

# GACETA

Municipal



PUBLICACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO  
ESTADO DE DURANGO

TOMO LIV

Durango, Dgo., 13 de Diciembre de 2019

No. 407 Bis

# Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022



## Contenido

	<b>PAG.</b>
RESOLUTIVO No. 214 .....	4
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	6
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>EJE I. UN GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y DE RESULTADOS</b> .....	11
Objetivo 1.1    Gobernanza y Cultura de la Legalidad .....	19
Objetivo 1.2    Administración Pública Eficiente .....	20
Objetivo 1.3    Gobierno Inteligente .....	23
Objetivo 1.4    Transparencia y Participación Social .....	23
Objetivo 1.5    Gestión de Gobierno para Resultados .....	26
Objetivo 1.6    Alianzas Estratégicas Interinstitucionales .....	29
<b>EJE II. DURANGO SEGURO, EN ARMONÍA Y PAZ SOCIAL</b> .....	31
Objetivo 2.1    Gestión de Espacios Seguros .....	37
Objetivo 2.2    Participación Ciudadana .....	38
Objetivo 2.3    Cultura de la Prevención .....	39
Objetivo 2.4    Resiliencia Urbana .....	40
Objetivo 2.5    Cultural Vial .....	40
Objetivo 2.6    Seguridad Ciudadana .....	41
Objetivo 2.7    Marco Normativo .....	42
Objetivo 2.8    Vinculación y Mediación Ciudadana .....	43
<b>EJE III. DURANGO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL</b> .....	44
Objetivo 3.1    Inclusión Social .....	54
Objetivo 3.2    Atención e inclusión de Grupos Vulnerables .....	57
Objetivo 3.3    Seguridad Alimentaria .....	59
Objetivo 3.4    Familias Promotoras y Protectoras de los Derechos Humanos .....	60
Objetivo 3.5    Servicios de Salud Eficientes .....	62
Objetivo 3.6    Colaboración, Solidaridad y Voluntariado Social .....	67
Objetivo 3.7    Acceso a los Derechos Sociales de las Personas .....	69
<b>EJE IV. DURANGO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL</b> .....	75
Objetivo 4.1    Planificación del Espacio Urbano .....	84
Objetivo 4.2    Diseño Urbano .....	84
Objetivo 4.3    Desarrollo Rural con Enfoque Territorial .....	85
Objetivo 4.4    Infraestructura y Equipamiento Vial .....	86
Objetivo 4.5    Mivilidad y Transporte .....	86
Objetivo 4.6    Mejoramiento y Adquisición de Vivienda .....	87
<b>EJE V. DURANGO PRÓSPERO, ATRACTIVO Y CON OPORTUNIDADES</b> .....	89
Objetivo 5.1    Empleo de Calidad .....	99
Objetivo 5.2    Emprendimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación .....	100



Objetivo 5.3	Fomento, Desarrollo y Competitividad Económica .....	101
Objetivo 5.4	Turismo Competitivo .....	105
Objetivo 5.5	Economía Rural Sustentable .....	106
<b>EJE VI. DURANGO VERDE, LIMPIO Y CON CALIDAD DE VIDA .....</b>		<b>110</b>
Objetivo 6.1	Crecimiento Verde, Incluyente, Sostenible y Sustentable .....	119
Objetivo 6.2	Ciudad Limpia y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos .....	122
Objetivo 6.3	Medio Ambiente Limpio y Saludable .....	123
Objetivo 6.4	Iluminación Eficiente y Amigable con el Medio Ambiente .....	124
Objetivo 6.5	Agua Segura, Suficiente y de Calidad .....	124
Objetivo 6.6	Concientización y Sensibilización Ambiental .....	125
Objetivo 6.7	Administración Sustentable .....	126
Objetivo 6.8	Diseño y Ordenamiento Urbano Sustentable .....	127
<b>ANEXOS .....</b>		<b>129</b>
1. CONSULTA CIUDADANA 2019 .....		129
2. PERFIL DEMOGRÁFICO MUNICIPAL .....		144
2.1	Tendencia de Crecimiento .....	147
2.2	Distribución Territorial de la Población .....	149
2.3	Movilidad de la Población .....	153
2.4	Estructura de la Población .....	157
3. PERFIL ECONÓMICO MUNICIPAL .....		165
3.1	Estructura Económica Municipal .....	165
3.2	Producción Agrícola .....	171
3.3	Producción Pecuaria .....	176
3.4	Producción Forestal .....	184
3. PERFIL DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA .....		185
4.1	Población Ocupada .....	186
4.2	Población Desocupada .....	188
5. COMPETITIVIDAD .....		192
5.1	Índice General de Competitividad Urbana 2018 .....	192
INDICADORES .....		203
DIRECTORIOS .....		210



**RESOLUTIVO que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022**

EL SUSCRITO L.A. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

Los miembros del Honorable Ayuntamiento de Durango reunidos en Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2019, en la Sala de los Cabildos, para resolver dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, relativo al No. de Expediente 363/19 Bis., referente al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, comunicamos a Usted que puesto a Consideración del H. Ayuntamiento, fue aprobado, el cual en sus Considerandos y Puntos Resolutivos me permito transcribir:

**CONSIDERANDOS**

PRIMERO. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que cada Municipio sea gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, otorgando facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango dispone, por su parte, en el artículo 45 que

"El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad", y que el "Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica".

TERCERO. La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece en su Artículo 33, inciso B), fracción I, que el Ayuntamiento deberá elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

CUARTO. La misma Ley invocada en el considerando anterior, prevé en su Título Noveno, dedicado a la Planeación Municipal del Desarrollo, una serie de disposiciones relativas al Plan Municipal de Desarrollo, mismas que mandatan que:

ARTÍCULO 208. Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

ARTÍCULO 209. El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

ARTÍCULO 210. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

ARTÍCULO 211. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 212. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

QUINTO. Por su parte el Bando de Policía y Gobierno vigente, prevé en su Título Séptimo capítulo tercero, dedicado al Plan Municipal Del Desarrollo, una serie de disposiciones relativas, mismas que mandatan que:

ARTÍCULO 107.- El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector de la política pública del Gobierno Ciudadano que define la visión del desarrollo municipal, mediante un diagnóstico general de la realidad municipal, estableciendo objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores de evaluación y seguimiento.

ARTÍCULO 108.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación, son las instancias responsables de formular, instrumentar, dar seguimiento, ejecutar, controlar, evaluar e informar sobre las acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual, deberá establecer las acciones de coordinación necesaria entre los tres órdenes de gobierno y promover la más amplia participación ciudadana.

ARTÍCULO 109.- Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, se convocará a los sectores público, social y privado a efecto de llevar a cabo una consulta pública, amplia, abierta y democrática con el fin de conocer los problemas y propuestas de solución que exprese la ciudadanía, además de la participación directa de los diferentes servidores públicos municipales.



ARTÍCULO 110.- A través del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento rector de las políticas públicas del Gobierno Ciudadano, se articularán y ordenarán las disposiciones previstas en el resto de los instrumentos que conforman el Sistema Municipal de Planeación.

ARTÍCULO 111.- La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo será de tres años, comprendiendo el periodo del uno de enero próximo al inicio del periodo constitucional de gobierno al 31 de diciembre del año en que concluya el periodo en el que se generó. Cuando no se apruebe o publique el Plan Municipal de Desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno, seguirá vigente el Plan anterior.

ARTÍCULO 112.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo deberá contemplar la terminación o continuación de acciones contenidas en los anteriores planes municipales de desarrollo y se definirán las actividades que le den la visión de futuro.

Sus metas, tendrán que ajustarse a las circunstancias que se presenten durante el tiempo del Gobierno Municipal en turno, observando los anuncios que realicen los demás órdenes de gobierno. Su revisión permanente estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango con el fin de actualizarlo y vigilar el estricto cumplimiento por parte de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.

SEXTO. El Proyecto formulado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango colma los requerimientos legales en su conformación, ha cumplido con los diversos momentos del proceso respectivo para su consolidación, escuchando propuestas de los diversos sectores del municipio y con una mirada abarcadora se propone un paso trascendente en la vida del municipio de Durango.

En base a lo anteriormente expuesto, éste H. Ayuntamiento emite el siguiente:

### **RESOLUTIVO No. 214**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2019-2022, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 57, 72 Y 73 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE DURANGO: RESUELVE

PRIMERO. SE APRUEBA el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento para que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 36 de la Ley de Planeación del Estado de Durango, y 212 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, disponga lo necesario para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de Durango 2020–2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de los Cabildos, a los 29 (veintinueve) días del mes de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve). L.A. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO.- L.A. MARIO GARZA ESCOBOSA, SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO. Rúbricas.



## PRESENTACIÓN

### Querida gente de Durango:

Cumpliendo con la normativa jurídica de nuestro municipio, me es grato presentar a todos ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022. Un gobierno responsable, es aquel que tiene una visión de largo alcance, metas para cumplir, que son los sueños de la sociedad a la que representa. Juntos realizamos a través de ejercicios democráticos, tomando en cuenta la opinión y el sentir de la gente, lo que ahora se sintetiza en este proyecto municipal.

Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, son básicamente seis y de ahí se desprenden acciones que se verán reflejadas en beneficio de la sociedad. Un gobierno transparente, eficiente y de resultados, para que el servicio público se brinde con profesionalismo. Un Durango seguro, en armonía y paz social, para que la gente viva tranquila. Un Durango solidario, incluyente y con bienestar social, porque todos somos parte de esta comunidad. Un Durango moderno, ordenado y accesible, para estar a la altura de la evolución tecnológica. Un Durango próspero, atractivo y con oportunidades, para que la gente tenga un sustento digno. Un Durango verde, limpio y con calidad de vida, para tener un medio ambiente saludable.

Un plan es como un mapa, y aunque el mapa no refleja la totalidad del terreno, es más fácil conducirse y llegar al destino trazado teniendo una guía que sin ella. La falta de objetivos claros provoca improvisaciones y ocurrencias que se deben y se pueden evitar si se sabe a dónde se quiere llegar. Este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, es de suma importancia porque recoge los sueños de las personas que habitan en Durango, y solamente juntos y en unidad, lograremos cristalizar lo que es ya una visión plasmada en este documento.

**Jorge Alejandro Salum del Palacio**  
Presidente Municipal de Durango



## INTRODUCCIÓN

El proceso de planeación emprendido en Durango orientado a delinear el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 (PMD 20-22) se ha enmarcado en un esquema de planeación participativa concurrente, en el que se han puesto en marcha diversos instrumentos que han permitido captar las propuestas, inquietudes y demandas de los ciudadanos, las instituciones de educación superior, los empresarios, y los propios empleados y funcionarios municipales, a través de un ejercicio de Inteligencia Colectiva plural, reflexivo y con visión de futuro.

La premisa fundamental de este proceso ha sido diseñar en el presente, el municipio del futuro, centrandolo en acciones que sigan una guía que permita avanzar paulatinamente hacia mejores condiciones de vida para todos los duranguenses.

Uno de los referentes básicos en los criterios de decisión y de los planteamientos contenidos en el PMD 20-22, lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) signados a nivel mundial en 2015, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.



Como resultado se ha constituido la Agenda 2030 que incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se incorpora desde la eliminación de la pobreza



hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades.

En este sentido, para la construcción del PMD 20-22, se tomó como primer referente los ODS y las metas que lo conforman, incorporándolas en el trabajo de análisis realizado en primer término, al interior de la Administración Pública Municipal, en que todas las dependencias, institutos y organismos que la integran, lograron identificar las prioridades de su actuar cotidiano; y como sus funciones y atribuciones, podían contribuir a los ODS, privilegiando aquellas acciones y actividades que pueden transformar la realidad del territorio municipal aprovechando de la mejor forma posible los recursos económicos para atender las problemáticas complejas que enfrenta un municipio tan extenso como Durango.

Además, y como lo establece claramente la normativa existente en materia de planeación gubernamental del desarrollo, se incorporaron las referencias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, alineando los ejes que cada uno incluye con el planteamiento rector del PMD 20-22.

### Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

AGENDA 2030 (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	
17. Alianzas para lograr los objetivos	1. Paz, Estado Democrático y de Derecho	1. Transparencia y Rendición de Cuentas	I. Gobierno Honesto, Eficiente y de Resultados	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas		3. Estado de Derecho	II. Durango Seguro, en Armonía y Paz Social	
1. Fin de la pobreza	2. Bienestar Social	2. Gobierno con Sentido Social y Humano	III. Durango Inclúyete, solidario y con bienestar social	
2. Hambre cero				
3. Salud y bienestar				
4. Educación de calidad				
5. Igualdad de género				
6. Agua limpia y saneamiento				
10. Reducción de las desigualdades	3. Desarrollo Económico	4. Desarrollo con Equidad	IV. Durango Moderno, Ordenado y Accesible	
11. Ciudades y comunidades sostenibles				
8. Trabajo decente y crecimiento económico			V. Durango Próspero, Atractivo y con Oportunidades	
9. Industria, innovación e infraestructura				
12. Producción y consumo responsable				
7. Energía asequible y no contaminante				
13. Acción por el clima				VI. Durango Verde, Limpio y con Calidad de Vida
14. Vida submarina				
15. Vida de ecosistemas terrestres				
		5. Sustentabilidad		

Es precisamente en esta alineación de los instrumentos de planeación del desarrollo que se tiene el primer sustento que permitirá la adecuada implementación de las propuestas contenidas en el PMD 20-22, materializando en hechos concretos la visión del desarrollo de la Administración Municipal.





Plan Municipal de Desarrollo, 2020-2022  
Elementos Considerados**Estructura del Plan Municipal de Desarrollo**

En el ejercicio de planeación emprendido en Durango para la conformación del PMD 20-22, se buscó incorporar elementos innovadores en materia de planeación gubernamental, que permitieron a través de esquemas de reflexión con expertos la definición de una estructura diferente que incorpora, en principio, la definición de la Misión de la Administración Municipal, en materia del desarrollo con bienestar.

**MISIÓN**

***Un gobierno responsable, que trabaja con honestidad y transparencia, incluyente y comprometido con el desarrollo y el bienestar de los duranguenses***

Teniendo como encuadre estratégico a la definición de la Misión, se logró desplegar un conjunto de seis ejes rectores que permiten potenciar el esfuerzo institucional municipal orientado a lograr el desarrollo integral y sostenible de Durango, y que buscan a través de su redacción breve, que se identifiquen los elementos clave que le dan sustento e integralidad. Los ejes así planteados son:

- I. Gobierno Transparente, Eficiente y de Resultados
- II. Durango Seguro, en Armonía y Paz Social
- III. Durango Incluyente, Solidario y con Bienestar Social



- IV. Durango Moderno, Ordenado y Accesible
- V. Durango Próspero, Atractivo y con Oportunidades
- VI. Durango Verde, Limpio y con Calidad de Vida

En cada Eje Rector se incorpora además el resultado del proceso de análisis de la situación contextual que enfrenta el Municipio, que ha sido sintetizado a través de la incorporación de 17 Retos para el desarrollo, los cuales deberán ser afrontados con el diseño e implementación de políticas públicas de mediano y largo plazos.

En este sentido, el conjunto de Objetivos y Líneas de Acción que se incorporan en el PMD 20-22, identifican en principio las áreas temáticas de mayor relevancia para el actuar de la Administración Municipal, en las cuales deben desdoblarse los esfuerzos de las dependencias, organismos e institutos que la integran, en actuaciones integrales que permitan delinear proyectos estructurantes que permitan focalizar y concentrar los recursos en las áreas que permitirán generar efectos multiplicadores para el desarrollo, al tiempo que permitirán atender a la población con más carencias y vulnerabilidad, si es que habrá de lograrse un mayor y mejor desarrollo, incluyente y centrado en las capacidades locales y la gestión que pueda realizarse con otros órdenes de gobierno.

El PMD 20-22 también constituye el punto de partida desde el cual habrá de diseñarse un proceso de planificación gubernamental estratégico orientado a diseñar el Durango del futuro, con acciones en el presente, el cual permitirá que el Municipio cuente con un Plan Estratégico con horizonte al año 2040, con base en el logro de sinergias con otros ejercicios de planificación que se encuentran en marcha en Durango.

El objetivo de la Administración Municipal de Durango, plasmado en el PMD 20-22 es claro, lograr avanzar juntos en todo, tomando en cuenta las posibilidades que delinea el entorno nacional, principalmente en materia presupuestal, identificando como elemento fundamental el logro de alianzas con los otros órdenes de gobierno, con la iniciativa privada, con la sociedad civil organizada, y con las instancias internacionales que tienen como objetivo propiciar el desarrollo local.



## EJE I. UN GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y DE RESULTADOS

Para la Administración Municipal de Durango un elemento clave en el desarrollo es la eficiencia de la estructura de gobierno constituida por las dependencias, organismos e institutos que de acuerdo con sus atribuciones legales atienden las funciones que le confiere al Municipio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerar que la Administración Municipal es eficiente, implica además del uso racional y óptimo de los recursos públicos, la capacidad para gestionar más financiamiento público proveniente de los órdenes de gobierno estatal y federal, a través de participaciones, transferencias y mezclas de inversiones que permitan maximizar su disponibilidad dirigidos a los programas y proyectos que se encuentran claramente identificados y que sin embargo, escapan a las posibilidades presupuestales del Municipio.

En este sentido, resulta necesario también que el Gobierno Municipal sea capaz de generar mayores ingresos propios, lo cual en definitiva tiene que ver con la posibilidad de optimizar la recaudación producto de los impuestos existentes, tales como el predial y el pago de distintos derechos que son competencia municipal.

Esto necesariamente implica que exista confianza en el ciudadano para realizar, principalmente en tiempo, los pagos correspondientes a los impuestos municipales, lo que requiere que exista una adecuada comunicación en relación con cómo se aplican los recursos económicos en función del presupuesto aprobado cada año por el Honorable Ayuntamiento.

Además, es fundamental que el ciudadano pueda acceder a toda la información relacionada con el actuar del Gobierno Municipal, lo que en la actualidad es posible a través de los mecanismos de transparencia orientados hacia la rendición de cuentas. Aparece aquí otro elemento que es necesario posicionar en el centro del análisis público: el impacto que tiene la inversión municipal en el desarrollo del territorio, lo cual abarca, pero no se limita, a la provisión y ampliación de servicios públicos, la generación de condiciones adecuadas para la inversión privada, las facilidades necesarias para la generación de empleos adecuados y con suficiente remuneración para llevar una vida de calidad, la provisión de seguridad y un ambiente de paz en el que los ciudadanos puedan desarrollarse y progresar.



Todo lo anterior, en definitiva, debe ser el resultado de la influencia positiva de la función de gobierno principalmente sustentada en una imagen municipal que evidencie el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos.

## VISIÓN

**Somos un Gobierno con altos estándares de eficiencia, que optimiza los recursos públicos con que cuenta, transparente en su actuación y que rinde cuentas a los ciudadanos.**

## SITUACIÓN CONTEXTUAL

### RETO 1.1

#### **LA CAPACIDAD PARA GENERAR INGRESOS PROPIOS Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS SON TAREAS PENDIENTES**

Las finanzas públicas municipales enfrentan restricciones de ingresos y de incentivos para utilizarlos; esto se debe, en general, a que las herramientas con que cuenta este orden de gobierno son débiles. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, en su Índice de Información Presupuestal 2017, en nuestro país sólo el 1.6 por ciento del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos municipales, en tanto que el Gobierno Federal ingresa un 94.2 por ciento del total de los impuestos. De acuerdo con el INEGI, en el estudio “Finanzas públicas estatales y municipales 2016” se indica que, en promedio, un 73 por ciento de lo que ingresa a las haciendas municipales proviene de los estados o de la federación.

Si se analiza el contexto, resulta evidente que algunos municipios dependen casi por completo de las participaciones y aportaciones federales, y que, mientras no sean capaces de diseñar e implementar mejores esquemas de recaudación local, las finanzas públicas municipales no podrán fortalecerse en beneficio de la ciudadanía que reclama la utilización de esos recursos para la provisión de servicios públicos y la implementación de proyectos de desarrollo. Un efecto adicional de los municipios que no generan sus ingresos propios es que distorsiona sus incentivos para gastar; un

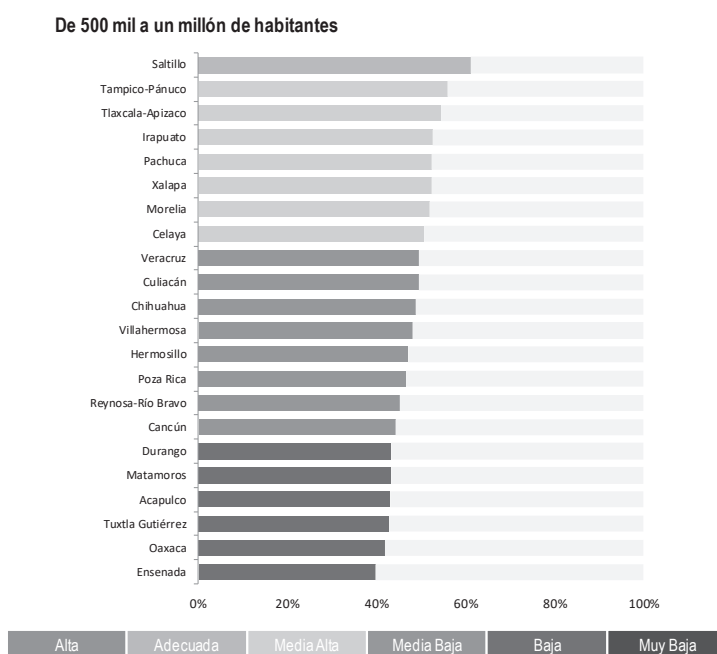


municipio que tiene asegurado su presupuesto anual, no encuentra la motivación de generar dinamismo económico propio, y más aún, no establece programas y proyectos que tengan base en el diseño de políticas públicas costo-eficientes.

En este sentido, y de acuerdo con el IMCO en su estudio “Califica a tu alcalde: manual urbano para ciudadanos exigentes” en su apartado V. Gobiernos Eficaces y Eficientes, es posible observar cómo la ciudad de Durango está ubicada en el subgrupo de ciudades de entre 500 mil a un millón de habitantes, registrando un nivel “Bajo” en el subíndice de Gobiernos.

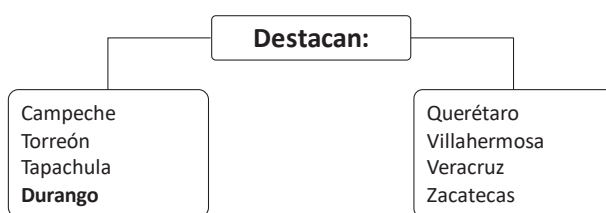
Para el IMCO “el subíndice de Gobiernos mide la forma en que los gobiernos municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local. Por tanto, este subíndice incluye indicadores relacionados con la capacidad de los gobiernos de una ciudad para promover el desarrollo económico y la formalidad de la economía. Además, incluye indicadores sobre su capacidad para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas, así como el impacto del gasto público para apoyar un desarrollo urbano ordenado”.

### Índice General de Competitividad Urbana 2018 Gobiernos Eficaces y Eficaces



Por su parte, el **Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)** elaborado también por el IMCO en su novena edición (2017), *mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país y verifica el cumplimiento de la contabilidad gubernamental*, lo que indica que para el segundo trimestre del 2017, Durango se encontraba dentro de los 397 municipios que no entregaron información o información suficiente dentro del Sistema de Alertas del Registro Público Único de la SHCP, calificándolo como un “municipio opaco”.

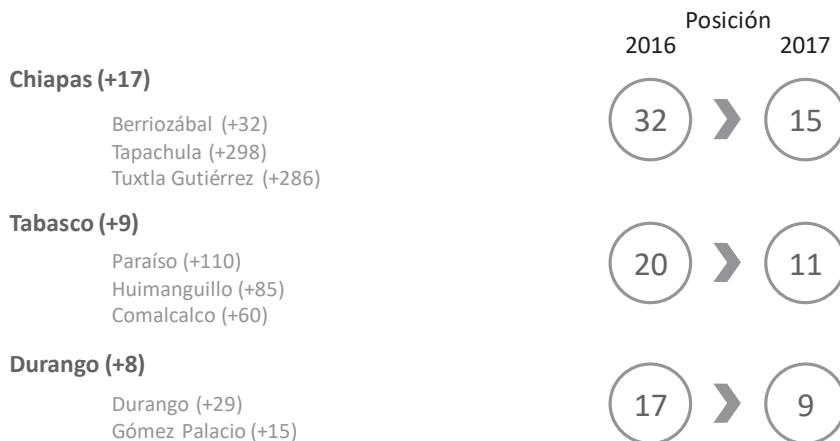
## Municipios No Evaluados en el Sistema de Alertas (Por No Entregar Información o Información Suficiente: 397)



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sistema de Alertas (medición del segundo trimestre del 2017).

De los 453 municipios evaluados, por el IIPM 2017, y a pesar de lo anterior, en conjunto los municipios de Durango permitieron que el Estado fuera uno de los tres que más avanzaron con relación a su posición para 2016 (+8), pasando de la entidad 17 a la 9; siendo los municipios de Durango (+29) y Gómez Palacio (+15) los que mejor desempeño tuvieron.

## Índice de Información Presupuestal Municipal Estados con Más Avances



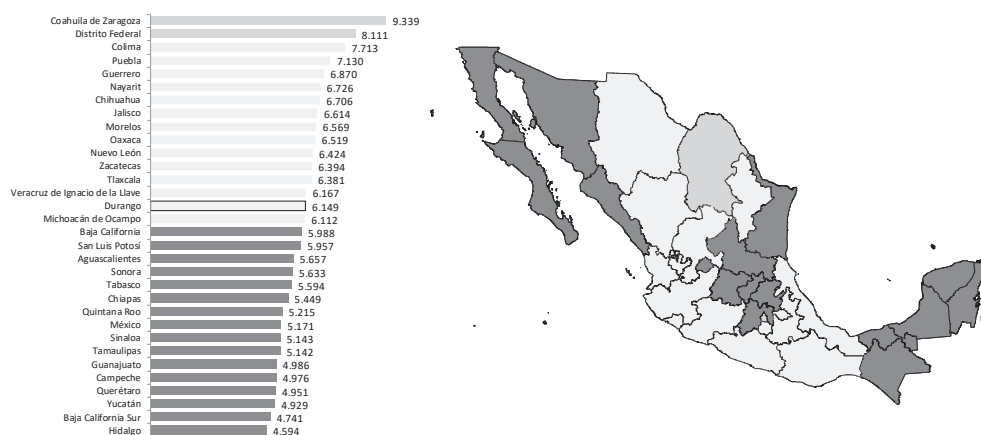
## RETO 1.2 EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA NO HAN LOGRADO AVANZAR LO SUFICIENTE

En lo que se refiere a la obligación que tienen los entes públicos para facilitar el acceso a la información respecto a su actuación y desempeño, en especial en lo que se refiere al uso de los recursos públicos, es evidente que en los últimos años ha existido un avance significativo, y sin embargo, aún queda un amplio margen de mejora en materia de transparencia.

Como en otros casos, han sido las organizaciones de la sociedad civil, quienes han complementado el análisis que desde las instituciones públicas gubernamentales se ha realizado en relación con la mejora del acceso de la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Una de las fuentes de información oficial es el **Índice de Acceso a la Información Municipal (IDAIM)**, que mide la calidad de las leyes de transparencia y acceso a la información en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales. El IDAIM se divide en tres variables: disposiciones normativas, diseño institucional, y procedimiento de acceso a la información, y obligaciones de transparencia.

De acuerdo con el FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C., el IDAIM *“tiene como objeto mostrar las fortalezas y deficiencias de los marcos normativos en materia de transparencia en México con la finalidad de mejorarlos y con ello avanzar en la garantía del derecho de acceso a la información”*.

### Índice de Acceso a la Información Municipal



Para el caso del estado de Durango, el IDAIM se ubica en un 6.149 (de un 10.0), lo que lo ubica en el lugar 15 (de 32 posibles) en materia del marco normativo, de transparencia y acceso a la información.

Por su parte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) indica en la conclusión del Informe “**Métrica de Gobierno Abierto 2019**”, que hay avances en la apertura gubernamental en todo el país; que todos los sujetos obligados, a excepción de los descentralizados, mejoraron su calificación en el Índice de Gobierno Abierto en relación con el año 2017; a nivel estatal se muestra que todas las entidades federativas mejoraron su calificación en el Índice de Gobierno Abierto. Para el caso particular del estado de Durango, el valor del Índice se ubicó en 0.47 (de un máximo de 1), avanzando 0.08 desde la última medición en el año 2017. Resulta interesante desagregar este Índice en sus componentes, ya que, como ejemplo, el Subíndice de Transparencia se ubica en 0.59, en tanto que el de Participación Ciudadana se encuentra en el 0.34 (de un máximo de 1).

De acuerdo con el estudio del INAI, “aún falta mejorar la calidad de la información, la celeridad de las respuestas y su usabilidad. Los resultados de la Métrica demuestran que, a través del envío de solicitudes, la ciudadanía logra efectivamente acceder a información específica. De hecho, los sujetos obligados responden, en promedio, a 86 por ciento de las solicitudes recibidas”. También se observa que “los mecanismos de participación no están institucionalizados. En este sentido, no hay un lenguaje compartido ni un proceso homogéneo para entrar en contacto con las oficinas de gobierno o sistematizar los resultados de estas interacciones”.

A través del reporte del INAI se concluye que “las plataformas para que la ciudadanía acceda a la información pública funcionan y son utilizadas, pero hay amplias oportunidades para mejorar su diseño y utilidad. Según la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID, 2016), los medios más identificados por la población urbana adulta para obtener información del gobierno son las páginas de internet de los gobiernos (44 por ciento), acudir directamente a las oficinas de gobierno (20 por ciento), los portales de transparencia de los sujetos obligados (15.9 por ciento) y, en penúltimo lugar, las solicitudes de información (0.7 por ciento)”.





## RETO 1.3

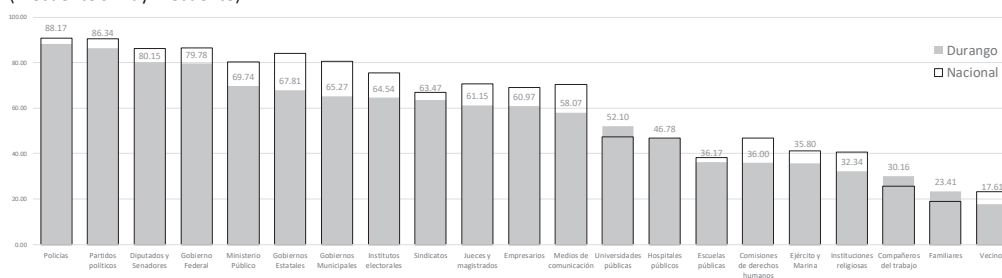
## LA CORRUPCIÓN SE PERCIBE COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EXISTENTES EN LOS ENTES DE GOBIERNO

Los gobiernos de los distintos órdenes deben enfrentar una problemática compleja: la corrupción presente en la sociedad, y no sólo al interior de las instituciones públicas; ante lo cual, diferentes organismos han intentado desarrollar mecanismo de medición y comparación de esta problemática social.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), en el estado de Durango, el promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue de 12.4 en 2017; de estos, el 65.2 por ciento de los usuarios acudieron a las instalaciones de gobierno; mientras que un 16.9 por ciento acudió a un cajero automático o quiosco inteligente; y sólo un 1.9 por ciento lo realizó a través de Internet.

Al referirse a la corrupción, y la percepción sobre la ocurrencia de este hecho, un 43.1 por ciento de la población de 18 años y más, indicó que esta situación es muy frecuente. En orden descendente, los tres principales sectores en que se presentan actos de corrupción según la percepción de los encuestados fue: policías, partidos políticos, y diputados y senadores.

**Percepción sobre la Frecuencia de Corrupción en Diversas Instituciones y Sectores (Frecuente o Muy Frecuente)**



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Tabulados básicos.

Además de las instituciones gubernamentales que realizan estudios relacionados con la medición de la corrupción en México, existen instrumentos desarrollados desde la sociedad civil organizada; entre ellas se encuentra México Social, que en su estudio Índice Mexicano de Corrupción y Calidad del Gobierno, presenta una metodología propia mediante la cual realiza una valoración que permite “dimensionar el grado de corrupción percibida en las entidades de la República, y su interacción con el costo que

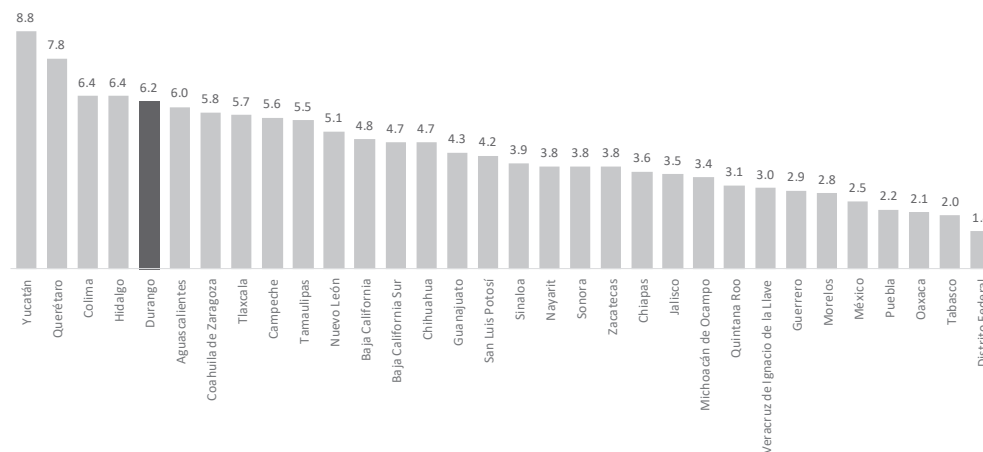


tiene el delito en ellas, así como la percepción de la calidad de los servicios públicos y del gobierno en los municipios y en las 32 entidades del país”.

De acuerdo con la metodología propuesta por México Social, se construye un índice global a nivel estatal denominado “de corrupción y calidad gubernamental”, que involucra otros cinco índices parciales: de corrupción institucional; de corrupción en entornos de proximidad; de impacto en la calidad de los servicios públicos; de corrupción en instituciones de seguridad nacional y seguridad social; y, del costo social del delito.

En este sentido, y considerando que la mayor concentración de instituciones públicas de gobierno se ubica en la Ciudad, es posible tomar los datos resultantes como un referente respecto al nivel de corrupción percibida por la población en el territorio municipal. Así, es posible observar que, del conjunto de las 32 entidades federativas, Durango (6.2 por ciento) se encuentra en la quinta posición dentro de los estados de acuerdo con el Índice de corrupción y calidad gubernamental 2019. A pesar de lo anterior, se encuentra aún lejano del nivel presentado por Yucatán (8.8 por ciento) como el estado con menor percepción de corrupción y mayor calidad gubernamental.

## Índice Mexicano de Corrupción y Calidad Gubernamental 2019



## PROPÓSITOS

- Conducir la política interior del Municipio garantizando la estabilidad y la gobernabilidad.
- Eficientar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento.
- Elevar la calidad de la producción legislativa municipal.
- Promover el desarrollo de la estructura municipal en función de la mejora en la prestación de los servicios públicos.
- Aprovechar los avances tecnológicos en beneficio de la simplificación administrativa.
- Coordinar la participación ciudadana para encontrar soluciones consensuadas a las problemáticas identificadas en el territorio municipal.
- Fomentar la cultura de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- Fomentar la cultura de legalidad.
- Atender los anhelos y expectativas de la sociedad duranguense.
- Recuperar la confianza del ciudadano en sus autoridades.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 1.1** Gobernanza y Cultura de la Legalidad.

**Estrategia 1.1.1** Mantener marcos jurídicos adecuados y procesos políticos, de gestión y administración eficientes.

### Líneas de Acción

- » Conducir la política interior del Municipio.
- » Impulsar una administración pública gerencial con enfoque de gobernanza, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
- » Llevar a cabo la Reforma Integral del Marco Jurídico Municipal.
  
- » Promover ante el Congreso del Estado, las iniciativas de reforma y adiciones a la legislación vigente que en materia municipal se consideren necesarias para establecer una perfecta correlación y concordancia entre los distintos órdenes de gobierno.



- » Diseñar e instrumentar un Programa de Difusión del Marco Jurídico Municipal y de promoción de la Cultura de la Legalidad.
- » Eficientar el trabajo del Honorable Ayuntamiento brindando apoyo técnico y permanente en la coordinación, organización y atención al trabajo de sus miembros y las comisiones en que se integran.

**Estrategia 1.1.2** Promover la participación de la sociedad en el quehacer gubernamental.

### Líneas de Acción

- » Promover la participación activa de la sociedad organizada a fin de que propongan programas, proyectos y acciones de gobierno que contribuyan al bien común.
- » Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Registro del Padrón de Organizaciones para su cumplimiento con lo dispuesto en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- » Promover alianzas público - privadas y con la sociedad civil con el propósito de atender las demandas ciudadanas.
- » Promover la participación de los distintos sectores sociales de la población, mediante la integración de consejos ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a la problemática de la comunidad y para la toma de decisiones.
- » Establecer mecanismos para la toma de decisiones y la gestión pública y política que fortalezcan a las autoridades municipales auxiliares.
- » Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal en programas, estrategias y acciones que requieren de la participación de la sociedad civil.

**Objetivo 1.2** Administración Pública Eficiente.

**Estrategia 1.2.1** Mejorar la Eficiencia y Calidad del Gasto Público.

### Líneas de Acción

- » Dar cumplimiento al marco normativo en materia de contabilidad gubernamental y armonización contable.
- » Diseñar e implementar un Programa de Capacitación y Formación en materia de contabilidad gubernamental, ciclo hacendario, momentos



- contables y presupuestales que permitan mejorar las prácticas de registro contable.
- » Fortalecer los mecanismos de registro y valoración del patrimonio contable que permitan generar información financiera confiable y oportuna.
  - » Promover el conocimiento sobre la consolidación, integración y análisis de la Cuenta Pública a los tomadores de decisiones.
  - » Asegurar el apego a la normatividad en los procesos de adjudicación en materia de arrendamientos, adquisiciones, servicios, obra pública y suministros.
  - » Establecer mecanismos de gasto inteligente en el quehacer cotidiano de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal y fortalecer los procedimientos administrativos transversales.
  - » Promover la realización y ejecución de programas de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura y equipamiento de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal.
  - » Implementar los mecanismos de control con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación que promuevan el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
  - » Impulsar la creación del Comité de Control Interno para el establecimiento y vigilancia de los factores de riesgo en el quehacer del Municipio.
  - » Promover mecanismos de auditoría y control interno que garanticen el ejercicio óptimo del recurso público.

**Estrategia 1.2.2** Promover la capacidad productiva y la gestión de los Recursos Humanos.

#### **Líneas de Acción**

- » Diseñar, desarrollar e instrumentar un Programa Integral de Reingeniería de la Administración Pública Municipal.
- » Promover la productividad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- » Fortalecer el Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional dirigido a los funcionarios municipales, orientado a la certificación de competencias.
- » Diseñar e implementar el Programas de Estímulos al Desempeño Laboral.



- » Fortalecer los procedimientos transversales establecidos para la administración eficiente del recurso humano de la Administración Pública Municipal.

### **Estrategia 1.2.3** Fortalecimiento Institucional de la Administración Municipal.

#### **Líneas de Acción**

- » Conformar el Comité de Innovación y Gestión de Calidad al interior de la Administración Pública Municipal.
- » Fortalecer los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) y de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal e implementar el Sistema de Gestión Antisoborno (37001:2016).
- » Diseñar e instrumentar en cada dependencia, organismo e institutos de la Administración Pública Municipal, la estrategia de innovación y gestión de calidad.
- » Identificar y reconocer las experiencias y proyectos que contribuyan a mejorar la gestión pública municipal.
- » Realizar un diagnóstico sobre el proceso de Gestión del Conocimiento en las dependencias y organismos de la Administración Municipal.
- » Construir un Modelo de Gestión del Conocimiento para el desarrollo del Capital Humano y la Mejora Continua.
- » Crear el Banco de Información de Mejores Prácticas Municipales.

### **Estrategia 1.2.4** Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad.

#### **Líneas de Acción**

- » Realizar un diagnóstico sobre los riesgos potenciales de corrupción, fortalezas anticorrupción y qué herramientas y mecanismos de prevención existen.
- » Implementar acciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades y hechos de corrupción, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.
- » Elaborar, documentar, implementar y difundir las políticas y procedimientos ante actos de corrupción.
- » Consolidar el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas como un instrumento correctivo para el combate a la corrupción y trabajo deficiente de los funcionarios municipales.



- » Establecer e institucionalizar el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos Municipales, asegurando su cumplimiento.
- » Promover evaluaciones a los programas y proyectos públicos que permitan identificar actos de corrupción.
- » Revalorizar el Programa de Usuario Simulado con el objetivo de evaluar los trámites y servicios de mayor demanda ciudadana.
- » Promover mecanismos de participación de la sociedad civil en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

**Objetivo 1.3** Gobierno Inteligente.

**Estrategia 1.3.1** Fortalecer el uso inteligente de las Tecnologías de Información (TIC's).

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer la estructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos.
- » Promover el uso de nuevas herramientas tecnológicas permitiendo realizar las quejas y denuncias del ciudadano considerando el servicio móvil para el óptimo desempeño y operatividad.
- » Implementar mecanismos que permitan transparentar en tiempo real los procesos de licitación, adjudicación directa de la obra pública y contratos de servicio.
- » Implementar mecanismos para la modernización de la infraestructura tecnológica orientado a tener un gobierno más eficiente y eficaz, mejor comunicado, más responsable y cercano a sus ciudadanos.

**Objetivo 1.4** Transparencia y Participación Social.

**Estrategia 1.4.1** Promover procesos de apertura y transparencia de la información municipal.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer y difundir el marco jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal.



- » Difundir a la sociedad, información, guías de cumplimiento y procedimientos para la transparencia, la rendición de cuentas, derecho al acceso a la información y protección de datos personales.
- » Diseñar e instrumentar el Modelo de Gobierno Abierto que fomente y promueva la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- » Impulsar el Modelo de Transparencia Proactiva para difundir a la ciudadanía la información del quehacer cotidiano de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal.
- » Promover el uso de las Plataformas de Transparencia y mejorar la calidad de la información que se presenta.
- » Promover procesos de capacitación e intercambio de experiencias dirigidos a servidores públicos municipales, en los temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
- » Fortalecer a la Unidad de Transparencia e Información Municipal para que realice procesos de revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y respuesta a las solicitudes de información.
- » Dar cumplimiento a los lineamientos para la evaluación de la información pública.
- » Consolidar al Portal del Transparencia del Gobierno Municipal de Durango como un mecanismo mediante el cual los ciudadanos estén informados sobre la gestión y uso de los recursos públicos.
- » Implementar el Programa “Mejores Prácticas de Transparencia”, dirigido a reconocer los procesos de mejora continua de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- » Promover la participación en el “Premio a la Innovación en Transparencia” convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- » Comunicar los objetivos del Gobierno Municipal e incentivar la participación de la sociedad en las acciones y programas de gobierno con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencia.
- » Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Archivo como un mecanismo para promover el resguardo, difusión y acceso de archivos de la Administración Pública Municipal.

**Estrategia 1.4.2** Fortalecer los sistemas de control y evaluación municipal.





### Líneas de Acción

- » Diseñar e implementar el Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional.
- » Promover el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento.
- » Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- » Efectuar procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios y Auditorías de Cumplimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal.
- » Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal.
- » Llevar a cabo auditorías contables y administrativas para el control sobre el manejo de los recursos públicos.
- » Evaluar permanentemente la calidad en el servicio y la operación de los programas de la Administración Pública Municipal.
- » Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización, estableciendo los lineamientos correspondientes con la participación de las dependencias municipales involucradas.
- » Asegurar que los procesos de Entrega-Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.
- » Revisar periódicamente los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Honorable Ayuntamiento con la finalidad de mantener un registro actualizado del mismo.

**Estrategia 1.4.3** Promover la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de obras y servicios que brinda el Gobierno Municipal.

### Líneas de Acción

- » Promover las actividades de Contraloría Social en programas, proyectos, obras y acciones ejecutadas y financiadas con recursos públicos.
- » Promover la creación de la Red de Orientación de Contraloría Social para las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.



- » Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de Contraloría Social, asumiéndola como una política pública de inclusión y vinculación con la sociedad.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Evaluación Ciudadana al Servicio Público, con la finalidad de evaluar a través de la ciudadanía, la calidad e impacto de los servicios que prestan las dependencias, organismos e institutos de la Administración Municipal.
- » Impulsar la creación de Observatorios Ciudadanos, que conformarán la base operativa de la Contraloría Social, emitiendo los lineamientos correspondientes para su promoción, integración, operación y seguimiento.
- » Fortalecer el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas, incorporando los mecanismos de atención y seguimiento de los Observatorios Ciudadanos.
- » Promover mecanismos innovadores para informar a los ciudadanos de manera oportuna, clara, imparcial y transparente, respecto de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal y los resultados obtenidos en materia de fiscalización y Contraloría Social.
- » Reconocer las mejores prácticas de Contraloría Social.
- » Promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en acciones de Contraloría Social.
- » Implementar el Programa de Contraloría Infantil en escuelas de educación básica con el propósito de fortalecer en los niños el valor de la honestidad e inculcarles los buenos hábitos ciudadanos.

## **Objetivo 1.5** Gestión de Gobierno para Resultados.

### **Estrategia 1.5.1** Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación.

#### **Líneas de Acción**

- » Elaborar y actualizar, en caso de ser necesario, los instrumentos de planeación tales como el Plan Estratégico del Municipio 2040, el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Durango, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango, el Programa de Resiliencia Urbana de Durango, el Atlas de Riesgos del Municipio de Durango, el Programa de Movilidad Urbana Sustentable y los demás que sean considerados para el desarrollo municipal con



- enfoque metropolitano, atendiendo lo dispuesto en el marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo municipal.
- » Fortalecer la estructura institucional y la Red Interna del Sistema Municipal de Planeación integrada por los Enlaces Operativos garantizando su operación y funcionamiento.
  - » Diseñar, desarrollar y poner en operación el Programa de Capacitación y Formación dirigido a los Enlaces Operativos designados, orientado a la certificación de competencias.
  - » Elaborar y actualizar, en caso de ser necesario, los instrumentos de planeación, en tiempo y forma, atendiendo lo establecido en el marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo municipal.
  - » Emitir las metodologías y lineamientos generales para la elaboración de los Instrumentos de Planeación, de los proyectos de investigación y de los sistemas de información.
  - » Emitir las Reglas de Operación de los Programas y Proyectos de la Administración Pública Municipal.
  - » Actualizar y fortalecer el Sistema de Información para la Planeación Municipal.
  - » Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Indicadores, que permita evaluar el nivel de instrumentación e implementación de los Programas y Proyectos de la Administración Pública Municipal que integran el Sistema Municipal de Planeación.
  - » Implementar mecanismos de medición de la instrumentación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo.
  - » Diseñar, sistematizar e implementar el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión, como un sistema de registro y administración de programas y proyectos factibles de realizarse en el corto, mediano y largo plazos.
  - » Desarrollar e instrumentar la metodología de Presupuesto Participativo impulsando la colaboración activa de la comunidad en la definición de programas, proyectos, obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad.
  - » Diseñar e instrumentar el Banco de Ideas derivado del ejercicio de inteligencias colectivas que contribuyan al desarrollo de Durango.

**Estrategia 1.5.2** Desarrollar e implementar el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED).



## Líneas de Acción

- » Elaborar y actualizar el marco normativo correspondiente al Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- » Definir los criterios para la instrumentación y la evaluación de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.
- » Diseñar, desarrollar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) atendiendo lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y las Secretarías de la Función Pública (SFP) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los términos de referencia de los diferentes tipos de evaluaciones.
- » Establecer mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones realizados a los programas y proyectos de la Administración Pública Municipal.
- » Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías y procedimientos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos.
- » Diseñar e implementar mecanismos para la coordinación y seguimiento de las políticas públicas.
- » Definir y establecer los indicadores estratégicos, de desempeño y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- » Definir y poner en operación disposiciones y mecanismos para realizar las evaluaciones de los indicadores bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos y dar seguimiento a las recomendaciones de mejora pertinentes.
- » Difundir los resultados de desempeño de la gestión pública municipal, socializando los indicadores de referencia.

**Estrategia 1.5.3** Desarrollar e implementar el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados.

## Líneas de Acción

- » Conducir el proceso presupuestario hacia resultados asignando el gasto a través del ciclo planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación – rendición de cuentas.



- » Definir indicadores de desempeño y establecer metas de actividades y programas presupuestarios, asignando recurso público de acuerdo con la meta establecida.
- » Diseñar e instrumentar un nuevo modelo para la asignación de recursos, mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios.
- » Lleva a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.
- » Evaluar el gasto federalizado, según lo previsto por la legislación federal, así como el recurso propio de acuerdo con los lineamientos correspondientes.
- » Armonizar la contabilidad gubernamental mediante la presentación homogénea de la información.

#### **Objetivo 1.6** Alianzas Estratégicas Interinstitucionales.

**Estrategia 1.6.1** Mejorar la gestión municipal mediante la coordinación y cooperación con organismos locales, nacionales e internacionales.

#### **Líneas de Acción**

- » Promover esquemas de cooperación que faciliten el intercambio de información y experiencia y el acceso a programas de capacitación en áreas estratégicas y temas prioritarios de la Administración Pública Municipal.
- » Aprovechar el posicionamiento internacional de Durango para estrechar las relaciones con los organismos multilaterales de fomento y acceder a programas y recursos.
- » Identificar las áreas y temas en los que el Municipio puede beneficiarse de la experiencia y programas desarrollados en el ámbito estatal, nacional e internacional.
- » Impulsar mecanismos de vinculación y cooperación con municipios del estado, de otros estados y con los equivalentes en otros países con el fin de aprovechar experiencias exitosas.
- » Impulsar en el marco de las redes de gobiernos municipales, una relación equitativa y transparente con el gobierno federal que se traduzca en mayores beneficios para el Municipio.



- » Promover la realización de encuentros municipales para la identificación de temas de interés común y la definición de las agendas de gestión.
- » Promover la conformación de la Red de Centros de Desarrollo Regional.
- » Promover la formación y profesionalización de alto nivel de funcionarios públicos municipales en temas de interés común para la conformación de una Red de Expertos.
- » Promover la realización de estudios e investigaciones en temas de interés común, para la identificación y ejecución de acciones específicas.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Cooperación Gubernamental que defina las bases para la ejecución conjunta de programas y proyectos específicos en diferentes ámbitos del desarrollo, con revisión anual y vigencia al 2022.
- » Establecer mecanismos de vinculación y cooperación con los sectores público, social y privado, estableciendo compromisos para construir sinergias para el desarrollo de Durango.

## ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



**17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los



contextos nacionales.

**17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

---

## EJE II. DURANGO SEGURO, EN ARMONÍA Y PAZ SOCIAL

El municipio de Durango debe constituirse como un espacio en que las personas se sientan y verdaderamente estén seguras. No se trata exclusivamente de hablar de la seguridad ante hechos delictivos, se debe adoptar una estrategia de seguridad amplia y extensa en la que las personas se encuentren seguras en todos los espacios en los cuales se mueven, desempeñan e interactúan.

El enfoque que permita lograr un Durango seguro, deberá contemplar tres componentes focalizados al aspecto preventivo y buscando la eliminación de riesgos para la comunidad, la prevención de la delincuencia, la prevención de accidentes y la prevención de desastres.

Es necesario también que se propicie el involucramiento social en la prevención del delito reconociendo que siempre será más efectiva que aquellas acciones de carácter represivo en el momento de presentarse los actos violentos.

Pero esta participación no puede darse por sí misma, es requisito fundamental que existan los espacios adecuados en los cuales la comunidad pueda expresarse, cooperar en el diseño de las políticas públicas y en su instrumentación, ya que solo de esta manera se logrará un cambio importante en los niveles delictivos presentes en el Municipio.



## VISIÓN

Asegurar que en todo el Municipio se disfrute de un entorno seguro, y en el que se propicien interacciones entre los ciudadanos en un marco de respeto e inclusión, propiciando la cohesión y la armonía social.

## SITUACIÓN CONTEXTUAL

### RETO 2.1

#### LOS CIUDADANOS NO CONFÍAN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para la población mexicana las instancias de seguridad pública no cuentan con un nivel de confianza adecuado, en particular las policiacas sin importar el orden de gobierno al que pertenezcan, lo cual representa uno de los principales problemas que deben enfrentar.

A esta situación debe sumarse que, a fin de cuentas, ser policía en México implica tener un empleo mal pagado, de alto riesgo y con un estigma social muy negativo; lo que la ha convertido en una actividad secundaria que se deja en cuanto se tiene una mejor opción<sup>1</sup>.

En México, de acuerdo con Consulta Mitofsky<sup>2</sup>, la confianza en la policía se ubica en 5.7/10, siendo el valor más alto desde octubre de 2014 cuando se ubicó en 5.5/10. En particular son las personas de nivel educativo universitario y más, quienes menos confían en la policía, 5.4/10.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE) reporta que en relación con la confianza que la sociedad manifiesta en Durango sobre las autoridades encargadas de la seguridad en México, el

---

<sup>1</sup>Zepeda, G. 2010. La policía mexicana dentro del proceso de reforma del sistema penal. Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. México.

<sup>2</sup>Consulta Mitofsky. 2019. Confianza en las instituciones





89.6 por ciento de la población de 18 años y más, identifica a la Secretaría de Marina como la autoridad que mayor confianza inspira; seguida por el Ejército con 85.2 por ciento. En contraste, tanto las policías municipales como las de tránsito son las que reportaron menor nivel de confianza 47.2 por ciento y 41.5 por ciento, respectivamente.

Un problema de magnitud importante, al menos en la percepción de la población encuestada en el estado de Durango, lo constituye el nivel de corrupción presente en las autoridades de seguridad y de justicia. Nuevamente las policías municipales y las de tránsito son aquellas que tienen la peor percepción ciudadana en cuanto a su nivel de corrupción, 79.4 por ciento y 72.1 por ciento, respectivamente.

A nivel local la ENSU<sup>3</sup>, indica que sólo un 41.7 por ciento de la población calificó como efectivo el desempeño de la policía preventiva municipal, siendo el valor más alto desde diciembre de 2016 cuando se ubicaba en 39.8 por ciento. En contraparte, un 98.1 por ciento de la población de la ciudad de Durango, consideró como adecuado el desempeño de la Marina y un 93.7 por ciento el del Ejército.

En el contexto de la opinión comunitaria sobre las instancias de seguridad, principalmente estatales y municipales, es conveniente incluir algunos indicadores que den cuenta de la situación que enfrentan cotidianamente los integrantes de las instancias de seguridad pública.

Entre estos, el primero de ellos se refiere al estado de fuerza<sup>4</sup>, cuyo estándar mínimo debería ubicarse en 1.8 policías por cada mil habitantes<sup>5</sup>; y que para junio de 2019 se ubicó en 1.05 policías por cada mil habitantes.

Sin embargo, este indicador no es homogéneo en las entidades federativas, en tanto que la Ciudad de México cuenta con 4.8 policías/1000 habitantes; Baja California, Hidalgo y Sinaloa solo alcanzan un valor de 0.2 policías/1000 habitantes. Para el caso del estado de Durango el indicador se ubica en 0.5 policías/1000 habitantes.

En cuanto al salario neto promedio del policía de escala básica, el promedio nacional de referencia se ubica en nueve mil 993 pesos mensuales. Para el caso de Durango se

---

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2019. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Tercer Trimestre.

<sup>4</sup>El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía preventiva estatal, en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada 1,000 habitantes.

<sup>5</sup>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. 2019. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas.



ubica en 12 mil 822 pesos mensuales, integrándose en el grupo de las 26 entidades a nivel nacional por encima del valor promedio de referencia.

En conclusión, las instancias de seguridad pública, en especial las del ámbito municipal, se enfrentan en su actuar diario al elevado porcentaje de la población que desconfía de ellas. A pesar de la diferencia en la medición del nivel de esta desconfianza que presentan los diversos instrumentos que se han desarrollado desde el ámbito de gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil y de las empresas dedicadas a la aplicación de instrumentos de percepción, todas comparten un elemento común, las policías municipales, y principalmente los elementos que trabajan en ellas, tienen un bajo grado de confiabilidad.

## RETO 2.2

### LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD CONTINUA EN AUMENTO

Al abordar el tema de la seguridad pública se presentan dos vertientes de una misma situación; por un lado, la situación real de la violencia y la delincuencia, y por otro, la percepción de la población sobre esta situación.

En la opinión de los expertos, la ocurrencia de delitos principalmente de los denominados de alto impacto en muchas de las entidades federativas, ha ocasionado que la percepción de la violencia y la inseguridad entre la sociedad se haya incrementado.

La percepción sobre la inseguridad, se debe principalmente al temor de que se produzca un acto violento y ser víctima de este, por lo que se genera incluso antes de que ocurra en realidad un efecto delictivo o una agresión en contra de la integridad personal o del patrimonio. Este temor puede, y generalmente lo hace, impactar negativamente la percepción ciudadana cuando se socializan inadecuadamente los hechos delictivos ocurridos.

En México, de acuerdo con la UNAM<sup>6</sup>, la degradación de las expectativas públicas se ilustra de forma crítica con las palabras de los encuestados para describir la situación del país: 41.4 por ciento la considera preocupante y 29.1 por ciento la considera peligrosa.

---

<sup>6</sup>Universidad Nacional Autónoma de México. 2017. Los Mexicanos y su constitución. Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional.



Es precisamente lo peligroso del país, el elemento que más ha crecido, en 2003 sólo un 16.3 por ciento lo expresaba de esta forma y para 2011 llegó a 24 por ciento. Además, un 23.7 por ciento de la población en México opina que la inseguridad es lo que más divide al país.

La ENVIPE<sup>7</sup> (2018) por su parte, estima que en el Estado de Durango un 50.6 por ciento de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad.

A través de la ENVIPE pueden conocerse tres percepciones acerca de la inseguridad en Durango, un 60.4 por ciento considera que es inseguro vivir en el estado; 50.9 por ciento en su municipio de residencia; y, un 31.9 por ciento considera inseguro su entorno más cercano, colonia o localidad.

A nivel local, y de acuerdo con la ENSU<sup>8</sup>, un 38 por ciento de la población de la ciudad de Durango se sintió insegura. La población percibe como más inseguros a tres lugares: el cajero automático ubicado en la vía pública, el transporte público y las sucursales bancarias.

Otro elemento relevante es la expectativa que tiene la población de la inseguridad. En la Ciudad, un 33.0 por ciento de la población encuestada opinó que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses, en tanto que un 26.4 por ciento consideró que empeorará.

En cuanto a las conductas delictivas o antisociales, las cinco principales que ha visto o escuchado que sucedieron, son el consumo de alcohol en la vía pública, los robos o asaltos; el vandalismo, grafitis, daños y otros; la venta o el consumo de drogas y los disparos frecuentes con armas.

Esta percepción sobre la inseguridad tiene efectos en la vida cotidiana de las personas, incluso motivándolas a cambiar algunos hábitos. En Durango por ejemplo, las personas expresaron, en orden de importancia, que como resultado de la inseguridad un 59.7 por ciento de las personas dejaron de llevar objetos de valor por temor a ser víctimas de la delincuencia; un 53.7 por ciento ya no permitió que sus hijos menores de edad salieran a la calle; un 49.9 por ciento cambió el hábito de caminar de noche en los alrededores de su vivienda y un 34.9 por ciento dejó de visitar amigos o parientes.

---

<sup>7</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2018. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública, Octava Edición.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2019. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Resultados al Tercer Trimestre de 2019.





Respecto a cómo se enteró la población sobre la situación de seguridad pública, el narcotráfico o la delincuencia, durante el tercer trimestre de 2019 un 64.5 por ciento de la población de 18 años y más se enteró viendo noticieros de televisión.

Con este breve panorama de la percepción de inseguridad, resultaría lógico suponer que, disponiendo de la infraestructura, personal y equipamiento suficiente, la ocurrencia de delitos sería baja y la percepción de la población en relación con sus instituciones sería aceptable.

En la práctica, sin embargo, las estadísticas demuestran que más policías no contribuyen directamente a mayores niveles de seguridad; y que, a pesar de una mayor presencia de los cuerpos de seguridad, de todos los órdenes de gobierno, esto no influye positivamente en el sentimiento de inseguridad que priva en la mayoría de las ciudades y los municipios.

Ahora bien, aunque desde muchos y amplios sectores de la población se exija mayor seguridad, resulta paradójico como son muchos de estos ciudadanos los que incumplen las leyes y ordenamientos, principalmente derivado de la percepción de que en la mayoría de los casos no existirá ninguna consecuencia.



## PROPÓSITOS

- Promover el estado de derecho como condición indispensable del desarrollo y la seguridad.
- Otorgar un servicio de seguridad pública eficiente y eficaz garantizando la preservación de la tranquilidad y el orden público en el Municipio.
- Mejorar la percepción de la seguridad desarrollando acciones tendentes a recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones.
- Priorizar una estructura urbana funcional con una adecuada dotación de equipamiento urbano.
- Promover la conformación de espacios públicos seguros que son elementos clave para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Fomentar la cultura de la prevención como un mecanismo para garantizar la seguridad de la comunidad, con la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente.
- Promover la participación activa y comprometida de los diferentes sectores de la comunidad en la generación de entornos seguros y la prevención social de la violencia y la delincuencia.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 2.1** Gestión de Espacios Seguros.

**Estrategia 2.1.1** Promover la apropiación del espacio público como escenario de convivencia, en el que puede interactuarse con los demás en un clima de respeto mutuo.

### Líneas de Acción

- » Impulsar programas con enfoque en las redes sociales del espacio urbano, para el mejoramiento de colonias y fraccionamientos mediante actividades de imagen urbana, reforestación, instalación de mobiliario urbano e iluminación, entre otros.
- » Garantizar accesibilidad en calles y avenidas que favorecen los flujos de movimiento que producen vigilancia espontánea y por lo tanto mayor seguridad.



- » Implementar enfoques integrales para la prevención de la violencia y seguridad en el diseño de espacios públicos.
- » Promover estrategias de seguridad ciudadana a través del diseño de programas de prevención del delito que consideren el espacio público.
- » Establecer una efectiva y permanente coordinación interinstitucional, para realizar estrategias conjuntas bajo una misma política y lineamientos.
- » Coadyuvar en el sistema de videovigilancia como instrumento de apoyo en las tareas de vigilancia del entorno urbano.

## **Objetivo 2.2** Participación Ciudadana.

**Estrategia 2.2.1** Promover la participación ciudadana a través de los esquemas de integración social para la prevención del delito.

### **Líneas de Acción**

- » Mejorar las estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia a partir de acciones que induzcan la participación de la comunidad.
- » Fortalecer el modelo de seguridad ciudadana entendido como una forma de convivencia pacífica, donde se aplique el ejercicio libre de los derechos individuales y colectivos.
- » Propiciar la participación de los consejos y comités municipales en el establecimiento de una agenda de trabajo en materia de seguridad y prevención del delito.
- » Fortalecer los Comités Ciudadanos, desarrollando programas de participación conjunta para la seguridad de la comunidad y la recuperación de espacios públicos.
- » Fomentar actividades de cultura física que contribuyan al buen estado físico y mental, la interacción social y el empoderamiento de las personas que coadyuven con la paz social.
- » Facilitar espacios de diálogo e intercambio para el restablecimiento de las relaciones comunitarias en zonas afectadas por la violencia.
- » Promover la formación de promotores sociales comunitarios que se vinculen a acciones en beneficio de sus comunidades.
- » Fomentar valores culturales que den soporte a la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.



- » Promover valores, actitudes y comportamientos orientados al cumplimiento de las normas, reglas y leyes que eleven los niveles de convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio.

### **Objetivo 2.3** Cultura de la Prevención.

**Estrategia 2.3.1** Promover acciones de seguridad ciudadana que fomenten la cultura de la prevención en la población del Municipio de Durango.

#### **Líneas de Acción**

- » Impulsar una cultura de prevención entre la población con la finalidad de que esté preparada para responder a situaciones de emergencia o contingencia.
- » Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- » Promover acciones enfocadas al empoderamiento de las personas en materia de prevención orientadas a la disminución de riesgos de la incidencia de la violencia y la delincuencia.
- » Incentivar la cultura de la legalidad, denuncia responsable y anticorrupción.
- » Promover la detección temprana de la violencia y otros comportamientos de riesgo y delictivos en la familia y en la escuela.
- » Impulsar mecanismos para informar a la población sobre acciones y métodos a implementar para evitar ser víctimas de hechos violentos y delictivos.
- » Fortalecer la formación y capacitación del personal de protección civil, para garantizar una atención de calidad ante situaciones de emergencia.
- » Impulsar la modernización del equipamiento de Protección Civil, la actualización del parque vehicular y el equipamiento de las unidades para atención de emergencias de manera integral.
- » Continuar con un programa de revisión e inspección en materia de protección civil.
- » Revisar y actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio de Durango y considerarlo para proyectos o toma de decisiones en caso de emergencia y desastres.
- » Promover la realización de Programas Internos de Protección Civil en las instituciones públicas y privadas.



- » Promover la creación de Mapas Comunitarios para la identificación de riesgos.

## **Objetivo 2.4** Resiliencia Urbana.

**Estrategia 2.4.1** Impulsar la Gestión Integral de Riesgos como una política integrada por el gobierno municipal, con la participación de los sectores privado y social.

### **Líneas de Acción**

- » Posicionar a la resiliencia como eje rector de la planeación urbana.
- » Actualizar el Perfil de Resiliencia Urbana (CRPP) para el Municipio y establecer un programa de acción específico.
- » Participar activamente en la Red de Ciudades Resilientes en México y promover el intercambio de experiencias.
- » Promover la utilización de una plataforma informática para el manejo urbano, y para el desarrollo de perfiles de la resiliencia de las diferentes zonas del Municipio.
- » Garantizar la estricta observancia de los Atlas de Riesgo en los instrumentos de planeación territorial, ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.
- » Fomentar la adopción y el uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil y a la gestión integral de riesgos.
- » Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos urbanos para minimizar la ocurrencia de desastres.

## **Objetivo 2.5** Cultura Vial.

**Estrategia 2.5.1** Fomentar la cultura vial en los ciudadanos para generar conductas responsables en el uso de las vialidades.

### **Líneas de Acción**

- » Llevar a cabo programas y acciones que permitan un mejor flujo vehicular para prevenir y evitar accidentes.
- » Diagnosticar los puntos conflictivos de las vialidades con enfoque en la disminución de accidentes.





- » Implementar programas de educación vial y responsabilidad social para concientizar a conductores y peatones.
- » Difundir el Reglamento de Tránsito y Estacionamientos del Municipio de Durango para su correcta aplicación.
- » Promover una estrategia integral de seguridad vial con la participación de las diferentes dependencias y organismos de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, sociedad civil organizada y ciudadanía.
- » Promover esquemas de profesionalización y actualización de los Agentes de Vialidades.
- » Promover mecanismos que permitan mejorar el servicio que brinda el transporte público, con enfoque en la disminución de accidentes.
- » Promover la formación de escuadrones viales como una medida de seguridad vial en instituciones educativas.

#### **Objetivo 2.6** Seguridad Ciudadana.

**Estrategia 2.6.1** Promover acciones seguridad ciudadana más eficientes, que estén orientadas a la prevención y al respeto de los derechos humanos.

#### **Líneas de Acción**

- » Impulsar un mayor acercamiento entre gobierno y sociedad con la finalidad de restaurar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, especialmente las encargadas de la seguridad.
- » Fortalecer la capacidad institucional para combatir el patrón de impunidad frente a casos de violencia.
- » Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento.
- » Modernizar la infraestructura, equipamiento e instalaciones para brindar un servicio eficiente, de calidad y oportuno en materia de seguridad.
- » Profesionalizar a los agentes de policía preventiva y de vialidad con el propósito de mejorar su actuación y servicio a la comunidad.
- » Promover la incorporación de nuevos actores, autoridades locales y población en general, en el proceso de seguridad ciudadana que permita la vigilancia coordinada entre ciudadanos, autoridades e instancias de seguridad.



- » Impulsar la creación de un Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia.
- » Incrementar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control de confianza institucional.
- » Otorgar a los ciudadanos un medio legal de defensa para que se manifiesten cuando se sienta afectado en sus derechos, derivado de las actuaciones de las autoridades municipales.
- » Prestar un servicio de inspección profesionalizado, de carácter preventivo, que genere confianza en los ciudadanos.
- » Implementar estrategias orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las denuncias ciudadanas.

## **Objetivo 2.7** Marco Normativo.

**Estrategia 2.7.1** Promover adecuaciones al marco normativo con el fin de incorporar el uso de medios tecnológicos para sancionar conductas que comprometen y ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

### **Líneas de Acción**

- » Participar en el establecimiento de un sistema judicial que responda a las necesidades de la ciudadanía y desempeñe su labor de mediador en los conflictos sociales.
- » Impulsar la construcción e implementación de un sistema de estadísticas de seguridad que permita la unificación de información, y que contribuya al análisis para la toma de decisiones en materia de prevención y seguridad ciudadana.
- » Establecer un sistema de monitoreo de las operaciones policiales para la realización del seguimiento adecuado de la efectividad de las intervenciones en la seguridad ciudadana.
- » Diseñar una política integral y coordinada para garantizar que las víctimas de violencia tengan acceso pleno a una adecuada protección judicial.
- » Aplicar el concepto de prevención social de la violencia y la delincuencia, sus niveles de intervención y vertientes, en el diseño de políticas de seguridad.
- » Garantizar la debida diligencia para que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de una investigación oportuna, completa e



imparcial, así como la adecuada sanción de los responsables y la reparación de daños a víctimas.

- » Fortalecer el marco normativo y de cooperación en materia de prevención y mitigación de riesgos.
- » Promover la aplicación de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños humanos y materiales evitables.
- » Promover la cultura de la legalidad cumpliendo con los ordenamientos jurídicos municipales establecidos.

### **Objetivo 2.8** Vinculación y Mediación Ciudadana.

**Estrategia 2.8.1** Promover la participación social y vecinal, para disminuir los conflictos entre particulares de índole vecinal y familiar que les afecten.

#### **Líneas de Acción**

- » Brindar la asesoría para la solución de sus conflictos, aplicando en todo momento la imparcialidad de la autoridad.
- » Resolver los conflictos entre los particulares, para lograr una influencia positiva en la sociedad que favorezca una sana convivencia vecinal y promocionar la cultura del buen comportamiento cívico.
- » Llevar a cabo la conformación de Comités de la Buena Vecindad, que promueva una cultura integral de convivencia armónica y pacífica entre la ciudadanía.
- » Establecer acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas que favorezcan la inclusión social y la corresponsabilidad en la construcción de la ciudadanía.



## ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, para crear a todos los niveles, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

**16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

## EJE III. DURANGO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

Un territorio con bienestar garantiza a sus habitantes educación de calidad, centros de salud adecuados, transporte público accesible, seguridad y buena calidad del aire, entre muchos otros aspectos.

En este contexto, el municipio de Durango buscará convertirse en un lugar con bienestar social y humano, en la que la noción del desarrollo impulsado por los entes públicos, reconoce una compleja interacción de factores que se requiere mejorar para lograr una ciudad más incluyente e igualitaria en donde las personas puedan explotar al máximo sus capacidades, encontrando formas para progresar en lo individual y contribuir a prosperar en lo colectivo.

El desafío es de proporciones importantes, vencer la pobreza, la desigualdad, y el hambre, entre otros factores que limitan el desarrollo individual y colectivo, requiere



del diseño de iniciativas propias adaptadas a la realidad local, más que de modelos de desarrollo aplicados en otros territorios.

La inteligencia colectiva de los duranguenses será puesta a prueba en los próximos años, para lograr construir, desde el presente, el Municipio del futuro que todos anhelamos, para lo que deberemos plantear una visión de largo plazo y actuaciones concretas, en una ruta que necesariamente construiremos en lo cotidiano.

## VISIÓN

**Durango es un Municipio que propicia la inclusión y el desarrollo integral de sus habitantes, garantiza el acceso a sus derechos sociales, y potencia sus capacidades y competencias, para hacer frente a los retos de un entorno cada vez más competitivo.**

## SITUACIÓN CONTEXTUAL

### RETO 3.1

**A PESAR DE LOS AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA, AÚN EXISTEN PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA**

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social<sup>9</sup>.

Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2019. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Tercera edición

<sup>10</sup>ídem

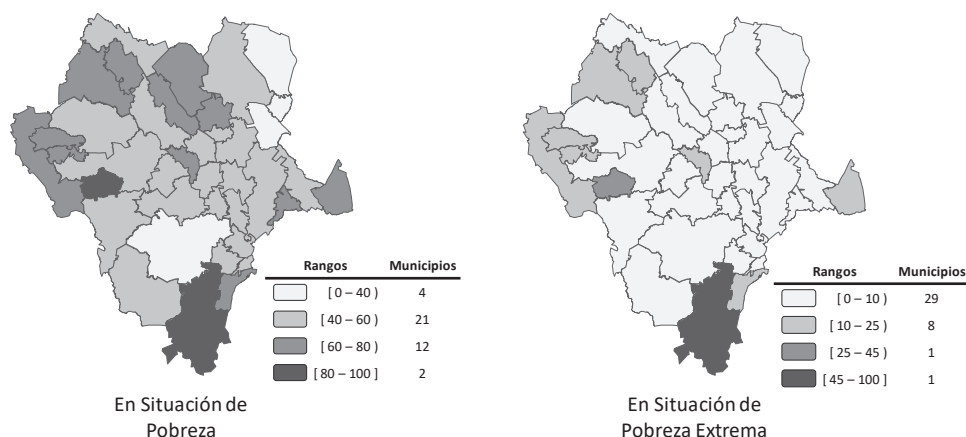


De acuerdo con estos criterios para medir la pobreza en México, ser pobre no sólo depende del ingreso, también cuenta el acceso a la educación, a una vivienda digna o a la seguridad social.

Para que una persona se considere en pobreza extrema, debe tener al menos tres carencias sociales y su ingreso mensual debería estar por debajo de una Línea de Bienestar Mínima, que incluye sólo la canasta alimentaria. Es decir 1,490.86 pesos mensuales para zonas urbanas y 1,061.46 pesos para áreas rurales<sup>11</sup> (enero de 2018).

De acuerdo con el CONEVAL, entre 2008 y 2018 el porcentaje de población en situación de pobreza<sup>12</sup> en el país se redujo al pasar de 44.4 por ciento del total de habitantes a un 41.9 por ciento. También la pobreza extrema se redujo al disminuir de 11 a 7.4 por ciento.

### Porcentaje de Población en Situación de Pobreza 2015



Para el estado de Durango, la población en condición de pobreza paso de ubicarse en 48.4 por ciento en 2008, a 37.3 por ciento en 2018, lo que significó que más de 111 mil personas pudieran salir de esta condición. Pero fue en el conjunto de la población que se encontraba en extrema pobreza en donde el avance fue más significativo, ya que en 2008 el indicador se ubicaba en 11.5 por ciento, disminuyendo a 2.2 por ciento para el año 2018. Esto significo que, en términos absolutos, más de 146 mil personas dejaran de estar en situación de pobreza extrema.

<sup>11</sup><http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/tag/linea-de-bienestar-minimo-enero-2018/>

<sup>12</sup>La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.



A nivel municipal, para 2018 el porcentaje de población en situación de pobreza se ubicó en 32.2 por ciento y el que se encontraba en pobreza extrema se ubicó en 0.8 por ciento, lo que para 2018 implicaría que cinco mil 443 personas en el Municipio se encontrarían en esta situación<sup>13</sup>.

De acuerdo con la SEDESOL<sup>14</sup>, las personas en situación de pobreza tienen para sí mismos una concepción de lo que es ser pobre. Dos de cada tres personas opinan que ser pobre significa “falta de recursos para salir adelante” o “no tener dinero para comer”. ¿Y qué significa tener una vida digna para la población pobre? En primer lugar, tener que comer; seguido de tener una buena casa y, en tercer lugar, tener dinero.

En su óptica de la pobreza, también logran visualizar que en general la mujer pobre enfrenta mayores problemas, principalmente porque tienen que cuidar a los hijos; porque enfrentan discriminación de género y porque tienen menor acceso a las oportunidades que los hombres.

En cuanto a sus expectativas de futuro a 10 años, las tres cosas que más desearían lograr serían: tener salud, tener trabajo y mejorar su situación económica.

En este sentido, enfrentar adecuadamente la problemática que implica la pobreza y la multitud de factores que la condicionan, requiere de políticas públicas innovadoras, centradas en la focalización de los recursos públicos.

Es necesario analizar de qué manera es más eficiente intervenir desde el ámbito público en el combate a la pobreza, pudiendo explorar de inicio, que tan factible resulta enfocarse en la población que se encuentra en pobreza extrema.

Para esto, se requiere en principio, identificar dentro del territorio municipal, quienes son y donde se ubican estas cinco mil 443 personas, si es que se busca erradicar la pobreza extrema en el Municipio, esto desde luego, sin dejar de atender al resto de la población en situación de pobreza. Se trata de focalizar las intervenciones, principalmente las de carácter público, en la concepción de que se estará contribuyendo adecuadamente a poner fin a la pobreza en Durango.

---

<sup>13</sup>Cálculo propio, con base en las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 elaboradas por el Consejo Nacional de Población. 2019.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>

<sup>14</sup>Secretaría de Desarrollo Social. 2004. Lo que dicen los pobres: Una perspectiva de género.



## RETO 3.2

### LA TRIPLE PARADOJA DE LA ALIMENTACIÓN: DESNUTRICIÓN – SOBREPESO/OBESIDAD – DESPERDICIO DE ALIMENTOS

De acuerdo con la UNICEF, dos de cada 10 niños menores de cinco años en zonas rurales en México presentan desnutrición. La desnutrición afecta a uno de cada cuatro niños que viven en hogares indígenas<sup>15</sup>.

A nivel nacional, el 12 por ciento de los niños menores de cinco años presentó desnutrición crónica; el cuatro por ciento presentó bajo peso y el uno por ciento estaba demasiado delgado para su talla. En contraparte, el cinco por ciento de los niños menores de cinco años tenía obesidad<sup>16</sup>. Casi la mitad de los niños menores de dos años no recibe una dieta mínima aceptable (frecuencia y diversidad de alimentos) y consume algún tipo de bebidas azucaradas.

En contraste, la ENSANUT<sup>17</sup>, indica que para el año 2016 en la región norte que incluye al estado de Durango, los niños menores a cinco años, presentan en un siete por ciento sobrepeso u obesidad; en aquellos entre cinco y 11 años de edad, la prevalencia fue de 29.5 por ciento; para el grupo adolescente de entre 12 y 19 años, se ubicó en 38.0 por ciento. En los mayores de 20 años, un 73.9 por ciento de la población presentó sobrepeso u obesidad.

Estos datos contrastan fuertemente con el indicador de inseguridad alimentaria que cuantifica el número de hogares que carecen de ingresos o recursos necesarios para poder adquirir una alimentación suficiente y variada, En México siete de cada 10 hogares (69.5 por ciento) se clasifican en inseguridad alimentaria. Por regiones, la norte en la que se ubica el estado de Durango, presentó un valor del indicador de 61.7 por ciento<sup>18</sup>.

Para el municipio de Durango en el año 2015, existían 117 mil 501 personas que presentaban inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la

---

<sup>15</sup>UNICEF México. 2017. Informe Anual México.

<sup>16</sup>Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México. 2016. Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final. Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México.

<sup>17</sup>Instituto Nacional de Salud Pública. 2016. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino. Informe Final de Resultados.

<sup>18</sup>Instituto Nacional de Salud Pública. 2018. Evolución de la inseguridad alimentaria en los hogares mexicanos: 2012 – 2016.

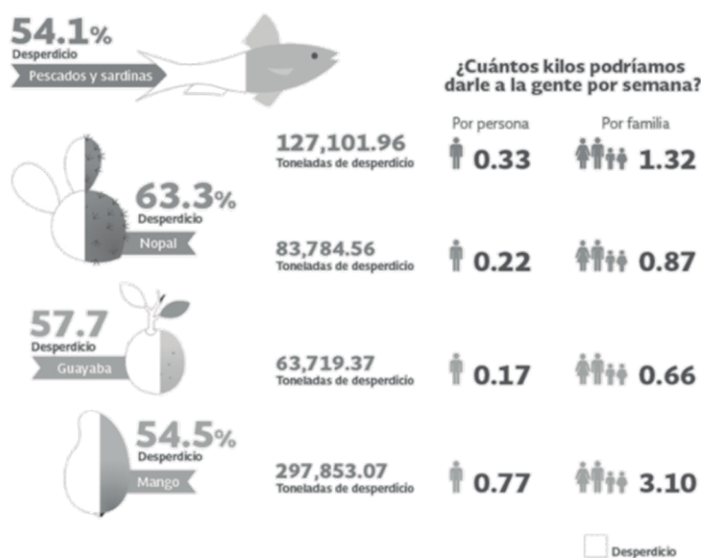




alimentación)<sup>19</sup>, lo que representó un 17.94 por ciento de la población. En 2010 este indicador se ubicaba en 16.81 por ciento.

La triple paradoja de la alimentación se completa al analizar la cantidad de alimentos que se desperdicia en México; para 2013, la cifra alcanzaba el 37 por ciento de los alimentos que se producían en el país; es decir, 10 millones 431 mil toneladas al año. Con esta cantidad de alimentos podría alimentarse a siete millones de mexicanos<sup>20</sup>.

### Resumen del Desperdicio de Alimentos en México



De acuerdo con el Banco Mundial (2017), cada año se desperdician 20 millones 400 mil toneladas de alimento en México, que podrían ser reutilizadas o recicladas, esto es aproximadamente el doble de lo que mostraba el estudio de 2013 de la SEDESOL<sup>21</sup>.

Por año, el desperdicio de alimentos per cápita en México llega a los 170 kilos. Del total de tortillas que se producen al año, el 28 por ciento no se consume y se desperdicia, lo que significa que tres de cada diez tortillas se producen en vano. Respecto a la leche, se desperdician cuatro millones 590 mil metros cúbicos al año. La carne de res es otro de los más desperdiciados, el 35.41 por ciento de la producción se tira a la basura antes de que caduque.

Entre los alimentos que más se desperdician en México se encuentran los siguientes: guayaba, 57.73 por ciento; la leche de vaca, 57.14 por ciento; mango, 54.54 por ciento; pescados y sardinas 54.07 por ciento; aguacate, 53.97 por ciento; plátano verde y

<sup>19</sup><http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS002000050020&cveind=118&cveCob=99&lang=es#/indicator>

<sup>20</sup>Secretaría de Desarrollo Social. Desperdicio de Alimentos en México (Infografía) [http://sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/Informativo\\_02/infografia.html](http://sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/Informativo_02/infografia.html)

<sup>21</sup>Banco Mundial. 2017. Informe Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en México



tabasco, 53.76; nopal, 53.26 por ciento; manzana y perón, 49.07 por ciento; uva, 43.53 por ciento; y, pepino, 45.46 por ciento.

El total de emisiones de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) que significan los alimentos desperdiciados es 36 mil 886 millones de kilos. Esto es lo mismo que las emisiones de 14 millones 754 mil automóviles en todo un año, para dar una dimensión, equivale a todos los vehículos de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León juntos.

Para producir estos alimentos que terminan desperdiciados, se utilizan 39 mil 860 millones de litros de agua, con lo cual, según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se podría dar abasto al consumo total en México durante 2.4 años.

Pero el desperdicio de alimentos en México también significa una pérdida de 491 mil 116 millones 683 mil pesos, aproximadamente 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

En términos sociales, si se lograra recuperar ese alimento, sería posible atender la deficiencia alimentaria de 7.4 millones de mexicanos en estado de extrema pobreza; podría entregarse una canasta con 79 productos: 19 kilos de tortillas, 3.7 kilos de carne de res, 30 litros de leche y ocho kilos de huevo a cada familia necesitada del país, sin costo alguno y semanalmente, de forma permanente.

### RETO 3.3

#### **LA IGUALDAD DE GÉNERO NO HA AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE PARA QUE LAS MUJERES SE DESARROLLEN Y PROGRESEN AL MISMO RITMO QUE LOS HOMBRES**

Las mujeres han experimentado avances en muchos ámbitos de la vida en sociedad, sin embargo, siguen existiendo brechas de género que vulneran su salud física, su sostenimiento económico y sus posibilidades de desarrollo pleno. Existe suficiente evidencia estadística que da cuenta de estas brechas y cada vez más, las ciudadanas exigen que las condiciones de desigualdad sean erradicadas en la sociedad<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup>Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.



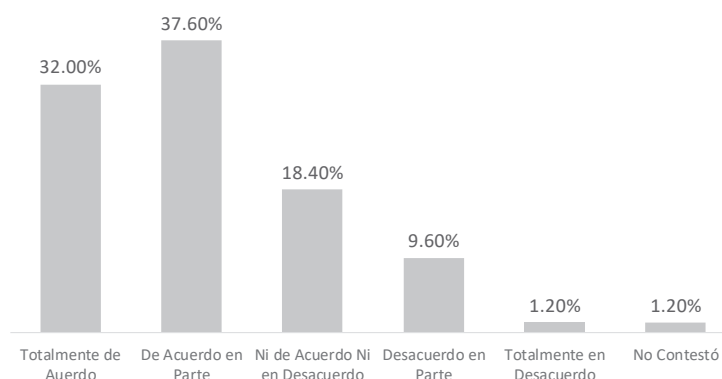
La igualdad no significa que mujeres y hombres sean idénticos, de la misma forma en que no lo son todos los hombres y no lo son todas las mujeres entre sí. La igualdad es el principio rector de la vida democrática, que supera las diferencias discriminatorias y eleva a todos los seres humanos a la categoría de personas y ciudadanas sin distinción de sexo<sup>23</sup>.

La equidad de género y la igualdad están unidas, pero es incorrecto reemplazar una con la otra, ya que la igualdad es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de no discriminación basada en la diferencia sexual. En tanto que la equidad es una medida dirigida a cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades por razón de género<sup>24</sup>.

La realidad en el municipio de Durango en los últimos años muestra un escenario de avances significativos en la implementación de políticas de género, en particular, el acceso a servicios de salud y oportunidades, tanto de empleo como de educación han mejorado considerablemente, sin embargo, existen aún variadas y numerosas tareas pendientes.

### Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango

La Sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas:



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

Resulta evidente que la mejora del nivel educativo de las mujeres no se refleja de forma convincente en su participación dentro del mercado laboral, así como las condiciones de empleo bajo las que se desenvuelven; tampoco en el acceso a puestos de autoridad y responsabilidad en los ámbitos político, económico y científico. Las

<sup>23</sup>Hijas de la igualdad, herederas de la justicia. Elena Simón Rodríguez. Madrid, 2008.

<sup>24</sup>Idem

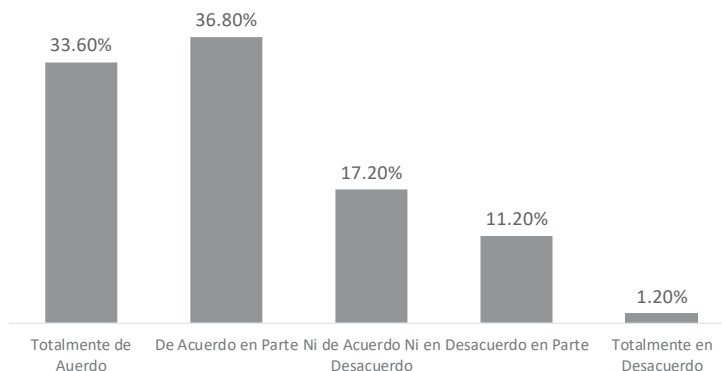


mujeres aún hoy día, tienen mayores probabilidades de enfrentarse a situaciones de exclusión social y pobreza, lo que atenta directamente al ejercicio pleno de sus derechos.

El 70.4 por ciento de las mujeres duranguenses consideran que en México no se respetan sus derechos, en tanto que un 69.2 por ciento indicaron que alguna vez han sentido que sus derechos han sido violentados. Las diferentes formas de desigualdad, discriminación y violencia de las que son víctimas las mujeres, han obstaculizado su desarrollo como personas plenas en nuestra sociedad, desde el bajo acceso a servicios públicos hasta el maltrato físico perpetrado por sus parejas. Esta situación ha generado que las mujeres sientan que sus derechos han sido violentados en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven<sup>25</sup>.

## Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango

En México no se respetan los derechos de las mujeres:



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

El 50 por ciento de las mujeres en Durango indicaron que piden permiso a su pareja para salir de día, un 64.8 por ciento para salir de noche y un 40 por ciento para hacer gastos cotidianos. Por otra parte, tan solo el dos por ciento de las mujeres consideran que en México no se les pega a las mujeres y el restante 98 por ciento considera que mucho o algo. Estas cifras sugieren un deterioro de la libertad y autonomía para tomar decisiones abren el cuestionamiento respecto a otros impactos, tales como la violencia de género<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

<sup>26</sup>Ídem

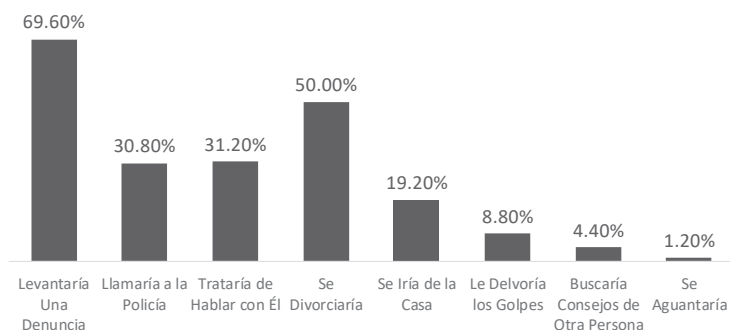


De las mujeres a las que se les preguntó sobre las acciones que llevaría cabo en caso de ser víctima de violencia física por parte de su pareja, sólo el 30 por ciento contestó que llamaría a la policía; esto puede ser indicativo de desconfianza hacia los cuerpos policiacos o bien, por desconocimiento sobre cómo se debe reaccionar ante estas situaciones.

En contraste, la actividad que más mencionaron las mujeres que llevarían a cabo, sería levantar una denuncia, aunque fue el 69.6 por ciento de las entrevistadas las que mencionaron esta opción, se sabe que el bajo nivel de denuncia de maltrato físico, es un problema importante para atender y erradicar la violencia.

### Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango

¿Qué debería de hacer una mujer si su marido o pareja la agrediera físicamente?



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. 2012. Plan Municipal para la Igualdad de Género de Durango.

El 35.6 por ciento de las mujeres en Durango indicaron que el hombre debe ganar más dinero que la mujer (siempre o dependiendo de las circunstancias). Un 31.2 por ciento de las mujeres indicaron que si el hombre gana menos que la mujer en una pareja ella le pierde el respeto (siempre o dependiendo de las circunstancias).

El 14 por ciento de las mujeres consideran que se justifica pegarle a una mujer y el 21.2 por ciento indicaron que las mujeres que son violadas, lo son por que han provocado al hombre (siempre o dependiendo de la circunstancia)<sup>27</sup>.

Además, la distribución inequitativa de las responsabilidades y tareas dentro de las familias, aún responden a criterios sexistas, determinados por una cultura machista y patriarcal, lo que se constata en las encuestas sobre el uso del tiempo en hombres y mujeres, que muestran que el trabajo doméstico es realizado en su gran mayoría por las mujeres, mientras que el trabajo remunerado es realizado en su mayoría por los hombres.

<sup>27</sup>Ídem



Ante este panorama, que posiciona sólo una parte de la problemática que enfrenta el concepto de la igualdad de género, resulta evidente que el impulso de acciones que permitan disminuir las brechas entre mujeres y hombres se constituyen en un desafío de especial importancia para el desarrollo de la sociedad en los próximos años.

## PROPÓSITOS

- Gestionar y ejecutar programas de desarrollo social en el Municipio para elevar la calidad de vida de la población.
- Formular e implementar programas orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Promover acciones en beneficio de las familias que viven en situación de pobreza extrema.
- Elevar la calidad de vida de los habitantes del medio rural ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- Impulsar la instrumentación de programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través de la cultura de la prevención y el control de enfermedades.
- Diseñar e implementar esquemas que permitan a la población, en igualdad de oportunidades, acceder a una educación de calidad.
- Generar espacios de interrelación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, en donde se impulsen y difundan los valores artísticos y culturales.
- Impulsar mecanismos que permitan la convivencia social armónica, la recreación y la práctica de actividades deportivas.
- Promover el fortalecimiento del tejido social comunitario de manera especial con los grupos más vulnerables.
- Identificar y fortalecer los valores y tradiciones que configuran la identidad del duranguense.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 3.1** Inclusión Social.

**Estrategia 3.1.1** Continuar la implementación de mecanismos que permitan lograr la igualdad de género.



### Líneas de Acción

- » Incentivar la generación de conocimiento sobre la realidad de mujeres y hombres en el Municipio, con especial énfasis en las causas y consecuencias de la desigualdad de género, y con base en esto, desarrollar mejores estrategias de intervención.
- » Propiciar la implementación de mecanismos que permitan una coordinación institucional efectiva, en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres duranguenses.
- » Impulsar efectivamente el logro de condiciones de igualdad en todos los ámbitos, procurando especialmente el desarrollo e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en todos los espacios que afectan el desarrollo de las mujeres.
- » Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos del gobierno municipal, como requerimiento básico para la igualdad entre mujeres y hombres.
- » Fomentar entre la sociedad una imagen positiva de las mujeres, con base en el respeto y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo de la sociedad.
- » Fomentar la participación activa de la sociedad civil en las estrategias y acciones encaminadas a lograr una cultura de equidad, mediante el desarrollo de iniciativas y programas innovadores adaptados a la realidad local.
- » Implementar medidas de trato no discriminatorio y de equidad, particularmente basadas en el enfoque de género, tanto al interior de la administración municipal como en la relación con la ciudadanía.
- » Difundir los principios declarados por la ONU para el empoderamiento de las mujeres sobre el respeto de sus derechos en los centros de trabajo.
- » Impulsar acciones que promuevan la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y de las personas adultas y menores de edad en el ámbito de la familia.

**Estrategia 3.1.2** Garantizar los derechos de las mujeres contra la violencia de género.



## Líneas de Acción

- » Implementar programas y acciones que promuevan el empoderamiento de las adolescentes con conocimientos encaminados a prevención de la violencia en el noviazgo.
- » Incrementar los factores protectores de las mujeres para el manejo de riesgos psicosociales y emocionales para desencadenar procesos críticos de ansiedad y depresión.
- » Difundir los derechos de las mujeres para la disminución del acoso laboral y sexual y la discriminación en los centros de trabajo.
- » Diseñar e implementar un Programa de Capacitación, con enfoque para la redignificación del valor de la mujer en la época actual.
- » Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia femenina en todas sus formas.

### Estrategia 3.1.3 Promover el Observatorio de Violencia de Género.

## Líneas de Acción

- » Registrar y cuantificar los eventos de violencia femenina para conocer de manera fidedigna la magnitud del problema en el municipio de Durango.
- » Implementar programas municipales para la intervención oportuna ante la presencia de hechos de violencia contra la mujer.
- » Impulsar la investigación y aplicación de programas encaminados a la prevención y atención de la violencia de género.
- » Establecer convenios o acuerdos entre instituciones municipales, estatales, de educación públicas y privadas para el registro y atención de violencia de género desde su ámbito de responsabilidad y competencia.
- » Impulsar políticas que fomenten la inclusión de programas de prevención y atención de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad.
- » Elaborar un Proyecto de Investigación de Violencia de Noviazgo.

### Estrategia 3.1.4 Impulsar mecanismos que permitan abatir la pobreza.

## Líneas de Acción

- » Apoyar y cubrir las necesidades prioritarias en las zonas marginadas y de extrema pobreza mediante convenios de coordinación con otras instancias gubernamentales.
- » Fomentar el desarrollo local, combinando la promoción del empleo, la reactivación económica y las medidas para combatir a la pobreza.





- » Realizar estudios y diagnósticos necesarios para comprender la problemática social de las personas que viven en condiciones de pobreza y elaborar una programación focalizada del recurso.
- » Rehabilitar espacios públicos establecidos dentro de comunidades con problemas de inseguridad, pobreza o de alta marginación, que propicien la integración social de sus habitantes.
- » Impulsar la realización de obras de carácter social cuyo destino sea la atención a las zonas prioritarias, con altos índices de rezago social, marginación y/o pobreza extrema.
- » Promover la colaboración de las dependencias estatales y federales dedicadas a la política social y asumir como compromiso compartido la reducción de la pobreza en el Municipio.

**Estrategia 3.1.5** Promover acciones para incrementar ingresos a la economía familiar.

#### **Líneas de Acción**

- » Desarrollar capacidades en las familias del Municipio con ingresos inferiores a la línea de bienestar establecida.
- » Buscar alternativas y estrategias encaminadas a incrementar los ingresos familiares, a eficientar el gasto familiar, a fomentar el microahorro y el acceso a microfinanciamiento.

**Objetivo 3.2** Atención e inclusión de grupos vulnerables.

**Estrategia 3.2.1** Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del Municipio con la inclusión de los adultos mayores.

#### **Líneas de Acción**

- » Promover la cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores, que evite maltrato, abandono y marginación.
- » Impulsar la integración de redes de apoyo de vecinos para los adultos mayores.
- » Garantizar a los adultos mayores el acceso a distintas iniciativas que apoyen su participación activa en actividades académicas, culturales, artísticas y de capacitación laboral.



- » Brindar al adulto mayor asistencia y asesoría jurídica, de manera gratuita, oportuna y profesional.
- » Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas y servicios de recreación y deportivos.
- » Promover y gestionar el acceso del adulto mayor a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**Estrategia 3.2.2** Ampliar los mecanismos que permitan a las personas con discapacidad desarrollarse en todos los ámbitos de la vida.

#### Líneas de Acción

- » Desarrollar programas orientados a la integración laboral de las personas con discapacidad.
- » Promover la accesibilidad de la vía pública reconfigurando el espacio público para garantizar desplazamiento sin obstáculos y con seguridad.
- » Promover la donación de aparatos funcionales que apoyen a los duranguenses con alguna discapacidad.
- » Promover la creación de espacios de diálogo orientados a valorar y fortalecer la autoestima de las personas con discapacidad, así como a difundir sus derechos.
- » Instrumentar un programa permanente de actividades y eventos culturales, deportivos, recreativos, de capacitación y formación para personas con discapacidad.
- » Apoyar y fomentar la integración de personas con discapacidad en los talleres productivos, promoviendo la compra de sus productos.

**Estrategia 3.2.3** Focalizar adecuadamente las intervenciones que realiza la administración municipal orientadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

#### Líneas de Acción

- » Contribuir en la disminución de los índices de maltrato de niñas, niños y adolescentes y garantizar y promover el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
- » Promover la importancia de la prevención de riesgos en los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
- » Promover acciones que contribuyan al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y sus familias.



- » Promover y apoyar el talento y habilidades los jóvenes en el aprendizaje de distintos géneros del arte urbano.
- » Incorporar en los programas deportivos, modelos de convivencia para favorecer actitudes positivas que contribuyan al bienestar integral y social, de niños, niñas y adolescentes.
- » Fortalecer el desarrollo escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindándoles herramientas para elevar su competitividad académica.
- » Promover mecanismos de vinculación entre los jóvenes y el sector productivo.

**Estrategia 3.2.4** Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del Municipio con la inclusión de las comunidades indígenas.

#### **Líneas de Acción**

- » Promover mecanismos de participación e integración de la población indígena inmigrante en la Ciudad.
- » Fortalecer el programa de atención a asentamientos indígenas y brindar atención y trato digno hacia las personas indígenas inmigrantes en la Ciudad.

**Objetivo 3.3** Seguridad Alimentaria.

**Estrategia 3.3.1** Promover acciones para apoyar a las familias a lograr su seguridad alimentaria.

#### **Líneas de Acción**

- » Equipar a las familias con accesorios para la conservación y preservación de insumos nutritivos para lograr su seguridad alimentaria e incrementar la convivencia familiar.
- » Instalar el Banco Municipal de Alimentos.
- » Fomentar una cultura de consumo de alimentos responsable en todos los sectores del Municipio.

**Estrategia 3.3.2** Mejorar la nutrición y calidad de vida de la población infantil en pobreza y pobreza extrema.



## Líneas de Acción

- » Focalizar los recursos y esfuerzos institucionales destinados a la detección, control y tratamiento de las alteraciones nutricionales en zonas de atención prioritaria.
- » Identificar la población infantil de los planteles educativos seleccionados con indicadores de pobreza o pobreza extrema.
- » Vincular esfuerzos institucionales para la atención integral de los niños, niñas y sus familias detectados con rezago social.
- » Disminuir la desnutrición en población infantil con apoyo alimentario.
- » Referir para la atención y tratamiento a la población con alteraciones metabólicas y secuelas sistémicas relacionadas con las formas graves de las alteraciones nutricionales.
- » Promover prácticas encaminadas a la disminución del sedentarismo en la población infantil.
- » Implementar mecanismos que promuevan hábitos en el consumo de alimentos de bajo costo y alto impacto nutricional.
- » Realizar actividades de concentración y convivencia para la promoción y prevención de las alteraciones nutricionales.
- » Disminuir la presencia y las complicaciones de los trastornos dismórficos y alimenticios en adolescentes.

## Objetivo 3.4 Familias promotoras y protectoras de los Derechos Humanos.

### Estrategia 3.4.1 Desarrollar las competencias parentales de las familias.

## Líneas de Acción

- » Fortalecer la cohesión social en las familias duranguenses con la formación de redes de apoyo.
- » Crear grupos ciudadanos para el fortalecimiento de las habilidades parentales.
- » Fomentar las capacidades de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad.
- » Detectar y proteger a la población infantil que sufre maltrato.
- » Conjuntar esfuerzos institucionales entre los gobiernos federal, estatal y municipal para la ampliación, equipamiento y rehabilitación de las unidades deportivas a beneficio de la comunidad.



- » Generar espacios que propicien la convivencia familiar y su interacción con el medio ambiente.
- » Capacitar en el manejo de emociones familiares, con la finalidad de garantizar el desarrollo físico y emocional de las familias.
- » Detectar y atender sectores vulnerables para la prevención y disminución de los índices de suicidio, embarazo adolescente, consumo de sustancias, alcoholismo, violencia familiar y desintegración familiar.

**Estrategia 3.4.2** Fortalecer las capacidades de las familias para el manejo de emociones.

#### **Líneas de Acción**

- » Crear unidades de funcionamiento familiar cercanas a la ciudadanía para el tratamiento y manejo integral de riesgos emocionales.
- » Implementar el Modelo Sistémico Familiar para la atención terapéutica efectiva de las diferentes situaciones de riesgos familiares.
- » Crear redes de apoyo familiares encaminadas a fomentar la seguridad ciudadana.

**Estrategia 3.4.3** Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral.

#### **Líneas de Acción**

- » Diagnosticar la presencia de factores de riesgo emocional de los centros de trabajo y detectar la problemática derivada del esfuerzo de los trabajadores por conciliar las exigencias de la vida familiar y laboral.
- » Implementar programas de manejo y prácticas favorables para la interacción entre la vida laboral de los trabajadores y sus familias.
- » Impulsar en los centros laborales la implementación de esquemas de trabajos flexible y el mejoramiento de las relaciones laborales, trabajo en equipo y convivencia.
- » Promover estrategias laborales que impacten favorablemente en la salud de los trabajadores, la integración familiar, el esparcimiento y la recreación.
- » Atender la problemática derivada de la presencia de los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo basada en la NOM-035-STPS-2018.
- » Promover la seguridad e higiene en el trabajo, enfocado en los factores psicosociales que influyen en el bienestar físico y mental del trabajador.



- » Establecer acuerdos institucionales para la prestación de servicios integrales de salud mental de los trabajadores.

#### **Estrategia 3.4.4** Impulsar políticas públicas con perspectiva de familia.

##### **Líneas de Acción**

- » Fomentar la gobernanza entre la sociedad civil organizada, el sector académico, de investigación y el gobierno municipal.
- » Conocer y reconocer la situación y dinámica de las familias duranguenses.
- » Medir el impacto de las acciones que se hacen en favor de las familias.
- » Crear y difundir investigaciones sobre la dinámica de las familias en el municipio de Durango.
- » Dar seguimiento y acompañamiento a la implementación de políticas públicas con un enfoque de familia.
- » Difundir y promover los valores cívicos, los derechos y obligaciones de las familias duranguenses.

#### **Objetivo 3.5** Servicios de Salud Eficientes.

##### **Estrategia 3.5.1** Mantener al Municipio libre de casos de Enfermedades Transmitidas por Vector.

##### **Líneas de Acción**

- » Disminuir los riesgos sanitarios con la conjunción de esfuerzos institucionales para la ampliación la cobertura territorial de acciones de saneamiento básico familiar y comunitario.
- » Diagnosticar oportunamente las áreas de riesgo entomológico en el Municipio.
- » Implementar acciones de promoción y descacharrización en colonias, fraccionamientos y localidades en el Municipio.
- » Formar cercos epidemiológicos oportunos, ante la presencia de casos importados de estas enfermedades.
- » Promover la formación de ambientes comunitarios saludables y seguros con la participación activa de la comunidad.
- » Fomentar la promoción para la salud tendente a la concientización de la población para la eliminación eficiente y oportuna de criaderos de larva intradomiciliaria.



- » Incrementar el conocimiento informado de la población sobre la alerta epidemiológica constante de estas enfermedades.

**Estrategia 3.5.2** Brindar servicios móviles de salud municipal en áreas de vulnerabilidad social.

#### Líneas de Acción

- » Brindar servicios de salud a la comunidad, por medio de unidades médicas móviles, con énfasis en la población en situación de marginación social.
- » Identificar y atender la población en pobreza extrema y vincular acciones para la atención integral de las familias.
- » Otorgar consulta médica, odontológica, psicológica y nutricional.
- » Asegurar la restitución de la salud de las patologías detectadas con la entrega de medicamento gratuito.
- » Establecer acuerdos de colaboración, para la conjunción de recursos encaminados a elevar el impacto de los programas de salud.
- » Implementar mecanismos de detección, tratamiento y referencia oportuna de personas con enfermedades crónico degenerativas.
- » Promover la participación comunitaria en la formación de ambientes familiares y comunitarios saludables y seguros.
- » Instrumentar programas de promoción y difusión, tendentes a la disminución de la incidencia y prevalencia de enfermedades.

**Estrategia 3.5.3** Brindar servicios de salud de segundo y tercer nivel a la población infantil y adolescente.

#### Líneas de Acción

- » Identificar a la población demandante de los servicios del Hospital Municipal del Niño con indicadores de marginación social.
- » Implementar mecanismos de vinculación institucional para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema.
- » Fortalecer las acciones intramuros de especialidad y subespecialidad pediátrica a población en pobreza y pobreza extrema.
- » Programar intervenciones para la atención de especialidad pediátrica gratuita a población infantil en colonias y localidades de alta marginación social.



- » Apoyar la economía familiar con la entrega gratuita de medicamentos para el tratamiento de las patologías detectadas.
- » Promover las áreas de oportunidad de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, a través de la operación de las áreas de imagenología, laboratorio, urgencias pediátricas, hospitalización y cirugía.
- » Brindar atención a las patologías y complicaciones del paciente pediátrico con autismo, alteraciones mentales, Síndrome de Down, asma, estreñimiento crónico y malformación anorrectales.
- » Fortalecer y vincular esfuerzos para la atención y referencia de adolescentes.

**Estrategia 3.5.4** Disminuir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

#### Líneas de Acción

- » Realizar acciones de control médico, ginecológico y laboratorio de control para la detección oportuna de ETS.
- » Consolidar el convenio con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) para la sustitución de la toma de muestra sanguínea para la interpretación VDRL y VIH por la toma de muestra de PCR para el diagnóstico de nueve ETS.
- » Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos a este sector de trabajadores y ampliar la cobertura de servicios de atención.
- » Implementar acciones de promoción a la salud, desarrollo y empoderamiento femenino.
- » Fortalecer la coordinación institucional para la implementación de estrategias interdisciplinarias que permitan disminuir el subregistro de prestadores de servicios sexuales y de infecciones de transmisión sexual en sus formas graves no tratadas.

**Estrategia 3.5.5** Incrementar la resiliencia ciudadana para enfrentar los retos emocionales de la vida cotidiana.

#### Líneas de Acción

- » Fortalecer los mecanismos protectores de adaptación a los cambios que provocan los agentes estresores en la vida de las personas.
- » Vincular esfuerzos institucionales para la disminución y atención de las adicciones.





- » Coadyuvar en la disminución de los riesgos emocionales para la consumación del suicidio.
- » Focalizar los esfuerzos de prevención del suicidio en zonas de vulnerabilidad social para esta condición.
- » Implementar mecanismos de coordinación institucional para el manejo integral de la prevención del suicidio.

**Estrategia 3.5.6** Fortalecer en la población infantil el manejo asertivo de las emociones.

#### **Líneas de Acción**

- » Fortalecer la seguridad y la salud mental de la población infantil en los planteles educativos.
- » Reconocer los factores de riesgo que desencadenan ansiedad y depresión en población infantil, para su atención y canalización correspondiente.
- » Brindar a la población infantil de herramientas emocionales para el sano desarrollo del potencial humano y manejo de emociones ante la presencia de detonantes de ansiedad o depresión.

**Estrategia 3.5.7** Promover acciones de atención a la salud de las mujeres.

#### **Líneas de Acción**

- » Promover la detección y tratamiento oportuno del cáncer cérvico-uterino y de mama en mujeres en situación vulnerable.
- » Implementar acciones de atención preventiva y de detección temprana de enfermedades en las mujeres.
- » Diseñar e instrumentar programas de promoción, orientación y prevención para la atención integral de adolescentes y de salud mental en mujeres y sus familias.

**Estrategia 3.5.8** Garantizar la calidad de los productos cárnicos para consumo humano.

#### **Líneas de Acción**

- » Satisfacer la demanda de los tablajeros e introductores en los procesos encaminados a la producción de carne de bovino y porcino para consumo humano bajo las leyes, normas y reglamentos establecidos para este fin.



- » Garantizar a la población las condiciones y el abasto de productos cárnicos con calidad para su consumo.
- » Brindar atención oportuna y eficiente de la demanda ciudadana para la entrega de carne a establecimientos periféricos.

### **Estrategia 3.5.9** Mantener al Municipio libre de rabia.

#### **Líneas de Acción**

- » Diagnosticar las áreas de riesgo potencial de agresiones al humano.
- » Programar acciones de control animal de acuerdo a referentes históricos de recolección de caninos y felinos.
- » Implementar acciones de socialización de manera coordinada con las sociedades protectoras de animales el derecho a la vida de los mismos.
- » Promover la cultura de la cirugía de esterilización de animales de compañía para evitar su reproducción y el abandono de los cachorros.
- » Llevar a cabo la aplicación de productos biológicos antirrábicos de acuerdo con la regionalización operativa de los Servicios de Salud de Durango.
- » Avanzar en el registro nominal de animales de compañía en la zona urbana.
- » Contribuir a la formación de ambientes saludables y seguros para la sociedad, con la disminución de la contaminación ambiental provocada por animales en situación de calle.

### **Estrategia 3.5.10** Ofertar servicios integrales para el cuidado de los animales de compañía.

#### **Líneas de Acción**

- » Promover la práctica de la cirugía de esterilización encaminada a evitar el abandono de cachorros no deseados.
- » Brindar servicios de atención clínica médica veterinario y de cirugías general a los animales de compañía de la población.
- » Establecer mecanismos de coordinación institucional para la realización de brigadas y campañas de esterilización masiva a mascotas en zonas con registro histórico de recolección de animales no deseados.

### **Estrategia 3.5.11** Brindar atención de calidad, con calidez y oportunidad en los Panteones Municipales.



### Líneas de Acción

- » Apoyar a la población en situación de vulnerabilidad que demanda la prestación de servicios.
- » Implementar acciones de aprovechamiento de los recursos naturales por medio del proceso de exhumación para la reutilización de lotes.
- » Detectar áreas de oportunidad en los terrenos en estado de abandono que no cuentan con registros de título de propiedad en el Panteón de Oriente, para su reutilización.
- » Establecer lineamientos y directrices de colaboración interinstitucional, encaminados a mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los panteones municipales.
- » Fortalecer la vinculación de esfuerzos municipales y estatales para el rescate del Museo de Arte Funerario Benignos Montoya y promover su existencia.

### Objetivo 3.6 Colaboración, solidaridad y voluntariado social.

**Estrategia 3.6.1** Adoptar el valor de responsabilidad social en el establecimiento de políticas públicas en beneficio de las personas en condición de vulnerabilidad.

### Líneas de Acción

- » Promover la participación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en acciones altruistas en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.
- » Fomentar la solidaridad en la sociedad para el logro de fines colectivos.
- » Motivar la acción voluntaria para mejorar el bienestar de las personas y las comunidades más desprotegidas.
- » Incentivar la realización de actividades solidarias en beneficio de la población más vulnerable.
- » Difundir las acciones de voluntariado social con la finalidad de que más personas sumen sus esfuerzos a favor de las personas en situación de pobreza o en desventaja social.
- » Promover el registro de las ONG's involucradas en acciones de responsabilidad social y promover el otorgamiento de apoyos para el alcance de sus objetivos.



- » Dar seguimiento y evaluar el impacto de las Organizaciones de la Sociedad Civil que reciben apoyos de la Administración Municipal.
- » Impulsar la construcción de alianzas y redes de colaboración con empresas, ONG's, e instituciones públicas en acciones de voluntariado social.
- » Proporcionar asesoría legal, financiera, fiscal o de cualquier índole a personas, colectivos, profesionales, asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la cooperación, solidaridad y voluntariado social.
- » Contribuir, mediante el apoyo a personas voluntarias, asociaciones, entidades y organizaciones no gubernamentales (ONG), al desarrollo de iniciativas solidarias, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y con mayores necesidades sociales.

**Estrategia 3.6.2** Focalizar las acciones de asistencia social en beneficio de las personas con alta marginación social.

#### **Líneas de Acción**

- » Diseñar e instrumentar programas centrados en el combate a la pobreza, la marginación y la asistencia a los grupos más vulnerables de la población.
- » Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.
- » Instrumentar programas de orientación y atención específicos a los grupos en situación de riesgo.
- » Fortalecer las acciones de asesoría, asistencia y defensa jurídica gratuitos, en materia familiar a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- » Generar un sistema de información con la cartera de prestaciones sociales y sus beneficiarios con la finalidad de evaluar las acciones en materia de asistencia social en el combate a la pobreza extrema.
- » Promover la creación del Servicio Municipal de Atención a Urgencias Sociales (SEMUS), dirigido a personas especialmente vulnerables y que padezcan situaciones de riesgo que requiere intervención inmediata.
- » Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de las comunidades vulnerables.
- » Asegurar la protección de las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.
- » Mejorar la atención de población infantil, principalmente en aquella que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.



- » Promover acciones y programas enfocados a la integración familiar y comunitaria.

**Objetivo 3.7** Acceso a los derechos sociales de las personas.

**Estrategia 3.7.1** Promover el cuidado de la salud y la adopción de hábitos y conductas saludables.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer e impulsar programas de educación para la salud privilegiando el autocuidado.
- » Instrumentar un programa permanente de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.
- » Fortalecer las acciones y programas transversales para la atención integral de las adicciones y problemas de salud mental a través del Comité Municipal de Prevención y Asistencia de las Adicciones y del Instituto Municipal de Salud Mental.
- » Coadyuvar en la aplicación de estrategias tendentes a atender la salud mental de la población, identificando y atendiendo las conductas de riesgo detectadas.
- » Promover la activación física y la práctica del deporte contribuyendo a mejorar y preservar la salud física y mental de la comunidad.
- » Fortalecer las unidades deportivas y establecer mecanismos que permitan la actividad física y la convivencia social.

**Estrategia 3.7.2** Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

**Líneas de Acción**

- » Fortalecer la infraestructura educativa.
- » Mitigar los factores de riesgo que afectan a la comunidad escolar a través de la prevención y la atención con énfasis hacia zonas de atención prioritaria.
- » Desarrollar un Modelo Municipal para la Educación No Formal.
- » Promover la entrega de recursos a través de servicios de apoyo a estudiantes con especial atención a grupos vulnerables.



- » Promover mecanismos de apoyo a través de estímulos y reconocimientos a docentes.
- » Modernizar y ampliar los servicios que ofrecen las Bibliotecas Públicas Municipales.
- » Promover una oferta formativa para personas adultas y jóvenes en situación de rezago educativo.
- » Promover una agenda de trabajo de los Consejos Técnicos Escolares, de Participación Social y las Sociedades de Padres de Familia.
- » Construir alianzas intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de la política educativa.

**Estrategia 3.7.3** Impulsar mecanismos que permitan mejorar la vivienda como requisito para la superación de la pobreza.

#### **Líneas de Acción**

- » Promover la participación comunitaria en las obras de infraestructura y de mejoramiento y ampliación de la vivienda.
- » Realizar un diagnóstico de la situación de vivienda en el Municipio que incluya el porcentaje de hacinamiento, las condiciones de la vivienda y los servicios públicos.
- » Diseñar e instrumentar un programa de regularización con la finalidad de brindar certeza jurídica a las familias que habitan o poseen una vivienda en condiciones irregulares.
- » Mejorar las condiciones de vivienda de las familias, instrumentándose el Programa de Autoconstrucción Asistida en colonias y localidades de alta marginalidad, en las áreas urbana y rural.
- » Implementar mecanismos que permitan el mejoramiento y regeneración de viviendas con alto grado de deterioro.
- » Garantizar el acceso a los servicios básicos en las viviendas ubicadas en zonas de alta marginación.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Apoyo a la Producción de Vivienda Económica, con la finalidad de incentivar a los desarrolladores de vivienda a incrementar su capacidad de producción.
- » Fortalecer el acceso de las mujeres a créditos para vivienda, independientemente de su situación económica.
- » Establecer y operar sistemas de financiamiento subsidiario que permita a la población de escasos recursos obtener créditos baratos y suficientes para adquisición de un lote o vivienda de interés social.



**Estrategia 3.7.4** Impulsar el desarrollo de la identidad duranguense, reconociendo y aprovechando el potencial cultural del Municipio.

**Líneas de Acción**

- » Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral, individual y comunitario.
- » Promover la revalorización del patrimonio de Durango y el reforzamiento de la identidad duranguense.
- » Promover el mantenimiento de la infraestructura cultural en el Municipio.
- » Mejorar el equipamiento de los Centros de Formación Artística del Municipio.
- » Coordinar las acciones de conservación y protección del centro histórico, los edificios, monumentos y espacios públicos de valor histórico y cultural.
- » Garantizar el acceso de toda la población a programas culturales.
- » Realizar programas de rescate y promoción de las tradiciones y la identidad duranguense.
- » Fomentar la creación, promoción, difusión e investigación de todas las manifestaciones del arte y cultura, apoyando y proyectando a los artistas y creadores duranguenses.
- » Consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de las diversas manifestaciones del arte y la cultura entre la población duranguense.
- » Elaborar el inventario de las diversas manifestaciones artísticas y culturales propias del Municipio.
- » Promover la creación de una plataforma digital donde se promueva el patrimonio duranguense y se informe de las actividades artísticas y culturales.
- » Impulsar iniciativas de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes, en las áreas urbana y rural.
- » Preservar y digitalizar el banco de datos e imágenes sobre fiestas tradicionales, gastronomía de la región, acontecimientos culturales, vestigios arqueológicos y atractivos naturales de las comunidades rurales.



## ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

## ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- 1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo.
- 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.
- 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.
- 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.



- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.
- 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.
- 2.5 Aumentar las inversiones en la infraestructura rural.



- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.4 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.5 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.





**3.6** Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**3.7** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**3.8** Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.



**4.1** Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**4.2** Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**4.3** Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**4.4** Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**4.5** Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**4.6** Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

**4.7** Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**4.b** Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

**4.c** Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los



países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

**5.a** Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

**5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

**5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



**10.1** Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

**10.2** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

**10.5** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.



---

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

**10.c** Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

---

## EJE IV. DURANGO MODERNO, ORDENADO Y ACCESIBLE

Al hablar de ciudad necesariamente aparece la necesidad, real o percibida, de modernizar el entorno urbano, pero para lograr este objetivo deben considerarse algunos aspectos que permiten distinguir a una ciudad moderna.

Algunos de estos aspectos incluyen la necesidad de revisar y si fuera necesario cambiar cómo está organizado y cómo se usa el territorio; ampliar la disponibilidad de todos los servicios públicos a toda la sociedad; promover criterios constructivos que tengan en consideración criterios ecológicos, principalmente en la construcción de nuevas viviendas y edificaciones; promover el uso de energías limpias así como la conservación del medio ambiente; reorientar el diseño urbano priorizando al peatón; incrementar la disponibilidad de espacio público que fomente la convivencia; entre muchos otros.

Sin embargo, modernizar la ciudad es un desafío complejo, porque implica además de un considerable uso de recursos públicos y privados, lograr el consenso social sobre lo que la comunidad identifica como moderno, y si lo que ha logrado identificar es medioambientalmente sustentable y financieramente sostenible; al tiempo que se preservan los recursos finitos del medio ambiente.



## VISIÓN

Durango es un municipio moderno, la planificación urbana de largo plazo garantiza el crecimiento ordenado y sostenible de la Ciudad, las personas son el centro en el diseño del espacio público urbano.

## SITUACIÓN CONTEXTUAL

### RETO 4.1.

#### EL CRECIMIENTO MUNICIPAL TIENE UN MARCADO GRADO DE URBANIZACIÓN

En las próximas décadas, buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades, a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2 por ciento de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará<sup>28</sup>.

De acuerdo con ONU-HABITAT (2017)<sup>29</sup>, el patrón expansivo que han presentado las ciudades en México, marcará dos escenarios:

- Por una parte, se incrementarán las distancias, tiempos y costos de los trayectos urbanos; crecerán las externalidades negativas o costos sociales y se requerirá de mucha inversión para lograr mayor conectividad espacial. Si persiste el enfoque de movilidad que tiende a impulsar el uso del automóvil, se agudizarán las afectaciones al medio ambiente y la inequidad y desigualdad socioeconómica, considerando la tendencia a que las ciudades concentren proporcionalmente, y en términos absolutos, cada vez más población de bajo ingreso.
- Por la otra, los asentamientos humanos ilegales, informales y/o irregulares, tenderán a expandirse por la falta de oferta de suelo habitacional bien localizado, considerando que las mejores localizaciones periurbanas serán acaparadas por el mercado formal inmobiliario. Esto puede significar para muchas ciudades, la

<sup>28</sup>ONU-HABITAT. 2017. Tendencias del desarrollo urbano en México. <http://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>

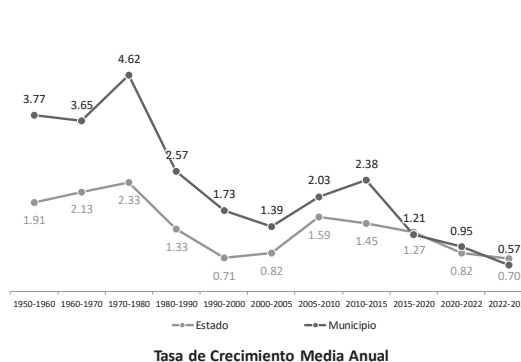
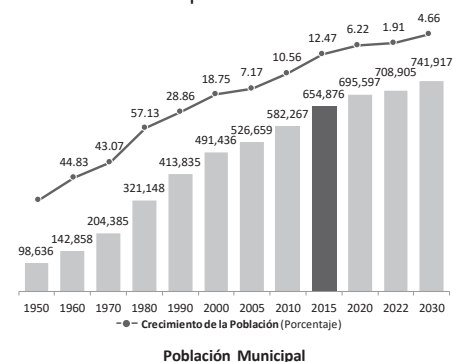
<sup>29</sup>ídem



ocupación creciente de lugares inadecuados para el asentamiento humano y con riesgos diversos.

En este contexto, puede constatarse como el municipio de Durango continúa siendo un factor importante en el crecimiento de la población estatal. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, el Municipio aporta el 59.60 por ciento del incremento absoluto de la población en el Estado.

**Tendencia de Crecimiento**  
Población Municipal 1950-2030



Nota: Se representan las Proyecciones de la Población de los Municipios de México hechas por el Consejo Nacional de Población(CONAPO) a cortes de 2020, 2022 y 2030.

Por su parte, la tasa de crecimiento del Municipio sigue siendo superior a la registrada en la entidad, lo que se ve reflejado en el incremento de la participación municipal en la población total estatal. En el periodo 2010-2015, la participación municipal pasó del 35.66 al 37.32 por ciento. Durante este periodo, la población municipal registró un incremento de 72 mil 609 habitantes, pasando de 582 mil 267 a 654 mil 876.

Cabe resaltar que para 2015, el 90.23 por ciento de la población municipal, con 590 mil 893 habitantes, se concentraba en la ciudad de Durango; en tanto que el 9.77 por ciento restante, con 63 mil 983 habitantes, se distribuía en 553 localidades<sup>30</sup> rurales.

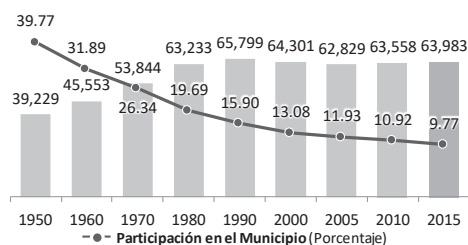
De acuerdo con lo anterior, el municipio de Durango es predominantemente urbano, en el que la participación de la población rural en el total municipal, disminuyó del 39.77 en 1950, al 9.77 por ciento en el 2015.

Si se toma como referencia la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) en el periodo 2010-2015; encontramos que la población rural municipal sólo creció un 0.13 por ciento; en tanto que la TCMA de la ciudad se ubicó en el 2.38 por ciento.

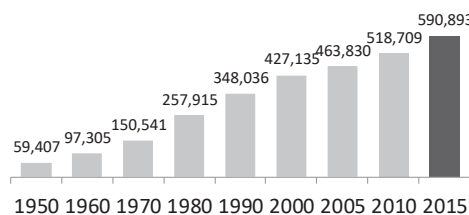
<sup>30</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.



## Tendencia de Crecimiento



Área Rural



Victoria de Durango

Sin duda, el patrón disperso y la forma urbana fracturada que caracteriza a las ciudades mexicanas, solo podrá reordenarse si los gobiernos municipales cuentan con mejores capacidades de gestión, aunque es necesario reconocer que, por ahora, se encuentran en una encrucijada, ya que al tiempo que se expanden las ciudades dejan grandes vacíos urbanos, los costos de mantenimiento y de nueva infraestructura crecen, sin que se hayan instrumentado estrategias para incrementar los recursos públicos por la vía de recuperación de plusvalías, y tampoco se han establecido programas efectivos de construcción de capacidades locales para enfrentar los retos actuales y sobre todo futuros de la urbanización mexicana<sup>31</sup>.

### RETO 4.2

#### SE REQUIERE APROVECHAR LAS POTENCIALIDADES TRANSFORMADORAS DEL ESPACIO URBANO, APLICANDO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN QUE TENGAN CRITERIOS DE LARGO PLAZO

Resulta evidente que han sucedido cambios muy marcados en la forma en que se ha ocupado el espacio en la Ciudad. El proceso de rápida urbanización que ha ocurrido, principalmente en las últimas tres décadas, ha reconfigurado el espacio público, alejando a las personas de la centralidad de la Ciudad; generándose espacios de exclusión habitacional, que rompen la conectividad y accesibilidad urbana.

Esta nueva forma de diseñar el espacio público, con la premisa de que mientras exista territorio vacío podrá crecer la ciudad, ha generado importantes presiones en la dotación de servicios públicos y satisfactores urbanos; al tiempo que ha generado efectos multiplicadores que ocasionan, entre otras cosas, una movilidad urbana poco eficiente.

<sup>31</sup>ONU-HABITAT. 2017. Tendencias del desarrollo urbano en México. <http://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>



Si consideramos que las ciudades son espacios territoriales en los que puede generarse prosperidad; también genera una demanda cada vez más urgente de que existan los instrumentos jurídicos, normativos y organizacionales que permitan el diseño e implementación de instrumentos de planificación territorial que incluyan análisis estratégicos y escenarios prospectivos que permitan diseñar desde el presente, la ciudad del futuro.

Es necesario diseñar la ciudad de forma innovadora, que permita la concentración y densificación en el espacio urbano, en donde se optimicen los usos de suelo, que se disminuyan las necesidades de desplazamiento, y que se provean áreas adecuadas para la recreación y la interacción social y cultural.

### Urbanización y Desarrollo

Beneficios de una Urbanización Bien Planeada y Administrada



De acuerdo con el CPI<sup>32</sup>, el municipio de Durango presenta factores muy débiles para la prosperidad urbana, dentro del componente Infraestructura para el desarrollo, entre los que se encuentran:

- La baja densidad poblacional que como se ha dicho provoca incremento en los costos de servicios públicos, dependencia del automóvil, mayor demanda de estacionamientos, inequidad social, inaccesibilidad a los espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y contaminación. El CPI le asigna un valor al subindicador de Densidad Poblacional de 24.04/100, dentro del componente de infraestructura para el desarrollo.
- La calificación del subíndice Longitud del Transporte Masivo se ubica en 0/100, entendido como la disponibilidad de sistemas de transporte público masivo que comprenden autobuses de tránsito rápido, trolebús, tranvía, metro y metro ligero.

<sup>32</sup>ONU-HABITAT. Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018. Reporte Ciudad de Durango.



Su dotación es recomendada para ciudades por encima de 500 mil habitantes. Un resultado muy bajo en este indicador implica que la longitud actual del transporte masivo del Municipio se aleja por mucho de la media óptima deseable a nivel mundial de 80 kilómetros por cada 100 mil habitantes. Por lo que es probable que los ciudadanos tengan serios problemas de accesibilidad y movilidad en sus rutas origen-destino.

En contraparte, existen factores que presentan valores muy sólidos para la prosperidad urbana dentro del componente de Forma Urbana:

- El subíndice de Densidad de la Interconexión Vial se ubica en 81.25/100. Este subíndice mide el número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de área urbana. Un mayor número de intersecciones implica un menor tamaño de las manzanas, y, por tanto, un mayor número de lugares donde los automóviles deben detenerse y los peatones pueden cruzar. El resultado registrado indica que el número de intersecciones registradas se acerca a una media óptima de 120/km<sup>2</sup>.
- El subíndice de Densidad Vial, que se ubica en 88.21/100. Entendido como el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre. Un alto resultado indica que la proporción del área urbana municipal que está dedicada a vías y espacios públicos es eficiente, al acercarse a una medida óptima de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado. La red vial es factor crucial, al formar parte de la estructura urbana prevista en los planes urbanos, por lo que un resultado muy sólido podría indicar que la estructura vial del Municipio tiene potencial de favorecer la conectividad y la movilidad urbana.
- En el subíndice de la Superficie Destinada a Vías se ubicada en 82.98/100, el cual expresa la proporción de área urbana del Municipio que está destinada a la vialidad. El resultado significa que el Municipio se acerca a un parámetro óptimo de superficie destinada a vialidades. Esta situación puede tener impactos positivos en el funcionamiento del sistema de movilidad y conectividad urbana local.

Tomando en cuenta estos parámetros, y muchos otros estudios al respecto, es posible visualizar la necesidad de incorporar dentro de los procesos de intervención sectorial a las metodologías de planeación urbana estratégica, las cuales permiten un abordaje integral de los retos que plantea el diseño de la ciudad del futuro con criterios de sostenibilidad urbana.





### RETO 4.3

#### ES NECESARIO REINVENTAR EL ESPACIO PÚBLICO, PRIORIZANDO A LAS PERSONAS

La mayoría de las ciudades mexicanas siguen el modelo de desarrollo urbano predominante en los Estados Unidos, enfocado al automóvil particular. Las regulaciones en torno al desarrollo urbano y la movilidad de las ciudades han privilegiado el espacio destinado al coche, y lo han superpuesto incluso sobre otras necesidades básicas de la población, como la vivienda. Un ejemplo es la Ciudad de México (CDMX), en donde 42.0 por ciento de la superficie construida está destinada para estacionamiento y solo el 32.0 por ciento a vivienda<sup>33</sup>.

En este contexto del desarrollo de las ciudades, ha tomado relevancia el enfoque orientado hacia la ciudad compacta. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, se requiere de pocos estudios técnicos y científicos para entender el concepto y beneficios de la ciudad compacta. A pesar de existir múltiples definiciones podría decirse que en esencia una ciudad compacta es densa, con mezcla de usos de suelo que promueven la actividad económica e incentivan recorridos cortos para el desarrollo de las labores cotidianas de los ciudadanos, con alta dependencia del transporte público<sup>34</sup>.

También es necesario incluir en el diseño, o rediseño, del espacio urbano, los criterios de la accesibilidad, entendida como la facilidad en el desplazamiento de los peatones para acceder o interactuar en un espacio público. En términos prácticos, implica que los peatones logren llegar, ingresar, usar, salir, de los espacios de origen o destino.

La forma de la una ciudad, es decir la dimensión y forma de sus calles, la estructura vial, la topografía, los espacios abiertos y la combinación de todos estos, es un elemento que determina cómo acceden los ciudadanos a los beneficios de la urbanización, como servicios y oportunidades<sup>35</sup>. La forma urbana se asocia al acceso a derechos fundamentales como trabajo, educación, salud y vivienda, entre otros. Por otra parte, la forma urbana también repercute en las condiciones que favorecen la segregación espacial y la desigualdad<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup>Instituto Mexicano para la Competitividad. Elecciones 2018. Desarrollo Urbano y Movilidad. <https://imco.org.mx/elecciones-2018/desarrollo-urbano-movilidad/>

<sup>34</sup>Banco Interamericano de Desarrollo. 2012. Las ciudades compactas. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/las-ciudades-compactas/>

<sup>35</sup>ONU-HABITAT. Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018. Reporte Ciudad de Durango.

<sup>36</sup>Ídem



En este sentido, el CPI dentro del componente de Forma Urbana, asigna un valor de 84.14/100 a la ciudad de Durango. Dentro de este se incorporan los subíndices de Densidad de la Interconexión Vial y Densidad Vial<sup>37</sup>, ya analizados en el Reto 4.2, así como Superficie Destinada a Vías.

Además de lo anterior, también dentro del CPI, en el componente de Calidad de Vida, se expresa que en Durango:

- El subíndice Accesibilidad al Espacio Público Abierto, obtiene una calificación de 40.20/100. Este mide el porcentaje de área urbana del Municipio cercana a los espacios públicos de acceso libre y gratuito, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y, áreas verdes. El bajo resultado indica que probablemente una proporción importante de la población deba recorrer largas distancias para llegar a estos espacios, lo cual evidencia que la distribución espacial es inadecuada e insuficiente para satisfacer las funciones sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios.

Deben considerarse, además, las tendencias mundiales que apuestan por la necesidad imperante de adoptar criterios innovadores que están dando resultados en ciudades alrededor del mundo, entre ellos puede explorarse por ejemplo el concepto de “calles completas”<sup>38</sup>.

En este concepto, una calle completa ofrece la mayor cantidad de opciones de movilidad para los ciudadanos; están diseñadas para conectar personas y lugares con la mayor eficiencia, seguridad y conveniencia; y, promueve la movilidad activa y el uso del transporte público.

Los beneficios del enfoque de la calle completa trascienden al diseño vial, permiten tener impactos positivos en por lo menos:

- Seguridad Vial: Diseñar la calle con el peatón en mente, especialmente niños, adultos de la tercera edad y personas con discapacidad, esto promueve la reducción de accidentes.
- Seguridad Pública: Las calles limpias, alumbradas, y con vida pública, empujan fuera a la delincuencia.

---

<sup>37</sup> Analizadas en el Reto 4.2, ubicando un valor de 88.21/100 para el caso de Densidad de la Interconexión Vial y de 82.98/100 para Densidad Vial, lo que ubica ambos subíndices en un grado “Muy sólido” como factores del estado de prosperidad.

<sup>38</sup>CTS Embarq México. Reinventando la calle: Hacia calles completas.

[http://www.movilidadamable.org/images/Biblioteca/Seminarios/5\\_Calles%20Completas\\_03Julio14.pdf](http://www.movilidadamable.org/images/Biblioteca/Seminarios/5_Calles%20Completas_03Julio14.pdf)



- Equidad Social: Las calles que promueven la confluencia ordenada y amable de los diversos modos de transporte, sin relegar al peatón, al ciclista, o al transporte público, son equitativas.
- Crecimiento Económico: Calles de talla global atraen el comercio, promueven la economía local, y elevan la plusvalía de la zona.

Estos, y otros enfoques innovadores en materia de planificación urbana, deben ser considerados en los instrumentos rectores de la política pública anticipando la ciudad del mañana que queremos lograr con base en las posibilidades actuales y un diseño del futuro consensado y respaldado socialmente.

## PROPÓSITOS

- Contar con los instrumentos jurídicos y reglamentarios que permitan orientar el desarrollo urbano de la Ciudad.
- Intervenir en el crecimiento de la zona urbana de Durango mediante el enfoque del desarrollo urbano integral sostenible.
- Diseñar y consolidar las funciones del espacio público con prioridad en las personas, procurando la dotación del equipamiento urbano innovador.
- Propiciar la participación de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo urbano de la Ciudad en torno a instrumentos de planificación urbana de largo plazo.
- Estudiar y rediseñar el sistema vial, para interconectar diferentes zonas de la Ciudad.
- Instrumentar mecanismos que permitan la adecuación, ampliación, remodelación y modernización de vialidades, privilegiando la movilidad urbana y los medios alternativos de desplazamiento urbano.
- Identificar procesos de mantenimiento vial de larga duración y bajo impacto ambiental.
- Revitalizar y reintegrar el Centro Histórico; actualizando y modernizando su infraestructura, sin afectar los elementos arquitectónicos y urbanos con valor patrimonial e histórico.



## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivo 4.1 Planificación del Espacio Urbano.

#### Estrategia 4.1.1 Normar los usos, destinos y reservas del suelo.

##### Líneas de Acción

- » Fortalecer los instrumentos normativos y metodológicos de planeación urbana.
- » Diseñar e instrumentar mecanismos para la planeación, ejecución y control del desarrollo urbano como medio de promoción de un desarrollo ordenado y sustentable.
- » Elaborar y/o actualizar los instrumentos específicos de desarrollo urbano.
- » Promover la creación de un Sistema Integral del Desarrollo Urbano que permita la recopilación, integración y sistematización de información de las diferentes dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno que incidan en el territorio municipal.
- » Impulsar la realización de estudios, investigaciones, análisis y evaluaciones de fenómenos socio-espaciales que permitan la integración de una política urbana adecuada a las condiciones del Municipio.
- » Establecer esquemas eficientes para evaluar y actualizar el Programa de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo sectoriales con base en el avance de la política urbana.
- » Establecer políticas de control para evitar la segregación habitacional que deriva en un desarrollo urbano insostenible.
- » Diseñar e instrumentar esquemas para medir los impactos social, económico y ambiental de los nuevos proyectos de urbanización.
- » Promover la vinculación, gestión y promoción de convenios con organismos nacionales e internacionales en materia de planeación urbana.

### Objetivo 4.2 Diseño Urbano.

#### Estrategia 4.2.1 Desarrollar planes y programas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

##### Líneas de Acción

- » Desarrollar y consolidar nuevas centralidades urbanas, generando zonas de crecimiento con una mejor articulación del espacio público.



- » Impulsar la aplicación del enfoque de planeación urbana compacta, próspera, sostenible e inclusiva en el Municipio.
- » Establecer propuestas para el mejoramiento, conservación y uso de los predios con valor histórico, artístico y cultural del Municipio.
- » Impulsar proyectos urbano-arquitectónicos destinados a rescatar el patrimonio edificado y la renovación de áreas del Centro Histórico y de los barrios antiguos.
- » Desarrollar e implementar acciones para evitar y controlar el deterioro urbano y ambiental en el Centro Histórico.
- » Promover la restauración del equilibrio entre los asentamientos humanos y los elementos naturales.
- » Incentivar la densificación y redensificación de vivienda para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y de servicios públicos.
- » Elaborar un Programa de Obra Pública Sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca el desarrollo de la comunidad.
- » Promover acciones de equipamiento urbano, señalética e información para el libre y cómodo tránsito de las personas.
- » Promover esquemas de contención al establecimiento de asentamientos irregulares.

### **Objetivo 4.3** Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.

**Estrategia 4.3.1** Promover el desarrollo del territorio rural mediante un enfoque local y participativo.

#### **Líneas de Acción**

- » Impulsar proyectos de desarrollo centrados en las propiedades del territorio, incluidas la herencia cultural y natural y la organización social.
- » Promover el establecimiento de sinergias de complementariedad entre territorios rurales que promuevan el desarrollo sustentable.
- » Planificar el desarrollo de las zonas rurales con sus correspondientes actividades agropecuarias, forestales y turísticas.
- » Promover el establecimiento de políticas públicas para el desarrollo de los territorios rurales que privilegien las múltiples dimensiones que componen su espacio.
- » Impulsar acciones intersectoriales e interinstitucionales que promuevan el desarrollo integral en el ámbito rural.



- » Desarrollar mecanismos que fortalezcan la cohesión social en el medio rural.

#### **Objetivo 4.4** Infraestructura y Equipamiento Vial.

##### **Estrategia 4.4.1** Mejorar la infraestructura urbana.

##### **Líneas de Acción**

- » Analizar la red de vialidades primarias y de interconexión para identificar necesidades de ampliación y/o construcción de vías que contribuyan a la consolidación de un sistema de corredores que mejoren la movilidad urbana.
- » Impulsar esquemas de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para el mejoramiento de las vialidades primarias, así como la red de caminos rurales del Municipio.
- » Ampliar la cobertura de calles pavimentadas de acuerdo a las posibilidades del Ayuntamiento y la mezcla de recursos con otros órdenes de gobierno.
- » Evaluar la relación capacidad vial / tránsito vehicular de las principales avenidas para la planificación de adecuaciones a las vialidades y acciones de mitigación de tráfico.
- » Revalorizar la importancia del señalamiento vial realizando acciones de señalización horizontal y vertical de las principales avenidas y accesos al territorio municipal.
- » Promover la utilización de tecnologías y materiales sustentables en la construcción y mantenimiento de vialidades.
- » Modernizar los sistemas de semaforización con tecnología que permita la regulación del tráfico, principalmente en las áreas de mayor saturación vehicular.

#### **Objetivo 4.5** Movilidad y Transporte.

##### **Estrategia 4.5.1** Desarrollar un Sistema Urbano de Movilidad.



**Líneas de Acción**

- » Desarrollar el planteamiento de un sistema urbano de movilidad en el que la infraestructura y equipamiento vial, los vehículos, los ciclistas y las personas puedan interactuar de manera eficiente.
- » Realizar el análisis de las necesidades de desplazamiento de la población del Municipio para la definición de un sistema vial adecuado.
- » Incentivar el mejoramiento del transporte público para que este preste servicios de calidad, modernos y eficientes a través de esquemas de financiamiento en coordinación con el gobierno estatal.
- » Promover la realización de un estudio de movilidad integral para el Centro Histórico que permita reorganizar y regular el tránsito vehicular y el transporte público.
- » Determinar el grado de accesibilidad de las diferentes zonas del Municipio a los medios de transporte público mediante el análisis de las rutas existentes.
- » Privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental en las principales vialidades y rutas del transporte público.
- » Promover la construcción de estacionamientos públicos con ubicación estratégica acorde a las necesidades detectadas.
- » Promover la regulación de maniobras de ascenso/descenso de los servicios de transporte público y transporte de carga, reubicación de paradas, y construcción de bahías, entre otros.
- » Regular el tránsito de vehículos particulares en zonas escolares que interrumpen la circulación vial.
- » Establecer instrumentos para la planeación y regulación del transporte con base en sistemas informáticos y nuevas tecnologías.
- » Realizar un diagnóstico de la infraestructura urbana de apoyo al servicio de transporte público a fin de diseñar un programa de ampliación del mobiliario urbano.

**Objetivo 4.6** Mejoramiento y adquisición de vivienda.

**Estrategia 4.6.1** Eficientar e innovar las actuaciones que en materia de vivienda recaen en el ámbito municipal.



## Líneas de acción

- » Implementar mecanismos que permitan priorizar el otorgamiento de apoyos con base en la identificación de las personas en situación más precaria.
- » Propiciar e impulsar en la construcción y mejoramiento de vivienda el uso de nuevos materiales, sistemas constructivos y eco tecnologías.
- » Identificar y aplicar mecanismos eficientes y transparentes que permitan disminuir el tiempo en los procesos de regularización de los asentamientos humanos y de predios particulares.
- » Promover y facilitar la construcción de unidades habitacionales verticales, preferentemente en espacios intraurbanos.

### **Estrategia 4.6.2** Generar esquemas de autofinanciamiento popular.

## Líneas de acción

- » Promover una cultura de ahorro orientada a la generación de esquemas de autofinanciamiento para construcción y mejoramiento de vivienda.
- » Diseñar e implementar el Fondo Municipal de Ahorro Voluntario para Vivienda, como modelo de ahorro y préstamo; brindando además asesoría técnica gratuita.
- » Establecer esquemas de ahorro que permitan a los beneficiarios para optimizar el destino de los apoyos en vivienda.
- » Implementar un esquema que permita a la población ahorrar para mejora de vivienda con base en un sistema de incentivos.

### **Estrategia 4.6.3** Incrementar la interrelación, coordinación y cooperación interinstitucional en materia de vivienda.

## Líneas de acción

- » Establecer convenios de colaboración con dependencias de otros órdenes de gobierno e instancias de la iniciativa privada y/o de la sociedad civil organizada que permita potenciar la aplicación de mecanismos de mejoramiento y construcción de vivienda.
- » Propiciar la mezcla de recursos con dependencias de otros órdenes de gobierno, en particular con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), con la Comisión Estatal de Vivienda (COESVI) y con las Secretarías de Bienestar tanto del orden estatal como federal.





## ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**11.1** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.2** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

**11.3** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**11.6** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.

**11.7** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.

**11.b** Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.

## EJE V. DURANGO PRÓSPERO, ATRACTIVO Y CON OPORTUNIDADES

La mayor parte de las ciudades se han concentrado en identificar y generar las condiciones que permitan la inversión productiva, como base para impulsar el desarrollo económico y social, el cual se centre en empleos mejor remunerados y más estables.

Un enfoque compartido por los territorios municipales ha sido el de la competitividad y los factores que la potencian, los cuales en cierta medida se encuentran bajo la influencia de las administraciones públicas, principalmente estatales y municipales.

En este contexto, la competencia entre las ciudades por atraer inversión, ha generado procesos de desarrollo centrados en el mejoramiento urbano, la dotación de



infraestructura de soporte al tejido productivo, la provisión de servicios públicos y en general, mejores condiciones de vida urbana.

La Administración Municipal reconoce la importancia de mejorar la posición competitiva de la ciudad de Durango como elemento básico para la atracción de inversiones, pero también identifica como prioridad el fortalecimiento del tejido productivo local, y la consolidación de actividades productivas y de servicios que en los últimos años hayan tenido un crecimiento importante en el ámbito local.

## VISIÓN

En el municipio de Durango se cuenta con un sistema empresarial que, apoyado en recursos humanos capacitados y bien remunerados, ofrece productos y servicios que cumplen con los más rigurosos estándares de calidad; propiciando además la atracción de inversiones en sectores que generan mayor valor agregado basados en el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

## SITUACIÓN CONTEXTUAL

### RETO 5.1

#### ES NECESARIO QUE LAS EMPRESAS OFREZCAN EMPLEOS DE CALIDAD Y BIEN REMUNERADOS

La generación de empleos es un elemento indispensable para combatir la pobreza; sin embargo, muchas veces contar con un empleo por sí solo no es suficiente para lograr la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales de los trabajadores.



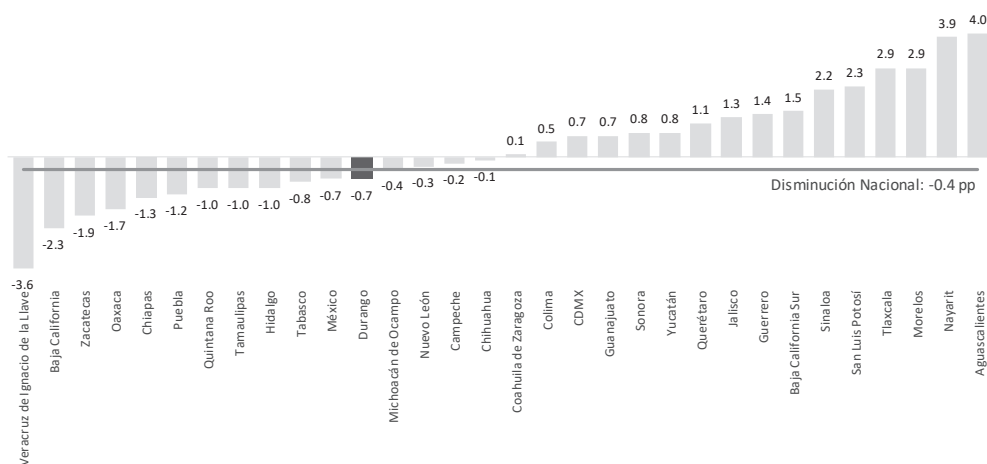
En este sentido, las características del empleo constituyen un elemento fundamental en el logro del bienestar de las personas y sus familias, y a nivel general, en la posibilidad del desarrollo económico de un territorio.

Una de las dificultades de inicio en la medición del empleo de calidad, es precisamente la falta de definición de sus parámetros, los elementos que deben considerarse y la ponderación que cada uno de ellos debe aportar a la construcción de un índice que permita su comparación entre territorios y su seguimiento en el tiempo.

A pesar de lo anterior, uno de los indicadores que permite empezar a inferir el nivel de calidad del empleo lo constituye, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)<sup>39</sup> que muestra la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Para el segundo trimestre de 2019 a nivel nacional un 38.1 por ciento de la población se encontró en esta situación. Para el estado de Durango, existió una variación entre el valor del segundo trimestre de 2018 y el valor del segundo trimestre de 2019, disminuyendo en 0.9 por ciento, con lo que se ubica entre las entidades donde el ITLP tuvieron avances. En particular, Durango se encuentra por debajo del promedio nacional al ubicarse en un 34.3 por ciento<sup>40</sup>.

### Pobreza Laboral

Cambio en Puntos Porcentuales, 2° Trimestre de 2018 a 2° Trimestre de 2019



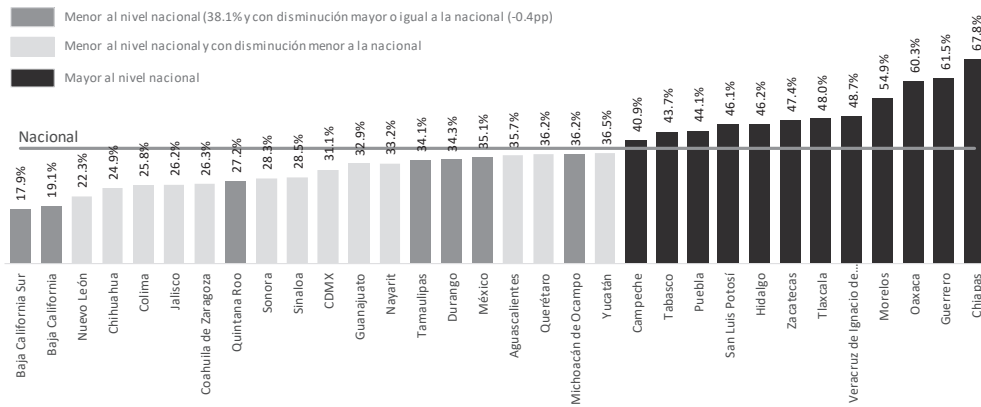
<sup>39</sup>Este índice es elaborado de manera trimestral por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)

<sup>40</sup> México, como vamos. 2019. <https://mexicocomovamos.mx/?s=contenido&id=1295>



## Pobreza Laboral

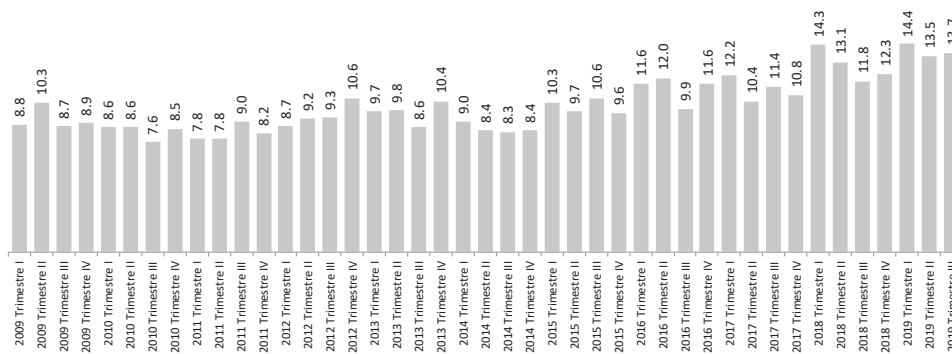
Porcentaje de la Población, al 2° Trimestre de 2019



Un indicador que da cuenta de la relación adversa entre las horas trabajadas y las remuneraciones que por ello reciben los trabajadores, se denomina Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO). En él se incluye a las personas que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a su voluntad, a quienes trabajan más de 35 horas ganado menos de un salario mínimo, y a quienes trabajan más de 48 horas por semana percibiendo hasta dos salarios mínimos.

Puede constatar que la TCCO para la ciudad de Durango ha presentado una tendencia creciente en los últimos 10 años, iniciando en un valor de 8.8 por ciento del total de trabajadores ocupados para el primer trimestre de 2009 hasta ubicarse en 13.7 por ciento en el tercer trimestre de 2019.

## Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación



Un tercer elemento que puede considerarse al hablar de empleos de calidad lo constituye la diferencia salarial entre hombres y mujeres. En este sentido, el Coeficiente de Gini<sup>41</sup> para la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, que se

<sup>41</sup> El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente



ubicó en 0.369 en el tercer trimestre de 2019, ubica al Estado de Durango en el lugar 15, de 32 disponibles en cuanto a este indicador.

Más allá de la cifra, la desigualdad salarial entre mujeres y hombres da cuenta de situaciones tales como que, en promedio, un hombre gana un 16 por ciento más que una mujer cuando realizan el mismo trabajo<sup>42</sup> y que, a pesar de que una mujer tenga mayor grado de estudios y trabaje más horas, aun así, gana menos que su contraparte masculina<sup>43</sup>.

Por último, otra arista relacionada con la calidad del empleo se refiere al grado de informalidad laboral, cuya importancia radica en principio, en identificar los retos que enfrenta la población que no tiene acceso a sus derechos laborales, tales como seguridad social y a los beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo. Ahora bien, no necesariamente todo el empleo informal cae en el ámbito del sector informal, existe empleo informal en empresas formales, y existe empleo informal fuera de las empresas, tales como el trabajo doméstico.

En contraparte, la formalización del empleo genera muchos cambios reales en las condiciones de vida de las personas, entre estas se encuentran las cotizaciones que eventualmente darán acceso a una pensión; el acceso a la atención médica del IMSS; la posibilidad de acceder a un crédito de la vivienda, e incluso a instrumentos bancarios a los que de otra forma es muy difícil acceder. Pero también tiene efectos en las finanzas públicas, a mayor empleo formal también existe una mayor captación de impuestos que permiten la implementación de programas y proyectos públicos.

En conclusión, hablar de empleos de calidad debe referirnos a entornos de trabajo en donde las personas puedan acceder a los ingresos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades y las de sus familias; en las que el acceso a la seguridad social esté garantizado y se cuente con las prestaciones laborales que marca la ley; pero, sobre todo, fuentes de empleo que propicien la igualdad y la inclusión laboral.

## RETO 5.2

---

de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

<sup>42</sup> Acción ciudadana frente a la pobreza.2019. *Segundo Informe del Observatorio de Trabajo Digno*.

<sup>43</sup> De acuerdo con los indicadores de género de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI), las mujeres no solamente tienen alrededor de un año más de escolaridad que los hombres, en promedio; sino también las mujeres dedican 10 horas más que los hombres para realizar actividades económicas.



## LOS ELEMENTOS QUE DEFINEN LA COMPETITIVIDAD URBANA NO HAN AVANZADO LO SUFICIENTE PARA LOGRAR ATRACCIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS DE ALTO VALOR AGREGADO

La atracción de inversiones productivas se ha convertido en una meta para todas las ciudades; simplificando en muchos casos que la generación de empleo tendrá efectos multiplicadores suficientes para dinamizar la economía local, y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Sin embargo, no todas las inversiones productivas tienen los mismos efectos. Atraer inversiones en sectores productivos poco especializados conllevará necesariamente a que los empleos que se generen sean de poco valor agregado, que, si bien pueden emplear a un número importante de personas, lo harán en puestos de trabajo con niveles salariales muy bajos.

Ahora bien, los sectores productivos de alta especialización y con altos niveles de transformación en sus productos, en general buscan establecerse en ciudades que posean niveles de competitividad elevada con acceso a servicios y satisfactorios para sus ejecutivos y sus empleados; en ambientes urbanos ordenados, limpios, seguros y con un soporte institucional adecuado para el logro de sus objetivos de desarrollo empresarial. Incluso, se afirma que las empresas más dinámicas y disruptivas buscan ciudades competitivas<sup>44</sup>.

Un referente en materia de competitividad, lo representa el Índice de Competitividad Urbana (ICU) que mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Esto significa que este Índice, a diferencia de otros, evalúa las capacidades estructurales y no solo las coyunturales de las ciudades que permiten alcanzar dichos objetivos<sup>45</sup>.

El Índice evalúa las 59 zonas metropolitanas del país más 14 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de forma que la muestra se compone de un total de 73 ciudades. Éstas comprenden 363 municipios que concentran 63 por ciento de la población nacional, 73 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y 93 por ciento de la inversión fija bruta.



<sup>44</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad. *Índices de Competitividad Estatal y Urbana, 2018.*

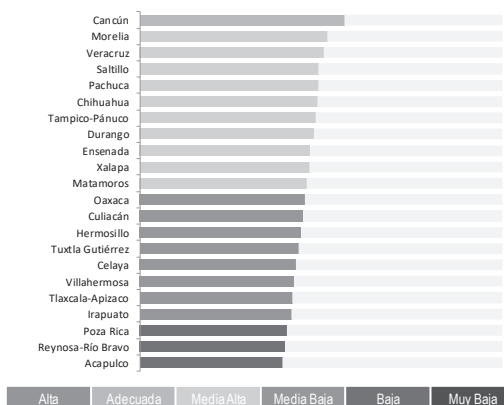
<sup>45</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad. *Índice de Competitividad Urbana, 2018.*

De acuerdo con el IMCO, para 2018 la ciudad de Durango se encuentra en un nivel de competitividad media-alta; en el conjunto de las ciudades de entre 500 mil y un millón de habitantes, ocupando la posición número ocho dentro de este subgrupo de ciudades.

### Índice General de Competitividad Urbana 2018

Ciudades de 500 mil a un millón de habitantes

8° Durango			
Subíndice		2016	Ranking
General	★	Media Alta	8
Derecho	⚖️	Media Alta	2
Medio Ambiente	🌿	Media Alta	3
Sociedad	👥	Media Alta	10
Sistema Político	🗳️	Media Alta	4
Gobiernos	🏛️	Baja	17
Mercado de Factores	🏭	Media Baja	12
Economía Estable	💰	Media Alta	2
Sectores Precusores	🚚	Media Baja	12
Relaciones Internacionales	✈️	Media Baja	16
Innovación	💡	Media Alta	4



Dentro de los subíndices que integran al ICU, dos de ellos resultan de especial interés en cuanto a la atracción de inversiones de alto valor agregado:

- El primero de ellos se refiere a los *sectores precursores de clase mundial* que mide a los sectores financieros, de telecomunicaciones y de transporte. Estos sectores son de gran importancia pues se les considera como condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo al incidir en muchos otros sectores de la economía. Por ello, su desarrollo es fundamental para mejorar la competitividad de las ciudades. Este subíndice considera indicadores relacionados con el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las vías físicas de comunicación, ya sea aéreas o terrestres, así como el uso y acceso a los servicios financieros. En este subíndice, *la ciudad de Durango se encuentra posicionada en el lugar número 12 en el subgrupo de ciudades entre 500 mil y un millón de habitantes.*
- El segundo subíndice en el que resulta interesante analizar la posición de Durango, lo constituye el *subíndice de Innovación* que mide la capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, por lo que se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de investigación y la generación de patentes. Una ciudad que cuenta con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más inversión y talento.



*Para 2018, la ciudad de Durango ocupó el lugar 4 entre las ciudades de 500 mil a un millón de habitantes.*

A pesar de los referentes anteriores, aún existen oportunidades de mejora en diversos ámbitos que permitan a la ciudad de Durango atraer la instalación de empresas de los sectores más innovadores, con altos niveles de productividad y mejores condiciones de empleo.

### RETO 5.3

#### LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS, PRINCIPALMENTE MICRO Y PEQUEÑAS ENFRENTA DIFICULTADES DERIVADAS DE LA CANTIDAD Y DURACIÓN DE TRÁMITES GUBERNAMENTALES

Cuando se habla de desarrollo económico uno de los primeros elementos que surgen en el análisis de como un territorio ha progresado en esta materia, lo constituye cuantas nuevas empresas se han instalado en un periodo de tiempo determinado.

Más allá de su permanencia en el tiempo, el grado de especialización productiva que presentan y el impacto real en la economía producto de su instalación, debe iniciarse con conocer que tan difícil es el entorno que permitió su instalación, principalmente en lo que se refiere a la normatividad y el cumplimiento de los trámites y requisitos gubernamentales que permiten el inicio y operación de un nuevo negocio o empresa.

En este sentido, existen diversas aproximaciones metodológicas acerca de que tanto una ciudad tiene la capacidad de generar nuevos emprendimientos producto de las facilidades que en materia de trámites ha implementado.

De acuerdo con el INEGI<sup>46</sup>, a nivel nacional un 20.2 por ciento del total de las unidades económicas consideraron que, durante 2016, el marco regulatorio (realizar trámites, atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales) representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio. Las empresas pequeñas, así como las del sector industrial observaron en mayor proporción al marco regulatorio como un obstáculo durante 2016.

Además, un 50.9 por ciento consideran que, durante 2016, las cargas administrativas para cumplir con el marco regulatorio fueron mayores, o bien, siguieron igual de pesadas con relación a las de 2015. Las empresas pequeñas, así como las del sector

---

<sup>46</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2016. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE)





comercio consideraron, en mayor medida, que las cargas administrativas empeoraron o siguieron igual de pesadas durante 2016. Para el estado de Durango, este indicador se ubicó en 48.5 por ciento.

En lo que se refiere a los costos económicos que implica cumplir con las regulaciones, el promedio nacional para 2016, se ubicó en los 48 mil 871 pesos; en tanto que, en Durango representó un egreso de 43 mil 272 pesos.

El CEESP<sup>47</sup> (2014), indica que relacionado a la eficiencia municipal en la gestión de trámites<sup>48</sup>, el municipio de Durango, obtuvo una calificación de 75/100, ocupando el lugar 15 de 50 disponibles entre los municipios evaluados.

El realizar trámites municipales por internet se considera un aspecto que refleja eficiencia y buen desempeño de los gobiernos locales, además de ser un factor que contribuye a reducir la corrupción en gestión de trámites. Para este indicador, el municipio de Durango obtuvo un 44/100 y ocupó la posición 25 entre los 50 municipios analizados.

Por su parte el Doing Business<sup>49</sup> ubicó para 2016 a la ciudad de Durango en el lugar 7 (de 32) por la facilidad para hacer negocios, con base en la ponderación de cuatro elementos: apertura de un negocio, lugar 23; manejo de permisos de construcción, lugar 5; registro de propiedades, lugar 15; y, cumplimiento de contratos, lugar 8.

El ONMR<sup>50</sup> en su Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018, califica al municipio de Durango con un 1.34 (de 5 máximo) lo que lo ubica en el lugar 25 de los municipios analizados en cuanto a tres componentes: políticas, que integra elementos como la existencia de un consejo de mejora regulatoria, enlaces oficiales, programas oficiales, registro de trámites y servicios entre otros; instituciones, que evalúa el nivel jerárquico del responsable de mejora regulatoria, si cuenta con un consejo, que tantas veces sesiona, entre otros; y por último, qué herramientas tiene disponibles, entre las

---

<sup>47</sup>Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. 2014. Encuesta sobre Mejora Regulatoria, Gobernabilidad y Buen Gobierno en los Principales Municipios de México.

<sup>48</sup> Incluye el promedio de 4 aspectos: claridad de los requisitos que solicitaron, sencillez de los requisitos, rapidez con que resolvieron la solicitud y rapidez con se resolvió el trámite.

<sup>49</sup>Banco Mundial. Doing Business 2016.

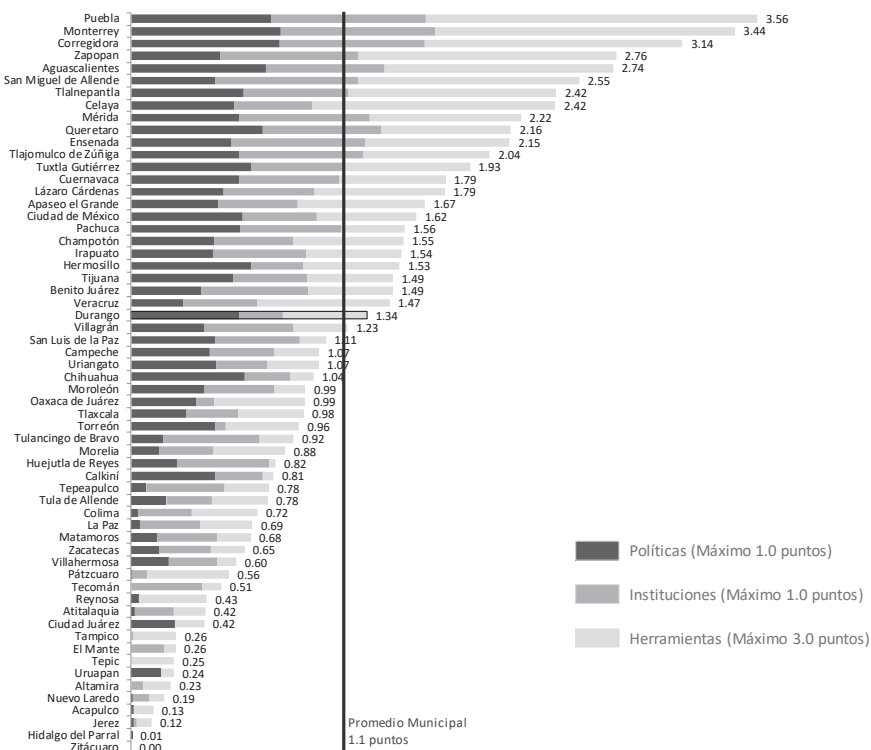
[https://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/mexico/sub/durango#DB\\_sb](https://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/mexico/sub/durango#DB_sb)

<sup>50</sup>Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018. Resultados Municipales.



que se encuentran que exista un registro de trámites que sea accesible a través de internet.

## Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018 Resultados Municipales



Resulta evidente que, dependiendo de la fuente consultada y la metodología empleada, se obtendrán datos diferentes para una misma situación: la existencia de dificultades para que una empresa pueda iniciar su operación y con ello generar nuevas fuentes de empleo, con la consecuente aportación a la economía local.

## PROPÓSITOS

- Impulsar la instrumentación de una política pública orientada a la implantación de acciones y proyectos que estimulen el incremento de la competitividad.
- Modernizar la administración pública y el marco jurídico que la rige a fin de que faciliten la instalación de nuevas empresas.



- Lograr que la mejora regulatoria sea una herramienta esencial para lograr un marco jurídico simplificado que permita ofrecer un servicio de atención eficiente y de calidad en los trámites municipales.
- Potenciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, como activo para desarrollar el tejido empresarial del municipio de Durango.
- Fortalecer la política turística municipal que permita identificar nuevos productos y mercados.
- Diversificar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, aprovechando el potencial productivo existente en el medio rural.
- Promover el desarrollo integral sustentable y sostenido de las regiones rurales del Municipio.
- Conjuntar esfuerzos entre los principales actores locales para lograr la internacionalización del Municipio.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Objetivo 5.1 Empleo de Calidad.

**Estrategia 5.1.1** Diseñar e implementar acciones y proyectos que promuevan la competitividad.

#### Línea de Acción

- » Establecer políticas que faciliten la formación continua de los trabajadores y su adaptación a un mercado de trabajo en constante cambio.
- » Promover actividades coordinadas entre los sectores públicos y privados para la formación del capital humano que le permita mejorar sus condiciones laborales.
- » Impulsar el uso de herramientas innovadoras y de plataformas digitales de aprendizaje accesibles a todos los ciudadanos que promuevan la formación en sectores de alto valor para elevar y ampliar sus oportunidades de empleo.
- » Impulsar el desarrollo de las competencias laborales, el perfeccionamiento profesional y la readaptación profesional de los trabajadores para mejorar la empleabilidad, en particular de quienes han



perdido su trabajo o corren el riesgo de perderlo y de los grupos vulnerables.

- » Diseñar mecanismos que permitan apoyar la creación de empleo en las áreas con mayor potencial en el territorio municipal.
- » Establecer entornos normativos que sean favorables y propicios a la generación de empleo de calidad generando los incentivos empresariales adecuados.
- » Posicionar a la Agencia Municipal de Empleo como un organismo de acompañamiento, desarrollo de carteras de competencias e información y vinculación sobre el mercado laboral.
- » Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal que permitan establecer programas de empleo temporal para personas en situación vulnerable.
- » Impulsar mecanismos que permitan regular al comercio informal.

## **Objetivo 5.2** Emprendimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

**Estrategia 5.2.1** Promover una cultura emprendedora para la creación de proyectos productivos innovadores.

### **Línea de Acción**

- » Brindar orientación, asesoría y capacitación a emprendedores para traducir las ideas en oportunidades de negocio concretas para la consolidación y desarrollo comercial de sus proyectos.
- » Implementar un Programa de Capacitación de Emprendedores para fortalecer una cultura y habilidades emprendedoras, en diversos temas de emprendimiento, así como de formalización de negocios.
- » Detectar y vincular proyectos productivos a programas de financiamiento públicos y privados para el desarrollo de los mismos.
- » Consolidar la Casa del Artesano con visión en el desarrollo empresarial de los productores de artesanías locales.
- » Crear la Casa Hub Municipal, como un espacio para emprendedores con apoyo de herramientas y asesoría para el desarrollo de ideas de negocios.
- » Diseñar e implementar el Programa de Acceso a Tecnología Verde para negocios o empresas del municipio de Durango.
- » Fomentar la realización de foros y encuentros empresariales en temas relacionados con el desarrollo de tecnologías, emprendimiento,



innovación y economía social, en coordinación con instituciones educativas y centros de investigación.

- » Desarrollar esquemas de acompañamiento a emprendedores para el fortalecimiento de su idea de negocio.

**Estrategia 5.2.2** Facilitar el acceso a financiamiento para impulsar el desarrollo, crecimiento y la consolidación de las PyMES.

#### Línea de Acción

- » Promover esquemas de vinculación de los emprendimientos con fuentes de financiamiento públicas y privadas.
- » Promover proyectos productivos de inclusión social con especial énfasis en personas en condiciones de vulnerabilidad.
- » Incentivar a las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para el desarrollo de propuestas de negocios innovadoras.
- » Incentivar el posicionamiento y consumo de los productos y/o servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas locales.
- » Promover acciones de certificación de empresas locales.
- » Promover la profesionalización del capital humano de las MIPyMES vinculándolas con entidades certificadoras en competencias profesionales.
- » Contar con programas de financiamiento para la MIPyMES y empresas sociales con tasas de interés accesibles y garantías flexibles.
- » Otorgar créditos a mujeres con actividad económica, en alianzas con banca privada en el esquema de crédito solidario.
- » Consolidar el proceso de otorgamiento de créditos para canalizar los recursos al empresario de manera oportuna y eficiente.
- » Apoyar a los microempresarios del municipio de Durango sin acceso a la banca comercial, con el ofrecimiento de créditos.
- » Generar un nuevo esquema de financiamiento para el impulso de los emprendedores del municipio de Durango.

**Objetivo 5.3** Fomento, Desarrollo y Competitividad Económica.

**Estrategia 5.3.1** Impulsar políticas públicas que permitan la atracción de las inversiones nacionales y extranjeras, especialmente empresas de bajo riesgo social y ambiental.



## Línea de Acción

- » Promover, en todos los ámbitos, las ventajas competitivas del Municipio para la atracción de inversiones.
- » Promover la creación de estímulos fiscales municipales para la atracción de inversiones.
- » Establecer alianzas con otras ciudades y municipios que permitan incrementar las posibilidades de atracción a la inversión en el ámbito regional.
- » Establecer esquemas de atención integral al inversionista.
- » Impulsar mecanismos para la identificación y el fortalecimiento de cadenas de valor locales.
- » Impulsar, promover y gestionar la creación de infraestructura productiva en las diferentes zonas del Municipio para hacerlo más atractivo para las inversiones.
- » Promover el mejoramiento de los sectores precursores de inversiones de alto valor como son el financiero, de telecomunicaciones y de transportes.
- » Promover programas de cooperación con universidades y centros de investigación para estudios y proyectos que apoyen y potencialicen la atracción de inversiones de alto valor.

**Estrategia 5.3.2** Promover la estructuración de proyectos orientados a incrementar la productividad comercial de los Mercados Públicos.

## Línea de Acción

- » Diseñar mecanismos de coordinación de los tres órdenes de gobierno, organismos empresariales y sociedad civil orientados a incrementar la productividad comercial en beneficio de los locatarios, la identidad duranguense y los visitantes.
- » Mantener y preservar la integridad e imagen de los edificios históricos del Municipio.
- » Fortalecer las medidas de seguridad, higiene y mantenimiento encaminados a la disminución de riesgos sanitarios.
- » Instrumentar programas de difusión y socialización de los servicios que brindan los mercados municipales.



- » Diseñar e implementar un Programa de Capacitación Continua dirigido a locatarios y personal de los mercados municipales para la prestación de servicios de calidad.

**Estrategia 5.3.3** Coadyuvar en las oportunidades para el fortalecimiento de ingresos familiares y la promoción de fuentes de trabajo.

**Línea de Acción**

- » Atender de manera oportuna la demanda ciudadana para la dictaminación de condiciones higiénico sanitarias de bajo, mediano y alto riesgo para la apertura de establecimientos comerciales y de servicio.
- » Fortalecer sinergias institucionales para mejorar la calidad y oportunidad en el proceso transversal de atención ciudadana para la apertura de locales.
- » Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente para el manejo, conservación preparación y venta de alimentos y bebidas sin contenido alcohólico en puestos expendedores en la ciudad de Durango.
- » Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes.
- » Diseñar e instrumentar un Programa de Capacitación y Actualización Continua dirigido a vendedores ambulantes en temas de preparación de alimentos, normas de higiene y lavado de manos.
- » Implementar mecanismos de coordinación institucional para la verificación de puestos instalados en ferias y romerías tradicionales.

**Estrategia 5.3.4** Implementar un modelo de mejora regulatoria municipal conforme a la Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios.

**Línea de Acción**

- » Diseñar e instrumentar un modelo de mejora regulatoria municipal que procure el acceso a los servicios y la realización de los trámites municipales de manera ágil y sencilla.
- » Armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria del Municipio con las normas generales en la materia.
- » Promover la cultura de mejora regulatoria en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.
- » Facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones.



**Estrategia 5.3.5** Implementar mecanismos que contribuyan a la formalización empresarial y competitividad laboral.

**Línea de Acción**

- » Fortalecer el Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas (SDARE) como un Centro Integral de Negocios (CIN).
- » Implementar la Brigada Móvil de Atención a la Ciudadanía; que brinde atención a las comunidades que requieran orientación para formalizar su inscripción dentro del SDARE.
- » Implementar mecanismos de comunicación continua con instancias educativas para empatar las necesidades de las empresas del Municipio con el perfil profesional o técnico requerido.
- » Establecer mecanismos de vinculación con instancias educativas y académicas para lograr la inserción de los recién egresados en la planta laboral y productiva del Municipio.
- » Implementar mecanismos de vinculación permanente con diferentes bolsas de trabajo para identificación de perfiles que satisfagan las vacantes requeridas.
- » Desarrollar y fortalecer las competencias laborales y de empleabilidad de los buscadores de empleo del Municipio de Durango a través de capacitación útil y eficiente que permita la permanencia y crecimiento en el mercado laboral.
- » Realizar las adecuaciones pertinentes a la normatividad para dar certeza jurídica al Consejo de Desarrollo Económico Municipal asegurando su operación y permanencia.

**Estrategia 5.3.6** Fortalecer y estimular al sector empresarial.

**Línea de Acción**

- » Elaborar un Programa de Capacitación y Formación del Distintivo Sello Calidad Durango dirigido a empresarios, orientadas a la estandarización de procesos, normatividad aplicable y la mejora continua
- » Implementar y promover incentivos y una red de negocios entre las empresas participantes en Sello Calidad Durango.





- » Organizar exposiciones con las empresas participantes en Sello Calidad Durango con la finalidad de promover sus productos y servicios.
- » Adecuar y regular la operación de los mercados municipales para hacer de estos espacios más atractivos para la actividad comercial.
- » Promover, en coordinación con las cámaras empresariales, acciones socialmente responsables.
- » Impulsar acuerdos por el Desarrollo Económico con un carácter de responsabilidad social de Durango entre la sociedad civil, los grupos empresariales y el gobierno, con énfasis en objetivos de corto y mediano plazo.
- » Impulsar el sistema mezcalero como un sector estratégico local para un crecimiento sostenido a largo plazo, en búsqueda de una competitividad nacional.
- » Diseñar e implementar un Programa de Homologación de Imagen y servicios del comercio regulado en la vía pública.

#### **Objetivo 5.4** Turismo Competitivo.

**Estrategia 5.4.1** Desarrollar estrategias integrales de promoción turística que posicionen a Durango como un destino turístico.

#### **Línea de Acción**

- » Gestionar la construcción de infraestructura turística en el municipio en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- » Impulsar Programas de Incentivos para la atracción de inversiones turísticas.
- » Fortalecer la imagen del Municipio, enfocada al Turismo Cultural y de Naturaleza.
- » Promover el turismo sustentable, rural y de bienestar a través de actividades de Turismo Alternativo.
- » Evaluar la viabilidad de nuevas propuestas turísticas tales como son el Turismo Rural y Turismo de Bienestar.
- » Implementar un programa encaminado al desarrollo y posicionamiento del Turismo de Convenciones, Reuniones, Corporativos y de Incentivo.
- » Promover la creación de empresas vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo.



- » Diseñar e instrumentar un Programas de Capacitación, Formación y Profesionalización del capital humano que se desempeña en el sector turístico.
- » Identificar y posicionar los productos locales buscando convertirlos en atractivos turísticos.
- » Implementar estrategias orientadas a promover la organización de eventos de carácter nacional e internacional que fomenten la atracción del turismo en la Ciudad.
- » Fortalecer la difusión del patrimonio turístico por medio de la vinculación de esfuerzos institucionales municipales, estatales y federales.
- » Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas, para ampliar la cobertura del Programa Cultura Turística en las instituciones de educación básica, media, medio superior y superior.
- » Implementar estrategias y mecanismos orientados a mejorar la atención y orientación que se brinda al visitante.

## **Objetivo 5.5** Economía Rural Sustentable.

**Estrategia 5.5.1** Diversificar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, aprovechando el potencial productivo existente en el medio rural.

### **Línea de Acción**

- » Fomentar el desarrollo rural del municipio basado en actividades agropecuarias con enfoque sustentable.
- » Impulsar la generación de proyectos de investigación, transferencia de tecnología y/o conformación de cadenas de valor que permitan hacer más competitiva la economía rural.
- » Establecer mecanismos para el desarrollo de servicios de acompañamiento técnico adecuados a las necesidades de los productores rurales.
- » Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales.
- » Fortalecer las microrregiones rurales con infraestructura y tecnología acordes a la vocación de cada una de ellas asegurando que generen valor agregado en sus productos.



- » Apoyar la utilización de energías renovables para la operación de las unidades de producción agrícola, ganadera y forestal.
- » Propiciar la creación de reservas ambientales en conjunto con las autoridades de las comunidades rurales.
- » Promover y participar en la realización de eventos científicos relativos al desarrollo rural sustentable.
- » Promover el diseño, instrumentación y evaluación de políticas, estrategias y acciones de desarrollo rural sustentable.
- » Impulsar el desarrollo rural sustentable y productivo mediante la utilización de especies mejoradas genéticamente y la innovación de las actividades agropecuarias, que permita mejorar la calidad de vida y bienestar de las familias del sector rural.

**Estrategia 5.5.2** Contribuir a mejorar la productividad que garantice la seguridad alimentaria en las comunidades rurales.

#### **Línea de Acción**

- » Promover la especialización productiva de los sectores agrícola y pecuario del Municipio.
- » Promover la sostenibilidad de la agricultura, el desarrollo rural, la gestión de las cadenas alimentarias y el medio ambiente.
- » Asesorar y capacitar a productores del sector social en materia de cultivos estratégicos.
- » Fortalecer cadenas productivas de los sistemas producto en materia agropecuaria.
- » Fomentar el desarrollo grupal para la consolidación de agronegocios.
- » Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.
- » Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios a nivel regional y nacional.
- » Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.
- » Propiciar el establecimiento de riego tecnificado y la agricultura protegida.
- » Promover la reforestación de zonas afectadas y deforestadas, con la participación de los poseedores de las tierras.
- » Fortalecer la participación social entre los productores del Municipio e inducir al cooperativismo.
- » Contribuir al ordenamiento de la producción y la participación conjunta de los productores del sector social.



- » Fortalecer la capacidad de adaptación a los efectos adversos en las actividades agropecuarias, originados por el cambio climático y otros problemas ambientales relacionados, como la desertificación o los fenómenos meteorológicos extremos.

**Estrategia 5.5.3** Promover la construcción de infraestructura básica productiva en zonas de rezago social.

#### Línea de Acción

- » Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.
- » Promover la construcción de obras de conservación de suelo y agua, para captación de agua y de manejo y uso sustentable de pastizales en los agostaderos.
- » Contribuir a mejorar y ampliar la infraestructura hidroagrícola para el aprovechamiento del recurso hídrico.
- » Rehabilitar y modernizar la infraestructura productiva para el desarrollo de la actividad agropecuaria del Municipio.
- » Fortalecer la implementación de sistemas de riego en las unidades y distritos riego del Municipio.
- » Implementar campañas de difusión de programas federales enfocados al sector agropecuario, para acceder a programas de apoyo.
- » Contribuir a la organización de grupos de trabajo para el desarrollo de infraestructura comunitaria.

**Estrategia 5.5.4** Impulsar y consolidar la economía y bienestar familiar, promoviendo esquemas de financiamientos accesibles, alternativas de producción y autoempleo.

#### Línea de Acción

- » Impulsar los proyectos productivos de traspatio.
- » Contribuir a mejorar el sistema alimentario a través de la mejora de la productividad, la calidad y eficiencia de la agricultura de traspatio.
- » Impulsar el desarrollo de capacidades productivas de los productores.
- » Promover la rehabilitación de caminos carreteros, rurales y sacacosechas.



- » Impulsar proyectos de rehabilitación y extracción de agua para el consumo humano.
- » Fomentar la participación de mujeres y jóvenes de las comunidades en los proyectos de inversión rural para la regeneración de la economía de su localidad.
- » Fortalecer el sector social mediante la gestión de proyectos de inversión ante las instancias gubernamentales federales y estatales.
- » Brindar asesoría y acompañamiento en la utilización racional de los recursos hídricos de las localidades.
- » Coadyuvar acciones de bienestar social con las instancias correspondientes.
- » Contribuir a la formación de grupos de trabajo y comités comunitarios para la gestión, desarrollo y vigilancia de proyectos y acciones.

## ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- 8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales.
- 8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- 8.4** Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- 8.5** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6** Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos.
- 8.9** Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.b** Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de



los jóvenes.



**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible.

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**9.4** Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.

**9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



**12.1** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**12.4** Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.

**12.5** Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**12.8** Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos para el desarrollo sostenible.

## EJE VI. DURANGO VERDE, LIMPIO Y CON CALIDAD DE VIDA

Los problemas relacionados con la contaminación existente en las ciudades representan uno de los retos más importantes que enfrenta la sociedad actual.

Desde la Administración Municipal reconocemos que actualmente existe una mayor conciencia en las personas respecto de la urgencia con la que deben atenderse los problemas ambientales.

Esta concientización de la comunidad debe explotarse mediante el direccionamiento de los esfuerzos hacia aspectos concretos relacionados con el cuidado de medio ambiente y hacia la difusión de los beneficios que esto representa.



Debe desarrollarse una cultura que permita a la población el respeto de la naturaleza como un eje fundamental para revertir el deterioro ambiental.

La atención de aspectos concretos como el cuidado del agua y su aprovechamiento racional, el manejo eficiente de los desechos sólidos y la conservación de la calidad del aire, deben posicionarse en el actuar cotidiano de las personas.

Se necesita lograr que la comunidad asuma su responsabilidad en materia ambiental y que comprenda que no sólo les corresponde a los diferentes órdenes de la administración gubernamental su cuidado y conservación.

## VISIÓN

**Durango, un municipio en el que el respeto al medio ambiente ha logrado disminuir la presión de las actividades humanas en los recursos naturales, permitiendo abatir la contaminación y mejorar la calidad del ecosistema, asegurando su sustentabilidad y la calidad de vida de sus habitantes.**

## SITUACIÓN CONTEXTUAL

### RETO 6.1.

**LA GENERACIÓN DE RESIDUOS CONTINÚA AUMENTANDO SIN MECANISMOS ADECUADOS QUE PERMITAN DETENER Y REVERTIR EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE**

Toda actividad humana es susceptible de generar residuos. Resulta lógico que a mayor concentración humana mayor generación de residuos; y dentro de éstos, los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) son quizá los de mayor visibilidad para los que habitan las ciudades.

Los RSU se generan principalmente en las casas, comercios y oficinas; aunque dentro de esta clasificación también pueden incluirse los residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas; los muebles, enseres domésticos y vehículos abandonados; los escombros procedentes de obras menores y de



reparaciones domiciliarias; e incluso, y por desgracia, los animales de compañía o en situación de calle que al morir permanecen en la vía pública.

La generación de RSU se incrementó notablemente en los últimos años en nuestro país, entre los años 1997 y 2017 pasó de 29.3 a 102.9 millones de toneladas anuales, como resultado principalmente del crecimiento urbano, el desarrollo industrial y el cambio en los patrones de consumo.

Por persona, la cantidad de basura generada ha aumentado significativamente, en tanto que en 1950 cada habitante generaba alrededor de 0.3 kg por día, para 2020 se estima que estaremos produciendo a nivel nacional, alrededor de 1.06 kg por persona por día.

En México de acuerdo con la SEMARNAT<sup>51</sup>, de los casi 103 millones de toneladas de residuos se recolectan el 83.93 por ciento, y se disponen en sitios de disposición final un 78.54 por ciento, reciclando únicamente el 9.63 por ciento de los residuos generados. En el país, sigue predominando el manejo básico de los RSU que consiste en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles a reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos.

Para el año 2017, y de acuerdo con el INEGI<sup>52</sup>, de las mil 326 toneladas de RSU recolectadas diariamente en el Estado, el 37.7 por ciento corresponden al municipio de Durango, equivalentes a cerca de 500 toneladas, lo que implica que cada habitante del Municipio genera 0.76 kg de RSU por día.

De acuerdo con el INEVAP<sup>53</sup>, entre los años 2009 y 2018, la generación de Residuos Sólidos Urbanos aumentó de 140 mil 859 a 156 mil 972 toneladas, los cuales se trasladan al relleno sanitario ubicado en el kilómetro 25 de la carretera Durango - Mezquital. De los RSU que se captan anualmente en la Planta de Selección y Transferencia<sup>54</sup> sólo se aprovechan a través del reciclaje el 5.0 por ciento, seleccionando y separando plástico (PET), cartón, vidrio, aluminio y otros.

---

<sup>51</sup>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019.

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos-rsu>

<sup>52</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2017. *Censo de Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales*

<sup>53</sup>Instituto de Evaluación de las Políticas Públicas del Estado de Durango. 2019. *Informe Final de la Evaluación Específica del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos*

<sup>54</sup>H. Ayuntamiento del Municipio de Durango. 2019. *Tercer Informe de Gobierno Municipal*





Por lo anterior, puede deducirse que el tema de los RSU se convierte en un reto de magnitud muy importante, ya que como se ha constatado, la generación de residuos presenta una tendencia creciente que no se anticipa pueda revertir su comportamiento en tanto los patrones de consumo de la población no se modifiquen sustancialmente; se incorporen mecanismos adecuados para la separación de los RSU lo que permita su aprovechamiento, principalmente a través del reciclaje, y, se diseñen mecanismos de disposición final que tengan menor impacto en el medio ambiente.

## RETO 6.2

### LA EXPANSIÓN DE LA ZONA URBANA PROVOCA LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Hacia la década de 1950 había alrededor de 25 millones de habitantes en México, los cuales tenían a su disposición cerca de 18 mil metros cúbicos de agua por persona; para el año 2014 esta cifra disminuyó hasta los tres mil 800 metros cúbicos por habitante. Según diversas estimaciones, para 2030 en algunas regiones de nuestro país esta cifra se reducirá hasta los mil metros cúbicos por persona.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF), México es el quinto país en consumo per cápita de agua; según sus datos, una persona consume diariamente 366 litros en promedio, cuando de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud una persona no debería consumir más de 100 litros de agua por día manteniendo cubiertas todas sus necesidades.

De cada 100 litros de agua empleados en México, 76 se destinan a uso agropecuario; de los cuales 48.3 provienen de aguas superficiales y 27.7 de aguas subterráneas. Otros 14.4 litros se destinan al abastecimiento público a cargo de los municipios, de éstos, seis provienen de aguas superficiales y 8.4 de aguas subterráneas. A la industria se le destinan 4.9 de cada 100 litros, 2.3 provenientes de aguas superficiales y 2.6 de aguas subterráneas. La generación de electricidad también hace uso del agua disponible, utilizando para tal fin 4.7 litros de cada 100 en centrales térmicas.

Un indicador que da cuenta del grado de impacto humano en la disponibilidad de agua se denomina Grado de Presión el cual se obtiene al dividir el agua usada entre el agua renovable (sin contar la hidroelectricidad), cuando el resultado es mayor a 40, el Grado de Presión se considera alto, menor de 20 se refiere a una condición sin estrés.

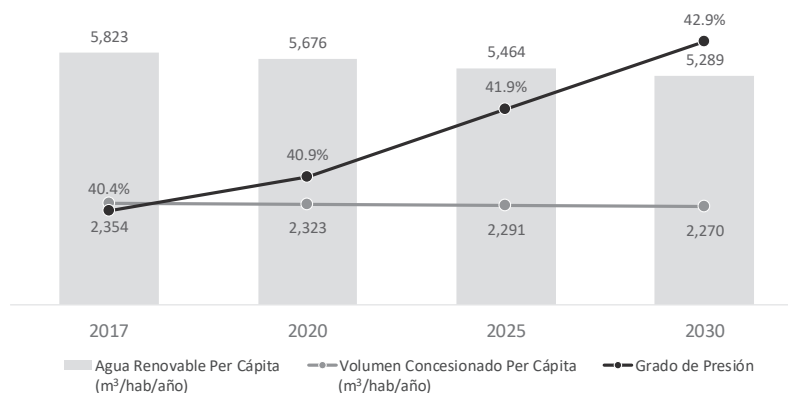
Para el año 2017 el Grado de Presión a nivel nacional fue de 19.5 por ciento, considerado en un nivel bajo. Este indicador no es homogéneo en el país, por ejemplo,



en la Región XIII que corresponde a Aguas del Valle de México, su valor llegó a 141.4 por ciento, lo que indica que el agua usada está muy por encima del agua renovable, en tanto la Región Frontera Sur, se ubicó en 1.7 por ciento, es decir sin estrés.

El municipio de Durango<sup>55</sup> se integra en la Cuenca Pacífico Norte (III), en la que se agrupan 51 municipios de Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas, abarcando tres zonas metropolitanas, Culiacán, Mazatlán y Durango. En esta Cuenca, el Grado de Presión<sup>56</sup> sobre el recurso hídrico se ubicó en 40.4 por ciento, con un nivel alto; en el período comprendido entre 2008 y 2017, este indicador mantuvo su comportamiento prácticamente estable al ubicarse en 40.6 por ciento en 2008 y en un 40.4 por ciento en 2017. Para el año 2030 se estima que el Grado de Presión aumente hasta un 42.9 por ciento.

### Indicadores de Disponibilidad y Uso de Agua Variación Esperada



Grado de Presión: Menor de 10% (Sin Estrés), De 10% a 20% (Bajo), De 20% a 40% (Medio), De 40% a 100% (Alto), Mayor a 100% (Muy Alto).

Como se ha mencionado, cerca del 15 por ciento del agua disponible está a disposición de los municipios, que la emplean básicamente para los servicios de provisión de agua potable a domicilios, comercios, empresas y oficinas.

La ciudad de Durango se abastece de agua potable del acuífero Valle del Guadiana, el cual se encuentra sobreexplotado pues presenta un déficit de 34.9 millones de metros cúbicos/año y se encuentra en veda de control por tiempo indefinido<sup>57</sup>.

Para 2014, el abastecimiento se realizaba a través de 90 pozos perforados, de los que se tenían en operación solamente 76, con una producción conjunta promedio de dos

<sup>55</sup>Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente. 2007. *Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los organismos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua.*

<sup>56</sup>Comisión Nacional del Agua. 2018. *Estadísticas del Agua en México.*

<sup>57</sup>Comisión Nacional del Agua. 2014. *Programa de Medidas Preventivas para la Mitigación de la Sequía de Victoria de Durango.*

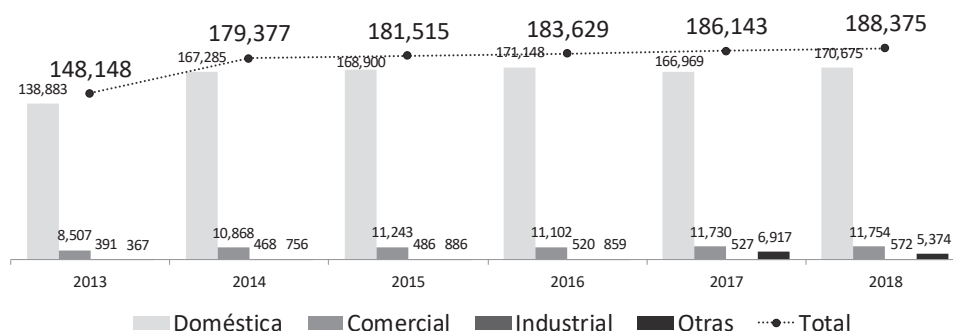


mil 660 litros por segundo, para uso doméstico, comercial, industrial y para las dependencias de gobierno de los tres niveles<sup>58</sup>.

El organismo descentralizado Aguas del Municipio de Durango (AMD), reporta que entre 2012 y 2018, distribuyó alrededor de 492 millones de metros cúbicos de agua potable, con una eficiencia física del 42.95 por ciento para 2018, que relaciona de manera porcentual el volumen facturado entre el volumen producido o distribuido<sup>59</sup>.

De las 188 mil 375 tomas de agua potable reportadas por AMD para el año 2018, la mayor parte 170 mil 675 correspondieron a servicio doméstico (90.60 por ciento); 11 mil 754 a uso comercial (6.24 por ciento); 572 a destino industrial (0.30 por ciento) y el resto, 5 mil 374 se clasificaron en otros usos (2.85 por ciento). Entre 2013 y 2018 el número de tomas de agua potable se aumentó de 148 mil 148 a 188 mil 375 lo que en términos porcentuales representa un incremento del 27.15 por ciento.

### Tomas de Agua Potable Tipo de Servicio



Fuente: Aguas del Municipio de Durango, Departamento Comercial.

Un elemento de especial reflexión lo constituye el costo de facturación del agua potable en el municipio de Durango, que en los últimos tres años ha permanecido sin cambio, y que para 2019 se ubica en 8.13 pesos por cada mil litros de agua consumida

<sup>58</sup>Ídem

<sup>59</sup>Instituto de Evaluación de las Políticas Públicas del Estado de Durango. 2019. *Evaluación Específica del Programa de Eficiencia Comercial de Aguas del Municipio de Durango*.



y medida, en el rango comprendido entre los 0 y los 10 metros cúbicos de agua por mes.

La presión que sobre los recursos hídricos ejercen las actividades humanas tiene un impacto directo en la contaminación de los cuerpos de agua, que primordialmente ocurre como consecuencia de las descargas de aguas residuales sin tratamiento, ya sea de tipo doméstico, industrial, agrícola, pecuario o minero. A finales del año 2010, más de 70 por ciento de los cuerpos de agua del país presentaba algún indicio de contaminación<sup>60</sup>.

Otro efecto de la sobreexplotación de los acuíferos es el deterioro de la calidad del agua, derivada de los efectos del bombeo y por la contaminación producida en las ciudades y zonas agrícolas; la cual se manifiesta por la aparición de sales y minerales nocivos para el ser humano.

### RETO 6.3

**LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN LA ZONA URBANA SE VE IMPACTADA DE MANERA NEGATIVA POR EL CRECIENTE NÚMERO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y, EN CIERTAS ZONAS DE LA CIUDAD, POR LA PRODUCCIÓN DE LADRILLO EN FORMA TRADICIONAL**

De acuerdo con el ProAire<sup>61</sup>, pueden identificarse siete tipos de contaminantes que generan la mayor cantidad de emisiones: 1) las partículas menores a 10 micrómetros (PM10); 2) las partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5); el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>); el monóxido de carbono (CO); los óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>); los compuestos orgánicos volátiles (COV); y el amoníaco (NH<sub>3</sub>).

De los 39 municipios del Estado, Durango aparece como uno de los tres principales emisores de contaminantes. En particular, el Municipio de Durango ocupa el segundo lugar en PM10 derivado de la expulsión de polvos al ambiente de caminos sin pavimentar. En lo que corresponde a las PM2.5 ocupa el primer lugar estatal, derivado principalmente de actividades como los incendios forestales, quemas de residuos a cielo abierto y la combustión doméstica de leña. En emisiones de CO, NO<sub>x</sub> y COV, también ocupa el primer lugar, y esto es debido principalmente a las fuentes móviles (vehículos automotores).

---

<sup>60</sup>Comisión Nacional del Agua. 2011. Estadísticas del Agua en México.

<sup>61</sup>Gobierno del Estado de Durango. Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente. *Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Durango 2016-2022*.



## Principales Emisores Antropogénicos en el Municipio de Durango

Contaminante	Primer Emisor	Segundo Emisor	Tercer Emisor
PM <sub>10</sub>	Caminos sin Pavimentar (20%)	Incendios Forestales (16%)	Quema de Residuos a Cielo Abierto (12%)
PM <sub>2.5</sub>	Incendios Forestales (24%)	Quema de Residuos a Cielo Abierto (20%)	Combustión Doméstica (20%)
SO <sub>2</sub>	Autos Particulares (Tipo Sedán) (26%)	Pick Up (25%)	Vehículos < 3 Toneladas (Incluye SUV) (9%)
CO	Autos Particulares (Tipo Sedán) (37%)	Pick Up (36%)	Vehículos < 3 Toneladas (Incluye SUV) (9%)
NO <sub>x</sub>	Autos Particulares (Tipo Sedán) (37%)	Pick Up (28%)	Vehículos < 3 Toneladas (Incluye SUV) (8%)
COV	Pick Up (29%)	Autos Particulares (Tipo Sedán) (23%)	Vehículos < 3 Toneladas (Incluye SUV) (13%)
NH <sub>3</sub>	Emisiones Ganaderas (35%)	Emisiones Domésticas (20%)	Aplicación de Fertilizantes (17%)

Fuente: Elaboración propia CINPRO, 2016

De acuerdo con el INECC<sup>62</sup>, tanto el monitoreo automático como manual indican que *“en Durango es probable que haya problemas de calidad del aire por Partículas Menores a 10 micrómetros (PM10), pues es clara la ocurrencia de días con concentraciones superiores al límite que indican las normas aplicables en cuatro de las seis estaciones de monitoreo que miden este contaminante. El caso más llamativo es el de la estación del Instituto Politécnico Nacional donde se registraron 69 días con mala calidad del aire. Para el resto de los contaminantes se observa que predominaron los días con calidad del aire buena y regular”*.

Con base en lo anterior, es posible identificar que existen fuentes de contaminación de especial interés en el territorio municipal de Durango. En este sentido, el ProAire indica que, *“los bancos de materiales es una de las subcategorías de interés en el Municipio, ya que contribuye en cuarto lugar a las partículas PM2.5 con el 7% de las emisiones y ocupa el séptimo lugar de su contribución a las PM10 con el 6% de las emisiones. Otras de las subcategorías de interés son las ladrilleras, las cuales son una fuente de emisión focalizada y de particular interés para la población y el gobierno local. La emisión más significativa de esta fuente es la de dióxido de azufre, ya que contribuye con el 6% de las emisiones de este contaminante en el municipio. Su impacto es importante al ubicarse dentro de la mancha urbana, y sus emisiones no se dispersan lo suficiente por lo que afectan directamente a las zonas aledañas del punto de emisión”*.

Ahora bien, también resulta conveniente prestar atención a la contaminación que producen las formas actuales de desplazamiento dentro del Municipio, y en especial en la zona urbana, las cuales se centran en el uso de vehículos automotores de combustión interna que utilizan fuentes no renovables a base de derivados del petróleo (diésel y gasolina).

<sup>62</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Diagnóstico General de la Calidad del Aire en la Ciudad de Victoria de Durango. 2014



En este sentido, el INECC realizó durante la segunda semana de octubre del año 2015, una evaluación de las fuentes móviles de contaminación, obteniéndose datos de una muestra a 13 mil 134 vehículos. Como producto de esta evaluación se pudo identificar que:

- En cuanto a la edad del parque vehicular, el 45 por ciento de las unidades que circulan en la Ciudad son modelos de 10 o más años de antigüedad, lo que se ve reflejado en las tasas de emisión, ya que los vehículos que están dentro de este estrato de antigüedad contribuyen con la emisión del 78.0 por ciento de hidrocarburos (HC), 72.0 por ciento de monóxido de carbono (CO) y 69.0 por ciento de óxido nítrico (NO).
- En lo que respecta al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de emisiones por parte de la flota en circulación, se observó que al menos el 40.0 por ciento de la flota en circulación no cumple con los límites para HC. El 25.0 por ciento de pick up y taxis, así como el 20.0 por ciento de autos particulares no cumplen con los límites para CO. El 20.0 por ciento de la flota, con excepción de los taxis que asciende a 30.0 por ciento, no cumple con los límites para NO.
- En general, el 48.0 por ciento de la flota en circulación presentaría incumplimiento de la norma<sup>63</sup>, al presentar emisiones superiores a, por lo menos, uno de los tres límites máximos permisibles regulados.
- Los datos muestran la existencia de una flota vehicular con problemas de mantenimiento y el probable deterioro o retiro del convertidor catalítico, lo cual provoca alta emisión de contaminantes en vehículos a gasolina.

La contaminación ambiental, en especial la del aire, previsiblemente continuará aumentando y deteriorando la calidad de vida urbana mientras no se establezcan mecanismos eficientes que permitan limitar la expulsión de contaminantes a la atmosfera, principalmente los que producen los vehículos automotores, lo cual requiere en definitiva que se modifiquen los patrones de desplazamiento al interior de la Ciudad, motivando el uso de medios alternativos de transporte y estrategias en las que se fomente el uso del transporte público, en vez del uso del vehículo privado.

## PROPÓSITOS

- Diseñar los mecanismos adecuados para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo en materia ambiental a mediano y largo plazos.

---

<sup>63</sup>Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015, *Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.*



- Impulsar la instrumentación de acciones que permitan incorporar en todos los ámbitos de competencia municipal criterios de cumplimiento ambiental.
- Desarrollar mecanismos que permitan conocer a detalle la magnitud, características, estado de conservación y mecanismos de recuperación aplicables a los recursos hídricos con los que cuenta el Municipio.
- Instrumentar estrategias que permitan concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y uso racional del agua en Durango.
- Promover la preservación de los equilibrios biológicos, químicos, físicos y energéticos de los ecosistemas.
- Desarrollar esquemas que permitan la reutilización y el reciclaje de materiales, con especial énfasis en la separación adecuada de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Promover la conciencia social en torno a las afectaciones que producen los medios actuales de desplazamiento.
- Considerar dentro de todas las actuaciones de la Administración Municipal el impacto ambiental de sus programas y proyectos de desarrollo.
- Incorporar la estrategia de Economía Circular, en el marco de un modelo económico sostenible, a fin de crear valor mediante la gestión de recursos, bienes y servicios a través de la reducción, reutilización y reciclaje de los elementos involucrados en los procesos productivos.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 6.1** Crecimiento Verde, Incluyente, Sostenible y Sustentable.

**Estrategia 6.1.1** Ampliar la cobertura de áreas verdes y mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos haciéndolos resilientes y sostenibles.

### Líneas de Acción

- » Impulsar un proceso de replanificación de los espacios públicos para convertirlos en espacios resilientes y sostenibles.
- » Crear dos nuevos parques urbanos, bajo un modelo de espacio sustentable.
- » Mejorar la imagen urbana de la Ciudad mediante el hermosamiento, mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas, conservándolos en buenas condiciones, limpios, iluminados y seguros.
- » Promover la integración de la Red de Parques, Plazas y Espacios Públicos del Municipio.



- » Fortalecer las acciones de forestación y reforestación, así como el mejoramiento del equipamiento urbano en los parques, plazas y espacios públicos del Municipio.
- » Actualizar e implementar el Plan Director de Forestación Urbana en el Municipio de Durango.
- » Crear áreas desérticas con plantas y arbolado adecuados a los cambios climáticos.
- » Realizar el censo de áreas verdes, espacios públicos, fuentes y monumentos del municipio de Durango.
- » Rehabilitar sistemas de riego automatizados ya existentes y crear nuevos en otros espacios que lo requieran dentro de la Ciudad.
- » Modernizar y fortalecer los viveros municipales para incrementar la producción de arbolado y plantas ornato, priorizando la producción de especies nativas de la región y/o especies adaptadas al presente entorno climático.
- » Mejorar la infraestructura de espacios públicos rehabilitando bancas, módulos de juegos infantiles, cordonería, cestos papeleros, banquetas y pintura de arbotantes y camellones.

**Estrategia 6.1.2** Fortalecer la pertenencia, la identidad y la convivencia ciudadana en los diversos espacios públicos del Municipio.

### Líneas de Acción

- » Propiciar la revalorización del espacio público y fomentar una cultura ecológica incluyente y participativa para su cuidado, mantenimiento y disfrute.
- » Impulsar el posicionamiento del Zoológico Sahuatoba como un lugar de conservación y bienestar para la vida silvestre albergada.
- » Promover el Zoológico como un lugar de esparcimiento turístico fomentando la cultura del cuidado y respeto hacia los animales silvestres y domésticos.
- » Rehabilitar espacios y/o jardines públicos en colonias, fraccionamientos y poblados del Municipio, con la finalidad de contar con puntos de encuentro, para la convivencia y recreación sostenibles.
- » Reforestar plazas, jardines, vialidades, instituciones educativas, espacios públicos y parques del municipio de Durango mediante la plantación y donación de árboles y plantas, con especies adecuadas al entorno climático.





- » Generar proyectos que promuevan el rescate y la integración de las áreas naturales a las actividades recreativas, bajo criterios de preservación y protección del ambiente.

**Estrategia 6.1.3** Fortalecer las acciones de sustentabilidad y sostenimiento dentro de los procesos de mantenimiento en los espacios públicos.

#### Líneas de Acción

- » Incrementar y mejorar el uso de agua tratada en el riego de áreas verdes, a través de la modernización y/o rehabilitación de los sistemas de riego instalados, haciendo uso eficiente del agua.
- » Mejorar el proceso de podas y derribos con el propósito de aprovechar el material de desecho generado en la producción de composta y/o sustrato.
- » Aumentar la calidad de suelos y áreas verdes con la incorporación de nutrientes, a través del programa de elaboración de composta y sustratos, con el aprovechamiento de los residuos orgánicos resultantes de la limpieza y desmalezado de áreas verdes.
- » Conectar las líneas de riego automatizado de los Bulevares Domingo Arrieta y Durango, a la línea mayor de suministro de agua residual tratada.

**Estrategia 6.1.4** Hacer de los parques espacios sostenibles, limpios y de calidad.

#### Líneas de Acción

- » Actualizar el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Durango y de la Administración de los Parques Guadiana y Sahuatoba.
- » Atender el Plan de Manejo en los Parques Guadiana y Sahuatoba, rehabilitando la infraestructura hidráulica, mobiliario urbano e infraestructura forestal (áreas verdes y arbolado).
- » Mejorar el suelo de los parques, teniendo un mayor control en los accesos a los parques Guadiana y Sahuatoba.



- » Involucrar en el cuidado y la protección de los parques a las asociaciones públicas y privadas, generando proyectos para su sostenimiento y capacitando al personal que labora en parques con el propósito de que ayuden en la vigilancia y preservación.

## **Objetivo 6.2** Ciudad Limpia y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

**Estrategia 6.2.1** Mejorar el manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos, realizando la recolección, acopio, selección y transferencia de manera sustentable.

### **Líneas de Acción**

- » Promover la actualización de los instrumentos jurídicos relativos al manejo de los RSU.
- » Mejorar la eficiencia del Sistema Municipal de Limpia y ampliar la cobertura.
- » Promover una cultura ambiental que integre a la comunidad en el manejo eficiente y ambientalmente seguro de los residuos urbanos.
- » Diseñar esquemas que permitan introducir paulatinamente un sistema de recolección con separación de los residuos.
- » Asegurar que los residuos se recuperen y dispongan de manera segura, sancionando su disposición inadecuada.
- » Asegurar la recolección selectiva de residuos de manejo especial, en coordinación con las instancias estatales responsables de su tratamiento y disposición final.
- » Promover esquemas de participación público-privada que permitan la reutilización y el reciclaje de residuos (economía circular).
- » Modernizar los procesos de transferencia de residuos, incorporando nuevos sistemas de manejo.
- » Modernizar las instalaciones municipales destinadas al confinamiento y disposición final de los RSU, que permita incrementar el reciclaje y la producción de energía a partir de biogás.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Limpieza de Arroyos, Canales y Vialidades, en el marco de la gestión integral de riesgos.



- » Brindar atención inmediata y oportuna a reportes de la ciudadanía para la recolección de RSU en plazas, calles y avenidas del Centro Histórico.
- » Disponer de la infraestructura y equipamiento necesario y eficiente para la disposición de los RSU de acuerdo con las normas establecidas.

### **Objetivo 6.3** Medio Ambiente Limpio y Saludable.

#### **Estrategia 6.3.1** Regular y verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental municipal.

#### **Líneas de Acción**

- » Aplicar los instrumentos jurídicos y normativos vigentes que permitan limitar la emisión de contaminantes a la atmosfera.
- » Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación auditiva.
- » Promover la verificación de las fuentes fijas de emisiones provenientes de empresas comerciales y de servicios, asegurando que cumplan con la normatividad vigente.
- » Asegurar que los trámites de nuevos proyectos y nuevas empresas cumplan con los aspectos normativos y reglamentarios relativos a la protección ambiental, establecidos por la legislación vigente.
- » Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo, como consecuencia de obras y actividades reguladas por el Municipio en materia de impacto y riesgo ambiental.
- » Controlar la remoción, poda y embanque de arbolado en la mancha urbana, mediante la dictaminación técnica de arbolado.
- » Actualizar y ejecutar el Programa del Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal, así como, de la Unidad de Gestión Ambiental Urbana del Municipio de Durango.
- » Fortalecer la inspección y vigilancia en materia ambiental y atender oportunamente las quejas y denuncias ciudadanas.
- » Llevar a cabo un Convenio con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente para que el Municipio emita los resolutivos de evaluación en materia de impacto ambiental de los proyectos de obra



pública, construcción y de servicio dentro del territorio municipal con la identificación de los impactos negativos, para su prevención o exclusión.

**Objetivo 6.4** Iluminación Eficiente y Amigable con el Medio Ambiente.

**Estrategia 6.4.1** Contar con un sistema de alumbrado moderno, eficiente y no contaminante, que brinde seguridad a los ciudadanos.

#### Líneas de Acción

- » Elaborar un censo de la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público.
- » Implementar acciones orientadas a la modernización del Sistema de Alumbrado Público.
- » Mantener la tradición de la iluminación en los meses de septiembre a diciembre.
- » Ampliar la cobertura del Sistema de Telegestión.
- » Llevar a cabo el Censo con la Comisión Federal de Electricidad.
- » Dar mantenimiento al total de las luminarias del municipio de Durango.
- » Ampliar la cobertura del alumbrado público a zonas de atención prioritaria y poblados.

**Objetivo 6.5** Agua segura, suficiente y de calidad.

**Estrategia 6.5.1** Consolidar el ciclo integral del agua urbana para asegurar su disponibilidad en cantidad y calidad.

#### Líneas de Acción

- » Promover una cultura de uso responsable del agua en la sociedad.
- » Impulsar el uso de sistemas de recolección de agua de lluvia para uso doméstico.
- » Mantener y mejorar la calidad del agua potable que se distribuye a la ciudadanía.
- » Promover la elaboración de instrumentos de rectoría de la infraestructura hidráulica.
- » Modernizar el sistema de distribución de agua potable, buscando disminuir las pérdidas debido a fugas en las redes de conducción.



- » Ampliar y modernizar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, asegurado el cumplimiento con las normas correspondientes.
- » Implementar acciones para el manejo y conservación de la Cuenca Hidrológica del Valle del Guadiana.
- » Incrementar y modernizar la red de agua tratada que permita su uso en los sistemas de riego de áreas verdes.
- » Mantener el programa de recuperación de caudales y el ahorro energético, para la corrección en los puntos donde se registran las pérdidas físicas y comerciales, disminuyéndose los costos de operación.
- » Ampliar la cobertura de la automatización de pozos de abastecimiento y depósitos de almacenamiento de agua potable del Municipio y mejorar la eficiencia energética.

**Estrategia 6.5.2** Garantizar la sostenibilidad del Organismo Operador y la consolidación de los Sistemas de Agua Potable del área rural.

#### **Líneas de Acción**

- » Mantener el mecanismo actual de apoyo y capacitación para la operación eficiente de los sistemas de agua potable en el área rural.
- » Formar cuadros técnico-profesionales certificados en las competencias laborales de sus cargos, de los niveles operativo y directivo, considerando no menos del 60 por ciento del personal.
- » Consolidar las distintas actividades de capacitación desarrolladas actualmente y alinearlas a una certificación por competencias.
- » Actualizar y mantener las acreditaciones de la certificación de las normas internacionales ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) e ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental.
- » Revalorizar los servicios que brinda el Organismo Operador de Agua Potable a la sociedad y fomentar la cultura del pago oportuno y justo.
- » Migrar gradualmente a los usuarios del servicio de agua potable, de cuota fija a servicio de medidor y abatir el rezago en micromedición.
- » Gestionar y promover la inversión que garantice el aprovisionamiento de agua de fuentes superficiales, así como proyectos de drenaje pluvial y sanitario y modernización de la infraestructura de saneamiento.

**Objetivo 6.6** Concientización y Sensibilización Ambiental.



**Estrategia 6.6.1** Asumir e impulsar los principios y acciones relacionadas con la Educación para el Desarrollo Sostenible.

#### Líneas de Acción

- » Ratificar el acuerdo de voluntad con la Carta de la Tierra y asumir el compromiso con el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- » Diseñar y poner en marcha un modelo de gestión para la transversalidad de la Carta de la Tierra en el marco jurídico y las políticas públicas municipales.
- » Construir una plataforma de espacios de participación ciudadana que permitan sumar voluntades y asumir compromisos, desde la sociedad, por un Durango Sustentable, con Justicia Social, no Violencia y en Paz.

**Estrategia 6.6.2** Promover e impulsar la Economía Circular como una alternativa para revertir la pérdida de recursos naturales, el calentamiento global y el incremento de desechos.

#### Líneas de Acción

- » Abrir espacios de discusión y debate sobre iniciativas para el desarrollo de planes, programas y proyectos de Economía Circular.
- » Definir una hoja de ruta para la creación de una estrategia municipal de Economía Circular, con la participación de los sectores público, privado y académico.

**Objetivo 6.7** Administración Sustentable.

**Estrategia 6.7.1** Disminuir el consumo de recursos naturales en el quehacer diario de las dependencias municipales.

#### Líneas de Acción

- » Implementar el Programa de Administración Sustentable (PAS) con la finalidad de fomentar el mayor aprovechamiento de los recursos en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.



- » Erradicar el consumo de materiales contaminantes para el medio ambiente en las dependencias municipales, principalmente envases y recipientes de PET, poliestireno, poliestireno expandido y similares.
- » Implementar mecanismos que permitan evaluar periódicamente el consumo de agua, energía eléctrica y generación total de residuos sólidos reciclables generados en las dependencias municipales.
- » Promover la instalación de tecnologías que generen energía renovable para ser utilizada en los edificios públicos del Municipio.
- » Implementar el Programa Cero Plásticos en los parques Guadiana y Sahuatoba.

#### **Objetivo 6.8** Diseño y Ordenamiento Urbano Sustentable.

**Estrategia 6.8.1** Aplicar los instrumentos que permitan vigilar, regular y contener el impacto ambiental de los nuevos desarrollos urbanos.

#### **Líneas de Acción**

- » Propiciar la implementación del diseño urbano centrado en las personas y sus necesidades de convivencia, movilidad y seguridad.
- » Impulsar la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación y política ambiental de orden municipal.
- » Incorporar la visión del uso sustentable de los recursos naturales en los mecanismos de planeación y diseño urbano.
- » Rescatar y regenerar la imagen urbana de la Ciudad, principalmente del Centro Histórico.
- » Impulsar la rehabilitación y regeneración urbana con un enfoque sustentable de las diferentes zonas habitacionales del Municipio.
- » Gestionar y apoyar el establecimiento de reservas territoriales aptas para el crecimiento urbano ordenado y sustentable.

**Estrategia 6.8.2** Fomentar el uso de la bicicleta y el desplazamiento a pie como medios alternativos de transporte.



## Líneas de Acción

- » Construir circuitos peatonales y ciclovías con los elementos de seguridad suficientes, especialmente en lo que se refiere a entorno, vigilancia e iluminación.
- » Impulsar esquemas que permitan a los ciudadanos disponer de bicicletas públicas de uso esporádico para su traslado dentro de la Ciudad.
- » Promover la creación de carriles específicos para el transporte en bicicleta en las zonas de mayor uso de este medio de transporte.
- » Impulsar procesos de diseño urbano que permitan ampliar las banquetas y la instalación de equipamiento urbano que promueva el tráfico peatonal.
- » Fomentar una conciencia urbanística centrada en las personas y no en los vehículos en los diferentes mecanismos de planeación y ordenamiento territorial.

## ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- 6.1 Acceso universal al agua potable.
- 6.2 Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua.
- 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos.
- 6.5 Gestión integrada de los recursos hídricos.
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.
- 6.b Participación ciudadana en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



- 12.1 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.
- 12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.8 Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los





conocimientos para el desarrollo sostenible.



**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.



**15.1** Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

**15.2** Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.

**15.3** Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.

**15.4** Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos.

**15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

**15.9** Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza.

## ANEXOS

### 1. CONSULTA CIUDADANA 2019

En el marco del proceso de planeación para el desarrollo municipal, el Gobierno Municipal llevó a cabo la Consulta Ciudadana, durante el periodo del 1° al 30 de octubre del 2019, instrumentando diversos mecanismos de amplia cobertura y de contacto directo con la gente, que permitieron recibir las propuestas ciudadanas respecto a sus demandas más sentidas y sus expectativas de desarrollo, identificando las prioridades que deben ser atendidas para resolver la problemática que se presenta en el entorno más inmediato a la comunidad.

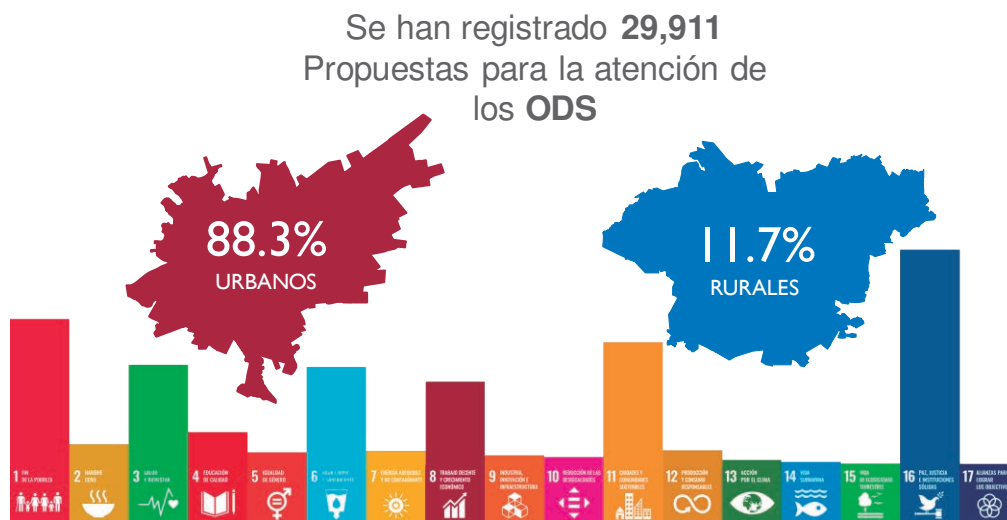
Lo anterior constituye la base para la definición y focalización de las políticas públicas que integran el Plan Municipal de Desarrollo y que serán instrumentadas por el Gobierno Municipal, durante el periodo de su gestión, mismas que orientarán el



trabajo de las dependencias de la Administración Pública Municipal, a través de los programas anuales de trabajo.

Entre los mecanismos de Consulta Ciudadana que fueron instrumentados, se encuentran: Encuesta de Levantamiento de Propuestas Ciudadanas en Vivienda; Módulos de Recepción de Propuestas Ciudadanas, instalados en todas las dependencias del Gobierno Municipal; vía telefónica a través del sistema 072; y la Página Web de la Consulta Ciudadana, a través de la cual se recibieron propuestas ciudadanas en el marco de las 100 Propuestas por Durango; y como cierre de la misma, se llevó a cabo el Hackathon en el que equipos multidisciplinarios de jóvenes desarrollaron propuestas de solución ante una problemática municipal.

## Consulta Ciudadana 2019 Levantamiento en Vivienda



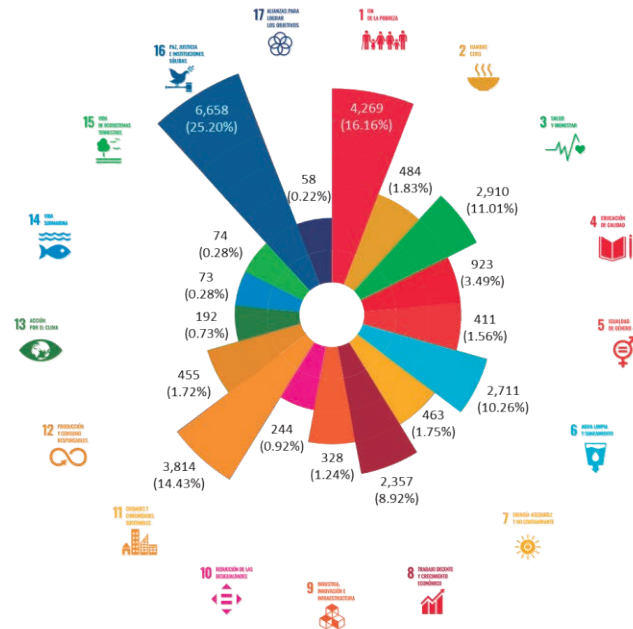
Mediante el mecanismo de Levantamiento en Vivienda se recibieron cinco mil 348 fichas de registro con un total de 29 mil 911 propuestas de programas, proyectos y acciones, priorizados: 26 mil 424 (88.34 por ciento) en la zona urbana, y tres mil 487 (11.66 por ciento) en la rural.

En la Zona Urbana, se captaron 26 mil 424 propuestas de 219 colonias y 171 fraccionamientos, el 85.89 por ciento se distribuyen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la manera siguiente: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (25.20 por ciento); Fin de la Pobreza (16.16 por ciento); Ciudades y Comunidades Sostenibles (14.43 por ciento); Salud y Bienestar (11.01 por ciento); Agua Limpia y Saneamiento



(10.26 por ciento); Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8.92 por ciento); y, Otras Propuestas (14.02 por ciento).

**Consulta Ciudadana 2019**  
Zona Urbana



Se visitaron **4,791** hogares

Se registraron **26,424** propuestas para la atención de los ODS

Se realizaron recorridos en:

**219** Colonias

**171** Fraccionamientos

**2** Poblados

*(Benito Juárez, San Ignacio de Loyola)*



En el Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 16.4 Luchar contra todas las formas de delincuencia organizada (25.04 por ciento); 16.5 Combatir la corrupción (18.56 por ciento); 16.1 Reducir la violencia y las tasas de mortalidad (17.51 por ciento); 16.a Fortalecer Instituciones para prevención de violencia y delincuencia (12.68 por ciento); y, Otras Metas (26.21 por ciento).



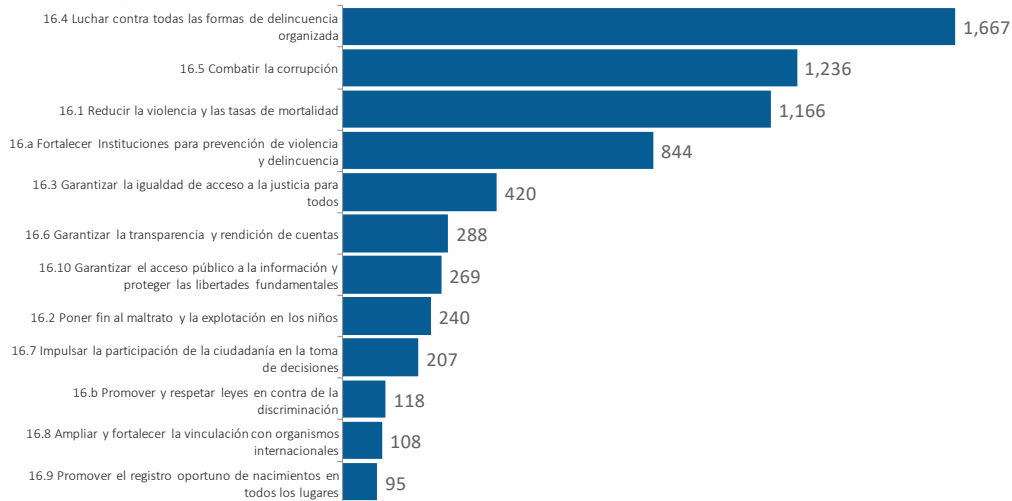
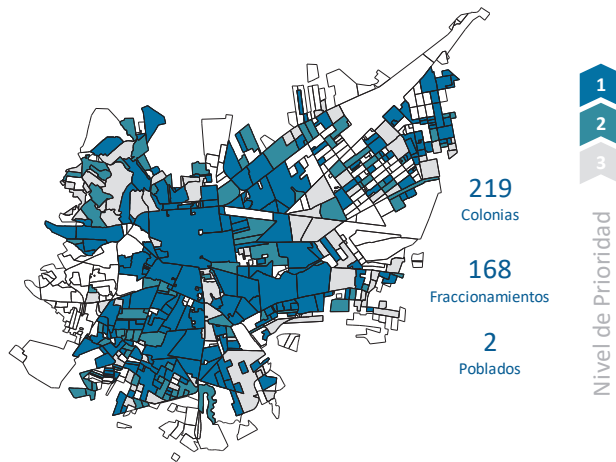
## Consulta Ciudadana 2019 Zona Urbana

**16 PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS**



**6,658  
PROPUESTAS  
(25.20%)**

**1**



En el Objetivo 1 Fin de la Pobreza; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 1.2 Reducir la pobreza en familias (31.55 por ciento); 1.1 Eliminar la pobreza extrema (22.77 por ciento); 1.a Implementar programas y políticas para eliminar la pobreza (14.59 por ciento); 1.3 Ampliar la cobertura de protección social a personas pobres (12.77 por ciento); y, Otras Metas (18.32 por ciento).



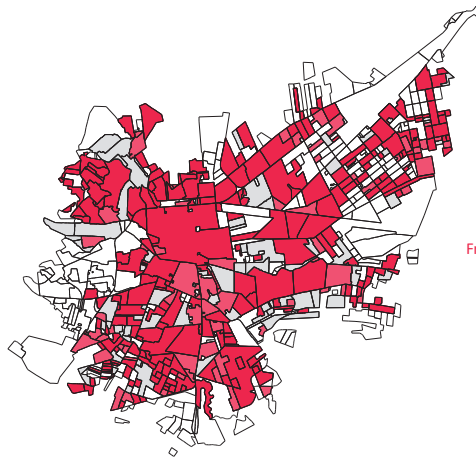
**Consulta Ciudadana 2019**  
Zona Urbana

**1** FIN DE LA POBREZA



**4,269**  
PROPUESTAS  
(16.16%)

**2**

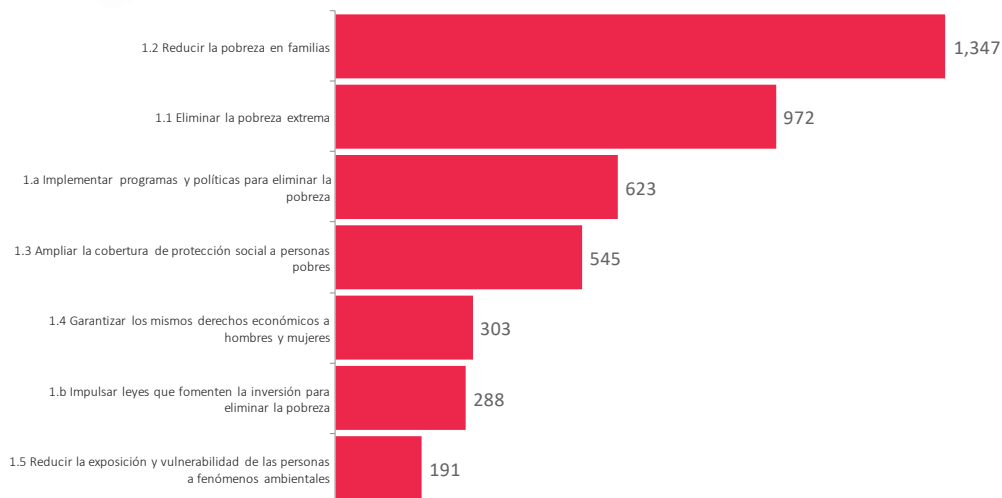


212  
Colonias

166  
Fraccionamientos

2  
Poblados

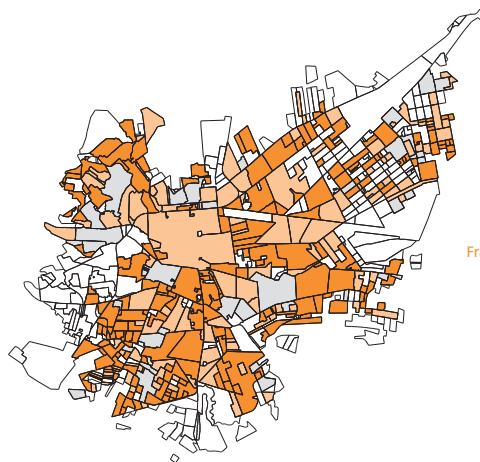
1  
2  
3  
Nivel de Prioridad



En el Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos (40.06 por ciento); 11.7 Aumentar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros (17.70 por ciento); 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros (15.00 por ciento); 11.a Aumentar la estabilidad económica, social y ambiental en zonas urbanas (6.03 por ciento); y, Otras Metas (21.21 por ciento).



## Consulta Ciudadana 2019 Zona Urbana



212  
Colonias

161  
Fraccionamientos

2  
Poblados

1  
2  
3

Nivel de Prioridad



En el Objetivo 3 Salud y Bienestar; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 3.5 Prevención del consumo de sustancias adictivas (19.76 por ciento); 3.6 Disminuir muertes ocasionadas por accidentes de tráfico (18.08 por ciento); 3.c Incremento en el financiamiento del sector salud (13.16 por ciento); 3.8 Cobertura universal de los servicios básicos de salud (11.13 por ciento); y, Otras Metas (37.87 por ciento).



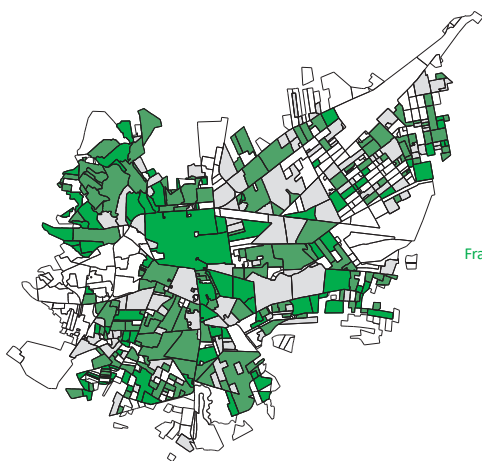
**Consulta Ciudadana 2019**  
Zona Urbana

**3 SALUD Y BIENESTAR**

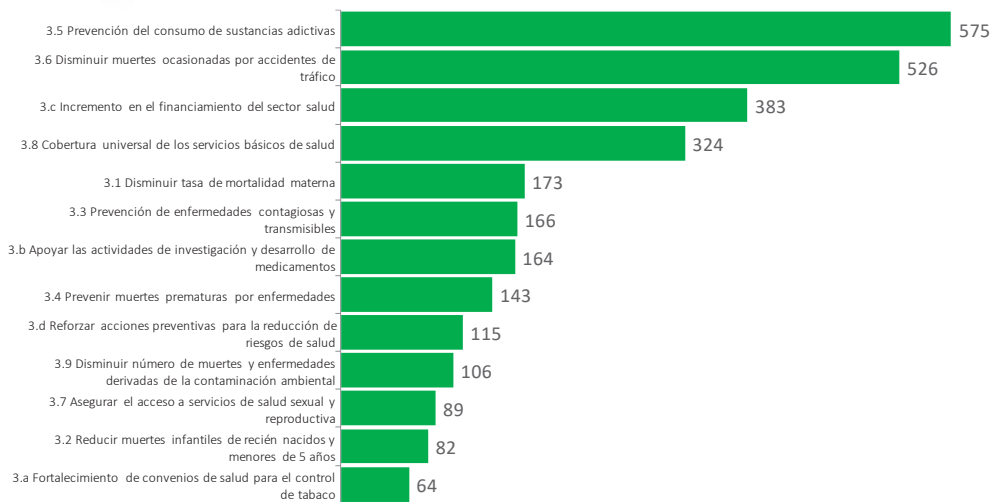


**2,910 PROPUESTAS (11.01%)**

**4**



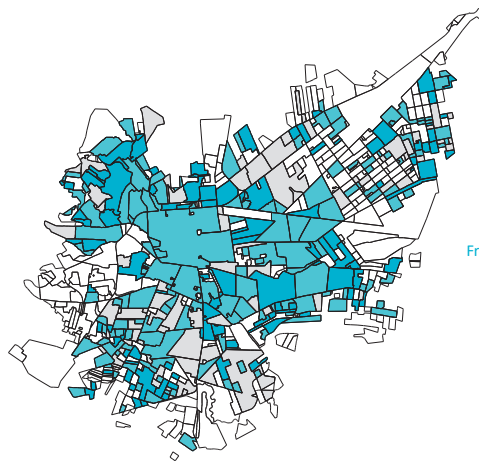
197 Colonias  
160 Fraccionamientos  
2 Poblados



En el Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 6.1 Llevar agua potable a toda la población (31.21 por ciento); 6.4 Aumentar el uso eficiente y abastecimiento del agua (22.57 por ciento); 6.2 Asegurar el acceso a servicios de saneamiento e higiene para todos (16.86 por ciento); 6.3 Mejorar la calidad del agua tratada (10.62 por ciento); y, Otras Metas (18.74 por ciento).



## Consulta Ciudadana 2019 Zona Urbana

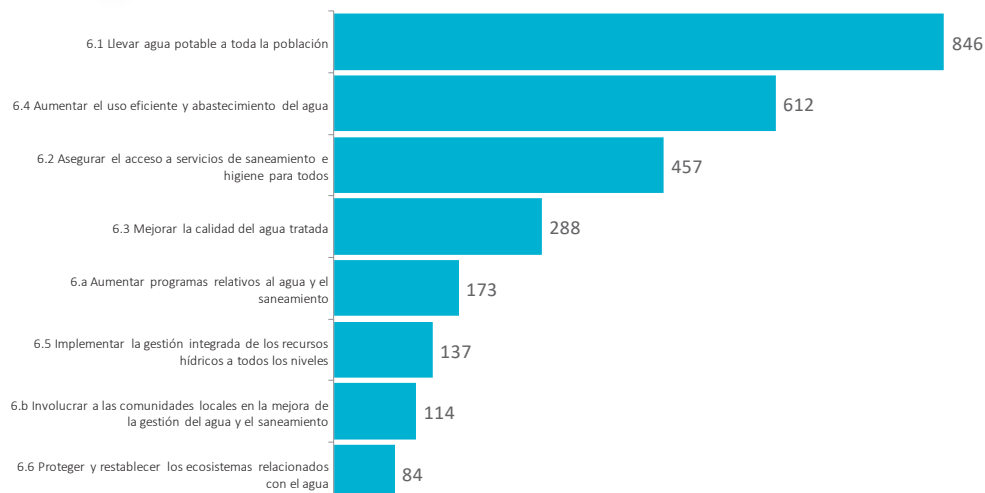


193  
Colonias

143  
Fraccionamientos

2  
Poblados

1  
2  
3  
Nivel de Prioridad



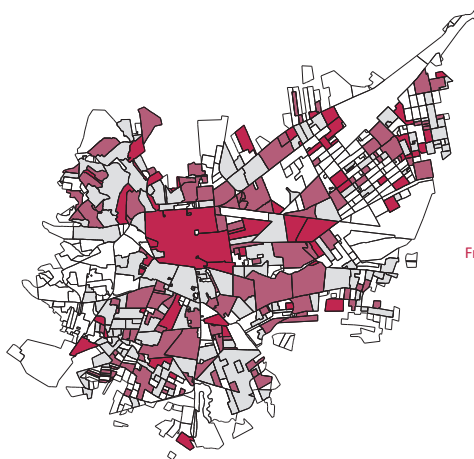
En el Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 8.1 Mantener el crecimiento económico por persona (24.86 por ciento); 8.3 Aumentar el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (20.75 por ciento); 8.b Incentivar la creación de empleos para jóvenes (11.16 por ciento); 8.6 Reducir el número de jóvenes que no estudian ni trabajan (8.82 por ciento); y, Otras Metas (34.41 por ciento).





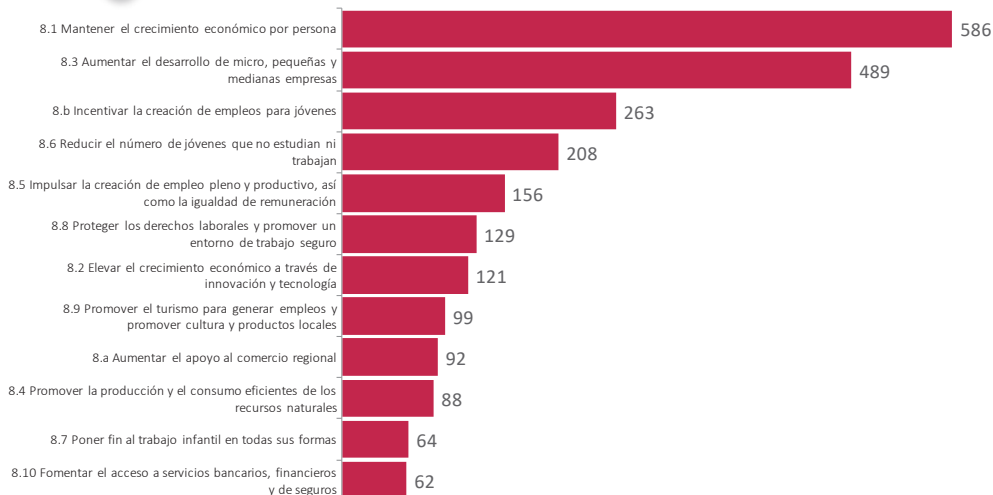
### Consulta Ciudadana 2019

#### Zona Urbana



179 Colonias  
144 Fraccionamientos  
2 Poblados

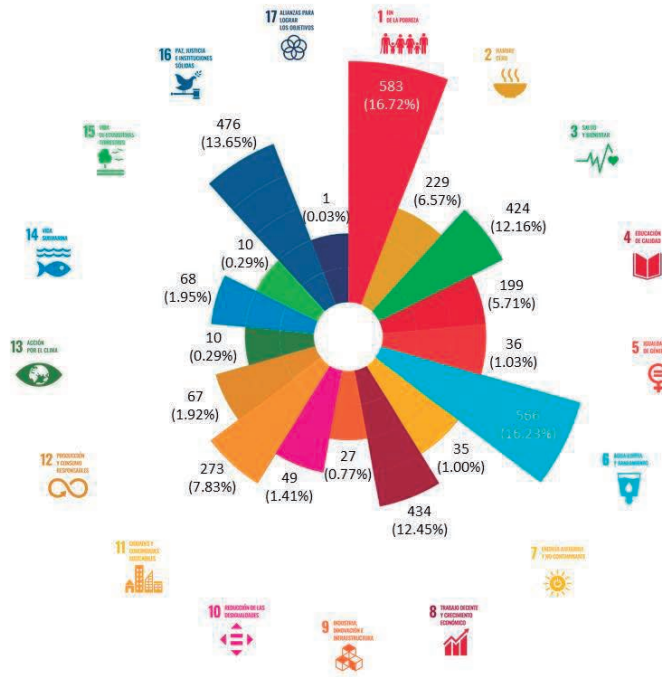
1  
2  
3  
Nivel de Prioridad



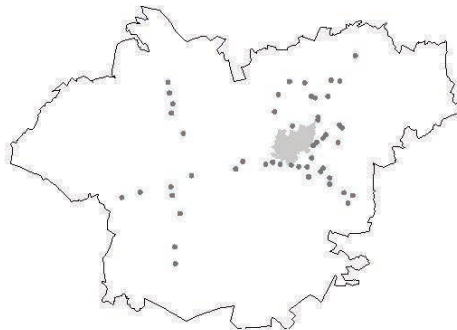
En tanto que en el área rural, se captaron tres mil 487 propuestas de 54 localidades, se distribuyen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la manera siguiente: Fin de la Pobreza (16.72 por ciento); Agua Limpia y Saneamiento (16.23 por ciento); Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (13.65 por ciento); Trabajo Decente y Crecimiento Económico (12.45 por ciento); Salud y Bienestar (12.16 por ciento); Ciudades y Comunidades Sostenibles (7.83 por ciento); y, Otras Propuestas (20.96 por ciento).



## Consulta Ciudadana 2019 Zona Rural



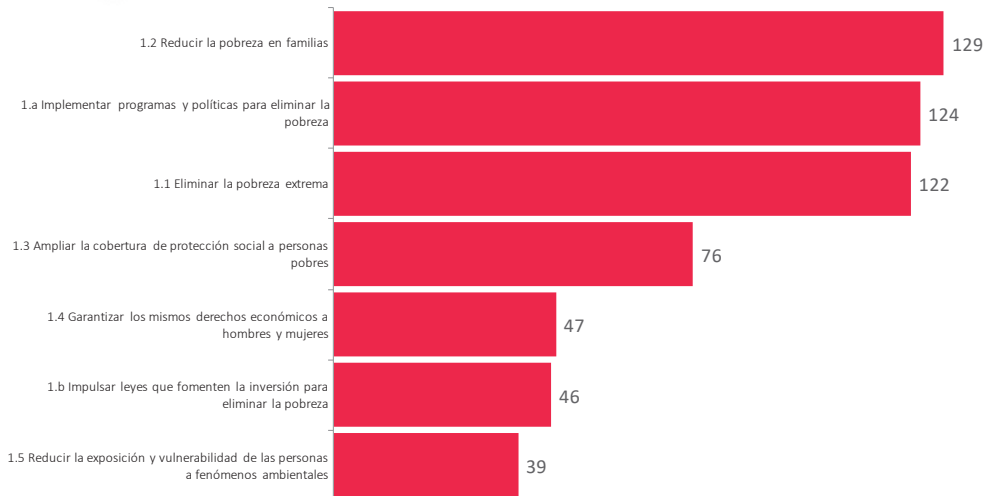
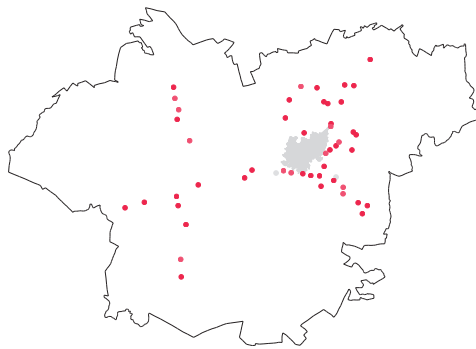
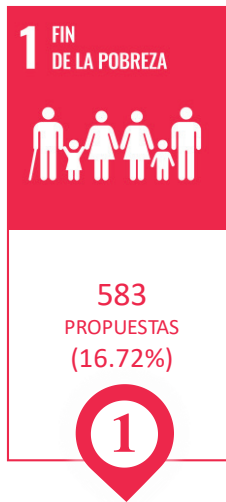
Se visitaron **557** hogares  
 Se registraron **3,487**  
 propuestas para la atención  
 de los **ODS**  
 Se realizaron recorridos en:  
**54** Poblados



En el Objetivo 1 Fin de la Pobreza; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 1.2 Reducir la pobreza en familias (22.13 por ciento); 1.a Implementar programas y políticas para eliminar la pobreza (21.27 por ciento); 1.1 Eliminar la pobreza extrema (20.93 por ciento); 1.3 Ampliar la cobertura de protección social a personas pobres (13.04 por ciento); y, Otras Metas (22.64 por ciento).



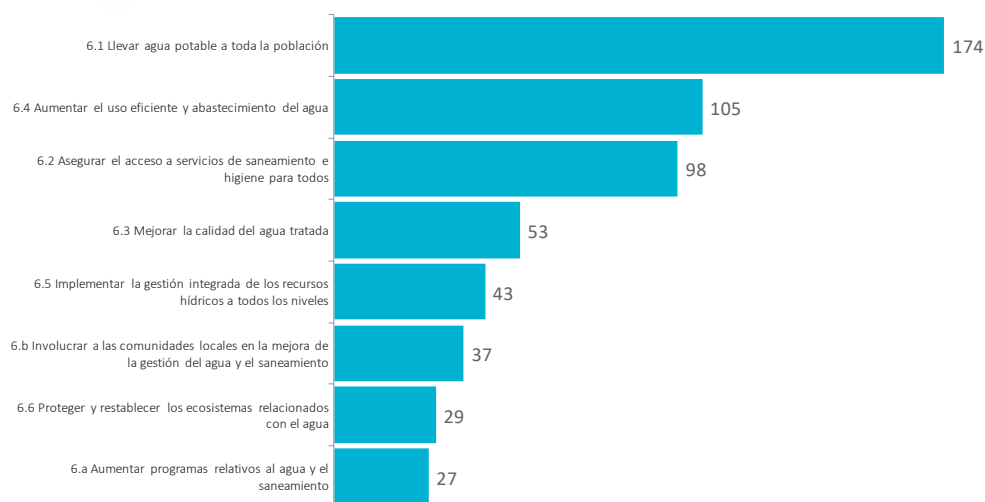
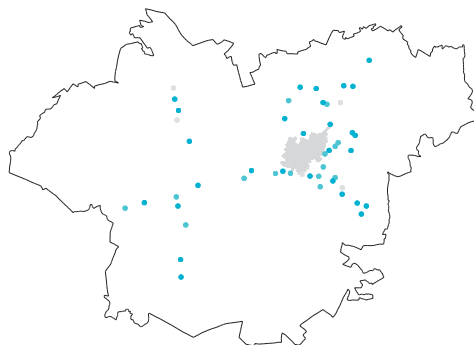
**Consulta Ciudadana 2019**  
Zona Rural



En el Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 6.1 Llevar agua potable a toda la población (30.74 por ciento); 6.4 Aumentar el uso eficiente y abastecimiento del agua (18.55 por ciento); 6.2 Asegurar el acceso a servicios de saneamiento e higiene para todos (17.31 por ciento); 6.3 Mejorar la calidad del agua tratada (9.36 por ciento); y, Otras Metas (24.03 por ciento).



## Consulta Ciudadana 2019 Zona Rural



En el Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 16.5 Combatir la corrupción (21.85 por ciento); 16.4 Luchar contra todas las formas de delincuencia organizada (18.07 por ciento); 16.1 Reducir la violencia y las tasas de mortalidad (16.39 por ciento); 16.a Fortalecer Instituciones para prevención de violencia y delincuencia (11.55 por ciento); y, Otras Metas (32.14 por ciento).



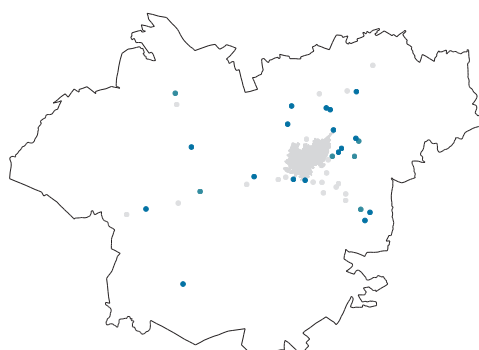
## Consulta Ciudadana 2019 Zona Rural

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



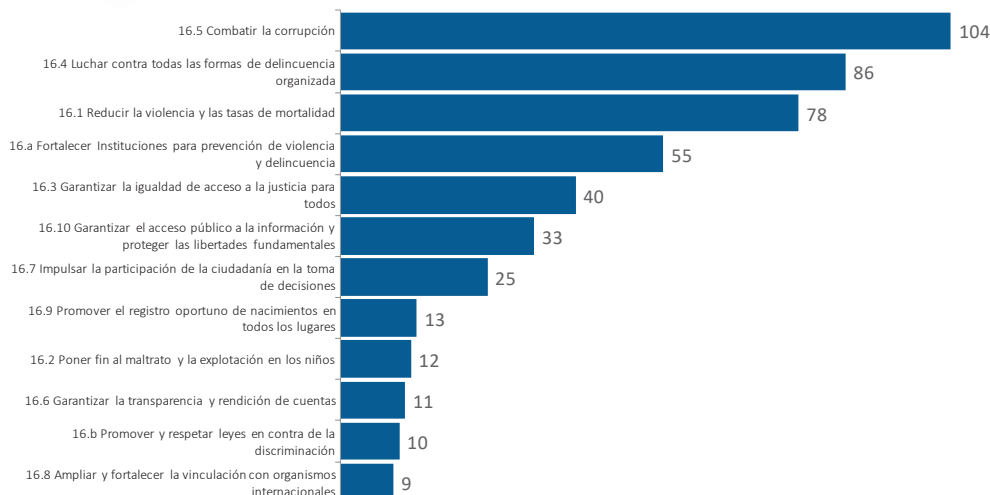
**476**  
PROPUESTAS  
(13.65%)

3



43  
Poblados

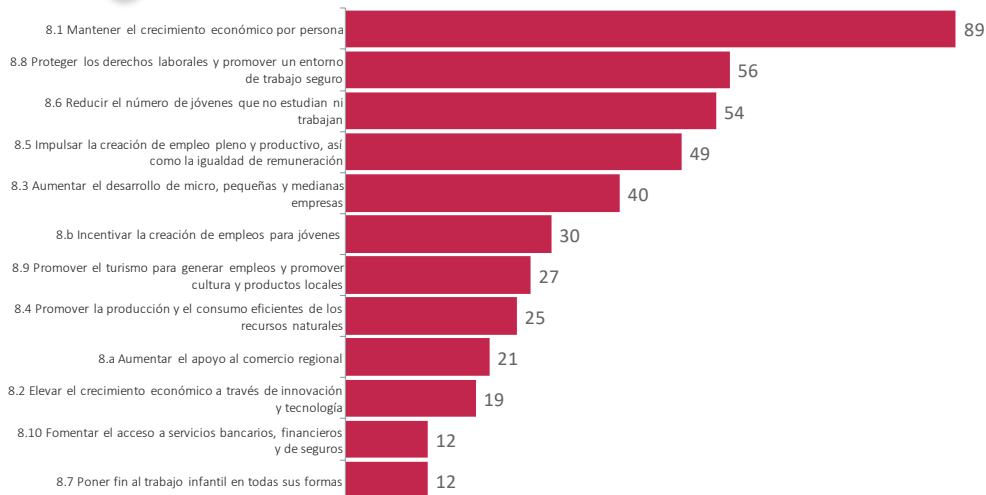
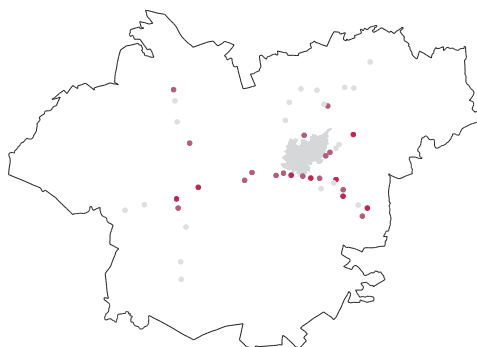
1  
2  
3  
 Nivel de Prioridad



En el Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 8.1 Mantener el crecimiento económico por persona (20.51 por ciento); 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro (12.90 por ciento); 8.6 Reducir el número de jóvenes que no estudian ni trabajan (12.44 por ciento); 8.5 Impulsar la creación de empleo pleno y productivo así como la igualdad de remuneración (11.29 por ciento); y, Otras Metas (42.86 por ciento).



## Consulta Ciudadana 2019 Zona Rural



En el Objetivo 3 Salud y Bienestar; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 3.c Incremento en el financiamiento del sector salud (22.88 por ciento); 3.8 Cobertura universal de los servicios básicos de salud (16.51 por ciento); 3.5 Prevención del consumo de sustancias adictivas (15.57 por ciento); 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de medicamentos (15.09 por ciento); y, Otras Metas (29.95 por ciento).



## Consulta Ciudadana 2019 Zona Rural

**3** SALUD Y BIENESTAR

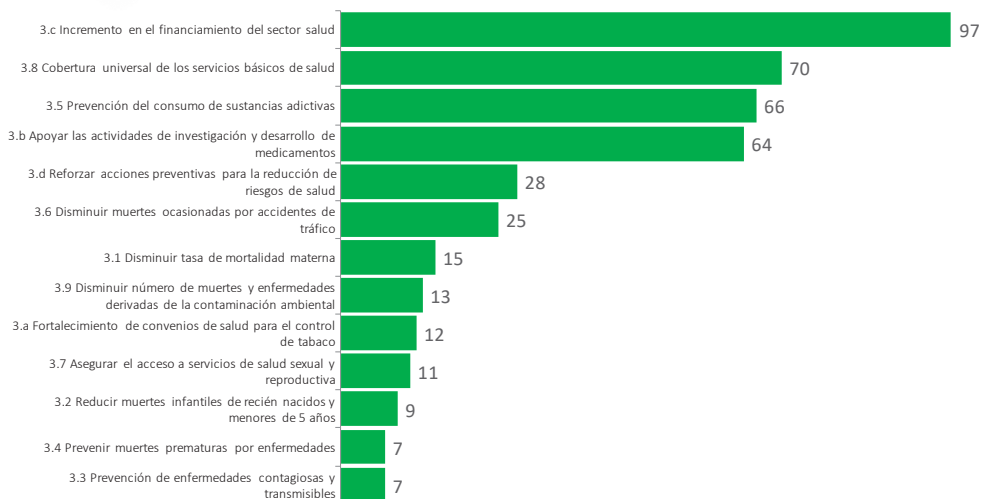


**424**  
PROPUESTAS  
(12.16%)

5



48  
Poblados



En el Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles; las metas priorizadas por la comunidad son las siguientes: 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos (38.46 por ciento); 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros (17.22 por ciento); 11.7 Aumentar acceso zonas verdes y espacios públicos seguros (15.75 por ciento); 11.3 Aumentar la planificación y construcción de edificios seguros (6.59 por ciento); y, Otras Metas (21.98 por ciento).



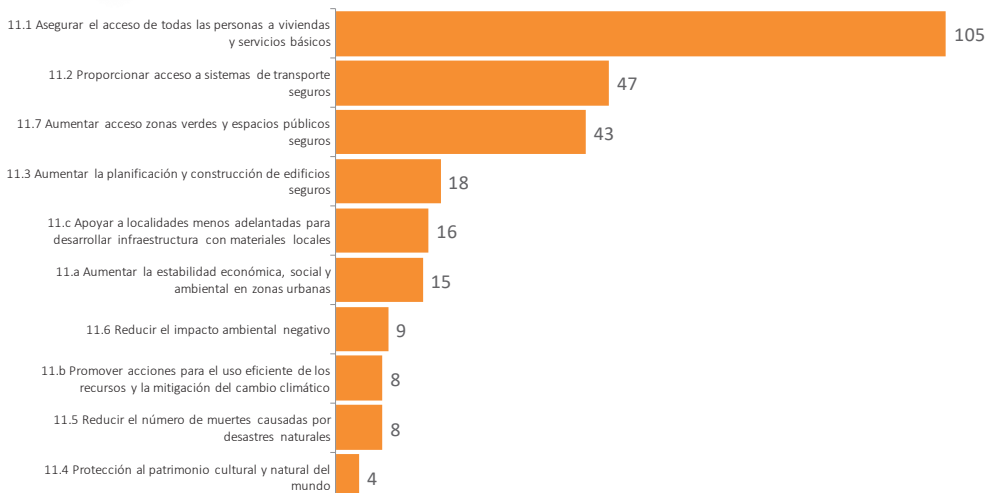
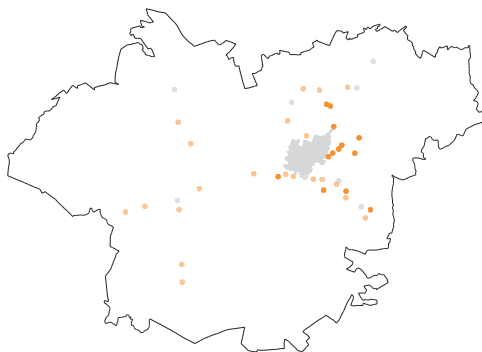
## Consulta Ciudadana 2019 Zona Rural

**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



**273**  
PROPUESTAS  
(7.83%)

**6**



## 2. PERFIL DEMOGRÁFICO MUNICIPAL

Durango es uno de los municipios más poblados y extensos del país. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, el Municipio registró una población de 654 mil 876 habitantes, ubicándose en el lugar 34 entre los dos mil 457 municipios existentes en el país y las 16 delegaciones del Distrito Federal, con mayor número de habitantes, recuperando dos posiciones respecto al 2010, cuando se ubicó en el lugar 36.

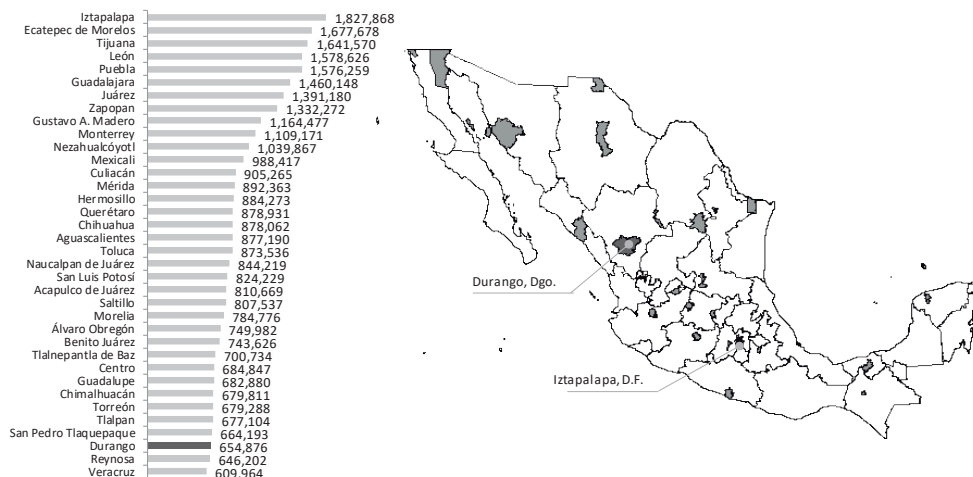
En términos generales, los 36 municipios más poblados del país concentran una población de 35 millones 222 mil 90 habitantes, que representa el 29.47 por ciento de la registrada a nivel nacional. Respecto al 2010, estos municipios registraron un





crecimiento neto de un millón 516 mil 767 habitantes, con un ritmo menor al observado a nivel nacional, con lo cual disminuyó su participación en la población total del país en 0.53 por ciento, pasando del 30.00 por ciento, correspondiente al 2010, al 29.47 por ciento en el 2015. En el mismo periodo, el municipio de Durango disminuyó su participación porcentual del 1.73 por ciento al 0.55 por ciento.

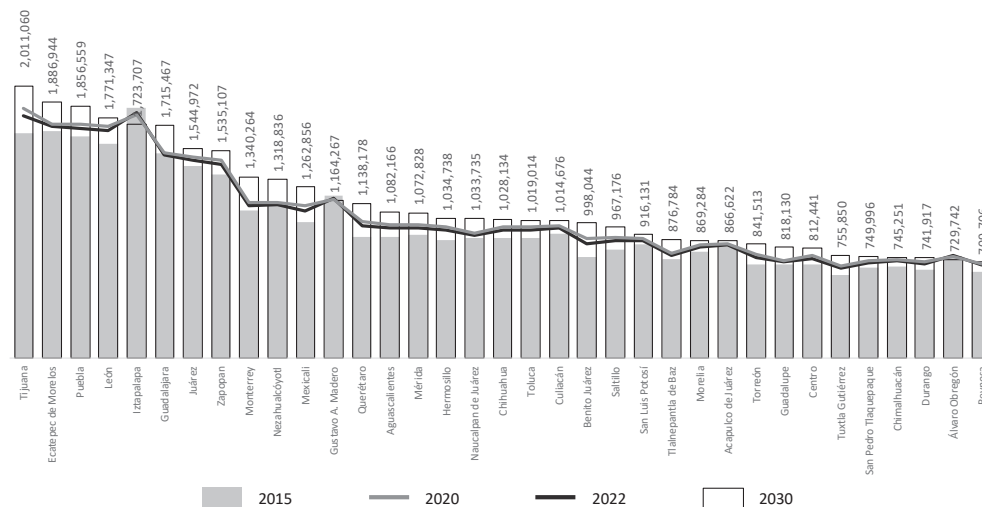
### Durango en el Entorno Nacional Población Municipal 2015



Considerando las Proyecciones de la Población de los Municipios de México hechas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se mantendrán los municipios en las primeras 35 posiciones a cortes de 2020, 2022 y 2030. Respecto al 2030, estos municipios representarán el 28.94 por ciento de la población nacional, ubicando a Durango en el lugar 33 con una participación porcentual del 0.54 por ciento.



## Durango en el Entorno Nacional Población Municipal 2015-2030

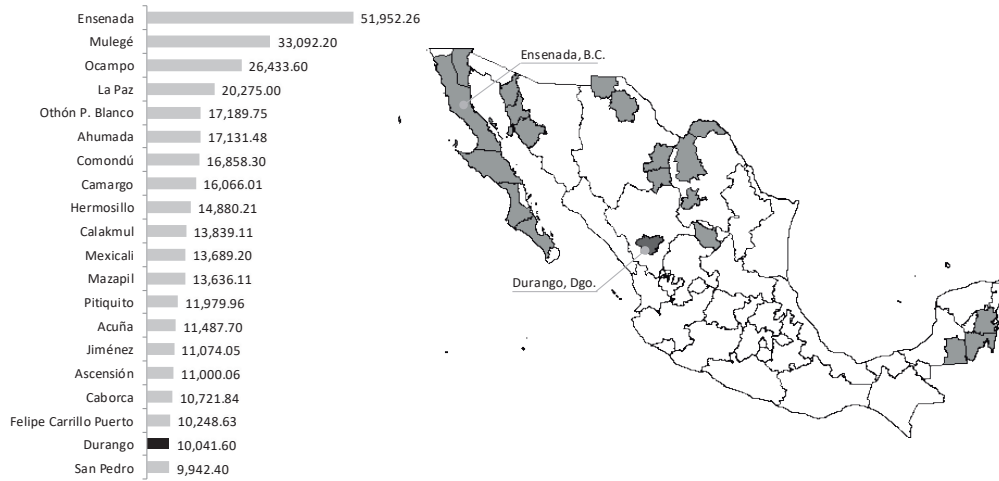


Durango es el municipio más extenso del Estado con una superficie de 10 mil 41.6 kilómetros cuadrados (8.29 por ciento), y a nivel nacional se ubica en el lugar 19 entre los municipios más extensos del país.

De acuerdo con la densidad de población, Durango se ubica en la posición mil 115, con 57.96 habitantes por kilómetro cuadrado, subiendo cinco posiciones con relación al 2005, cuando se ubicó en la posición mil 120 con 52.45 habitantes por kilómetro cuadrado.



## Durango en el Entorno Nacional Extensión Territorial

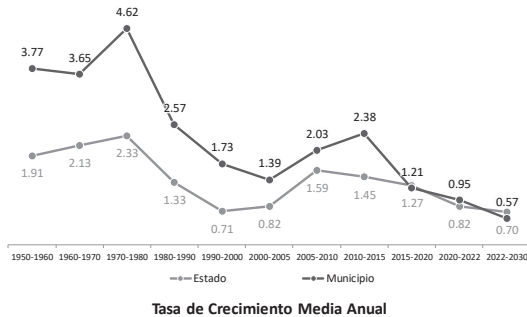
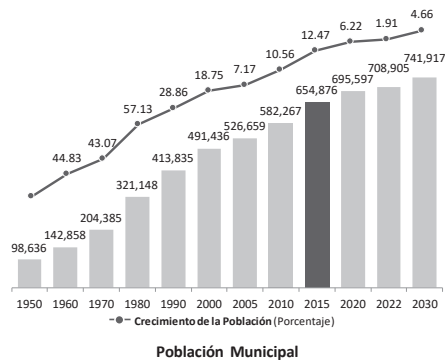


### 2.1 Tendencia de Crecimiento

Durante el periodo del 2010 al 2015, la población municipal registró un incremento de 72 mil 609 habitantes, pasando de 582 mil 267 a 654 mil 876 y para el 2030 se estima una población de 741 mil 917 habitantes.

La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) en el periodo 2010-2015 fue de 2.38 por ciento, con la cual se rompe una tendencia en la disminución del ritmo de crecimiento de la población municipal, registrada a partir del periodo 1970-1980, periodo en que se tuvo una TCMA de 4.62 por ciento. Sin embargo, considerando las proyecciones de la población, la TCMA volverá a tener una tendencia de disminución hasta 0.57 en el periodo del 2022-2030.

### Tendencia de Crecimiento Población Municipal 1950-2030

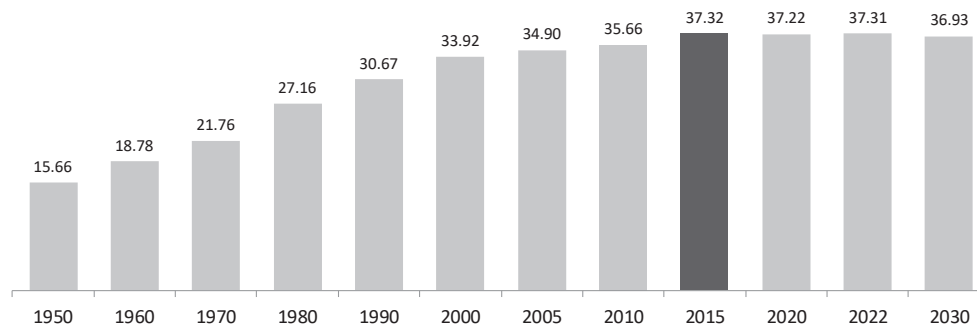


Nota: Se representan las Proyecciones de la Población de los Municipios de México hechas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a cortes de 2020, 2022 y 2030.



La tasa de crecimiento del Municipio sigue siendo superior a la registrada en la entidad, lo que se ve reflejado en el incremento de la participación municipal en la población total estatal. En el periodo 2010-2015, la participación municipal pasó del 35.66 al 37.32 por ciento.

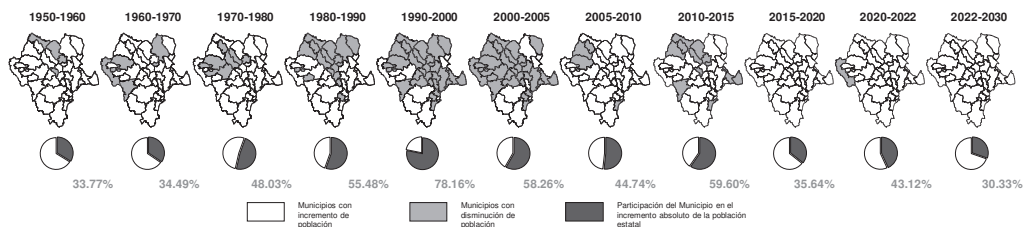
## Participación del Municipio en la Población Estatal (Porcentaje)



*Nota: Se representan las Proyecciones de la Población de los Municipios de México hechas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a cortes de 2020, 2022 y 2030.*

El municipio de Durango continúa siendo un factor importante en el crecimiento de la población estatal. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, el Municipio aporta el 59.60 por ciento del incremento absoluto de la población en el Estado.

## Participación del Municipio en la Población Estatal 1950-2030



De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, el Municipio aporta el 59.60 por ciento del incremento absoluto de la población en el Estado.

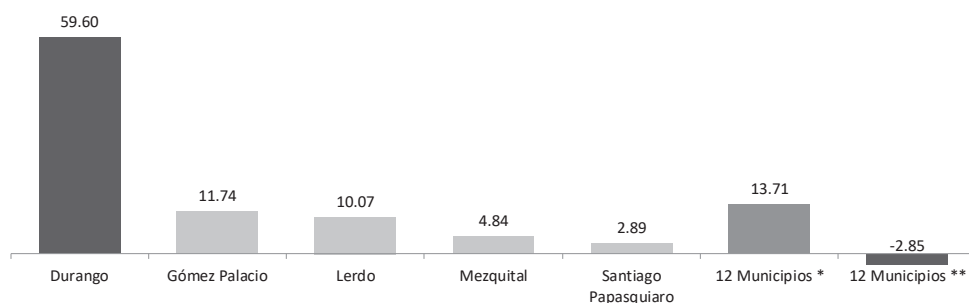
*Nota: Se representan las Proyecciones de la Población de los Municipios de México hechas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a cortes de 2020, 2022 y 2030.*

En el periodo 2010-2015 la población estatal creció 7.46 por ciento, pasando de un millón 632 mil 934 a un millón 754 mil 754 habitantes, lo que representa un incremento absoluto de 121 mil 820 habitantes. En este periodo, se incrementó la población en 27 municipios, disminuyendo en los 12 restantes: Ocampo (0.61 por ciento), San Dimas (1.56 por ciento), Guanaceví (2.94 por ciento), Coneto de Comonfort (3.09 por ciento), San Luis del Cordero (4.77 por ciento), General Simón Bolívar (4.88 por ciento), SÚchil (6.18 por ciento), San Juan de Guadalupe (6.44 por ciento), San Bernardo (6.64 por ciento), Indé (6.69 por ciento), Hidalgo (10.01 por ciento) y San Pedro del Gallo (13.52 por ciento).



El 89.14 por ciento del incremento absoluto de la población estatal, lo aportaron los municipios de Durango (59.60 por ciento), Gómez Palacio (11.74 por ciento), Lerdo (10.07 por ciento), Mezquital (4.84 por ciento) y Santiago Papasquiario (2.89 por ciento); en tanto que 22 municipios aportaron el 13.71 por ciento y los 12 que perdieron población representaron la disminución del 2.85 por ciento.

### Aportación Municipal al Crecimiento Absoluto de la Población Estatal



\* Cuernavacá (1.44), Canatlán (1.19), Mapimí (1.12), Guadalupe Victoria (1.09), Pueblo Nuevo (1.03), Nombre de Dios (0.99), Nuevo Ideal (0.97), San Juan del Río (0.73), Topila (0.63), Rodeo (0.63), Vicente Guerrero (0.61), Tlahualilo (0.53), Canelas (0.46), Nazas (0.45), Peñón Blanco (0.37), Pánuco de Coronado (0.30), Tamazula (0.28), Poanas (0.27), Tepehuanes (0.26), Otáez (0.15), El Oro (0.14), Santa Clara (0.07)

\*\* Ocampo (-0.05), San Luis del Cordero (-0.09), Coneto de Comonfort (-0.11), San Bernardo (-0.19), San Pedro del Gallo (-0.19), Guanaceví (-0.24), San Dimas (-0.25), Indé (-0.29), San Juan de Guadalupe (-0.31), Súchil (-0.34), Hidalgo (-0.35), General Simón Bolívar (-0.43)

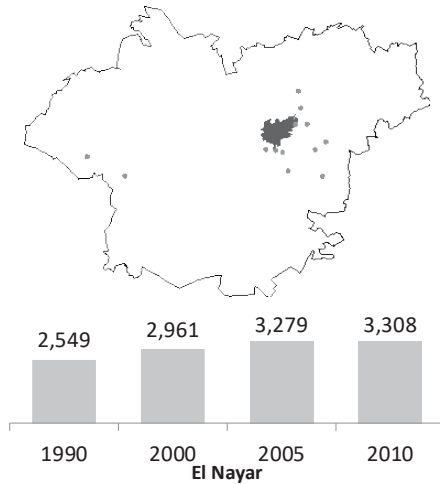
## 2.2 Distribución Territorial de la Población

El 90.23 por ciento de la población municipal, 590 mil 893 habitantes, se concentra en la ciudad de Durango; en tanto que el 9.77 por ciento restante, 63 mil 983 habitantes, se distribuye en 553 localidades reportadas en el Censo de Población y Vivienda 2010, entre éstas El Nayar, que registra tres mil 308 habitantes, clasificándose como una localidad urbana.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, además de la ciudad de Durango y El Nayar, las localidades más pobladas del Municipio, son: Cinco de Mayo, La Ferrería (Cuatro de Octubre), José María Pino Suárez, Colonia Hidalgo, Llano Grande, Sebastián Lerdo de Tejada, Villa Montemorelos, Banderas del Águila, José Refugio Salcido, Santiago Bayacora, Cinco de Febrero y José María Morelos y Pavón (La Tinaja).



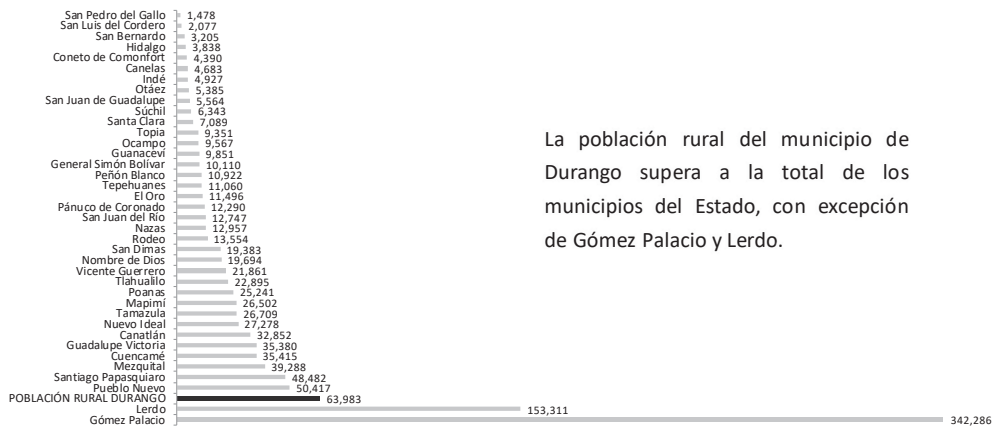
## Distribución Territorial de la Población 2010



Localidad	Población	Porcentaje
Victoria de Durango	518,709	89.08
El Nayar	3,308	0.57
Cinco de Mayo	2,249	0.39
La Ferrería (Cuatro de Octubre)	2,021	0.35
José María Pino Suárez	2,014	0.35
Colonia Hidalgo	1,986	0.34
Llano Grande	1,938	0.33
Sebastián Lerdo de Tejada	1,712	0.29
Villa Montemorelos	1,617	0.28
Banderas del Águila	1,274	0.22
José Refugio Salcido	1,262	0.22
Santiago Bayacora	1,218	0.21
Cinco de Febrero	1,131	0.19
José María Morelos y Pavón (La Tinaja)	1,072	0.18
Resto de Localidades	40,756	7.00
<b>Total</b>	<b>582,267</b>	<b>100.00</b>

De acuerdo con la distribución relativa de la población por el tipo de localidad, Durango se clasifica como un municipio urbano. Sin embargo, la atención a la población en localidades rurales representa un reto importante no sólo por su magnitud, sino también por el nivel de dispersión. De hecho, la población rural municipal registrada es mayor a la población total de la mayoría de los municipios de la entidad, la cual sólo es superada por los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.

## Población Rural del Municipio de Durango



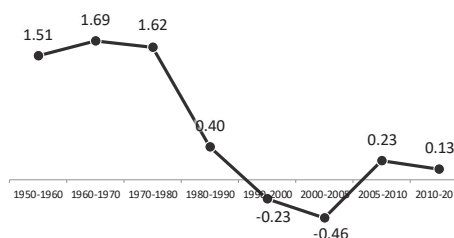
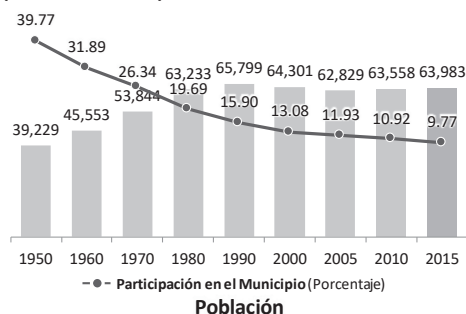
La población rural del municipio de Durango supera a la total de los municipios del Estado, con excepción de Gómez Palacio y Lerdo.

En el periodo de 1950 a 1990, la población rural del Municipio se incrementó un 67.73 por ciento, pasando de 39 mil 229 a 65 mil 799 habitantes, con una TCMA de 1.30 por ciento. A partir de entonces, la población disminuyó, registrándose 63 mil 983



habitantes. Con lo anterior, su nivel de participación en la población total disminuyó del 39.77 en 1950, al 9.77 por ciento en el 2015.

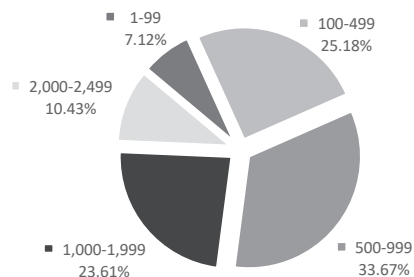
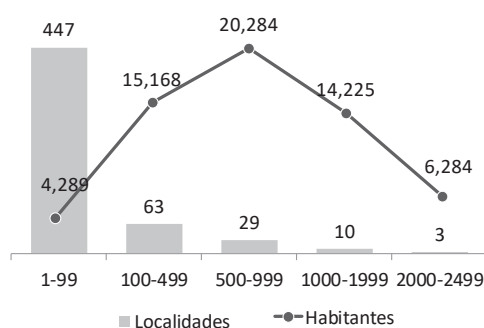
### Tendencia de Crecimiento del Área Rural (1950-2015)



Tasa de Crecimiento Media Anual

De acuerdo con el número de habitantes por localidad, el 7.12 por ciento de la población rural (cuatro mil 289 habitantes), se ubicó en 447 localidades con población menor a los 100 habitantes; el 25.18 por ciento (15 mil 168 habitantes) en 63 localidades de 100 a 499 habitantes; 33.67 por ciento (20 mil 284 habitantes) en 29 localidades de 500 a 999 habitantes; 23.61 por ciento (14 mil 225 habitantes) en 10 localidades de mil a mil 999 habitantes; y el 10.43 por ciento (seis mil 284 habitantes) en tres localidades de dos mil a dos mil 499 habitantes.

### Distribución de la Población Rural según Tamaño de Localidad (2010)



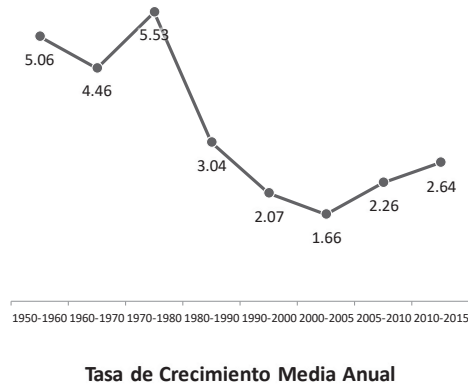
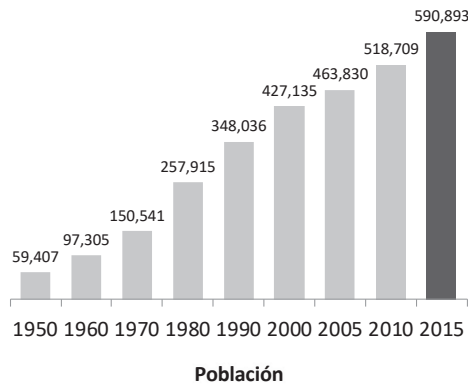
60,250 habitantes del Municipio habitan en 552 localidades rurales, el 7.12 por ciento de los cuales se distribuye en 447 localidades con población menor a los 100 habitantes

En el caso de la ciudad de Durango, el ritmo de crecimiento se ha mantenido por encima del registrado a nivel municipal. En el periodo de 1970 a 1980, la Ciudad creció a una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 5.53 por ciento, disminuyendo al 1.66 por ciento para el 2005. En el periodo más reciente del 2005 al 2015 se registra un incremento en el ritmo de crecimiento con una TCMA de 2.26 y 2.64 por ciento



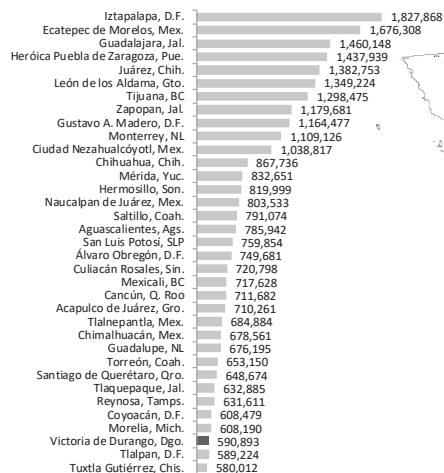
para el 2010 y 2015. La participación de la población de la Ciudad ha sido creciente, pasando del 60.23 por ciento, correspondiente a 1950, al 90.23 por ciento en el 2015.

## Tendencia de Crecimiento Ciudad de Durango (1950-2015)



A nivel nacional, la ciudad de Durango se ubica en el lugar número 33 entre las ciudades más pobladas del país.

## Ciudades más Pobladas del País 2015



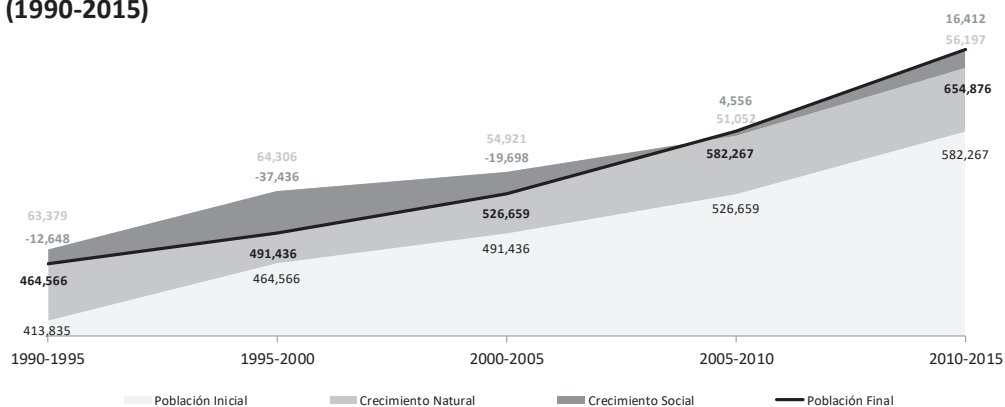


### 2.3 Movilidad de la Población

Al considerar los resultados de los censos y conteos de Población y Vivienda realizados en el periodo de 1990 al 2015, la población del Municipio se incrementó en un promedio de nueve mil 271 habitantes por año, y de acuerdo con el crecimiento natural de la población, ésta debió incrementarse en un promedio anual de 11 mil 899 habitantes. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, el crecimiento de la población al 2015 fue de 72 mil 609 habitantes, en tanto que el crecimiento natural se ubicó en 56 mil 197, arrojando un saldo migratorio positivo de 16 mil 412 habitantes, lo que significa que el número de inmigrantes fue mayor al de emigrantes.

En términos generales, el crecimiento de la población es el resultado de los saldos entre nacimientos y defunciones (crecimiento natural) e inmigraciones y emigraciones (crecimiento social) registrado en un periodo determinado.

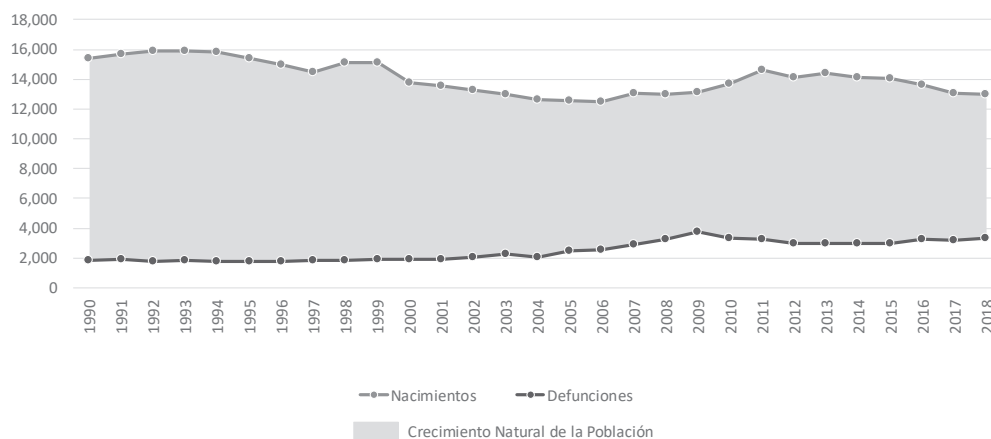
#### Crecimiento Natural y Social de la Población (1990-2015)



Durante el periodo de 1990 al 2018, se registró en el Municipio un promedio anual de 14 mil 111 nacimientos y dos mil 410 defunciones, lo que representa un crecimiento natural de la población de 11 mil 702 habitantes.



## Crecimiento Natural de la Población 1990-2018

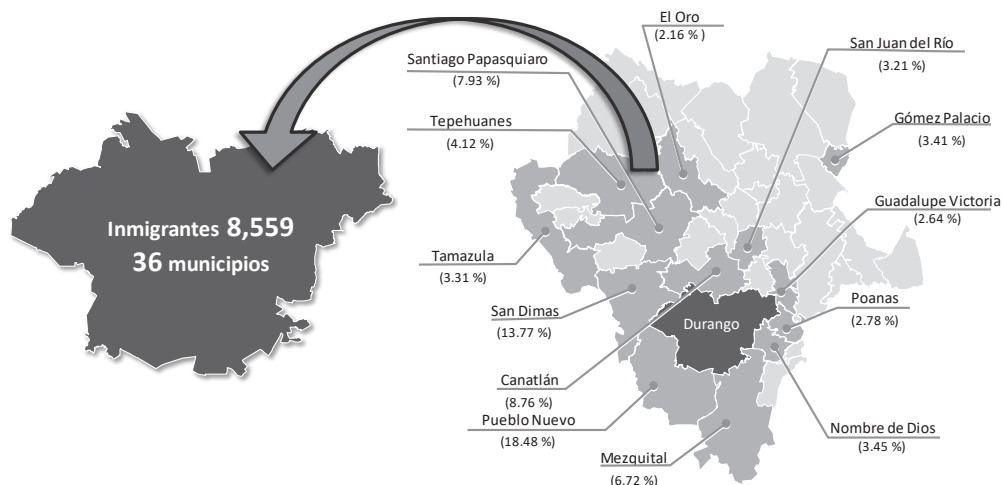


De acuerdo con la migración reciente, en el 2015 se registraron en el Municipio 29 mil 336 habitantes que en 2010 residían en el interior del Estado (29.18 por ciento), en otro estado del país (49.14 por ciento), en otro país (16.71 por ciento) y sin especificar su origen (4.97 por ciento).

El 80.76 por ciento de la población inmigrante del interior del Estado correspondió a 13 municipios: Pueblo Nuevo (18.48 por ciento), San Dimas (13.77 por ciento), Canatlán (8.76 por ciento), Santiago Papasquiaro (7.93 por ciento), Mezquital (6.72 por ciento), Tepehuanes (4.12 por ciento), Nombre de Dios (3.45 por ciento), Gómez Palacio (3.41 por ciento), Tamazula (3.31 por ciento), San Juan del Río (3.21 por ciento), Poanas (2.78 por ciento), Guadalupe Victoria (2.64 por ciento) y El Oro (2.16 por ciento); y el 19.24 por ciento, al resto de los municipios.

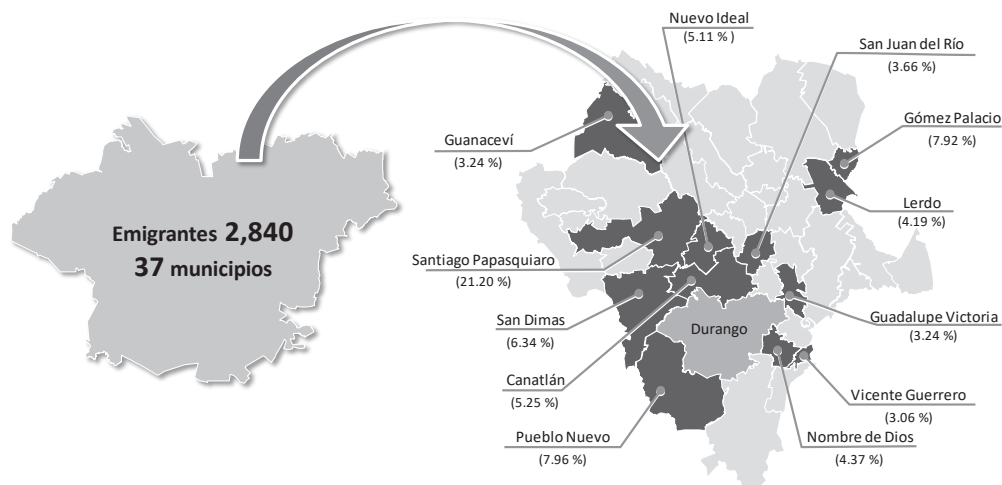


### Inmigración del Interior del Estado al Municipio



Por lo que respecta a la población emigrante del Municipio al interior de Estado, el 75.53 por ciento se concentra en los municipios de Santiago Papasquiaro (21.20 por ciento), Pueblo Nuevo (7.96 por ciento), Gómez Palacio (7.92 por ciento), San Dimas (6.34 por ciento), Canatlán (5.25 por ciento), Nuevo Ideal (5.11 por ciento), Nombre de Dios (4.37 por ciento), Lerdo (4.19 por ciento), San Juan del Río (3.66 por ciento), Guadalupe Victoria (3.24 por ciento), Guanaceví (3.24 por ciento) y Vicente Guerrero (3.06 por ciento).

### Emigración del Municipio al Interior del Estado

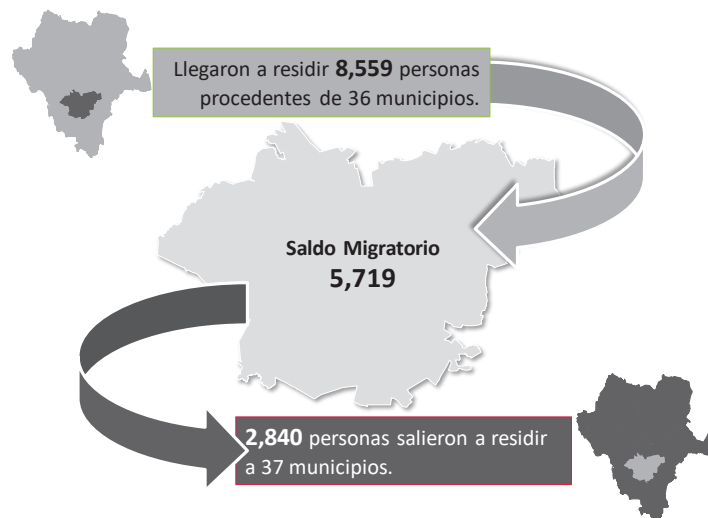


De acuerdo con lo anterior, el saldo migratorio intermunicipal (Inmigrantes-Emigrantes) fue de cinco mil 719 habitantes, registrando un saldo positivo con 31 municipios, entre los que se encuentran: Pueblo Nuevo (23.71 por ciento), San Dimas (17.47 por ciento), Canatlán (10.51 por ciento), Mezquital (9.49 por ciento), Tepehuanes (4.70 por ciento), Tamazula (4.20 por ciento), Poanas (3.23 por ciento),



Nombre de Dios (2.99 por ciento), San Juan del Río (2.99 por ciento), El Oro (2.78 por ciento) y Guadalupe Victoria (2.34 por ciento), entre otros.

## Flujos Migratorios: Interior del Estado

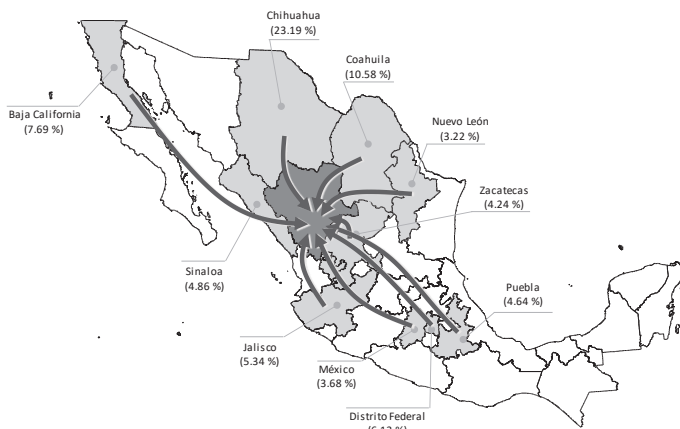


Respecto a la población de otros estados, el 73.56 por ciento provino de: Chihuahua (23.19 por ciento), Coahuila de Zaragoza (10.58 por ciento), Baja California (7.69 por ciento), Distrito Federal (6.13 por ciento), Jalisco (5.34 por ciento), Sinaloa (4.86 por ciento), Puebla (4.64 por ciento), Zacatecas (4.24 por ciento), México (3.68 por ciento) y Nuevo León (3.22 por ciento); y el 26.44 por ciento del resto de los estados.

En el ámbito mundial, el 89.58 por ciento de la población inmigrante provino de los Estados Unidos de América, mientras el 10.42 por ciento restante de: Ecuador (1.63 por ciento), China (1.33 por ciento), Alemania (1.10 por ciento), Canadá (0.57 por ciento), España (0.51 por ciento), Francia (0.33 por ciento), Argentina (0.29 por ciento), Cuba (0.18 por ciento), Perú (0.14 por ciento), Guatemala (0.08 por ciento), Venezuela (0.04 por ciento), Italia (0.04 por ciento), Brasil (0.02 por ciento), y un 4.16 por ciento sin especificar el país de origen.

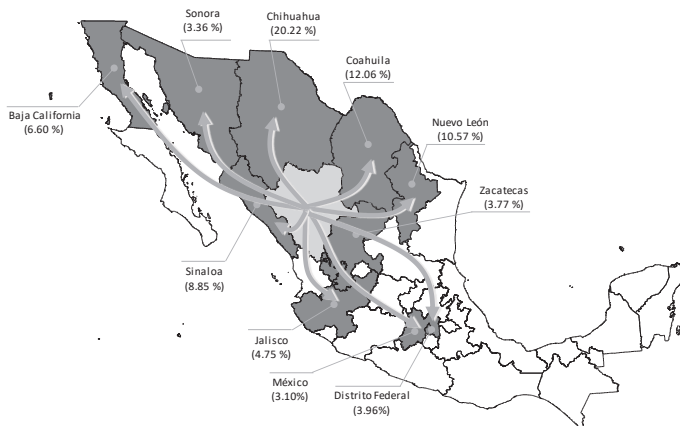


**Migración del interior del país al Municipio**



Los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 no permiten identificar la emigración municipal al exterior, solamente se presenta la distribución de la emigración al interior del estado y del país. En este sentido, el 77.24 por ciento de los migrantes se concentran en 10 entidades: Chihuahua, 20.22 por ciento; Coahuila de Zaragoza, 12.06 por ciento; Nuevo León, 10.57 por ciento; Sinaloa, 8.85 por ciento; Baja California, 6.60 por ciento; Jalisco, 4.75 por ciento; Distrito Federal, 3.96 por ciento; Zacatecas, 3.77 por ciento; Sonora, 3.36 por ciento; y México, 3.10 por ciento; mientras que el 22.76 por ciento restante se encuentra distribuido en 21 estados.

**Migración al interior del país del Municipio**

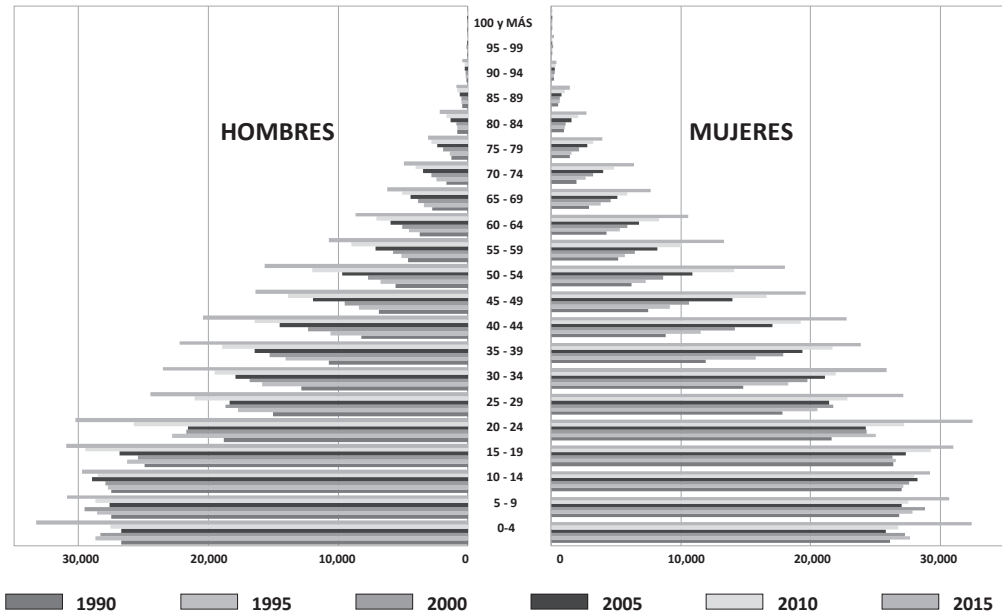


**2.4 Estructura de la Población**

La estructura de la población municipal muestra cambios significativos. En el periodo de 1990 al 2015, se registró una disminución en la participación porcentual de los grupos de población menor a los 25 años de edad.

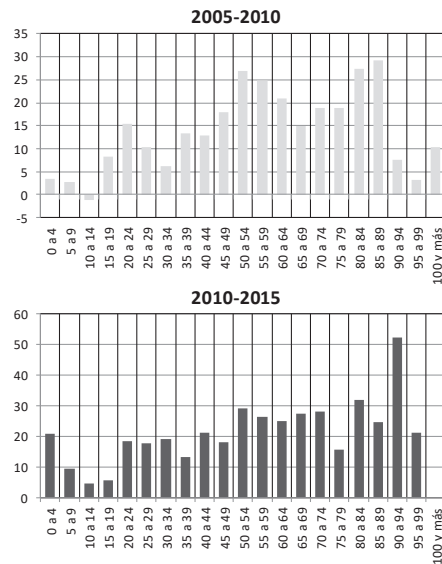
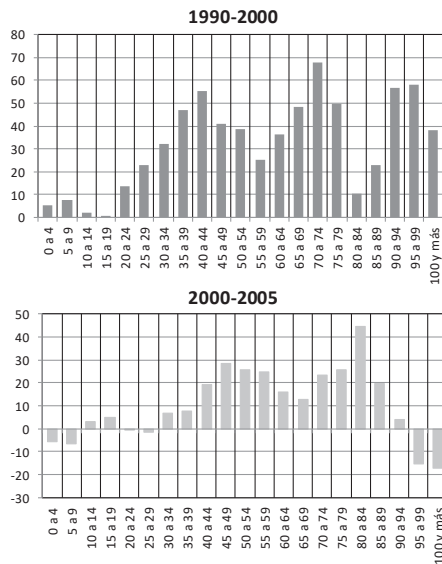


## Estructura de la Población



Los grupos de población de 5 a 24 años creció a tasas por abajo del diez por ciento, en tanto que el resto de la población, se incrementaron a tasas superiores al 13.34 por ciento.

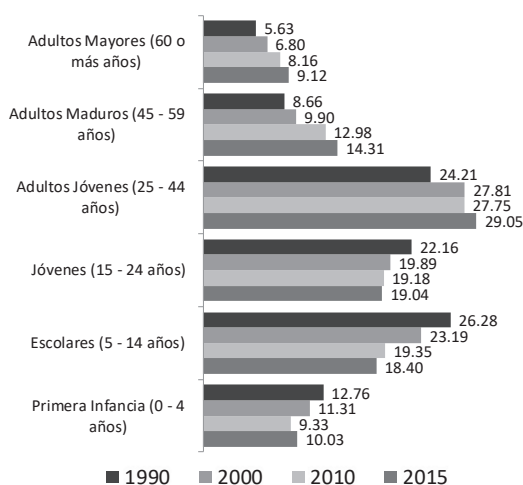
## Crecimiento de la población por grupo de edad (Números Índices)



Estructuralmente, entre 1990 y 2015, los grupos de Escolares (5 a 14 años) y Jóvenes (15 a 24 años), disminuyeron su participación en 0.95, y 0.14 por ciento, respectivamente; en tanto que los correspondientes a Primera Infancia (0 a 4 años), Adultos Jóvenes (25 a 44 años), Adultos Maduros (45 a 59 años) y Adultos Mayores (60 años y más), incrementaron su participación en 0.70, 1.31, 1.32 y 0.96 por ciento, respectivamente.

El Índice de Envejecimiento de la población pasó del 19.28 por ciento, registrado en 2010, a 21.79 por ciento en el 2015. Con lo anterior, en el mismo periodo, la edad mediana de la población se incrementó de 25 a 26 años: 27 en el caso de las mujeres y 25 en los hombres. Por otro lado, la tasa general de esperanza de vida al nacer es de 76 años, en los hombres es de 72, mientras que en las mujeres es de 77.

### Estructura por Grupo de Población (Porcentaje)



El **Índice de Envejecimiento** de la población pasó del **19.28** por ciento, registrado en 2010, a **21.79** por ciento en el 2015.

Con lo anterior, en el mismo periodo, la **edad mediana** de la población se incrementó de **25** a **26** años: **27** en el caso de las mujeres y **25** en los hombres.

Por otro lado, la **tasa general de esperanza de vida al nacer** es de **76** años, en los hombres es de **72**, mientras que en las mujeres es de **77**.

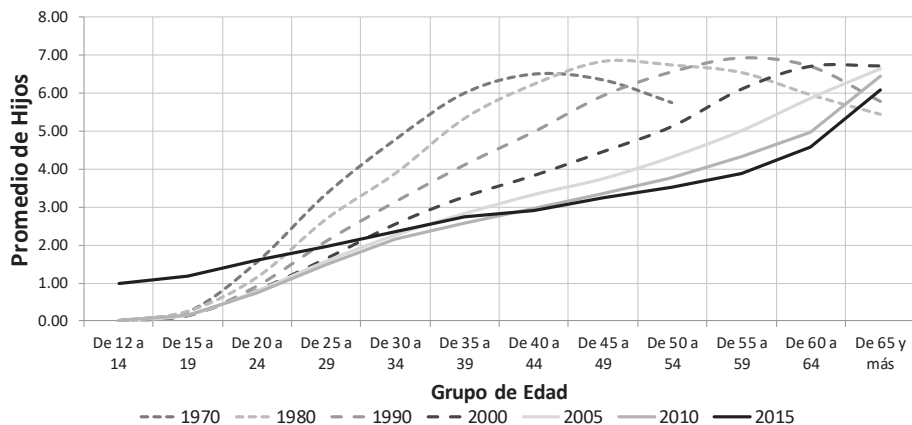
El promedio de hijos por mujer en edad reproductiva (12 años y más) disminuyó de 3.2, registrado en 1970, a 2.34 para el año 2010, retornando a este valor (3.2) para el 2015. Considerando este indicador por grupo quinquenal de edad de la mujer, se pueden observar cambios significativos que están relacionados con la dinámica del entorno y el papel de que tiene ésta en el ámbito laboral. Por ejemplo, el grupo de mujeres de 35 a 39 años, registró en 1970, un promedio de 6.0 hijos, y en el año 2015, 45 años después, el promedio disminuyó a 2.74.

Los cambios observados tienen mayor sentido si se considera que la participación de la mujer en el mercado laboral era menor en 1970 que en el 2015, y que las mujeres



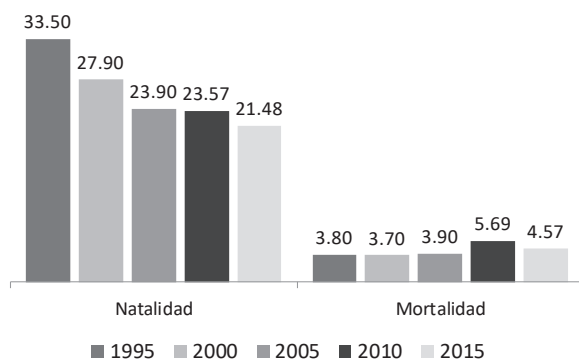
tenían un menor acceso a la educación; con todo lo que esto implica, un menor tiempo para el cuidado de los hijos, la atención a una jornada laboral y las expectativas en el desarrollo profesional y personal, entre otros factores.

## Promedio de Hijos por Mujer Municipio de Durango



Respecto a lo anterior, es importante considerar que en el periodo de 1995 al 2015, la tasa bruta de natalidad en el Municipio, disminuyó de 33.5 a 21.48 nacimientos por cada mil habitantes. En tanto, en el mismo periodo, la tasa bruta de mortalidad pasó de 3.8 a 4.57 defunciones por cada mil habitantes.

## Tasa de Natalidad y Mortalidad



Las **tasas brutas de natalidad y de mortalidad** en el 2015, disminuyeron de **23.57** a **21.48** nacimientos por cada mil habitantes y de **5.69** a **4.57** defunciones por cada mil habitantes

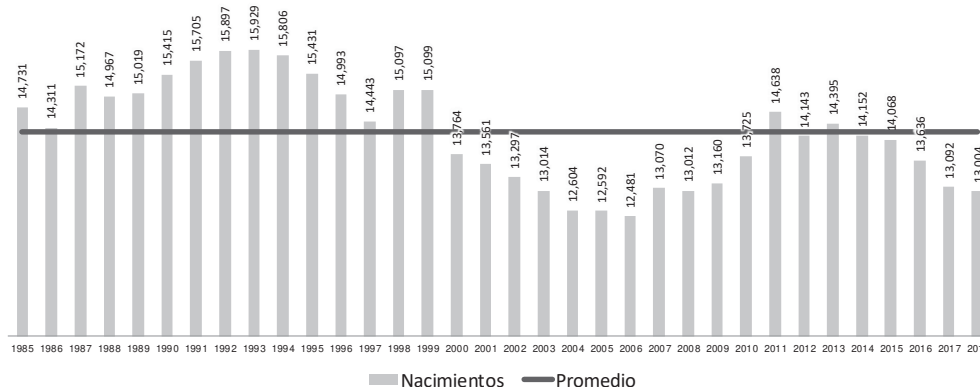
Los nacimientos registrados en el Municipio, muestran una tendencia decreciente. En el periodo de 1985 al 2018, el número de nacimientos fluctuó entre los 15 mil 929 y los





12 mil 481, con un promedio de 14 mil 218 nacimientos por año. Durante diez años (2000 al 2010), la cantidad de nacimientos se ubicó por abajo del promedio anual del periodo de referencia dando un alza para mantenerse alrededor del promedio.

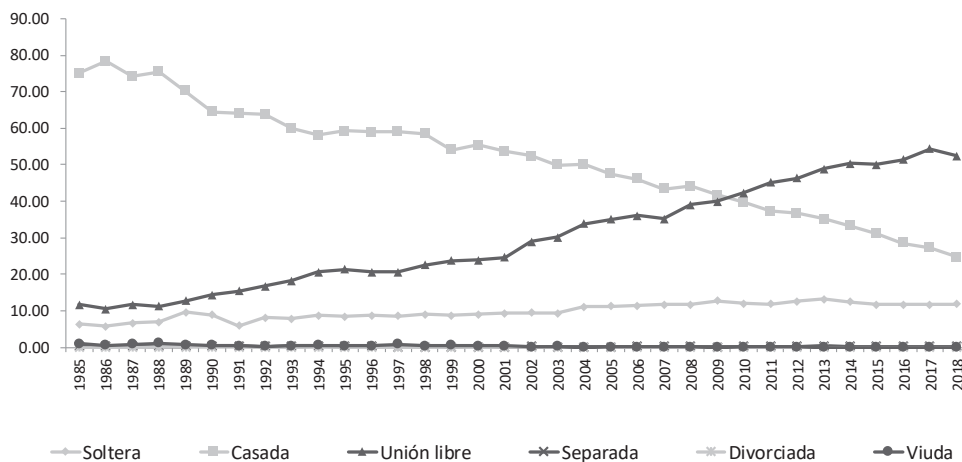
### Nacimientos registrados en el municipio de Durango (1985-2018)



De acuerdo con el estado civil de la madre, los nacimientos de las mujeres casadas disminuyeron significativamente pasando de 11 mil 46 nacimientos (1985) a tres mil 223 (2018) y en términos relativos al año de registro, la participación en el total de nacimientos disminuyó del 78.34 por ciento al 27.78 por ciento. De manera inversa, los nacimientos de las mujeres en unión libre se incrementaron de mil 728 (1985) a seis mil 827 (2018), aumentando su participación porcentual del 11.73 al 52.50 por ciento. En el caso de las madres solteras, los nacimientos se incrementaron de 943 (1985) a mil 550 (2018), pasando de una participación del 6.40 al 11.92 por ciento.

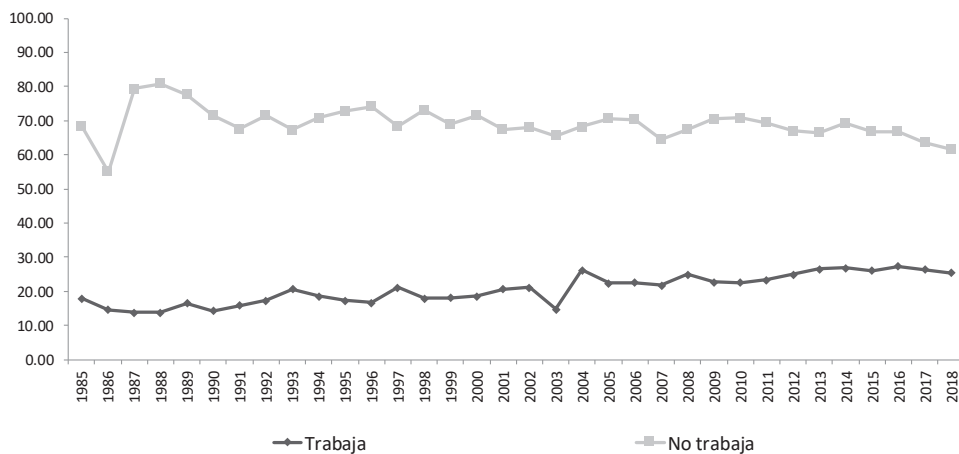


## Nacimientos por Estado Civil de la Madre (1985-2018)



De acuerdo con la condición laboral de la madre, en promedio, el 69.27 por ciento no trabaja, y 20.61 por ciento sí trabaja, mostrando en este caso una tendencia creciente.

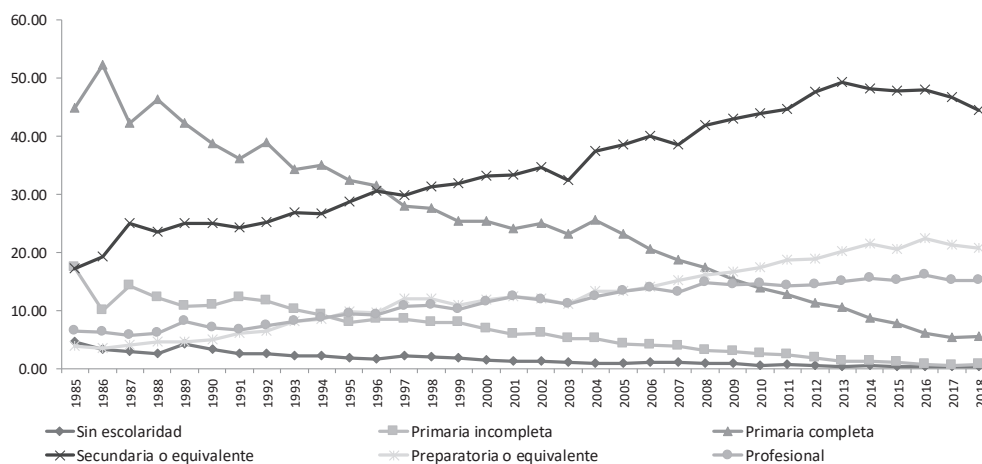
## Registros de Nacimiento por condición Laboral de la Madre (1985-2018)



Por la escolaridad de la madre, destaca la disminución de nacimientos de las mujeres con menor grado de escolaridad: primaria completa, primaria incompleta y sin instrucción; y los incrementos en los grupos de escolaridad de secundaria o equivalente, preparatoria o equivalente y profesional.

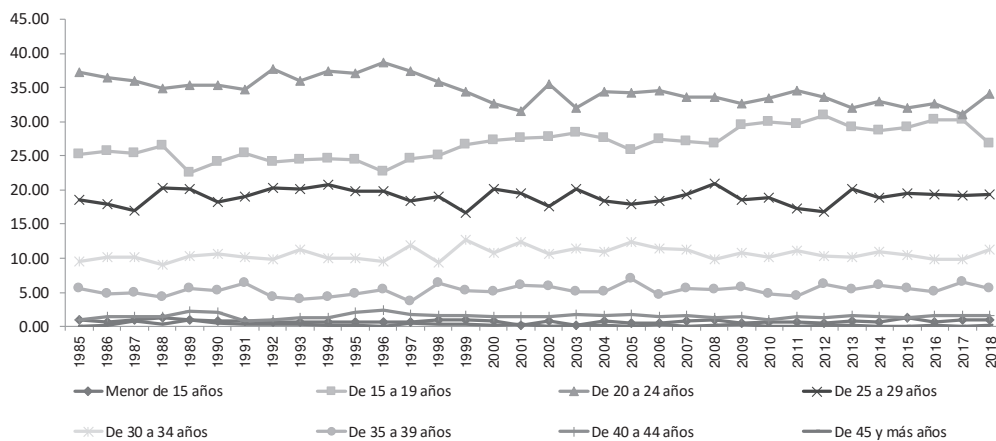


### Registros de Nacimiento por Escolaridad de la Madre (1985-2018)



En el caso de las madres solteras, en promedio, el 80.35 por ciento de los nacimientos se concentran en tres grupos de edad 15 a 19 años (26.79 por ciento), el de 20 a 24 años (34.56 por ciento) y 25 a 29 años (19.00 por ciento).

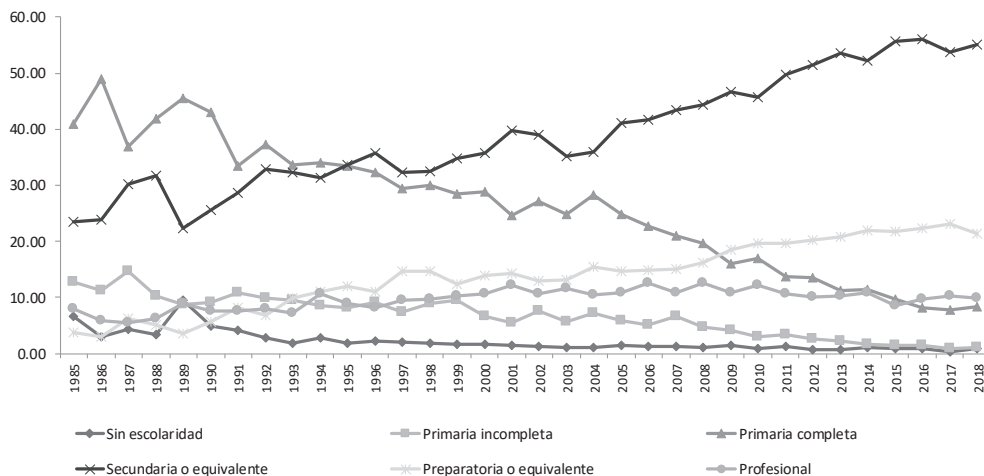
### Madres Solteras por Grupo de Edad (1985-2018)



De acuerdo con el grado de escolaridad, en promedio, el 78.88 por ciento de los nacimientos, correspondieron a mujeres con estudios de secundaria o equivalente (39.04 por ciento) con una tendencia creciente; preparatoria o equivalente (13.73 por ciento) con tendencia creciente; y primaria completa (26.10 por ciento) que tiende a disminuir.

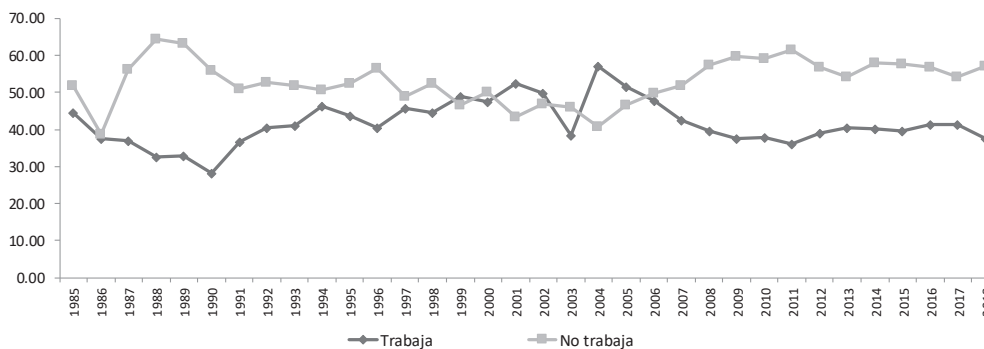


## Madres Solteras por Escolaridad (1985-2018)



Por la condición laboral, en promedio, el 41.74 por ciento de las madres solteras trabaja y el 53.03 por ciento no desempeña alguna actividad laboral, en tanto que el 5.23 por ciento no especifica su situación.

## Madres Solteras por Condición Laboral (1985-2018)

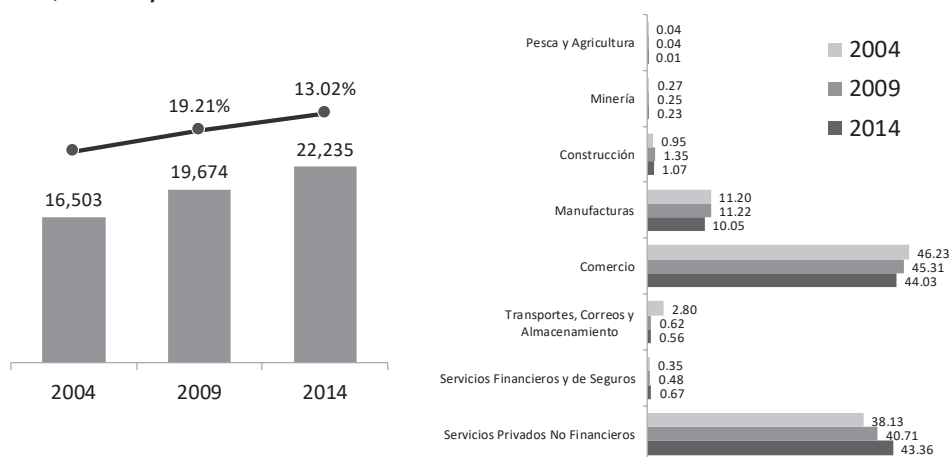


### 3. PERFIL ECONÓMICO MUNICIPAL

#### 3.1 Estructura Económica Municipal

De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2014, en el Municipio se registraron 22 mil 235 unidades económicas, el 44.07 por ciento del total en el Estado. Asimismo, respecto al sector de actividad, el 97.45 por ciento de las unidades correspondieron a las de Comercio (44.03 por ciento), Servicios Privados No Financieros (43.36 por ciento) e Industrias Manufactureras (10.05 por ciento). Respecto a 2009, el número de unidades económicas se incrementó un 13.02 por ciento.

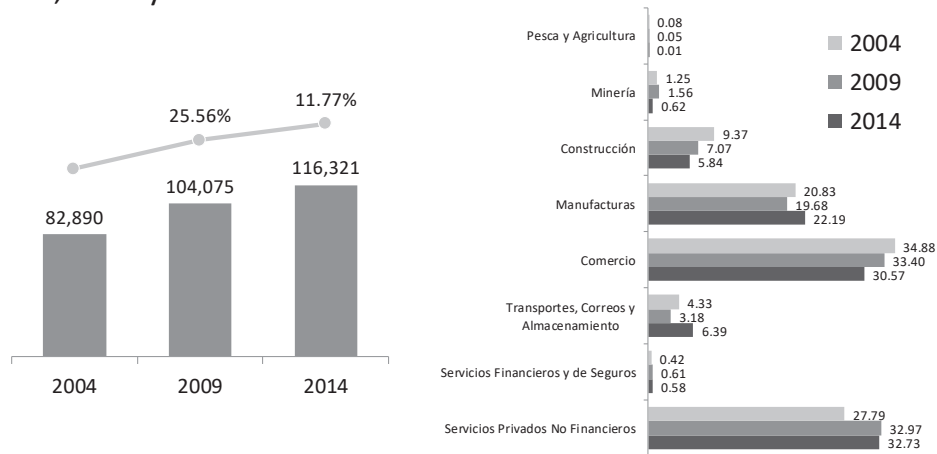
#### Comparativo de Unidades Económicas 2004, 2009 y 2014



El personal ocupado en estas unidades económicas fue de 116 mil 321 personas, el 43.65 por ciento del total en el Estado. Respecto a 2009 el promedio de personas ocupadas por unidad económica pasó de 5.29 a 5.23. Por sector de actividad, el 32.73 por ciento del personal ocupado se ubicó en el sector de Servicios Privados No Financieros; 30.57 por ciento en Comercio; 22.19 por ciento en las Industrias Manufactureras; 6.39 por ciento en Transportes, Correos y Almacenamiento; 5.84 por ciento en Construcción; y 2.29 por ciento en los sectores restantes.



## Comparativo de Personal Ocupado 2004, 2009 y 2014



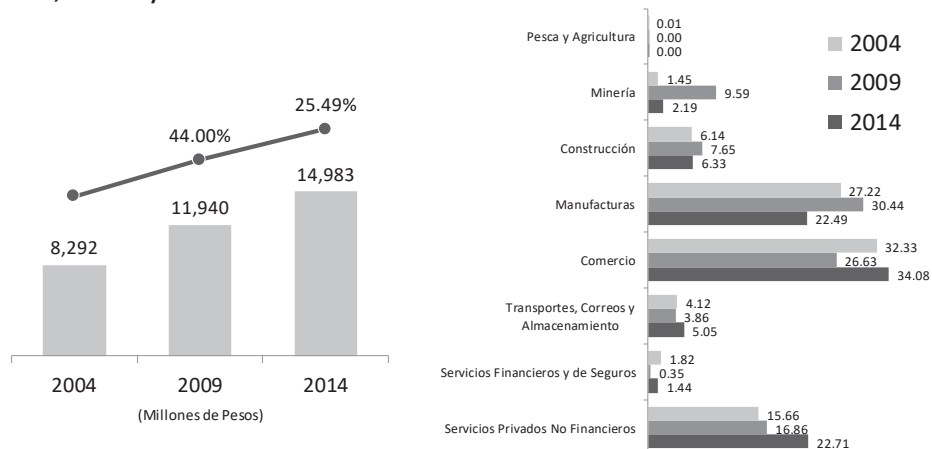
En el periodo de 2009 al 2014, el personal ocupado en el Municipio se incrementó un 11.77 por ciento.

La participación municipal en el valor agregado estatal fue del 34.16 por ciento. Por sector de actividad, el 85.61 por ciento del valor agregado se generó en los sectores de Comercio (34.08 por ciento), Servicios Privados No Financieros (22.71 por ciento), Industrias Manufactureras (22.49 por ciento), y Construcción (6.33 por ciento).

Respecto al 2009, los sectores que incrementaron su participación en el valor agregado fueron Comercio (7.45 por ciento), Servicios Privados No Financieros (5.85 por ciento), Transportes, Correos y Almacenamiento (1.19 por ciento), Servicios Financieros y de Seguros (1.09 por ciento), y en los que la disminuyeron destacan Construcción (-1.32 por ciento), Minería (-7.40 por ciento), y Manufacturas (-7.96 por ciento).



### Comparativo de Valor Agregado 2004, 2009 y 2014



El 47.50 por ciento del valor agregado municipal lo generan 15 Ramas de Actividad Económica de los sectores de Comercio (8), Servicios Privados No Financieros (3), Industrias Manufactureras (2), Construcción (1), y Minería (1). En estas Ramas se concentra el 37.28 por ciento de la población ocupada.

### Principales Ramas de Actividad Económica en el Municipio (Porcentaje)

Lugar 2009	Lugar 2014	Rama Económica	Valor Agregado (%)	Población Ocupada (%)	Productividad del Trabajo (VA/PO)
21	▲ 1	Fabricación de partes para vehículos automotores	6.32	6.66	122.25
8	▲ 2	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	4.45	3.30	173.79
6	▲ 3	Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	4.04	6.86	75.84
1	▼ 4	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	3.77	0.86	563.79
10	▲ 5	Comercio al por mayor de materias primas para la industria	3.60	1.58	293.75
5	▼ 6	Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos	3.26	1.80	232.81
11	▲ 7	Comercio al por menor en tiendas departamentales	3.10	1.56	255.72
7	▼ 8	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	2.96	6.74	56.51
28	▲ 9	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica	2.80	0.86	420.50
16	▲ 10	Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes	2.57	1.60	207.59
26	▲ 11	Servicios de empleo	2.34	1.50	201.49
9	▼ 12	Construcción de vías de comunicación	2.25	1.45	199.63
309	▲ 13	Ramas del Sector Minero agrupadas por el principio de confidencialidad	2.12	0.49	554.88
61	▲ 14	Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco	2.08	0.36	748.03
19	▲ 15	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1.85	1.68	142.37
<b>Total</b>			<b>47.50</b>	<b>37.28</b>	<b>164.13</b>

Respecto al 2009, de las 15 Ramas de Actividad Económica, cuatro incrementaron su participación en el valor agregado municipal, cuatro la disminuyeron y se incorporaron ocho nuevas ramas que sustituyeron a las que salieron de este grupo.

Las Ramas de Actividad que incrementaron su participación, fueron: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio (1.65 por ciento); Comercio al por mayor de materias primas para la industria (1.10 por ciento); Comercio al por menor de abarrotes y alimentos (1.08 por ciento); Comercio al por menor en tiendas departamentales (0.83 por ciento); y Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas (0.11 por ciento); en tanto que la disminuyeron las de Construcción de vías



de comunicación (-0.43 por ciento); Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos (-0.84 por ciento); y Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial (-4.41 por ciento).

## Comparativo Municipal de las Principales Ramas de Actividad Económica (Valor Agregado)

Lugar	Rama Económica	Lugar de la Rama a nivel Nacional			
		Lugar de la Rama a nivel Estatal			
		Participación dentro de la Rama a nivel Nacional			
		Participación dentro de la Rama a nivel Estado			
1	Fabricación de partes para vehículos automotores	44.09	0.56	2	6
2	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	66.22	0.64	13	9
3	Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	44.41	0.64	6	12
4	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	97.71	5.80	20	113
5	Comercio al por mayor de materias primas para la industria	47.08	0.72	10	18
6	Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos	46.38	0.47	11	10
7	Comercio al por menor en tiendas departamentales	67.41	0.77	19	23
8	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	56.91	0.50	18	15
9	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica	96.92	3.90	23	102
10	Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes	44.49	0.69	16	25
11	Servicios de empleo	34.60	0.24	12	7
12	Construcción de vías de comunicación	95.25	1.66	26	64
13	Ramas del Sector Minero agrupadas por el principio de confidencialidad				
14	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	58.95	0.64	21	29
15	Fabricación de partes para vehículos automotores	44.09	0.56	2	6

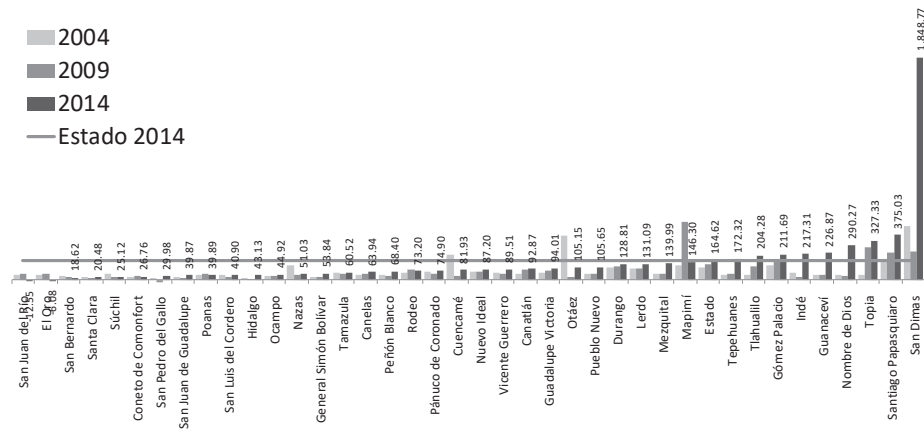
De acuerdo con la distribución del valor agregado por Rama de Actividad en el Estado, siete de las ramas principales coinciden con las del Municipio, en tanto que las ocho restantes se ubican entre los lugares 16 y 26 de la estructura estatal, con un promedio de participación del 58.85 por ciento. A nivel nacional coinciden cinco ramas, con un promedio de participación porcentual del valor agregado municipal del 1.27 por ciento.

De acuerdo con la Productividad en el Trabajo, que relaciona el valor agregado y el personal ocupado, el Municipio se ubica en el décimo tercer lugar con una relación de 128.81 miles de pesos por persona ocupada, con una media estatal de 164.62 y valores extremos registrados en los municipios de San Dimas con 1,848.77 y San Juan del Río con -12.55. Respecto al 2009, el Municipio retrocede siete lugares, pero la brecha con la media estatal se incrementó 31.41 por ciento.



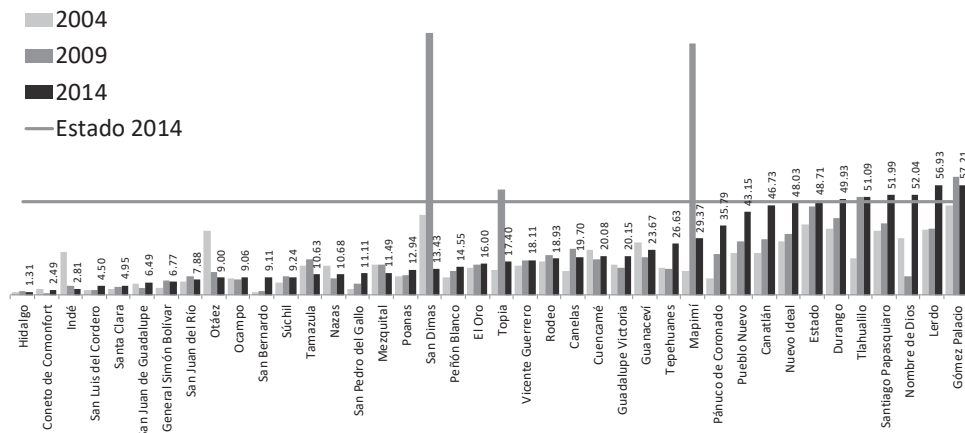


**Productividad en el Trabajo**  
(Miles de Pesos por Persona Ocupada)



El Promedio de Remuneraciones al Personal Ocupado en el Estado se ubicó en 48.71 miles de pesos, con valores extremos en los municipios de Gómez Palacio 57.21 e Hidalgo con 1.31. El municipio de Durango se ubica conservando el sexto lugar con 49.93 miles de pesos, con relación a la posición que ocupó en el 2009.

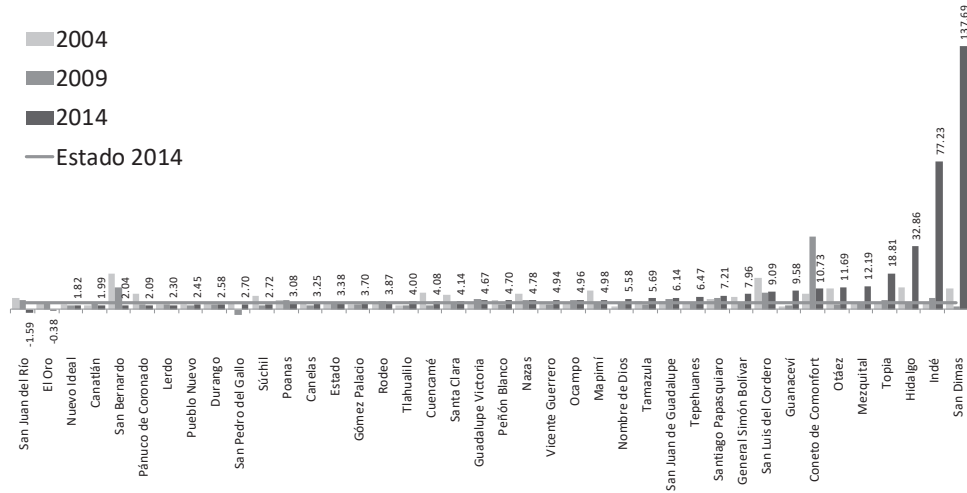
**Promedio de Remuneraciones al Personal Ocupado**  
(Miles de Pesos / Persona Ocupada)



El Rendimiento del Capital Variable, que relaciona el valor agregado y las remuneraciones al personal ocupado, ubica al municipio de Durango en el lugar número 31 con un valor de 2.58, lo que indica que, por cada peso pagado al personal ocupado, se generan 2.58 pesos de valor agregado. A nivel estatal se registra un valor de 3.38, con valores extremos en los municipios de San Dimas, 137.69 y San Juan del Río, -1.59. Con relación al 2009, el Municipio bajó siete lugares su posición.

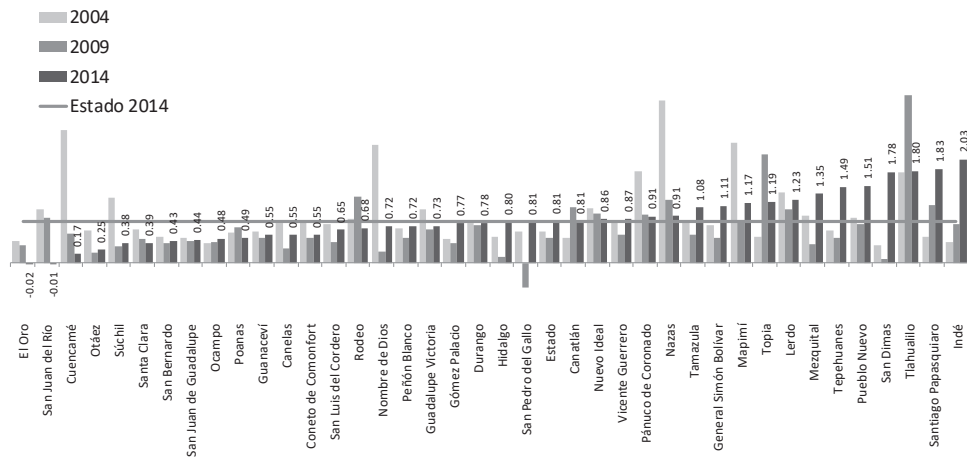


## Rendimiento del Capital Variable (Valor Agregado / Remuneraciones al Personal Ocupado)



Respecto al Rendimiento de Capital Constante, que relaciona el valor agregado y el valor de los activos totales, el Municipio se ubica en la posición número 20 con un valor de 0.78, lo que indica que, por cada peso invertido en los activos de la unidad económica, se generan 0.78 pesos de valor agregado. Los valores extremos se registran en los municipios de Indé con 2.08 y El Oro -0.02; en tanto que en el Estado es de 0.81. Respecto al 2004, el Municipio muestra una pérdida en su posición de cinco lugares.

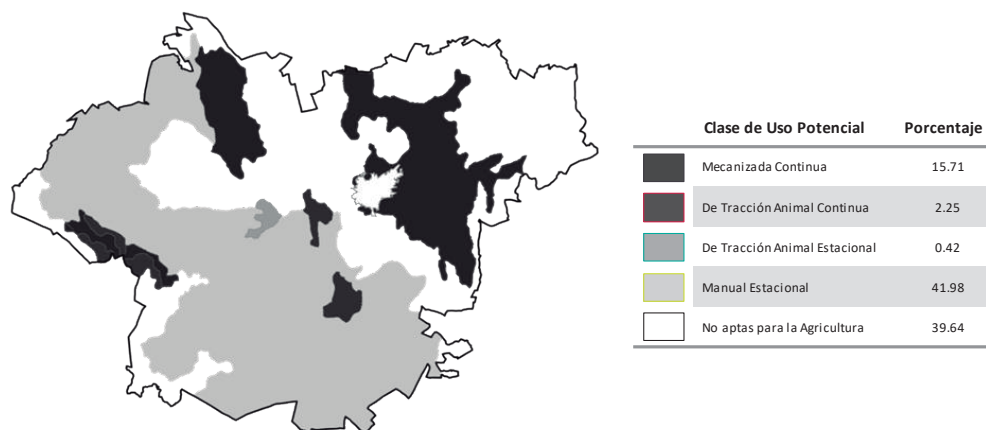
## Rendimiento del Capital Constante (Valor Agregado / Activos Totales)



### 3.2 Producción Agrícola

De acuerdo con la potencialidad de la tierra para el uso agrícola, el 15.71 por ciento de la superficie municipal se clasifica como apta para la agricultura mecanizada continua; 2.25 por ciento de tracción animal continua; 0.42 por ciento de tracción animal estacional; y 41.98 por ciento para la agricultura manual estacional; en tanto que el 39.64 por ciento de la superficie se clasifica como no apta para la agricultura.

#### Uso Potencial de Suelo para la Agricultura



El agua para el riego de los predios agrícolas proviene de las presas Guadalupe Victoria, Peña del Águila y Santiago Bayacora; de pozos agrícolas con una profundidad de 90 a 95 metros con gasto de 40 a 50 litros por segundo; y en algunos casos, para los predios ubicados en las márgenes de cuerpos de agua, ésta se bombea para regar extensiones de menos de una hectárea. El agua se conduce a través de canales revestidos y de tierra, en los cuales se llega a perder, por infiltración, hasta el 55 por ciento, hecho que sumado al desnivel de los terrenos agrícolas y a la carencia de sistemas de riego apropiados, impiden el aprovechamiento eficiente del agua.

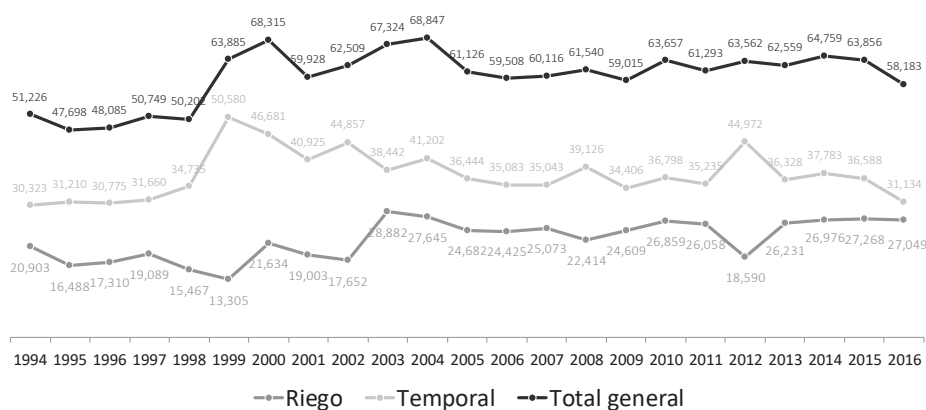
Desde el punto de vista técnico productivo, este sector de actividad económica municipal requiere de un fuerte impulso que permita su desarrollo tecnológico, el incremento de la productividad y el desarrollo de nuevas capacidades y competencias para la apropiación del valor generado a nivel local.

Durante el periodo de 1994-2016, se registró en el Municipio una superficie sembrada promedio de 59 mil 911 hectáreas con variaciones extremas, entre 68 mil 847 (2004) y



47 mil 698 (1995). En promedio, el 37.56 por ciento corresponde a superficie de riego (22 mil 505 hectáreas) y el 62.44 por ciento a temporal (37 mil 406 hectáreas).

## Superficie Sembrada en el Municipio, 1994-2016 Hectáreas

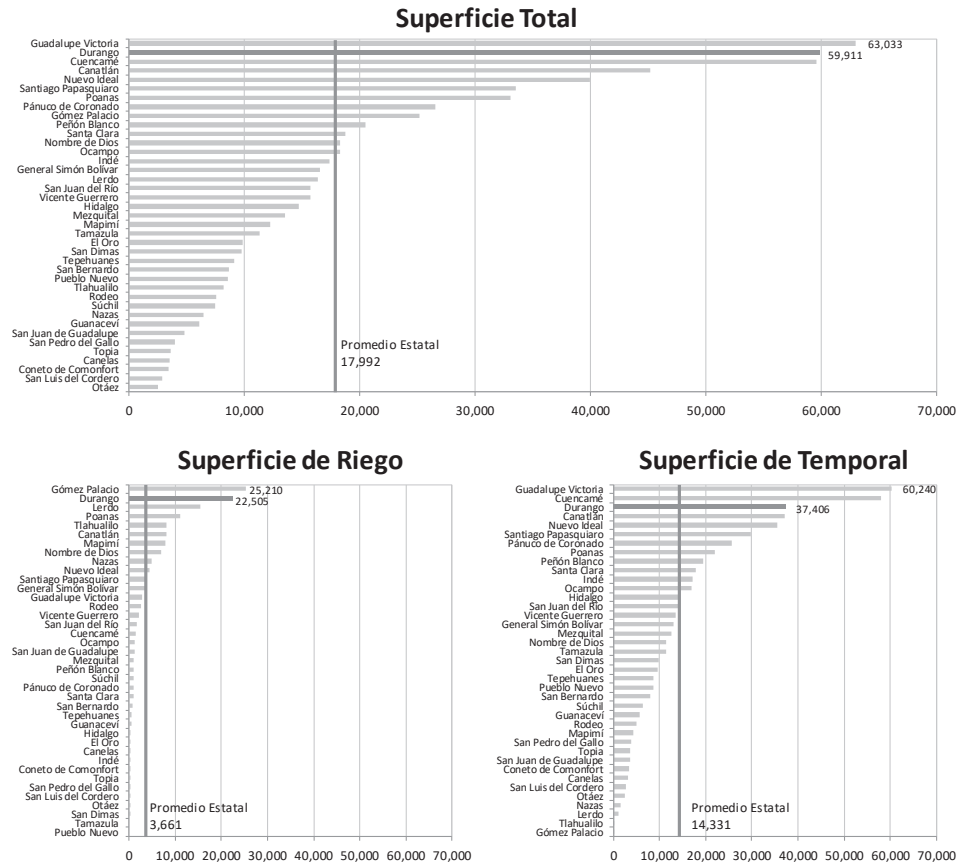


Con base en los promedios anteriores, Durango se ubica como el segundo municipio con mayor superficie sembrada en el Estado, representando el 8.54 por ciento; en tanto que la superficie de riego representó el 15.76 por ciento, y la de temporal el 6.69 por ciento, la segunda y tercera superficie más extensa en el Estado.

De acuerdo con el comportamiento registrado durante el periodo de referencia, la superficie de temporal muestra una tendencia decreciente con valores extremos, entre 50 mil 580 (1999) y 30 mil 323 hectáreas (1994). En cambio, la tendencia de la superficie de riego es creciente con valores extremos entre 28 mil 882 (2003) y 13 mil 305 hectáreas (1999).

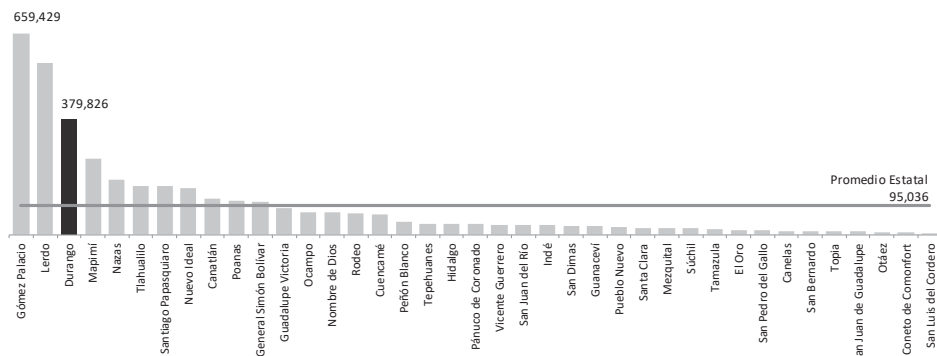


## Comparativo de la Superficie Sembrada en el Municipio Hectáreas



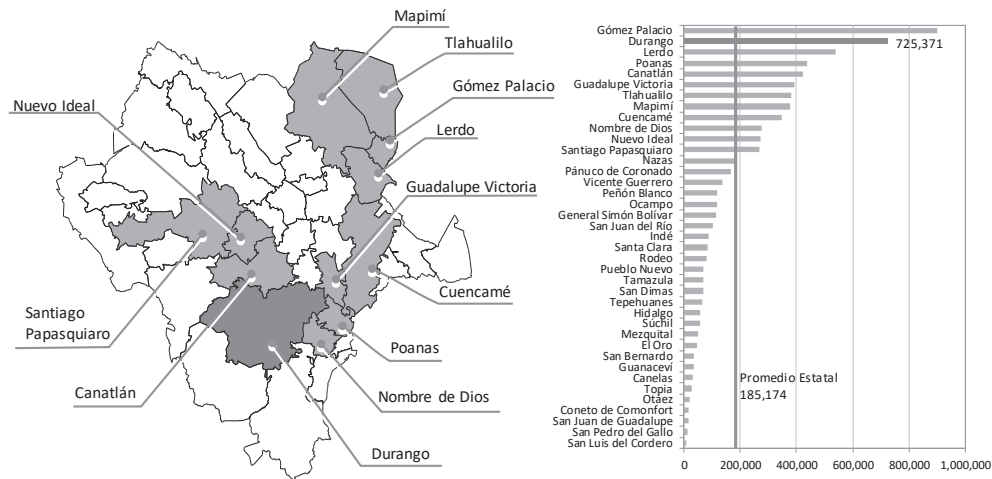
El promedio municipal de producción agregada total fue de 379 mil 826 toneladas, participando con el 10.23 por ciento de la producción total estatal. Registrando, en promedio, un rendimiento de 6.19 toneladas por hectárea.

## Volumen Promedio de la Producción Agrícola por Municipio 1994-2016 Toneladas



El valor promedio de la producción agrícola municipal, durante el periodo considerado y a valor presente (2019), ascendió a 725 millones 371 mil 234 pesos, el segundo más elevado en el Estado, representando el 10.04 por ciento del promedio estatal, con un rendimiento promedio por hectárea sembrada de 12 mil 132 pesos.

## Valor Promedio de la Producción Agrícola por Municipio 1994-2016 Miles de Pesos

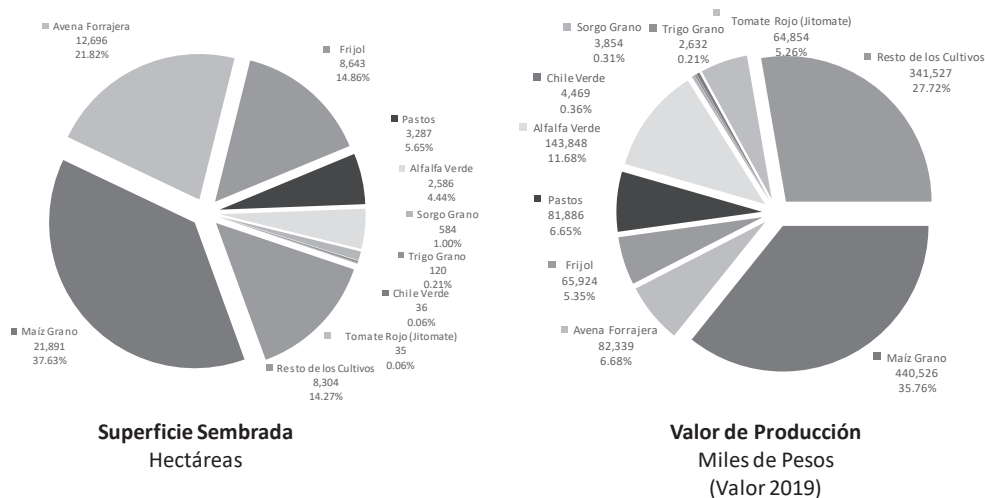


En el ciclo agrícola 2016, el 84.40 por ciento de la superficie sembrada en el Municipio se destinó a cinco cultivos: Maíz Grano (37.63 por ciento), Avena Forrajera (21.82 por ciento), Frijol (14.86 por ciento), Pastos (5.65 por ciento), y Alfalfa Verde (4.44 por ciento). Otros cultivos como Sorgo Grano (1.00 por ciento), Trigo Grano (0.21 por ciento), Chile Verde (0.06 por ciento), Tomate Rojo o Jitomate (0.06 por ciento), y Resto de los Cultivos (14.27 por ciento) representaron en conjunto el 15.60 por ciento restante de la superficie sembrada.

El valor de la producción agrícola municipal representó el 11.76 por ciento de la total en el Estado. El 71.39 por ciento del valor de la producción lo generaron los cultivos de: Maíz Grano (35.76 por ciento), Alfalfa Verde (11.68 por ciento), Avena Forrajera (6.68 por ciento), Pastos (6.65 por ciento), Frijol (5.35 por ciento), y Tomate Rojo o Jitomate (5.26 por ciento).



## Cultivos Ciclo Agrícola 2016



De acuerdo con el rendimiento de la producción por superficie sembrada (toneladas por hectárea), se obtuvieron 160.00 toneladas de Tomate Rojo (Jitomate), 95.00 de Alfalfa Verde, 54.32 de Pastos, 13.68 de Avena Forrajera, 10.72 de Chile Verde, 5.11 de Maíz Grano, 4.60 de Trigo Grano, 2.77 de Sorgo Grano y 0.57 de Frijol.

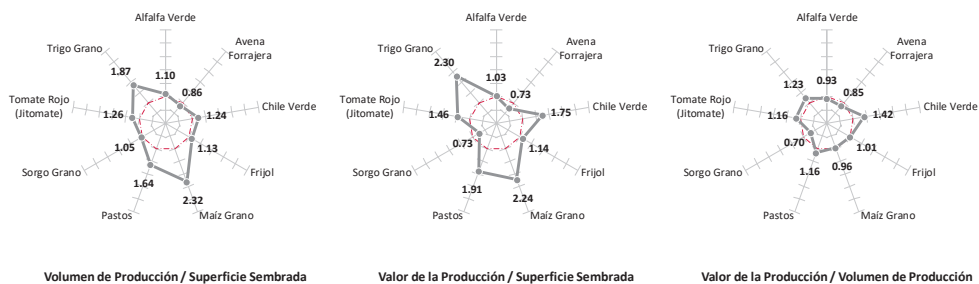
Conforme con los índices de productividad municipal (productividad municipal / productividad estatal) relacionados con el volumen de producción por superficie sembrada, solamente el cultivo de Alfalfa Verde (0.86) se encuentran por debajo de la línea de equilibrio con relación al Estado, en tanto los cultivos de Maíz Grano (2.32), Trigo Grano (1.87), Pastos (1.64), Tomate Rojo o Jitomate (1.26), Chile Verde (1.24), Frijol (1.13), Alfalfa Verde (1.10) y Sorgo Grano (1.05) superan la productividad estatal.

Respecto al valor de la producción por superficie sembrada, la productividad municipal es superior a la estatal en los cultivos de Trigo Grano (2.30), Maíz Grano (2.24), Pastos (1.91), Chile Verde (1.75), Tomate Rojo o Jitomate (1.46), Frijol (1.14), y Alfalfa Verde (1.03), y solamente por debajo los cultivos de Avena Forrajera (0.73) y Sorgo Grano (0.73).

Por lo que respecta al índice de valor por volumen de producción, los cultivos de Chile Verde (1.42), Trigo Grano (1.23), Pastos (1.16), y Tomate Rojo o Jitomate (1.16) se encuentran por encima del punto de equilibrio; en equilibrio Frijol (1.01) y el resto de los cultivos Maíz Grano (0.96), Alfalfa Verde (0.93), Avena Forrajera (0.85), Sorgo Grano (0.70) por abajo.



## Índice de Productividad Municipal Ciclo Agrícola 2016



La problemática de esta actividad, sin duda, se resume en una reducida producción y productividad debido a los bajos rendimientos obtenidos; paquetes tecnológicos deficientes; falta de financiamiento, de organización y capacitación; la necesidad de participación de los productores en la determinación de programas y proyectos específicos, con base en la capacidad productiva de sus áreas; y, la falta de una alianza de comercialización expedita y responsable.

### 3.3 Producción Pecuaria

La actividad ganadera en el Municipio se sustenta básicamente en la producción extensiva de carne de bovinos, porcinos, caprinos, aves y ovinos, así como la producción de leche y otros productos pecuarios.

De acuerdo con la potencialidad de la tierra para el uso pecuario, el 16.26 por ciento de la superficie municipal se clasifica como apta para el desarrollo de praderas cultivadas; 5.64 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal; 4.35 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal; 61.73 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural, únicamente para el ganado caprino; y el 12.02 por ciento lo constituyen las tierras no aptas para el uso pecuario.





### Uso Potencial Pecuario



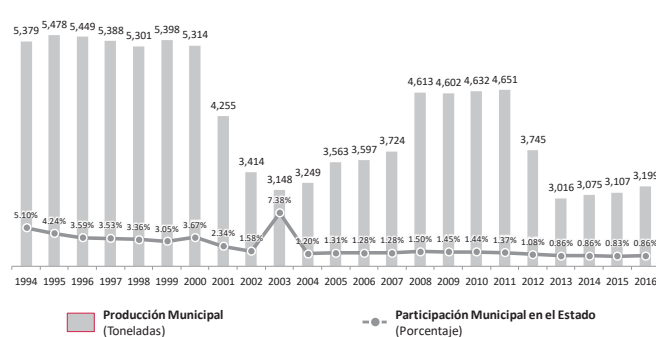
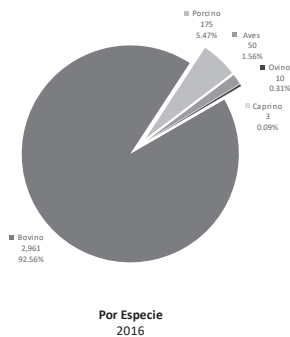
Clase de Uso Potencial	Porcentaje
Desarrollo de praderas cultivadas	16.26
Aprovechamiento de la vegetación en pastizal	5.64
Aprovechamiento de la vegetación natural	4.35
Aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado Caprino	61.73
No aptas para el uso pecuario	12.02

### Producción de Carne

En el 2016 se registró en el Municipio una producción de tres mil 199 toneladas de carne: dos mil 961 de bovino (92.56 por ciento), 175 de cerdo (5.47 por ciento), 50 de aves (1.56 por ciento), 10 de ovino (0.31 por ciento) y tres de caprino (0.09 por ciento). La producción municipal de carne representó el 0.86 por ciento de la total registrada en la entidad.

La producción de carne en el Municipio registra una tendencia decreciente. En el periodo de 1994 al 2016, la producción disminuyó de cinco mil 379 toneladas, registrada en 1994, a tres mil 199 en el 2016. Con lo anterior, la participación del Municipio en la producción total de carne en el Estado pasó del 5.10 al 0.86 por ciento.

### Producción de Carne 1994-2016 (Toneladas)

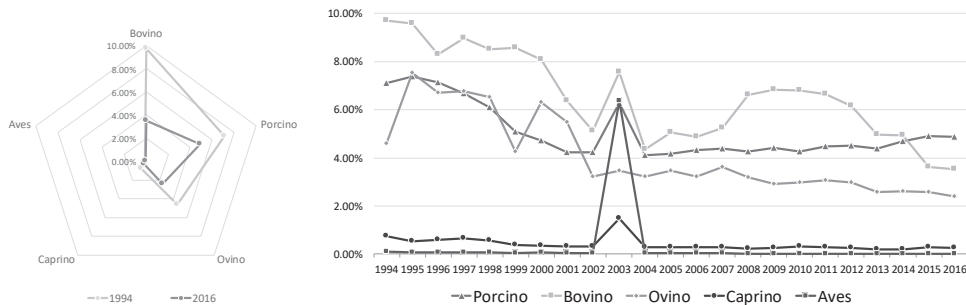


Por especie, la producción de carne de bovino en el Municipio disminuyó de cuatro mil 985 a dos mil 961 toneladas, y en el caso de la carne de cerdo, la producción pasó de



303 toneladas a 175. Con lo anterior, la participación en la producción de carne de bovino en el Estado pasó de 9.72 a 3.53 por ciento, y en la de cerdo disminuyó de 7.10 a 4.88 por ciento.

### Participación Municipal en la Producción de Carne en el Estado (Especie)



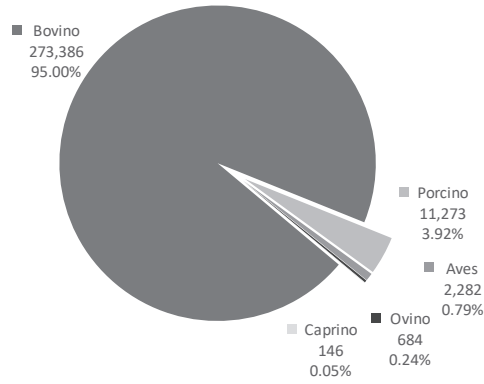
En el 2016, el valor de la producción de carne en el Municipio, a valor presente (2019), fue de 287 millones 772 mil pesos, el 1.94 por ciento del valor total generado en la entidad. El valor de la producción de carne de bovino representó el 95.00 por ciento del total municipal; la de porcino el 3.92 por ciento; la de aves el 0.79 por ciento; ovino el 0.24 por ciento; y, caprino el 0.05 por ciento.

Por especie, el Municipio participó con el 6.48 por ciento del valor de la producción de carne de porcino en la entidad; 5.49 por ciento de bovino; 2.61 por ciento en la de ovino; 0.20 por ciento en la de caprino; y 0.02 por ciento en la de aves.

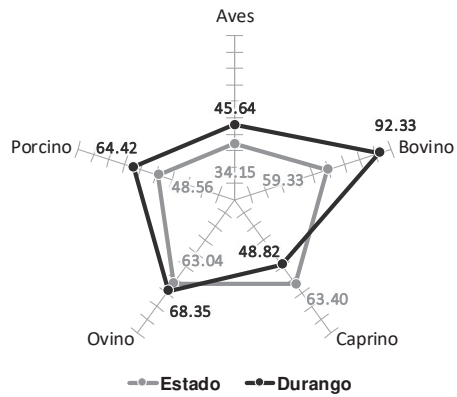
Considerando el volumen y el valor de la producción de carne por especie a precios actuales (2019), el Municipio registra niveles de productividad mayores a los correspondientes en el Estado con excepción del ganado caprino.



### Producción de Carne por Especie 2016



Valor de la Producción en el Municipio  
(Miles de pesos)

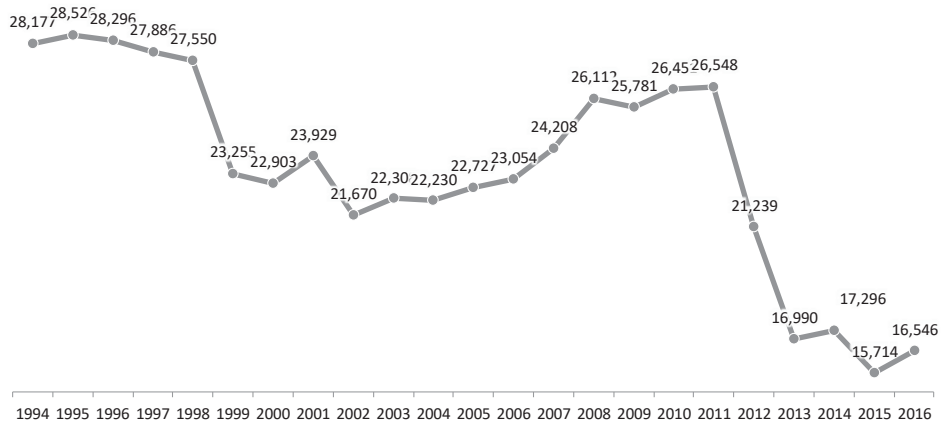


Comparativo de Productividad  
(Miles de pesos / Tonelada)

### Producción de Leche

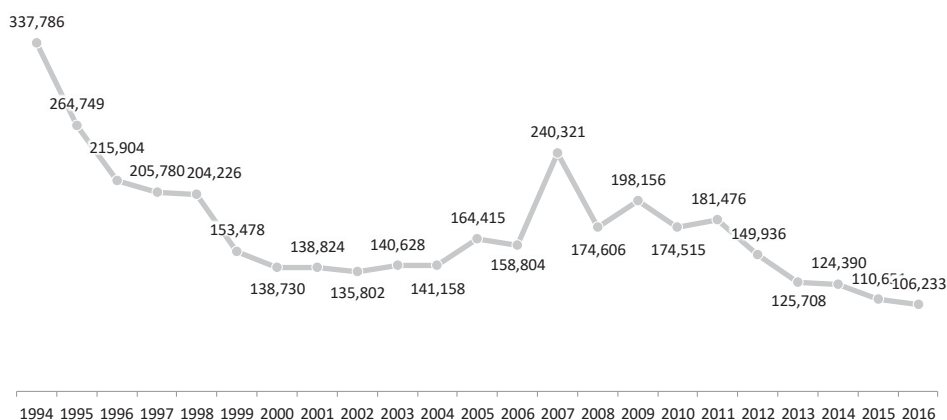
La producción de leche en el Municipio registra a partir del 2002, una tendencia de recuperación hasta el 2011, en donde nuevamente presenta una caída en la producción hasta el 2013, registrando así una etapa de ciclo que se tendrá que analizar en los posteriores años. Con lo anterior, la participación de la producción municipal pasó del 4.98 al 1.43 por ciento.

### Producción de Leche en el Municipio 1994-2016 (Miles de litros)



El valor de la producción de leche, a valor presente, pasó de 337 millones 786 mil pesos, registrado en 1994, a 106 millones 233 mil pesos en el 2016. En este periodo la participación del Municipio en el valor de la producción en el Estado pasó del 7.57 al 1.28 por ciento.

### Valor de la Producción de Leche en el Municipio 1994-2016 (Miles de pesos)



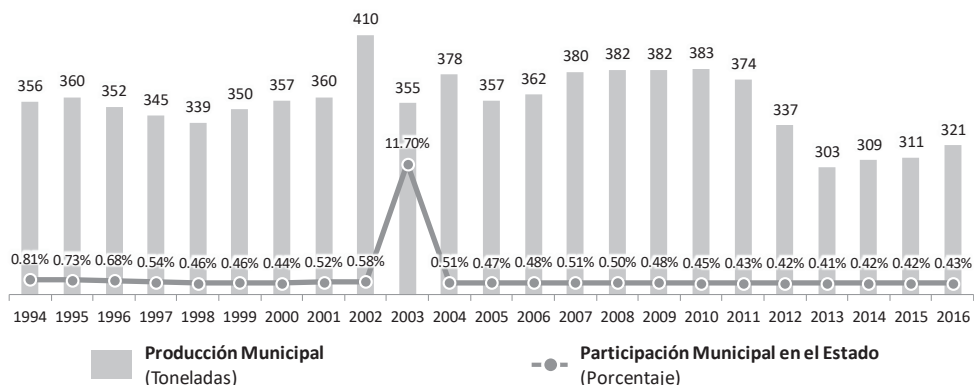
### Producción de Huevo

En el periodo de 1994 al 2016, la producción de huevo para plato en el Municipio se ha mantenido en un promedio de 355 toneladas, registrando valores extremos en los años de 2002, con 410 toneladas, la más alta del periodo, y la más baja registrada en 2013 con 303 toneladas.

La participación municipal en la producción total en el Estado se ha mantenido por abajo del uno por ciento, con excepción del 2003 donde se muestra una variación en el comportamiento por falta de reportes de otros municipios, con una tendencia de crecimiento negativa. La participación más elevada se registra en el año de 1994 con el 0.81 por ciento y la más baja correspondió al año 2013 con el 0.41.



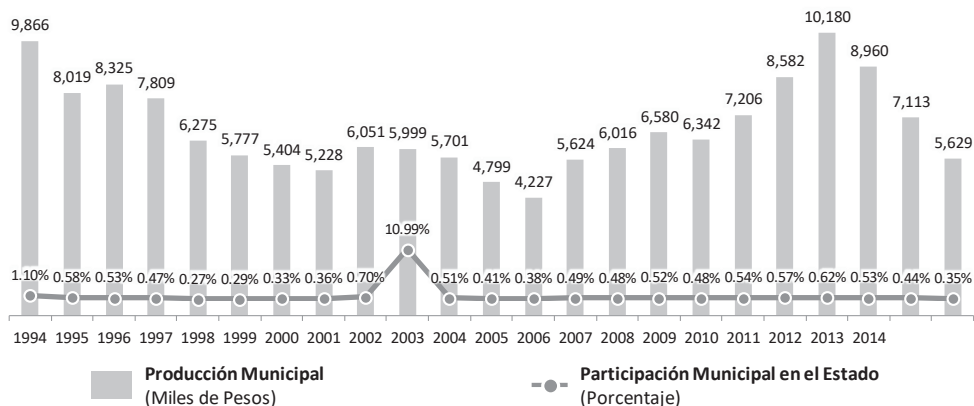
### Producción de Huevo 1994-2016



Considerando el valor de la producción municipal de huevo para plato a precios constantes del 2019, al pasar de los nueve millones 866 mil pesos, registrado en 1994, a cinco millones 629 mil pesos para el 2016, representa una disminución del 42.94 por ciento.

Con lo anterior, la participación municipal en el valor de la producción estatal ha variado entre el 1.10 por ciento, registrado en 1994 y el 0.27 por ciento correspondiente a 1998. Para el 2016, el Municipio participó con el 0.35 por ciento del valor total generado en la entidad.

### Valor de la Producción de Huevo 1994-2016



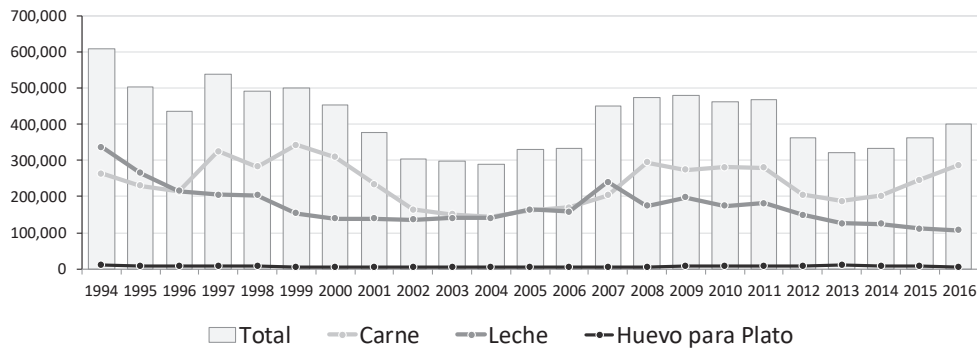
### Agregado de la Producción Pecuaria

Durante el periodo de 1994 al 2016, el valor agregado municipal de la producción de carne, leche y huevo disminuyó un 34.59 por ciento, pasando de 611 millones 12 mil



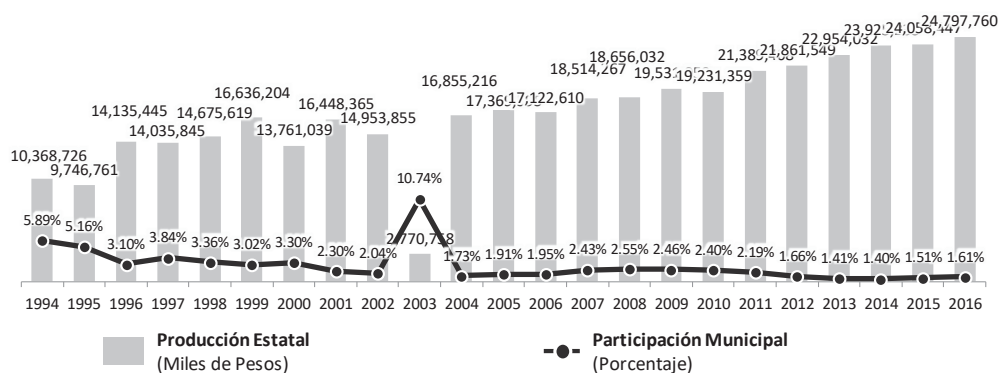
876 pesos a 399 millones 633 mil 550 pesos. En promedio, el valor de la producción pecuaria municipal se integró en un 56.84 por ciento por el correspondiente a la producción de carne, 41.54 por ciento de la leche y 1.62 por ciento de huevo para plato.

## Valor de la producción pecuaria municipal 1994-2016 (Miles de pesos)



En el mismo periodo, el valor de la producción estatal creció un 139.16 por ciento. Con lo anterior, la participación municipal en el valor agregado estatal pasó del 5.89 por ciento, correspondiente al año de 1994, al 1.61 por ciento en el 2016.

## Producción Pecuaria Estatal 1994-2016

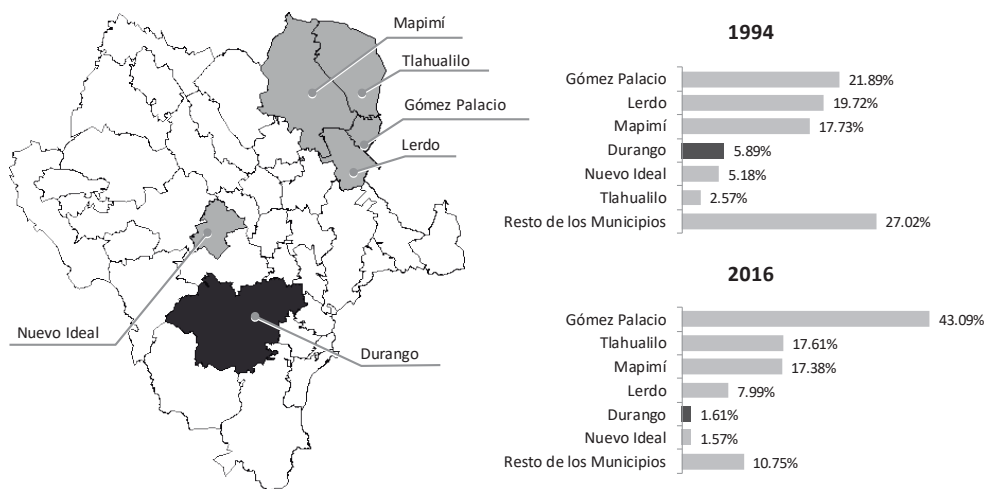


Considerando la distribución del valor de la producción pecuaria por municipio, en 1994, el 70.40 por ciento del valor total generado en la entidad, se concentró en cinco municipios: Gómez Palacio (21.89 por ciento), Lerdo (19.72 por ciento), Mapimí (17.73 por ciento), Durango (5.89 por ciento) y Nuevo Ideal (5.18 por ciento); y el 2016, el 89.25 por ciento del valor se concentró en los municipios de Gómez Palacio (43.09 por



ciento), Tlahualilo (17.61 por ciento), Mapimí (17.38 por ciento), Lerdo (7.99 por ciento), Durango (1.61 por ciento) y Nuevo Ideal (1.57 por ciento).

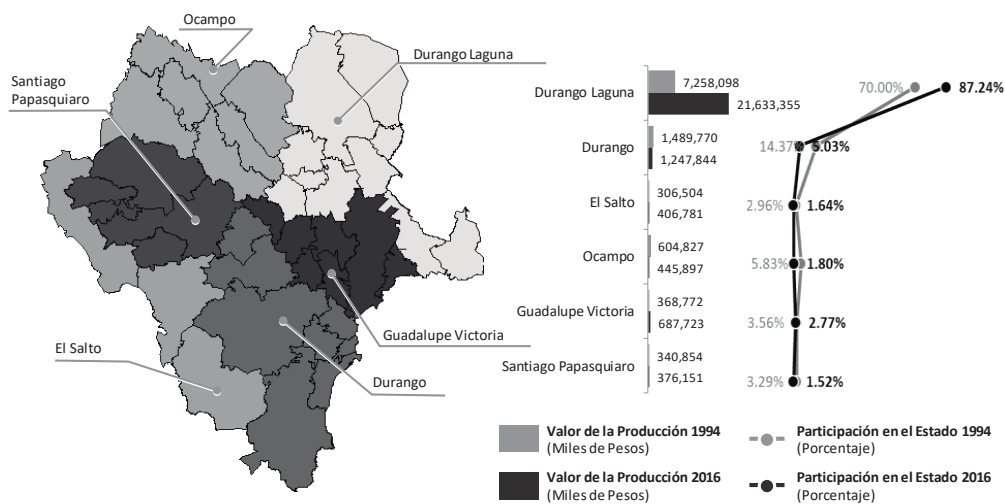
**Producción Pecuaria Estatal 1994-2016**



De acuerdo con la regionalización por Distrito de Desarrollo Rural, se pueden apreciar cambios significativos en la generación de valor de la producción pecuaria, los cuales hacen referencia a los niveles de desarrollo desde una perspectiva territorial. En este sentido, el Distrito 191-Laguna Durango registró un crecimiento del 198.06 por ciento, concentrado para el 2016 el 87.24 por ciento del valor de la producción pecuaria en la entidad; en tanto que en el Distrito 043-Durango, donde se ubica el Municipio, se registró un crecimiento negativo, disminuyendo el valor de la producción en un 16.24 por ciento. Con lo anterior, la participación del Distrito Durango en el valor de la producción pecuaria estatal pasó del 14.37 por ciento, registrado en 1994, al 5.03 por ciento en el 2016.



## Producción Pecuaria Estatal 1994-2016 Distritos de Desarrollo Rural



Actualmente, la ganadería se encuentra afectada seriamente por factores que han limitado su desarrollo, tales como el bajo nivel tecnológico; los bajos índices productivos y reproductivos; la falta de acceso al capital, la explotación y comercialización desordenada; así como el manejo inadecuado de los agostaderos y del hato ganadero; entre otros.

### 3.4 Producción Forestal

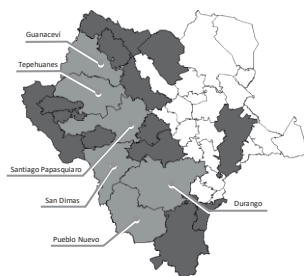
La producción forestal maderable en el Municipio se concentra básicamente en las especies de pino y encino. Entre 1994 y 2016, la producción aumentó un 21.54 por ciento, pasando de 298 mil 349 a 362 mil 617 metros cúbicos de madera en rollo. Con lo anterior, la participación municipal en la producción total estatal disminuyó del 15.65 por ciento al 15.39 por ciento.

Por grupo de especie, la producción municipal en 1994 se integró en un 97.72 por ciento de madera de coníferas y 2.28 por ciento de latifoliadas, conformados principalmente por las especies de pino y encino respectivamente. Para el 2016, la producción municipal se integró en un 72.48 por ciento de coníferas y 27.52 por ciento de latifoliadas. En este periodo, la participación del Municipio disminuyó en la producción maderable estatal; en el caso de coníferas, del 15.47 al 12.80 por ciento, y en latifoliadas, aumentó del 31.48 al 32.90 por ciento.





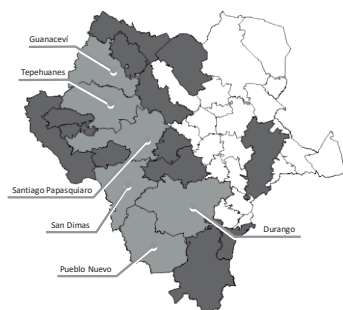
**Volumen de la Producción de Productos Maderables 1994-2016**  
(Metros Cúbicos en Rollo)



Municipio	Coníferas		Latifoliadas		Otros		Total		Porcentaje	
	1994	2016	1994	2016	1994	2016	1994	2016	1994	2016
Pueblo Nuevo	454,894	428,110	13,139	45,100	41	0	468,074	473,210	24.55%	20.08%
San Dimas	353,565	394,396	1,691	69,138	0	0	355,256	463,534	18.63%	19.67%
Durango	291,536	262,840	6,813	99,777	0	0	298,349	362,617	15.65%	15.39%
Guanaceví	114,703	299,121	0	19,342	0	0	114,703	318,463	6.02%	13.51%
Santiago Papasquiaro	206,649	163,252	0	16,353	0	0	206,649	179,605	10.84%	7.62%
Tepehuanes	96,463	146,643	0	5,956	0	0	96,463	152,599	5.06%	6.48%
Resto de los Municipios	366,771	358,940	0	47,625	509	0	367,280	406,564	19.26%	17.25%
<b>Total</b>	<b>1,884,581</b>	<b>2,053,304</b>	<b>21,643</b>	<b>303,290</b>	<b>550</b>	<b>0</b>	<b>1,906,774</b>	<b>2,356,593</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

El valor promedio de la producción municipal en el periodo, se integró en un 81.00 por ciento de la producción maderable de coníferas y 19.00 por ciento de latifoliadas, aumentando la participación en el valor agregado estatal, del 12.45 al 12.89 por ciento.

**Valor de la Producción de Productos Maderables 1999-2016**  
(Miles de Pesos)



Municipio	Coníferas		Latifoliadas		Total		Porcentaje	
	1999	2016	1999	2016	1999	2016	1999	2016
Pueblo Nuevo	363,939	550,725	26,609	34,522	390,548	585,246	22.39%	21.10%
San Dimas	256,592	502,100	7,764	60,800	264,356	562,900	15.16%	20.29%
Durango	197,589	328,498	19,484	77,052	217,072	405,550	12.45%	14.62%
Guanaceví	91,151	311,550	127,2834	11,978	91,279	323,529	5.23%	11.66%
Santiago Papasquiaro	260,000	206,329	1,433	11,831	261,433	218,160	14.99%	7.87%
Tepehuanes	166,477	184,230	523,2762	4,228	167,001	188,458	9.58%	6.79%
Resto de los Municipios	344,040	455,138	8,233	34,766	352,273	489,904	20.20%	17.66%
<b>Total</b>	<b>1,679,787</b>	<b>2,538,570</b>	<b>64,174</b>	<b>235,177</b>	<b>1,743,962</b>	<b>2,773,747</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

## 4. PERFIL DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA

El empleo continúa siendo una de las principales preocupaciones de los duranguenses, no sólo por los puestos de trabajo disponibles, sino por la calidad de los que actualmente existen, por la posibilidad de acceder a ellos y por la capacidad social para generar mayores y mejores oportunidades que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

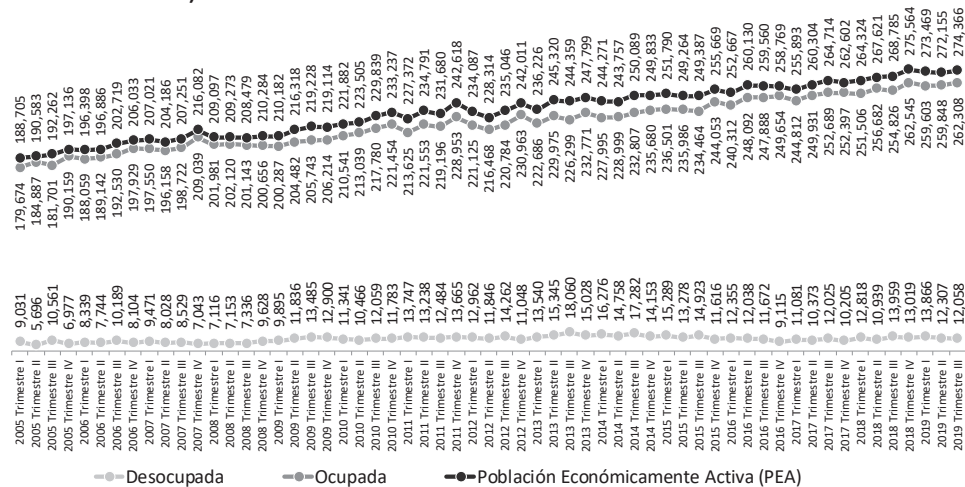
Durante el periodo del 2005 al 2019, se incorporaron a la Población Económicamente Activa (PEA) municipal 85 mil 661 habitantes, lo que representó un incremento del



45.39 por ciento, pasando de 188 mil 705 a 274 mil 366 habitantes. En promedio, la PEA se integra por un 57.50 por ciento de hombres y 42.50 por ciento de mujeres.

La tasa de participación de la PEA en el grupo de población de 15 años y más, se incrementó del 55.12 al 62.18 por ciento.

## Población Económicamente Activa (Por Trimestre)



### 4.1 Población Ocupada

Durante el periodo de referencia, la Tasa de Ocupación promedio fue del 95.07 por ciento, registrando variaciones extremas entre el 97.01 por ciento, registrada en el segundo trimestre del 2005, y 92.61 por ciento correspondiente al tercer trimestre del 2013.

En promedio, la población ocupada se integró en un 57.43 por ciento por hombres y 42.57 por ciento de mujeres. Las variaciones extremas de participación durante el periodo se ubicaron entre 60.66 por ciento como máximo en los hombres y 39.34 por ciento como mínimo en las mujeres, correspondiente al primer trimestre del 2005, y 54.89 por ciento como mínimo en los hombres y 45.11 por ciento como máximo en las mujeres, registrados en el segundo trimestre del 2018.

Por sector de actividad, se distribuyó en un 74.67 por ciento en el sector terciario, 23.93 por ciento en el secundario y 1.02 por ciento en el primario.

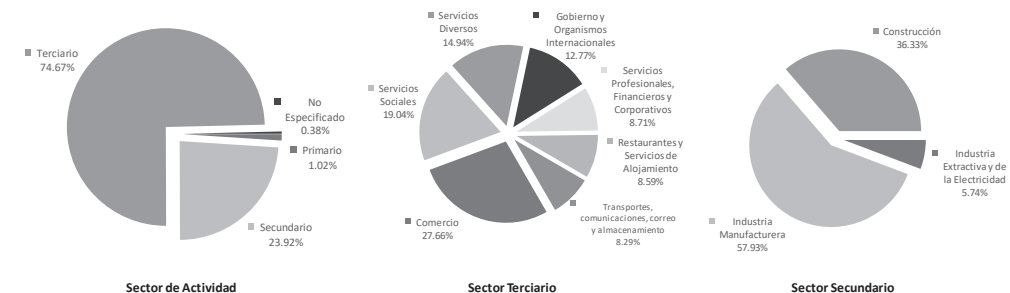


El 74.41 por ciento de la población ocupada en el sector terciario se concentra en cuatro ramas de actividad: Comercio (27.66 por ciento), Servicios Sociales (19.04 por ciento), Servicios Diversos (14.94 por ciento), y Gobierno y Organismos Internacionales (12.77 por ciento).

En el sector secundario, el 57.93 por ciento de la población ocupada se encuentra en las industrias manufactureras, 36.33 por ciento en la industria de la construcción y el 5.74 por ciento en la industria extractiva y de la electricidad.

**Población Ocupada**

**Distribución por Sector de Actividad**

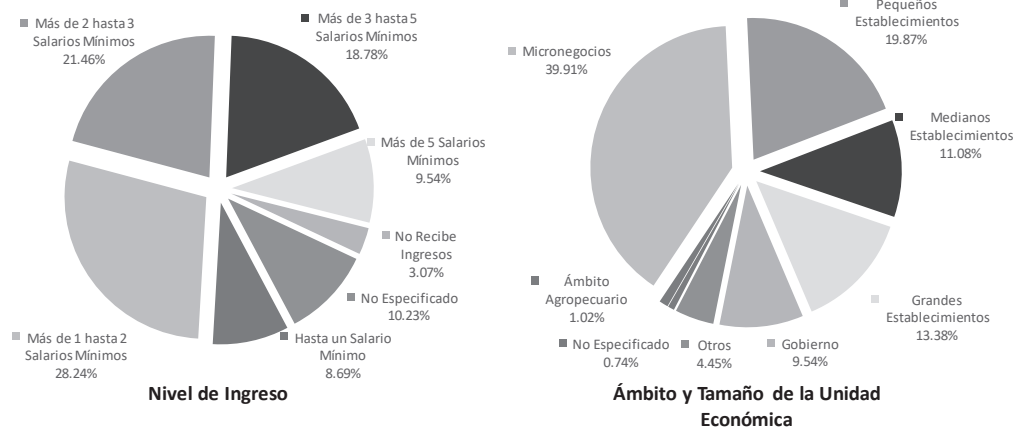


Respecto a la población ocupada por nivel de ingreso, el 3.07 por ciento no recibe ingresos por trabajo y el 8.69 por ciento recibe como máximo un salario mínimo, 49.70 por ciento hasta tres salarios mínimos, en tanto que el 28.31 por ciento registra ingresos por más de tres salarios mínimos.

El 39.91 por ciento de la población ocupada labora en micronegocios no agropecuarios dedicados a la industria, comercio y servicios. El 19.87 por ciento se ubica en pequeños establecimientos; 11.08 por ciento en medianos establecimientos; en grandes establecimientos, se encuentra el 13.38 por ciento; y en el gobierno el 9.54 por ciento.



## Distribución de la Población Ocupada

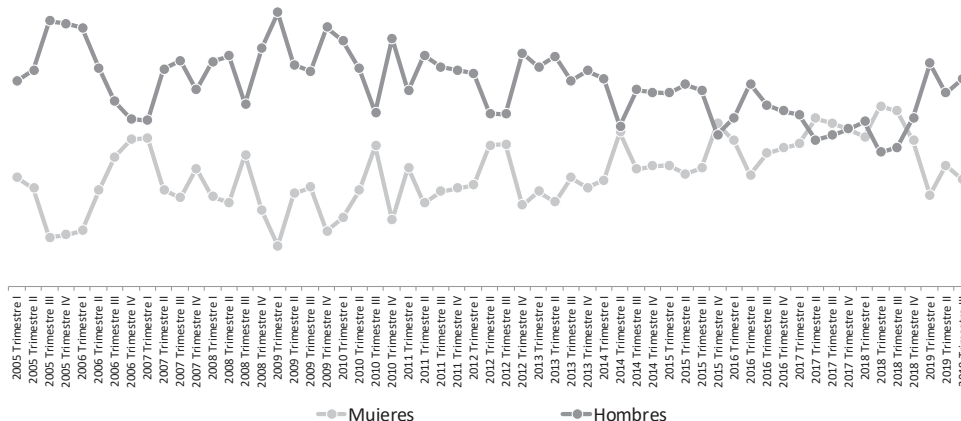


### 4.2 Población Desocupada

La tasa promedio de desocupación durante el periodo fue del 4.93 por ciento, con variaciones extremas entre el 2.99 por ciento, registrada en el segundo trimestre del 2005, y 7.39 por ciento, correspondiente al tercer trimestre del 2013.

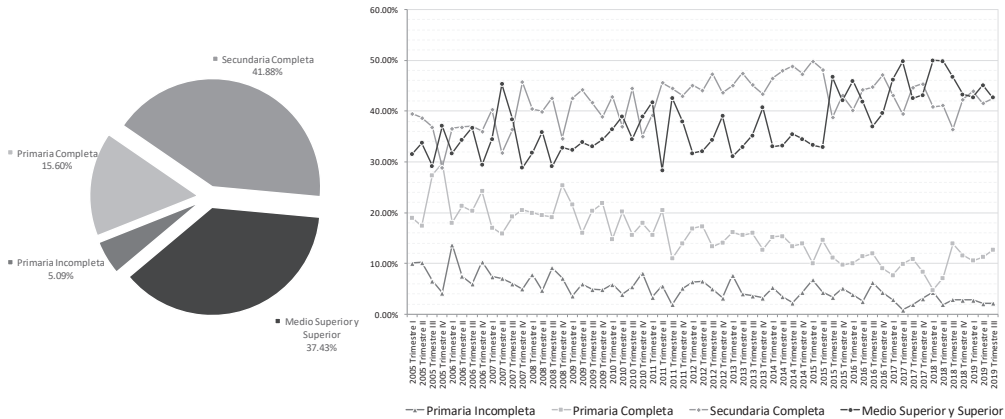
En promedio, la población desempleada se integró en un 58.58 por ciento de hombres y 41.42 por ciento de mujeres. Las variaciones extremas de participación durante el periodo se ubicaron entre 72.21 por ciento como máximo en los hombres y 27.79 por ciento como mínimo en las mujeres, valores registrados en el primer trimestre del 2009; y 45.59 por ciento como mínimo en los hombres y 54.41 por ciento como máximo en las mujeres, lo que correspondió al segundo trimestre del 2018.

### Población Desocupada (Porcentaje)



De acuerdo con el nivel de instrucción, en promedio, el 41.88 por ciento de la población desempleada cursó estudios completos a nivel de secundaria; 37.43 por ciento, nivel medio superior y superior; 15.60 por ciento, primaria completa; y 5.09 por ciento, primaria incompleta.

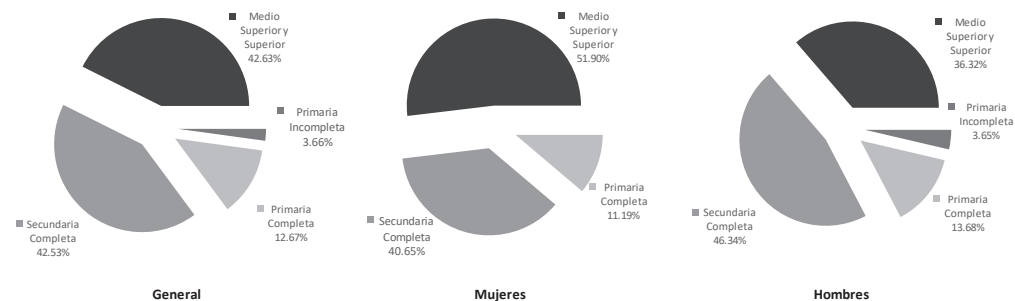
**Población Desocupada**  
Distribución por Nivel de Instrucción



Respecto al tercer trimestre del 2019, la estructura fue la siguiente: 42.63 por ciento con instrucción media superior y superior, 42.53 por ciento con secundaria completa, 12.67 por ciento con primaria completa y 2.17 por ciento con primaria incompleta.

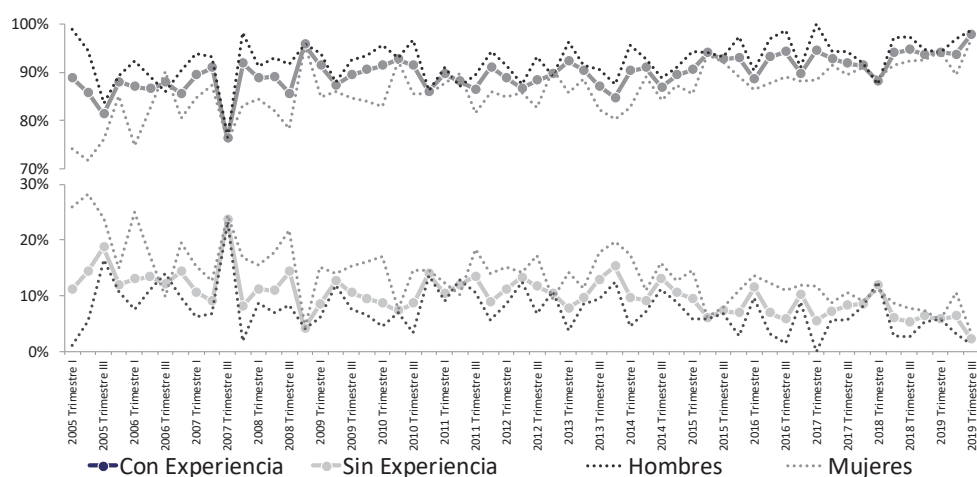
Por género, esta estructura registra diferencias significativas; en el caso de las mujeres, el 51.90 por ciento a media superior y superior, 36.92 por ciento corresponde al nivel de instrucción de secundaria completa y 11.19 por ciento a primaria completa; en tanto que en los hombres el 46.34 por ciento corresponde a secundaria completa, 36.32 por ciento a media superior y superior, 13.68 por ciento a primaria completa y 3.65 por ciento a primaria incompleta.

**Población Desocupada según Nivel de Instrucción**  
(Tercer Trimestre del 2019)



De acuerdo con la experiencia laboral, la población desempleada se distribuyó en un 89.90 por ciento con experiencia y 10.10 por ciento sin experiencia; lo anterior, con variaciones extremas durante el periodo entre el 97.86 por ciento, como máximo, de la población desempleada con experiencia, y 2.14 por ciento como mínimo, sin experiencia, correspondiente al tercer trimestre del 2019; y 76.28 por ciento, como mínimo, con experiencia y 23.72 por ciento sin experiencia, registrado el tercer trimestre del 2007.

### Población Desocupada según Experiencia Laboral (Porcentaje)



En promedio, la población desocupada sin experiencia laboral se integró en un 57.80 por ciento de mujeres y 42.20 por ciento de hombres, con variaciones extremas entre el 100.00 por ciento como máximo en las mujeres y 0.00 por ciento como mínimo en los hombres, correspondiente al primer trimestre del 2017; y 30.75 por ciento, como mínimo en las mujeres y 69.25 por ciento como máximo en hombres, registrado en el segundo trimestre del 2011.

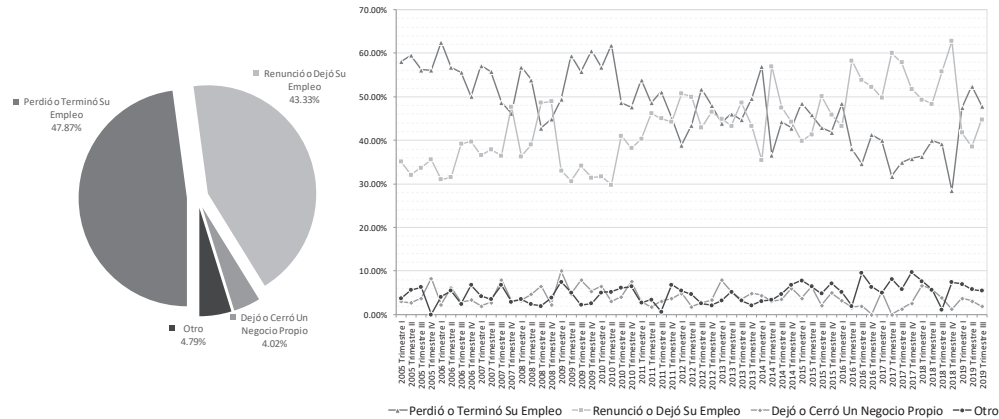
Por lo que respecta a la población desocupada con experiencia laboral, en promedio, durante el periodo se integró en un 39.72 por ciento de mujeres y 60.28 por ciento de hombres, con variaciones extremas entre el 52.87 por ciento como máximo en las mujeres y 47.13 por ciento como mínimo en los hombres, correspondiente al segundo trimestre del 2018; y 25.82 por ciento como mínimo en las mujeres y 74.18 por ciento como máximo en los hombres, registrado en el primer trimestre del 2009.

En promedio durante el periodo, la causa de la desocupación se debió en un 47.87 por ciento a la pérdida o término del empleo; 43.33 por ciento renunció o dejó el empleo;



4.02 por ciento dejó o cerró un negocio propio y en el 4.79 por ciento se debió a otra causa.

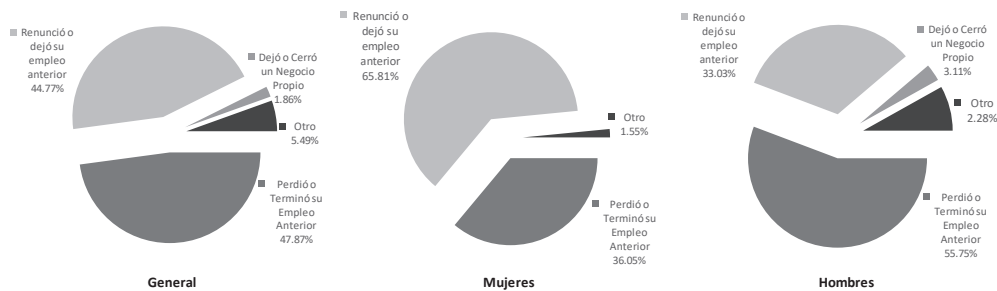
**Población Desocupada**  
Distribución por Experiencia Laboral



Respecto al tercer trimestre del 2019, la estructura por causa fue la siguiente: 47.87 por ciento perdió o terminó el empleo, 44.77 por ciento renunció o dejó el empleo, 1.86 por ciento dejó o cerró un negocio propio y 5.49 por ciento se debió a otra causa.

De acuerdo con el género, se registran diferencias significativas respecto a la causa; en el caso de las mujeres, el 62.40 por ciento renunció o dejó su empleo; 36.05 por ciento perdió o terminó su empleo; y en el 1.55 por ciento se debió a otra causa; en tanto que en los hombres, el 55.75 por ciento perdió o terminó su empleo, 33.03 por ciento renunció o dejó su empleo, 3.11 por ciento dejó o cerró un negocio propio y en el 8.12 por ciento se debió a otra causa.

**Población Desocupada con Experiencia Laboral**  
(Tercer Trimestre del 2019)



## 5. COMPETITIVIDAD

### 5.1 Índice General de Competitividad Urbana 2018

El Índice de Competitividad Urbana 2018 (ICU) del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Esto significa que este Índice, a diferencia de otros, evalúa las capacidades estructurales y no solo las coyunturales de las ciudades que permiten alcanzar dichos objetivos.

El Índice evalúa las 59 zonas metropolitanas del país más 14 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de forma que la muestra se compone de un total de 73 ciudades. Éstas se componen de 363 municipios que concentran 63 por ciento de la población nacional, 73 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y 93 por ciento de la inversión fija bruta.

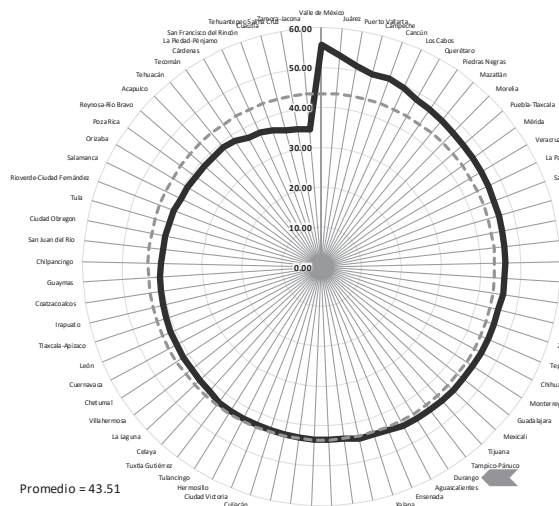
Es importante resaltar que el ICU publicado en 2016 no es comparable con el ICU 2018 debido a modificaciones metodológicas realizadas en esta edición. Sin embargo, sí se pueden realizar comparaciones en el tiempo debido a que la base de datos de la versión 2018 se construyó para el período 2008-2016.

En la edición 2018 del ICU dos ciudades, Valle de México y Juárez, alcanzaron el nivel más alto de competitividad, seis un nivel adecuado, 29 un nivel adecuado, situando a Durango entre ellos en la posición número 31.





### Índice General de Competitividad Urbana 2018



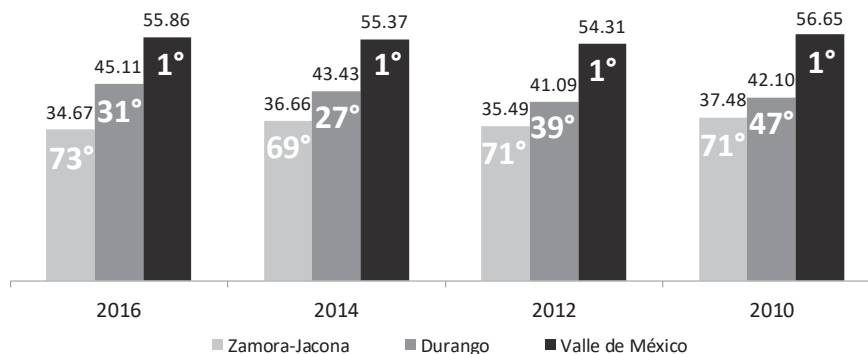
Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

**31° Durango**

Subíndice	2016	Ranking
General	Media Alta	31
Derecho	Media Alta	11
Medio Ambiente	Media Alta	14
Sociedad	Media Alta	29
Sistema Político	Media Alta	16
Gobiernos	Baja	62
Mercado de Factores	Media Baja	38
Economía Estable	Media Alta	8
Sectores Precusores	Media Baja	38
Relaciones Internacionales	Media baja	48
Innovación	Media Alta	8

De acuerdo con la clasificación de ciudades realizada en el 2016, Durango se ubicó en la posición 31 con una calificación de 45.11 puntos, con valores extremos de Valle de México con 55.86, la mejor calificación, y Zamora – Jacona con 34.67 registrando la calificación más baja, con brechas de 10.74 y 10.45 puntos, respectivamente.

### Índice General de Competitividad Urbana Comparativo 2010 - 2016



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

El índice de competitividad se integra con los resultados de los 10 subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo; Manejo sustentable del medio ambiente; Sociedad incluyente, preparada y sana; Sistema político estable y funcional; Gobiernos eficientes y eficaces; Mercados de factores eficientes; Economía estable; Sectores precursoros de



clase mundial; Aprovechamiento de las relaciones internacionales; e Innovación y sofisticación de los sectores económicos.

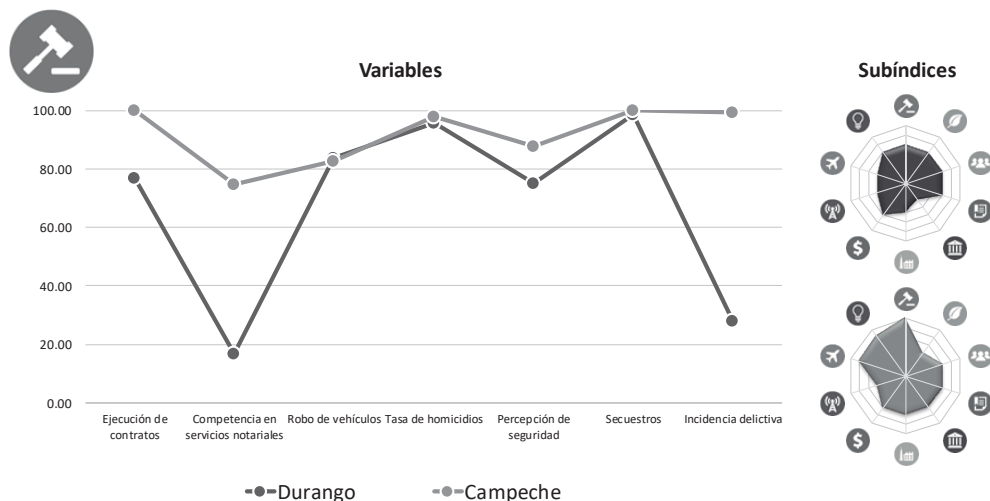
De acuerdo con los resultados de cada subíndice y el índice general, las ciudades se clasifican en seis grupos de competitividad: Alta, Adecuada, Media-Alta, Media-Baja, Baja y Muy Baja.

### Sistema de Derecho Confiable y Objetivo

El subíndice de Derecho tiene el objetivo de medir el entorno de seguridad pública y jurídica en las ciudades del país. La seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas. Un estado de derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento en las ciudades. Además, la seguridad jurídica es determinante para la llegada de nuevas inversiones. Ambas dimensiones de este subíndice inciden directamente en la competitividad de las ciudades.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad medio alto, en tanto que Campeche ubicó en un nivel alto de competitividad.

### Índice General de Competitividad Urbana 2018 Sistema de Derecho Confiable y Objetivo



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

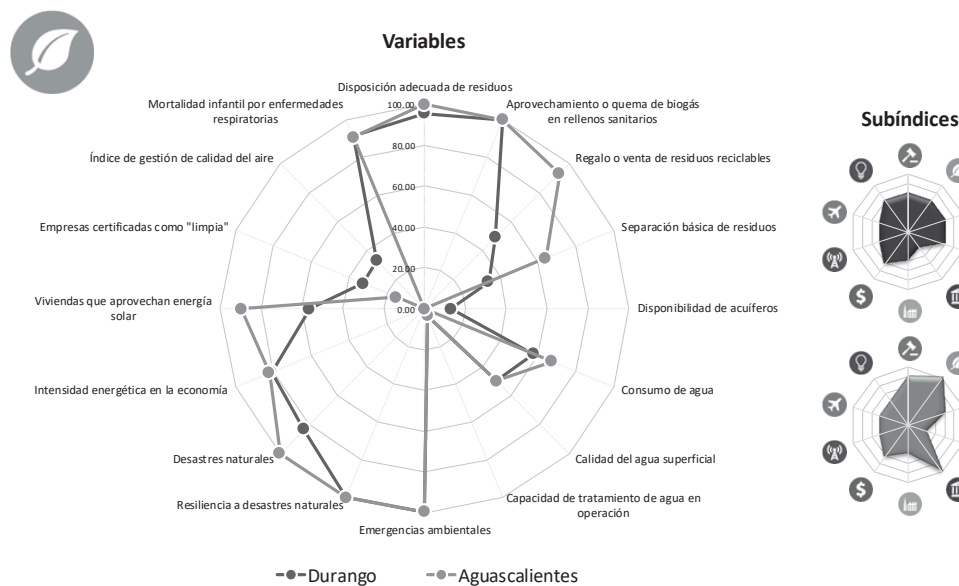


### Manejo Sustentable del Medio Ambiente

El subíndice de Medio Ambiente mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno. Este subíndice provee información sobre la disponibilidad y administración del agua, aire y residuos sólidos. También delinea ciertos riesgos en los que podrían incurrir las empresas que quieran invertir en la ciudad. Ambos elementos inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes. Por ende, el buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad podrían tener un efecto considerable en la inversión y la atracción de talento en las ciudades en el mediano y largo plazo.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad medio alto, en tanto que Aguascalientes se ubicó en un nivel alto de competitividad.

### Índice General de Competitividad Urbana 2018 Sistema de Derecho Confiable y Objetivo



### Sociedad Incluyente, Preparada y Sana

El subíndice de Sociedad mide la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas: educación, salud e inclusión. Éstas dan un indicio de las oportunidades que

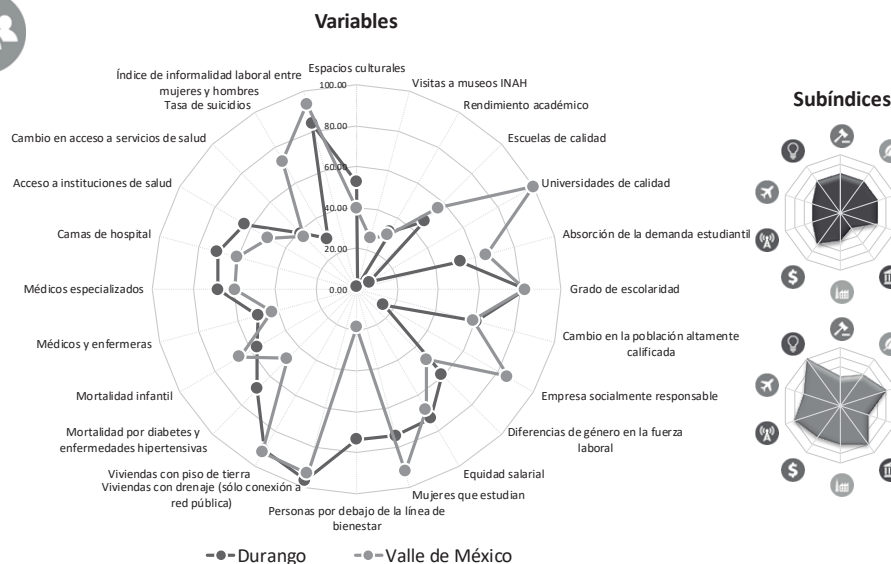


existen para formar, atraer y aprovechar el capital humano de una ciudad. Incluye indicadores de rendimiento académico, oferta cultural, oferta médica y servicios de salud, condiciones socioeconómicas, pobreza y desigualdad. Una ciudad que ofrece altos niveles de calidad de vida para toda su población es mucho más atractiva para el talento y las inversiones.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad medio alto, en tanto que Valle de México se ubicó en un nivel adecuado de competitividad.

## Índice General de Competitividad Urbana 2018

### Sociedad Incluyente, Preparada y Sana



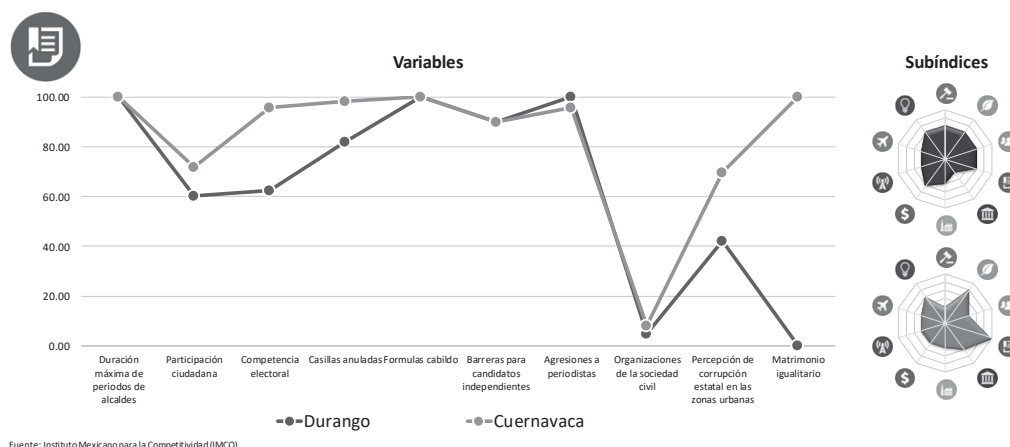
### Sistema Político Estable y Funcional

El subíndice de Sistema político mide el potencial de los sistemas políticos locales para ser estables y funcionales. La buena calidad del sistema político puede incentivar la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia que conduzca a una mayor rendición de cuentas y, por tanto, que incentive a los alcaldes a buscar ganar las elecciones a través de un mejor gobierno. Se incorporan indicadores sobre la duración de los gobiernos municipales, bajo el supuesto de que una mayor duración permite elevar los niveles de eficiencia y mejorar las curvas de aprendizaje administrativo. Asimismo, se incluyen indicadores que dan información sobre la participación ciudadana en la vida política de la ciudad y de ataques contra la prensa.



Estos indicadores podrían relacionarse con una ciudad cuyo sistema político enfrenta un mayor escrutinio público y, por tanto, existen incentivos para que sea más funcional en beneficio de sus habitantes. Por último, se incluye un indicador sobre las barreras a las candidaturas independientes bajo la premisa de que, a mayor competencia, el sistema político-electoral buscará representar mejor los intereses de la ciudadanía. En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad medio alto, en tanto que Cuernavaca se ubicó en un nivel alto de competitividad.

**Índice General de Competitividad Urbana 2018**  
Sistema Político Estable y Funcional

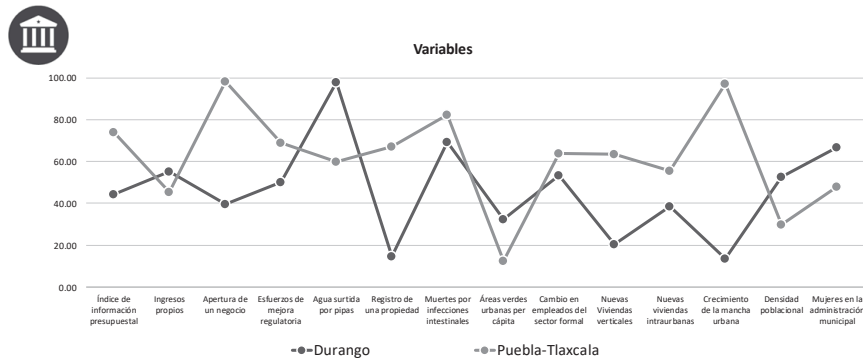


**Gobiernos Eficientes y Eficaces**

El subíndice de Gobiernos mide la forma en que los gobiernos municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local. Por tanto, este subíndice incluye indicadores relacionados con la capacidad de los gobiernos de una ciudad para promover el desarrollo económico y la formalidad de la economía. Además, incluye indicadores sobre su capacidad para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas, así como el impacto del gasto público para apoyar un desarrollo urbano ordenado. En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad bajo, en tanto que Puebla-Tlaxcala se ubicó en un nivel alto de competitividad.



## Índice General de Competitividad Urbana 2018 Gobiernos Eficientes y Eficaces



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

### Subíndices

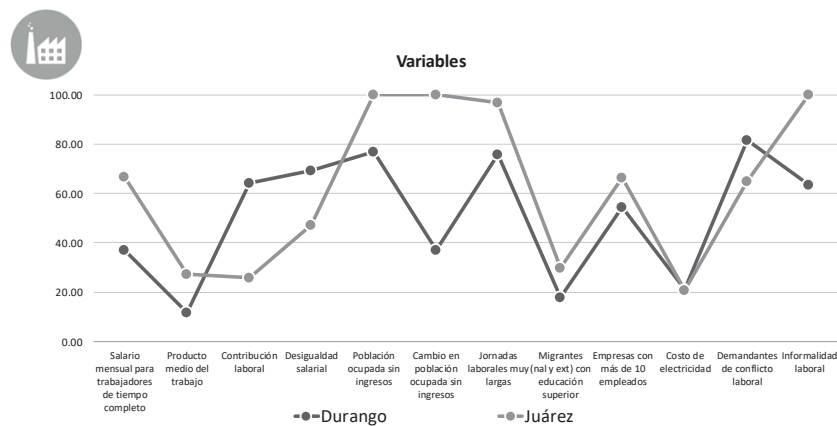


## Mercado de Factores Eficiente

El subíndice de Mercado mide la eficiencia de los factores de producción, principalmente el laboral y de energía. Incluye indicadores que evalúan y comparan los costos y la productividad del trabajo, así como los costos de producción de la energía eléctrica. Aquellas ciudades donde los trabajadores son más productivos, que se reconoce a través de salarios más altos y donde los costos de energía son menores, son más atractivas para el talento y la inversión.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad medio bajo, en tanto que Juárez se ubicó en un nivel alto de competitividad.

## Índice General de Competitividad Urbana 2018 Mercado de Factores Eficiente



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

### Subíndices

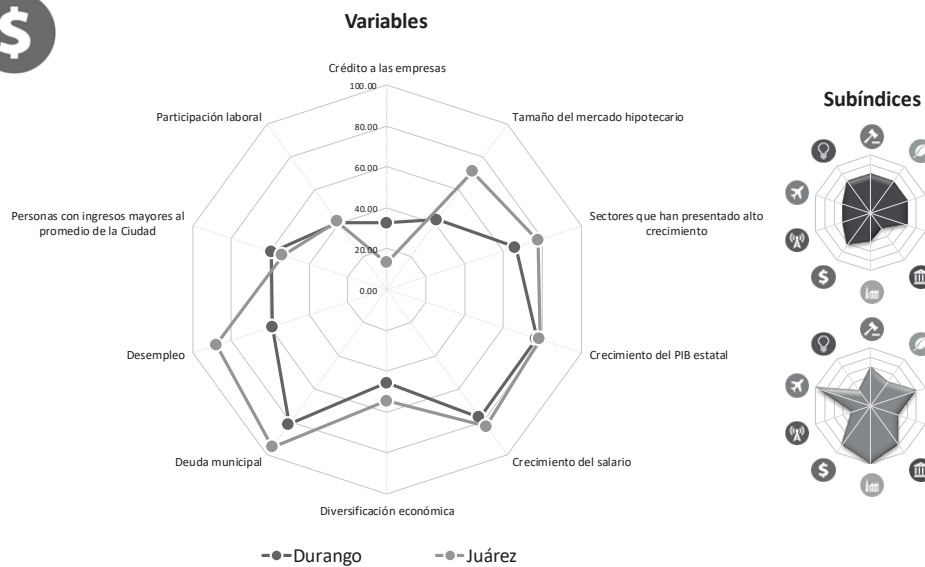


**Economía Estable**

El subíndice de Economía mide las principales características de las economías urbanas, así como la situación del crédito para empresas y familias. Dentro del subíndice se incluyen indicadores que describen la distribución del PIB, el dinamismo de la economía, tanto local como estatal, el nivel de deuda y el tamaño del mercado hipotecario. Las ciudades que presentan una economía estable, así como mercados crediticios e hipotecarios grandes, atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensas a una mayor generación de empleo y riqueza.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad alto, en tanto que Juárez se ubicó en un nivel adecuado de competitividad.

**Índice General de Competitividad Urbana 2018**  
Economía Estable



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

**Sectores Precursores de Clase Mundial**

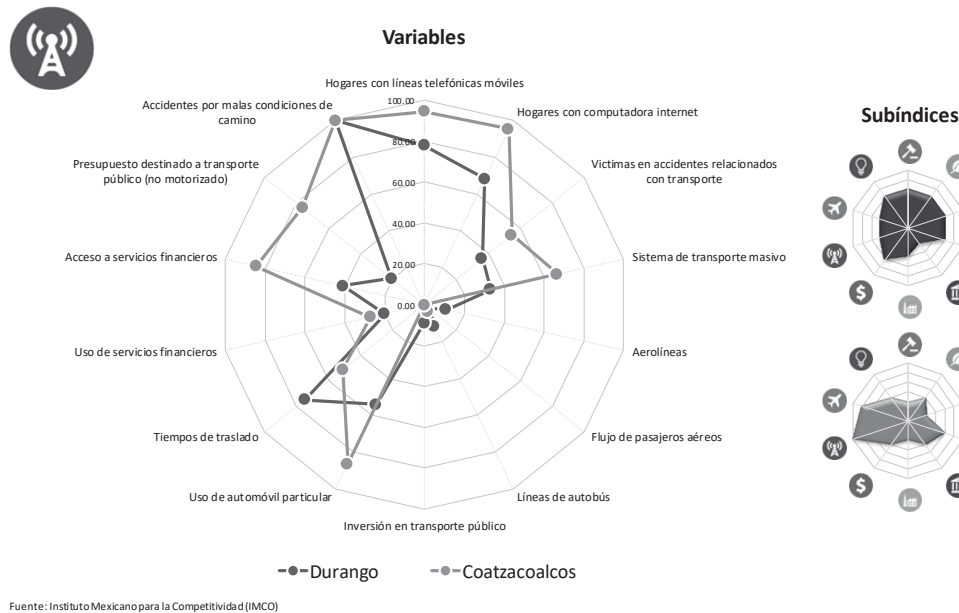
El subíndice de Precursores mide a los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte. Estos sectores son de gran importancia, pues se les considera como condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo, al incidir en muchos otros sectores de la economía. Por ello, su



desarrollo es fundamental para mejorar la competitividad de las ciudades. Este subíndice considera indicadores relacionados con el acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las vías físicas de comunicación, ya sea aéreas o terrestres, así como el uso y acceso a los servicios financieros.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad medio bajo, en tanto que Coatzacoalcos se ubicó en un nivel alto de competitividad.

## Índice General de Competitividad Urbana 2018 Sector Precursores de Clase Mundial



### Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales

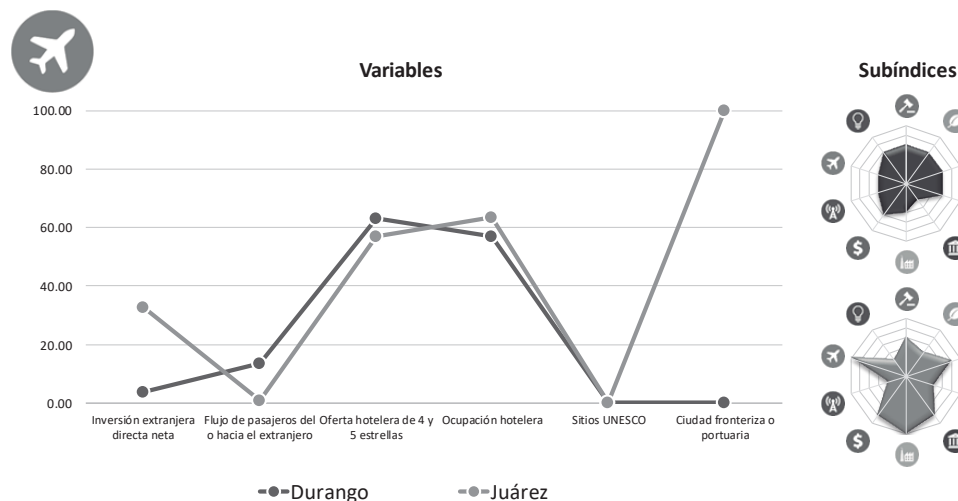
El subíndice de Relaciones internacionales mide el grado con el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad. Por ello, el subíndice considera indicadores relacionados con el flujo internacional de personas y capitales, la calidad de la oferta para el turismo y las ventajas competitivas en términos comerciales y logísticos, que representa el que una ciudad se ubique en una zona fronteriza o bien tenga acceso a un puerto marítimo.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad medio bajo, en tanto que Juárez se ubicó en un nivel alto de competitividad.





## Índice General de Competitividad Urbana 2018 Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

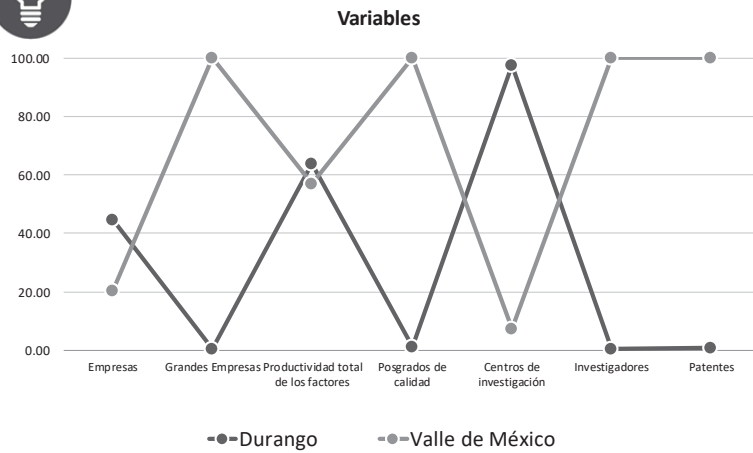
### Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos

El subíndice de Innovación mide la capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, por lo que se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de investigación y la generación de patentes. Una ciudad que cuenta con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más inversión y talento.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad medio alto, en tanto que Valle de México se ubicó en un nivel alto de competitividad.



## Índice General de Competitividad Urbana 2018 Innovación y Sofisticación de los Sectores Económicos



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)



# INDICADORES

## EJE I. UN GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y DE RESULTADOS

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Porcentaje de cumplimiento en las actividades de promoción de la Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas <i>(Registros Administrativos. UTIM)</i>	ND	ND
	Porcentaje de cumplimiento en tiempo de las solicitudes de información pública <i>(Registros Administrativos. UTIM)</i>	ND	ND
	Calificación del nivel de confianza en los gobiernos municipales <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	5.6
	Calificación del nivel de confianza en los servidores públicos <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	5.3
	Porcentaje de la población que percibe como problema a la corrupción <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	54.5
	Porcentaje de la población que percibe como problema el mal desempeño del gobierno <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	54.2
	Índice de Avance General en PBR – SED <i>(www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)</i>	2018	28.0



## EJE II. DURANGO SEGURO, EN ARMONÍA Y PAZ SOCIAL

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Porcentaje de la población que calificó como efectivo el desempeño de la policía preventiva municipal <i>(Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI)</i>	2019 (3er. Trimestre)	41.7
	Porcentaje de la población que percibe como problema a la inseguridad y la delincuencia <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	47.9
	Estado de fuerza. Policías por cada 1,000 habitantes <i>(Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana)</i>	ND	ND
	Incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes <i>(Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)</i>	ND	ND
	Percepción de la inseguridad en la Ciudad. Porcentaje de la población que se sintió insegura <i>(Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI)</i>	2019 (3er. Trimestre)	38
	Calificación del nivel de confianza en la policía <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	4.1
	Satisfacción con el servicio de policía <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	29.2
	Tasa de quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos <i>(Estadísticas quejas. Comisión Estatal de Derechos Humanos)</i>	ND	ND
	Calificación del nivel de confianza en la policía <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	4.1



### EJE III. DURANGO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL



ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2015	42.40
	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2015	32.19
	Porcentaje de la población que percibe como problema a la pobreza <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	51.7
	Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2015	16.72
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud <i>(https://www.coneval.org.mx)</i>	ND	ND
	Razón de médicos en instituciones de salud públicos por cada 100 mil habitantes <i>(www.dgis.salud.gob.mx)</i>	ND	ND
	Camas censables por cada 100 mil habitantes	ND	ND



ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	<i>(www.dgis.salud.gob.mx)</i>		
	Calificación del nivel de confianza en los hospitales públicos <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	6.5
	Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2016	100.43
	Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2016	96.18
	Eficiencia terminal en la enseñanza primaria <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2015	102.34
	Eficiencia terminal en secundaria <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2015	81.80
	Tasa de absorción de los egresados de primaria <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2016	106.05
	Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2016	76.86



## EJE IV. DURANGO MODERNO, ORDENADO Y ACCESIBLE

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
 <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2010	98.37
	 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias <i>(www.agenda2030.mx)</i>	2010
	Porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica <i>(www.inegi.gob.mx)</i>	ND	ND
	Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada en la vivienda <i>(www.inegi.gob.mx)</i>	ND	ND
	Satisfacción con el servicio de calles y avenidas <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	32.2
	Satisfacción con el servicio de carreteras y caminos sin cuota <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	33.4




## EJE V. DURANGO PRÓSPERO, ATRACTIVO Y CON OPORTUNIDADES



ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Productividad en el trabajo (miles de pesos) <i>(www.inegi.gob.mx / Censos Económicos)</i>	2014	128.81
	Promedio de remuneraciones al personal ocupado (miles de pesos) <i>(www.inegi.gob.mx / Censos Económicos)</i>	2014	49.93
	Tasa de desocupación media anual <i>(www.inegi.gob.mx / Estadísticas de empleo y desempleo)</i>	ND	ND
	Porcentaje de la población que percibe 1 salario mínimo o menos <i>(www.inegi.gob.mx / Estadísticas de empleo y desempleo)</i>	ND	ND
	Porcentaje de la población desempleada con primaria completa e incompleta <i>(www.inegi.gob.mx / Estadísticas de empleo y desempleo)</i>	ND	ND
	Porcentaje de la población que percibe como problema al desempleo <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	54.2
 <p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	Valor de la producción agrícola (miles de pesos) <i>(www.inegi.gob.mx / Censos Económicos)</i>	2019	725,371
	Valor de la Producción Pecuaria (miles de pesos) <i>(www.inegi.gob.mx / Censos Económicos)</i>	2019	399,633
	Rentabilidad por hectárea (pesos) <i>(www.inegi.gob.mx / Censos Económicos)</i>	2019	12,132





ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Volumen de la producción forestal maderable (metros cúbicos en rollo) <i>(www.inegi.gob.mx / Censos Económicos)</i>	2016	362,617
	Valor de la producción forestal no maderable (miles de pesos)	2016	405,550

## EJE VI. DURANGO VERDE, LIMPIO Y CON CALIDAD DE VIDA

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Residuos sólidos urbanos recolectados (miles de toneladas) <i>(Dirección Municipal de Servicios Públicos)</i>	2018	157.97
	Satisfacción del servicio de recolección de basura <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	81.4
	Eficiencia física en la distribución de agua potable <i>(Aguas del Municipio de Durango)</i>	2018	42.95
	Satisfacción con el servicio de agua potable <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	60.7
	Satisfacción con el servicio de drenaje y alcantarillado <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	52.3
	Satisfacción con el servicio de alumbrado público <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	46.9
	Satisfacción con el servicio de parques y jardines públicos <i>(Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017)</i>	2017	48.0



## DIRECTORIOS

### Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango

**L.A. Jorge Alejandro Salum del Palacio**

Presidente Municipal

**L.A. Mario Garza Escobosa**

Secretario Municipal y del Ayuntamiento

**M.A.P. Luz María Garibay Avitia**

Síndica Municipal

**Prof. Gerardo Rodríguez**

Noveno Regidor

**Mtra. Rosa María Ascencio Orrante**

Primera Regidora

**L.T.F. Marisol Carrillo Quiroga**

Décima Regidora

**Lic. Fernando Rocha Amaro**

Segundo Regidor

**C. Raúl Medina Samaniego**

Undécimo Regidor

**Lic. Ana María de los Ángeles Soto Almodóvar**

Tercera Regidora

**Lic. Christian Paulina Monreal Castillo**

Duodécima Regidora

**Lic. Francisco Londres Botello Castro**

Cuarto Regidor

**Mtra. Guadalupe Ivonne Barboza Morales**

Decimotercera Regidora

**Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino**

Quinta Regidora

**Prof. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez**

Decimocuarto Regidor

**Lic. Francisco Javier González Martínez**

Sexto Regidor

**L.A. Celia Daniela Soto Hernández**

Decimoquinta Regidora

**Mtra. Gabriela Vázquez Chacón**

Séptima Regidora

**Ing. Julio David Payán Guerrero**

Decimosexto Regidor

**Dra. María Martha Palencia Núñez**

Octava Regidora

**L.C.P. Cynthia Montserrat Hernández**

Quiñones

Decimoséptima Regidora



**Administración Pública Municipal de Durango  
2019-2022**

**L.A. Jorge Alejandro Salum del Palacio**

Presidente Municipal

**L.A. Mario Garza Escobosa**

Secretario Municipal y del Ayuntamiento

**C.P. y M.I. Erika Ruiz Hernández**

Directora Municipal de Administración y Finanzas

**M.V.Z. Jorge Rentería Rosales**

Director Municipal de Desarrollo Social y Humano

**C. Jesús Valente Palomares Delfín**

Director Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

**Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras**

Directora Municipal de Educación

**Dr. César Oswaldo Cardosa Torres**

Director Municipal de Salud Pública

**L.A.E. Francisco Franco Soler**

Director Municipal de Medio Ambiente

**Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes**

Director Municipal de Obras Públicas

**Arq. Alberto Pérez Arellano Soto**

Director Municipal de Desarrollo Urbano

**C.P. María José Santiesteban Soto**

Directora Municipal de Fomento Económico

**C. Fernando Martínez Pérez**

Director Municipal de Promoción Turística

**Lic. Jorge Pérez Romero**

Director Municipal de Servicios Públicos

**Lic. Antonio Alberto Bracho Marrufo**

Directora Municipal de Seguridad Pública

**Cmdte. Gustavo Paredes Moreno**

Director Municipal de Protección Civil

**Lic. Benjamín Flores Salas**

Director Municipal de Comunicación Social

**L.E.F. Jorge Adrián Granados Ávila**

Director del Instituto Municipal del Deporte

**Lic. Elia María Morelos Favela**

Directora del Instituto Municipal del Arte y la Cultura

**Lic. Rosina García García**

Directora del Instituto Municipal de la Juventud

**Dra. Olga Patricia Alanís Quiñones**

Directora del Instituto Municipal de la Mujer

**Lic. José Daniel Solís Morales**

Director Municipal de Inspección

**C.P. y M.I. Martha Judith Ávila Lucero**

Contralora Municipal

**Lic. Mario Gaspar Pozo Riestra**

Juez Cívico Municipal

**Mtra. María de Lourdes López Salas**

Coordinadora de la Unidad de Transparencia e

Información Municipal

**Organismos Públicos Descentralizados**

**C. Sandra Eugenia Corral Quiroga**

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango

**Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo**

Director General de Aguas del Municipio de Durango

**Ing. José Flores Hernández**

Director General del Instituto Municipal de Vivienda

**Psic. Sandra Nigeria Rivera Estrada**

Directora General del Instituto Municipal de la Familia

**M.V.Z. Juan Emilio Camacho Rocha**

Director General del Instituto Municipal de la Conservación de la Vida Silvestre de Durango

**Mtra. Hilda Patricia Meraz Espinoza**

Director General del Instituto Municipal de Salud Mental

**Ing. Heriberto Villarreal Flores**

Director General del Instituto Municipal de Planeación de Durango y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

“Los documentos contenidos en esta Gaceta Municipal se han redactado cuidando el respeto y equidad de género, sin embargo, es posible que parte del texto al hacer alusión genérica del masculino, se refiera a ambos géneros.”





Presidente Municipal

L.A. Jorge Alejandro Salum Del Palacio

Síndica

M.A.P. Luz María Garibay Avitia

Primera Regidora

Mtra. Rosa María Ascencio Orrante

Segundo Regidor

Lic. Fernando Rocha Amaro

Tercera Regidora

Lic. Ana Ma. de los Ángeles Soto Almodovar

Cuarto Regidor

Lic. Francisco Londres Botello Castro

Quinta Regidora

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino

Sexto Regidor

Lic. Francisco Javier González Martínez

Séptima Regidora

Mtra. Gabriela Vázquez Chacón

Octava Regidora

Dra. María Martha Palencia Núñez

Noveno Regidor

Profr. Gerardo Rodríguez

Décima Regidora

L.T.F. Marisol Carrillo Quiroga

Décimo Primer Regidor

C. Raúl Medina Samaniego

Décimo Segunda Regidora

Lic. Christian Paulina Monreal Castillo

Décimo Tercera Regidora

Mtra. Guadalupe Ivonne Barboza Morales

Décimo Cuarto Regidor

Profr. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez

Décimo Quinta Regidora

L.A. Celia Daniela Soto Hernández

Décimo Sexto Regidor

Ing. Julio David Payan Guerrero

Décimo Séptima Regidora

L.C.P. Cynthia Montserrat Hernández Quiñónes

Secretario Municipal y del Ayuntamiento

L.A. Mario Garza Escobosa

La Gaceta Municipal es una publicación oficial del Gobierno del Municipio de Durango, conforme lo dispone, el Artículo 76 del Bando de Policía y Gobierno, y el Reglamento que la rige, Está disponible en el Archivo General e Histórico Municipal y se puede consultar en la Página WEB del Gobierno Municipal ([www.municipiodurango.gob.mx](http://www.municipiodurango.gob.mx)).

Director responsable:

L.A. Mario Garza Escobosa  
Secretario Municipal y del Ayuntamiento  
Ave. Real del Mezquital 105, Local Núm 4  
Frac. Real del Mezquital, Durango, Dgo.

